



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

“GRUPO DE DISCUSIÓN: LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA**

PRESENTA:

PATRICIA MEDRANO RODRÍGUEZ

ASESORA: LIC. MARÍA VENUS ARMENTA FRAGA

OCTUBRE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Para las todas las mujeres y hombres que aman, sueñan y luchan por un mundo mejor, como Tú y yo.

“Había una vez un hombre que tuvo un sueño, en el cual se le encomendaba una enorme misión: ‘Debes cambiar el mundo, para convertirlo en un mundo mejor’.

Al día siguiente, cuando el hombre despertó, se dijo: ¿y ahora por dónde empiezo?

¿Entre todos los países del mundo?, pues empiezo por mi país,

¿Y de todas las ciudades?, empiezo por la mía.

¿Y entre todos los barrios?, pues empiezo por el mío.

¿Y entre todas las casas?, pues empiezo por la mía.

¿Y entre todos los miembros de mi familia?,

Pues empezaré conmigo mismo”.

“El planeta está en manos de aquellas personas que tienen el coraje de soñar y correr el riesgo de vivir sus sueños”.

(Anónimo)

AGRADECIMIENTOS

A Dios que me dio la fuerza interior para poder llegar a la culminación de esta etapa profesional.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Estudios Superiores "Acatlán" por abrirme las puertas del conocimiento académico y humano.

A las Organizaciones de Derechos Humanos principalmente a Amnistía Internacional México, por su apoyo para realizar este trabajo.

A mis Profesores y Profesoras por sus enseñanzas, especialmente a mi asesora de tesis por sus consejos y dedicación.

A mi Familia por su cariño, comprensión y enorme paciencia durante el desarrollo de mi tesis.

A mis amigos y amigas por escucharme y darme siempre su ayuda incondicional.

QUEDA PROHIBIDO

Queda prohibido llorar sin aprender,
Levantarte un día sin saber que hacer,
Tener miedo a tus recuerdos.
Queda prohibido no sonreír a los problemas,
No luchar por lo que quieres,
Abandonarlo todo por miedo,
No convertir en realidad tus sueños.
Queda prohibido no demostrar tu amor,
Hacer que alguien pague tus dudas y mal humor.
Queda prohibido dejar a tus amigos,
No intentar comprender lo que vivieron juntos,
Llamarles solo cuando los necesitas.
Queda prohibido no ser tú ante la gente,
Fingir ante las personas que no te importan,
Hacerte el gracioso con tal de que te recuerden,
Olvidar toda la gente que te quiere.
Queda prohibido no hacer las cosas por ti mismo,
No creer en Dios y hacer tu destino,
Tener miedo a la vida y sus compromisos,
No vivir cada día como si fuera un último suspiro.
Queda prohibido echar a alguien de menos sin alegrarte,
Olvidar sus ojos, risa, todo,
Porque sus caminos han dejado de abrazarte,
Olvidar su pasado y pagarlo con su presente.
Queda prohibido no intentar comprender a las personas,
Pensar que sus vidas valen más que la tuya,
No saber que cada uno tiene su camino y su dicha.
Queda prohibido no crear tu historia,
Dejar de dar las gracias a Dios por tu vida,
No tener un momento para la gente que te necesita,
No comprender lo que la vida te da,
También te lo quita.
Queda prohibido no buscar tu felicidad,
No vivir tu vida con una actitud positiva,
No pensar en que podemos ser mejores,
No sentir que sin ti este mundo no sería igual.

Pablo Neruda

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL	1
1.1 RECUENTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	1
1.2 DECLARACIONES, CONVENIOS, PACTOS Y TRATADOS EN FAVOR DE LAS MUJERES	11
1.3 ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y GRUPOS INTERESADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	25
1.3.1 Amnistía Internacional y los derechos humanos de la mujer	30
1.4 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	33
CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS	46
2.1 TEORÍA DEL CONOCIMIENTO SOCIOLÓGICO	46
2.1.1 Objeto de estudio	48
2.1.2 La validez de la investigación social	52
2.1.3 Disyuntiva del método ¿ cualitativo o cuantitativo?	54
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	64
2.2.1 Métodos cualitativos	66
2.3 EL GRUPO DE DISCUSIÓN	72
2.4 DISEÑO TÉCNICO	77
2.4.1 Tamaño del grupo	79
2.4.2 Tiempo de la reunión	79
2.5 CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN	80
2.5.1 El preceptor	80
2.5.2 La selección de los participantes	82
2.5.3 El territorio	83
2.6 FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE DISCUSIÓN	85
2.6.1 Escenario	85
2.6.2 Escena	86
2.7 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL GRUPO	88

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO	92
3.1 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	92
3.2 GUÍON DE TRABAJO	92
3.2.3 CRONOGRAMA	93
3.2.4 LOGÍSTICA	95
3.2.5 RECLUTAMIENTO	96
3.2.5.1 Perfil de los participantes	97
3.2.5.2 Filtro para la selección de participantes	99
3.2.6 GUÍA DE TÓPICOS EN LAS SESIONES DE GRUPO	100
3.2.7 CALENDARIO DE APLICACIÓN DE SESIONES DE GRUPO	102
3.2.8 REPORTE DE APLICACIÓN	103
3.2.9 OBSERVACIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN	105
3.2.10 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL DISCURSO	106
3.2.10.1 Bloque por participante	106
3.3 MODELO	108
3.3.1 EL MODELO Y SUS COMPONENTES	109
3.3.1.1 Teoría de conjuntos	109
3.3.1.2 Conectores	112
3.3.1.3 Entornos y Sub entornos	113
3.4 MODELOS INDIVIDUALES	122
3.5 MODELOS GENERALES	131
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	135
4.1 DISCURSOS GENERADOS EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN	136
4.1.1 Bloques por participantes	136
4.2 MODELOS INDIVIDUALES	150
4.2.1 Lectura de los modelos individuales	150
4.3 MODELOS GENERALES	230
4.3.1 Lectura de los modelos generales	230
4.3.2 Interpretación de los modelos generales por tema	246
4.4 INTERPRETACIÓN DE LAS INTERACCIONES DE LAS PARTICIPANTES	271
4.5 INTERPRETACIÓN DE LOS ROLES DE LAS PARTICIPANTES	272

CONCLUSIONES 276

BIBLIOGRAFÍA 288

ANEXOS

- 1) Transcripción de los discursos del “Grupo de Discusión: los Derechos de la Mujer”.
- 2) Documentos generados para el reclutamiento

INTRODUCCIÓN

Cuando cae la noche en Rutshuru, al este de la República Democrática del Congo (RDC), casi todos buscan refugio en casa. Los niños corren para que ninguna banda les secuestre y les convierta en soldados a la fuerza. Los hombres dejan de caminar por las calles polvorientas y tristes para no verse atrapados en el tiroteo cotidiano. Cuando anochece, Rutshuru es realmente peligroso. Y sin embargo, precisamente entonces, al adueñarse la oscuridad de la ciudad sin ley, es cuando muchas mujeres salen en silencio de su choza y se esconden en la selva: saben que si se quedan en casa, muy probablemente serán violadas.

Ellas creen que están más seguras en la selva que en casa, porque cada noche algún grupo guerrillero -cuando no es uno, es otro- llama a la puerta. Pero lamentablemente, la mayoría de las que se esconden en el bosque acaban siendo violadas igual. Si las atacan en la selva, las violan. Pero para ellas suele ser peor la agresión en casa: el marido y los hijos son entonces obligados a contemplar la violación en serie.

Rutshuru es la zona con más violencia sexual del continente africano y con más violaciones de todo el planeta. Según lo confirma el reportaje: *Botín de guerra violadas en la selva, repudiadas en casa* publicado el 24 de marzo de 2008 por el periódico español *El País*. Por indignante que esto parezca, esta noticia no acapara los titulares de los periódicos, coberturas en televisión, ni fotos desplegadas en las portadas de las revistas. Es increíble que aun estos días continúen la opresión de una estructura social machista que invisibiliza a las mujeres y secuestra sus voces.

Para comprender porque existe marginación social, desigualdad, discriminación, explotación y violencia contra las mujeres en todo el mundo es necesario mencionar que hace muchos siglos y aún en nuestros días se ha sometido por años a las mujeres haciéndoles creer en ciertas ideas preconcebidas, dogmas incuestionables que tienen apariencia de verdad.

Uno de ellos son los mitos que junto con las leyendas y tradiciones, como afirmaba Rosario Castellanos, ya no ven en la mujer a alguien de carne y hueso, con ciertas características biológicas, fisiológicas y psicológicas; menos aún perciben en ella las cualidades de una persona que se les semeja en dignidad aunque se diferencia en conducta, sino que advierten sólo la encarnación de algún principio, generalmente maléfico, fundamentalmente antagónico al hombre.

Por ejemplo, la sociedad de estructura romana, como afirma Ney Bensadon en su libro *Los derechos de la mujer*, el hombre impone su voluntad: convence a la mujer de su inferioridad natural.

Impone una interpretación de los primeros capítulos del Génesis: ese será el mito de Eva. Inventará la superioridad de la virginidad sobre el matrimonio: tal será el mito de la virginidad. Querrá poner a la mujer sobre un pedestal: ese será el mito de la mujer sagrada. Por último, considerando que la mujer es más débil, se ofrecerá como defensor de ella: tal será el mito de la debilidad de la mujer.

Sin embargo, actualmente los mitos en nuestra sociedad han evolucionado hasta convertirse en construcciones culturalmente asignadas a la mujer como son los roles estereotipados. Los Medios Masivos de Comunicación son poderosos instrumentos de aprendizaje de conductas y creación de modelos . Por años las revistas “femeninas” han dedicado secciones “especiales” para mujeres como son: sociedad, moda, cocina y consejos para el hogar.

Han avalado la imagen tradicional de la mujer de clase media, ocupada del cuidado de la casa, la educación de los hijos y el desarrollo de la familia entre otros.

Como dice la investigadora Isabel Montoya en su artículo *Voces secuestradas*: “las imágenes sexistas son todavía las que permean segmentos muy grandes en el contenido de los medios: madres sacrificadas, mujeres *machorras*, cuerpos *buenos* y mujeres *malas*, mujeres ejecutivas infelices, ejecutivas masculinas, mujeres frustradas, mujeres amorosas o mujeres fuertes aisladas o descontextualizadas, mujeres humildes y obedientes, no protagónicas, mujeres fieles, mujeres servidoras, mujeres ayudantes, mujeres madres. En parte se trata de la realidad, porque los cambios culturales de cómo fuimos formadas y maniatadas para actuar en la sociedad y en la vida cotidiana son muy lentos”.

La familia, la escuela, la religión entre otras instituciones se han encargado de las *construcciones de género*, es decir de mantener este *status quo* que perpetúa y refuerza los estereotipos por sexo y que marca las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

La situación anterior obedece, como dice la profesora Graciela Hierro en su libro *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, a la forma en que tradicionalmente se nos *hace mujeres*; porque la nuestra es una condición, no una *naturaleza*. No *nacemos mujeres*, es la llamada *educación femenina* la que ha conformado esa condición nuestra que muchas de nosotras deseamos cambiar.

Sin embargo, hábilmente las instituciones antes mencionadas han creado un instrumento de control: *la culpa*; ha permitido a las sociedades patriarcales reprimir las conciencias de las mujeres.

Por ejemplo, es conocido que la tradición judeo-cristiana ha enraizado el sentimiento de culpa en las mujeres con el mito del *pecado original* que articula el concepto de pecado y justicia sobre la condena.

Como menciona Liliana Mizrahi en su libro *las mujeres y la culpa*, en la cultura totalitaria prácticamente todas las religiones del mundo nos encadenan, la filosofía nos descalifica como sujeto, la teología medita y discute la posibilidad de que tengamos alma, la literatura no sabe ya de qué disfrazarnos, las leyes nos imponen un tutor y no se nos reconoce entidad jurídica. La ciencia intenta demostrar nuestra inferioridad biológica.

De ahí que por siglos y aún en esta época a las mujeres ni siquiera se les considere como personas. Es decir que su *dignidad* es negada y ésta es reducida a “objeto”, un instrumento que sirve para algo. Las mujeres son intencionalmente desposeídas de sí mismas y reducidas a medio para los intereses del despojador. Son reducidas a “nada”, a objeto, a cosa que puede ser utilizada, es decir “sin valor” que las convierte en “nadie”.

Pero este despojo intencional de espíritu maniqueo también se pronuncia en términos de condena o redención: ya no hay ni bien ni mal, sólo sometimiento y culpa. Como comenta Mizrahi los fantasmas que crecen en nuestras conciencias manipuladas ilustran en qué medida la coerción y la represión del sistema patriarcal han sido incorporados como autorrepresión.

El miedo a la culpa se expresa de manera organizada a través de una lógica sacrificial que nos induce a demorarnos, postergarnos e inmolarnos. Se insta el “no puedo”, “no debo”, “no tengo derecho”, “no tengo tiempo”, “no tengo capacidad”, “soy chica”, “soy grande”, “soy fea”, “soy pobre”, “soy tonta”, “mis hijos”, “mi marido”, “mis padres”, “ahora no”, “la situación económica”, “el país”... Nuestro “ser-para-sí” se transforma en “ser-para-otros” y/o “ser-contra-sí”. Nuestra conciencia manipulada se vuelve contra nosotras mismas.

El resultado es millones de mujeres en la Tierra que piensan: “no sé que hacer con mi vida” y que las lleva irremediamente a sumirse en una profunda depresión neurótica, que no surge del hecho de ser mujer como nos han hecho creer, sino como consecuencia de un entorno inhumano.

Como dice Germaine Greer en su texto *La mujer completa*, se coloca a las mujeres en una situación de desventaja en la educación, en el empleo, en materia de oportunidades, en el acceso al poder y al prestigio, y que el trabajo de cocinar, limpiar y cuidar de las criaturas, las personas enfermas y los mayores es agotador, que la solución no es medicar a las mujeres o patologizar su malestar sino pensar que esta tristeza nace de su impotencia por no poder cambiar el sistema que las somete. Porque lo más lógico sería pensar que si las mujeres somos quienes sostenemos el sistema, lo más sencillo tendría que ser que ellas mismas lo cambien.

Desde hace diez años comencé a interesarme en el tema de los derechos humanos primero como voluntaria en el Departamento de Prensa del Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (CINU), en donde conocí el trabajo de defensa de derechos humanos tan importante que desarrolla la Organización de Naciones Unidas en todo el mundo. Ahí fui invitada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para colaborar en la campaña mundial en contra de la violencia hacia las mujeres titulada *Imaginemos una vida sin violencia*, y el tema me atrapó.

Así que comencé por documentarme en este tema leyendo las Convenciones, Declaraciones y Pactos y cuanto libro hablara acerca de los derechos de la mujer. Después me di cuenta de que también era necesario conocer el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGS) que promueven los derechos humanos de las mujeres.

De ahí que mi primer acercamiento a una ONG fuera en el Comité Nacional de los 63 Pueblos Indígenas, A.C. Ahí conocí más del tema de los derechos humanos de los indígenas en México, pues tuve la oportunidad de asistir al *XVI Curso Interdisciplinario en Derechos Indígenas* avalado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Indigenista.

Cabe destacar que fue muy enriquecedor en lo que se refiere al tema de los derechos humanos de las mujeres indígenas ya que una de las ponentes de dicho curso fuera la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú .

Posteriormente, colaboré en la Organización *Red Mujer Siglo XXI*, que me permitió desarrollar mi habilidad periodística, pues escribí diversos artículos de género para la revista de esta organización. Además asistí como representante de dicha organización a la *Sexta Reunión Anual del Parlamento de Mujeres de México 2004*, que se llevó a cabo en el Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Impartí diversas conferencias, dentro de las que destaca el *Congreso Internacional de Políticas Públicas y Perspectiva de Género* efectuado en el Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México en 2004.

Pero el aprendizaje más importante lo tuve cuando colaboré en la *Campaña de Protesta Contra el Femicidio y la Impunidad en Ciudad Juárez y Chihuahua* en colaboración con Amnistía Internacional Sección México, Católicas por el Derecho a Decidir, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Servicios Preventivos de Apoyo entre otros, pues conocí por las propias madres de las asesinadas y desaparecidas de Ciudad Juárez y Chihuahua la situación de impunidad y de violación de derechos humanos que existe en ese Estado.

Posteriormente el trabajo que desarrollé en la organización *Servicios Preventivos de Apoyo A.C.* (SEPREDA) también me permitió especializarme en los temas de violencia y salud sexual y reproductiva de las mujeres, pues en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal colaboré en el área de prensa de la Campaña *Por una vida sin violencia para las mujeres en la Ciudad de México, a diez años de Belém do Pará*. Además de impartir las conferencias entre las que destacan: *Defensa de los Derechos de las Mujeres* en la Jornada Cultural Informativa por un amor libre de violencia y sin Sida en la Casa de Cultura de la Delegación de Azcapotzalco en 2005.

Día Internacional de la Mujer: Una celebración con historia. En las delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa y el Zócalo Capitalino en marzo de 2005.

En ese mismo año me integré a Amnistía Internacional Sección México como voluntaria en el Programa del Departamento de Educación en Derechos Humanos en donde participé como coordinadora en la *Semana de Educación por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos*. Una de las tareas que se me asignó en este departamento fue la de forjar en la conciencia de las mujeres la capacidad de prevenir las violaciones a sus derechos humanos.

Al mismo tiempo, llegué a la conclusión de que ya era necesario y urgente comenzar con mi trabajo de titulación por lo cuál decidí que este trabajo de investigación era el idóneo para hacerlo. El reto era ¿cómo hacerlo?, ¿por dónde empezar? ¿qué metodología usar? ¿cómo saber si las mujeres conocen sus derechos humanos?

Lo que si tuve claro desde el principio fue que el título de este trabajo debería ser tan sólo: *Los Derechos de la Mujer* porque como dice el escritor Daniel Herrendorf “Es una extraña paradoja pues los derechos son o deberían ser siempre humanos y no hay nada más inhumano que la necesidad de declararlos”.

Afortunadamente esta investigación comenzó a tomar forma cuando los directivos de Amnistía Internacional Sección México aprobaron mi proyecto.

En la primer etapa se realizaron diversas reuniones con los directivos de dicha organización para establecer los días, la hora y el lugar donde se llevarían a cabo las sesiones de grupo. Asimismo, con ellos también se eligió al responsable del programa de Educación de Amnistía Internacional como el moderador de las sesiones por contar con aptitudes de comunicación y calidad personal para conducir al grupo de discusión.

Después en la segunda etapa, se conformó un equipo de trabajo con los integrantes del área de Educación para revisar los detalles de la logística y el diseño de un tríptico invitación para el grupo de discusión.

Cabe resaltar que durante esos días se llevó a cabo la Asamblea anual de Amnistía Internacional, en donde el departamento de Educación en Derechos Humanos presentó al Comité Ejecutivo Internacional su informe de actividades en donde destacaron la importancia de aplicar éste trabajo de investigación por considerar que este grupo de discusión era una herramienta eficaz para la concientización de las mujeres mexicanas respecto a sus derechos humanos.

En la tercera etapa el equipo de trabajo y los voluntarios ayudaron en la distribución de los trípticos invitación al grupo de discusión y la difusión del mismo, a través de la colocación de carteles en las diversas Universidades, e Instituciones del sur de la Ciudad.

Asimismo algunos voluntarios colaboraron en la inscripción y confirmación de los asistentes al grupo de discusión por vía telefónica en las instalaciones de Amnistía Internacional, Sección México.

En la última etapa, el equipo de trabajo ayudó y supervisó para que no hubieran incidentes en el desarrollo de cada una de las ocho sesiones grupales. Y por último los directivos fueron los encargados de entregar a las asistentes al grupo de discusión un reconocimiento de participación.

De ahí que la experiencia obtenida con esta organización me hizo pensar que en este trabajo era necesario explicar de dónde surgen los derechos humanos de las mujeres y como son violados estos derechos en nuestro país.

Por eso es que en el primer capítulo de Marco contextual describo los acontecimientos históricos mundiales en los que las mujeres exigieron la igualdad de condiciones con el hombre y el pleno reconocimiento de sus derechos humanos.

Posteriormente menciono los instrumentos jurídicos internacionales que plasmaron las necesidades de contar con garantías individuales que protegieran las mujeres y de todas las formas de violencia .

Asimismo, relato la aparición de organismos, asociaciones y grupos interesados en los derechos humanos de la mujer en todo el mundo y su papel fundamental para lograr una equidad de género entre hombres y mujeres.

Entre esos organismos destaco a Amnistía Internacional por ser la organización internacional con más acciones de erradicación de la violencia en todo el mundo. Por último enlisto cada una de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en nuestro país.

Como explicaba anteriormente, tuve la oportunidad de llevar a cabo esta investigación aplicando la metodología cualitativa y haciendo una *adaptación* de la técnica del Grupo de Discusión propuesta por Jesús Ibáñez*, pues con ella se tiene la facilidad de tener una aplicación flexible y abierta, ya que se conformó el grupo de discusión con ocho sesiones, los martes de 17:00 a 18:30 hrs., del 23 de agosto al 18 de octubre de 2005.

* A sugerencia del profesor Xavier Ignacio Ávila Guzmán se ha utilizado el término *adaptación* para el diseño y aplicación de la técnica del Grupo de Discusión.

Este grupo de discusión estuvo conformado por diez integrantes cada uno. La selección del grupo fue homogénea en cuanto a su edad, sexo y clase social, un aspecto importante fue integrar este grupo de mujeres como una selección de muestra, tomando en cuenta que su edad era de 25 a 50 años, clase social media, ocupación en general amas de casa, porque así lo requería Amnistía Internacional México para la investigación.

Las sesiones tuvieron una duración de hora y media por considerar que después de ese tiempo el grupo entra en una fase de desgaste. Las reuniones se realizaron dentro de las instalaciones de la Organización Amnistía Internacional Sección México.

De ahí que en el segundo capítulo de *Fundamentos Teórico-Methodológicos* se comentan las bases de la investigación cualitativa. Primero se explica como se da el conocimiento en las ciencias sociales a partir del racionalismo de Bacon y el empirismo de Descartes hasta llegar a la corriente Positivista de Comte, para de ahí resaltar la gran aportación de la validez de la investigación social que hizo Durkheim a la sociología.

En el siguiente apartado, se muestra las características de los métodos cualitativos dentro de los que se encuentra el grupo de discusión.

En el siguiente punto fue importante explicar lo que no es el grupo de discusión, ya que algunos autores, principalmente de mercadotecnia y publicidad, confunden a esta técnica con simples dinámicas de grupo, de ahí que el diseño y la configuración del grupo de discusión se retome desde la mirada teórica de Jesús Ibáñez.

La aplicación de esta técnica cualitativa se trata en el capítulo tercero. Primero se da a conocer los pasos que se siguieron en el trabajo de investigación de entre los que se encuentran la logística, el reclutamiento, el calendario, reporte de aplicación.

Asimismo este capítulo describe como se elaboraron los bloques de discurso por participante, la observación grupal y el instrumento de análisis, es decir los modelos individuales de las participantes y los modelos generales por tema y su lectura.

Por último el cuarto capítulo de *Análisis e Interpretación* pretende mostrar gráficamente los resultados de este trabajo: primero se enseñan los bloques de discursos por participantes, los modelos individuales y modelos generales que demuestran las convergencias y divergencias de las mujeres, y por último las interacciones y roles observados de las asistentes al grupo de discusión.

Este trabajo tuvo dos objetivos primordiales; el primero fue mostrar que la investigación cualitativa es un método que aporta a las investigaciones sociales una nueva forma para llegar conocer al objeto de investigación social, es decir mirar desde dentro a los individuos y no fríamente como lo hacen otras disciplinas.

Y la otra es sensibilizar al lector en cuanto al tema de derechos humanos de mujeres porque aunque es un tema atractivo para los comunicadores falta mucho por trabajar en este campo.

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL

En este capítulo se mencionan las condiciones históricas en las surgen los derechos humanos de las mujeres alrededor del mundo. Con esto se pretende contextualizar el origen de los instrumentos jurídicos y organismos internacionales que los promueven y defienden hasta nuestro días. Sin embargo, en contra parte, se presentan las violaciones más frecuentes a los derechos humanos de las mujeres en nuestro país.

1.1 RECUENTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En el Siglo XVII, Poullaine de la Barre, fue precursor del pensamiento feminista y del pensamiento ilustrado, al publicar en 1673 *La igualdad de los sexos*, escrito en el cual defiende la necesidad de que las mujeres reciban la misma educación que los varones, para beneficio de la sociedad.

De igual manera, en el México colonial, Sor Juana Inés de la Cruz —en su texto *Respuesta a Sor Filotea*¹ de 1691— hizo una inteligente defensa del derecho de las mujeres al conocimiento, pues se las consideraba inferiores a los hombres.

En 1776, en la revolución de independencia de Estados Unidos de Norteamérica se proclamó, en la Declaración de los Derechos de Virginia, que “todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, de los cuales, cuando entran en estado de sociedad, no se puede, por ningún pacto, privar o desposeer a su posteridad; a saber: el goce de la vida y de la libertad, con

¹ Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta a sor Filotea*, p.61: “Muchos quieren más dejar bárbaras e incultas a sus hijas que no exponerlas a tan notorio peligro como la familiaridad con los hombres”.

los medios para adquirir y poseer la propiedad, y buscar y conseguir la felicidad y la seguridad”. Sin embargo, estos derechos no fueron aplicados a las mujeres ni a los negros en ese país.

Al estallar la Revolución Francesa en 1789, las mujeres fueron las primeras en marchar sobre Versalles redoblando los tambores y tomando las armas junto al ejército. Asimismo, se agruparon en diversos sectores desde pescaderas hasta burguesas, y fundaron clubes femeninos que exigían la reivindicación de igualdad en la política, derechos al trabajo y a la educación, leyes de divorcio, reglamentación de la prostitución y parteras en el campo. Las mujeres más destacadas durante esta guerra fueron Olympe de Gouges y Théroigne de Méricourt, quienes reclamaron el trato igualitario de la mujer con respecto al hombre en todos los aspectos de la vida, públicos y privados: el derecho al voto, a ejercer cargos públicos, a hablar de asuntos políticos, a participar en el ejército y en la educación e, incluso, a tener igual poder en la familia y en la Iglesia.

En 1791, De Gouges redactó la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, que en su artículo X afirma: “La mujer tiene derecho de subir al cadalso; debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna”.² Finalmente, su lucha la llevó a la guillotina el 3 de noviembre de 1793, por haber defendido la vida de Luis XVI, al estar en contra de la pena de muerte. Asimismo, la cantante Théroigne de Méricourt terminó sus días encerrada en la Salpêtrière acusada de locura.

En 1794 se dio la orden de cerrar los clubes femeninos y se les negaba el derecho de reunión a las mujeres, aunque éstas seguían cumpliendo su papel político clandestinamente en las calles, las tribunas o tabernas.

² Olimpe de Gouges, citada por Ney Bensadon, en *Los derechos de la mujer*, p.51. Inspirado en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*.

A pesar de estos esfuerzos, cinco años después, el golpe de estado de Napoleón en 1799 puso fin a las conquistas del primer movimiento de las mujeres organizado políticamente.

Bonaparte les negó la posibilidad de obtener derechos durante la Revolución, pues declaró que la única función de las mujeres era la maternidad. No obstante, inspirada en la Revolución Francesa, Mary Wollstonecraft publicó *Vindicación de los derechos de la mujer* en 1792. En este documento, la escritora no pretendía conseguir que las mujeres asumieran un papel activo en la política al igual que los hombres, sino hacer que se reconociera su responsabilidad ciudadana, por medio de las tareas maternas.

En el siglo XIX el capitalismo se extendió por todo el mundo. Mientras tanto, la industrialización obligaba a las mujeres a ganarse la vida fuera de la casa, en trabajos que se consideraban “adecuados” para ellas, es decir: en fábricas textiles, de vestido, calzado, tabaco, alimentos y cuero. En la mayoría de los casos empleaban niñas, viudas o mujeres abandonadas por sus maridos. En las industrias, las jornadas laborales eran de 14 a 16 horas diarias, bajo condiciones infrahumanas y sin servicio de ventilación, lo que provocaba que se enfermaran de tuberculosis. La fuerza de trabajo era barata. Esto provocó una desmedida división de salarios, pues mientras que los varones debían recibir un sueldo adecuado para mantener a su familia, el de las trabajadoras era considerado “suplementario”; es decir, que las mujeres no necesitaban vivir de su sueldo. Esta situación llevó a muchas a ejercer la prostitución en París e Inglaterra.

Ante esta situación, apareció un movimiento social de mujeres de clase media: el feminismo. Éste exigía que las casadas tuvieran control sobre sus propiedades, y demandaba el acceso de las solteras a la vida profesional.

Dicho movimiento apareció con la influencia del pensamiento liberal y, más tarde, con el pensamiento socialista paralelo a las luchas sociales y políticas que levantaron los reclamos de igualdad y libertad, y las demandas de derecho al trabajo y a la educación.

En 1848 se realizó la primera Convención de los derechos de la mujer. Fue organizada en Seneca Falls, en el estado de Nueva York, por las hermanas Sarah y Angélica Grinke, Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton. La *Declaración de principios y resoluciones de Séneca Falls* decía en una de sus partes: “El hombre ha obligado a la mujer a someterse a las leyes en cuya elaboración ella no ha intervenido”.³ En síntesis, las resoluciones pedían el derecho al voto, y cuestionaban severamente la falta de derechos de propiedad de la mujer en el código civil, la subordinación económica, el acceso a estudios universitarios y cargos en la Iglesia.

A finales del siglo XIX, en 1869 apareció en la Gran Bretaña el libro *La sujeción de la mujer* de Stuart Mill. En este ensayo, el autor comparó la situación de la mujer con la del esclavo. Mill consideraba que las limitaciones que se imponían al crecimiento de la mujer, así como las que se imponían al desarrollo de cualquier grupo humano, empobrecían a la especie. Este documento ha sido considerado fundamental en el movimiento feminista durante muchas generaciones, ya que les dio impulso a los primeros grupos de mujeres que años atrás venían exigiendo reformas que limitaran el poder de los maridos sobre sus esposas. Consiguieron que se hiciera una ley de divorcio.

³ Celia Amorós, *Historia de la teoría feminista*, p.73.

A pesar del éxito del libro, las demandas feministas de entonces fueron fuertemente rechazadas por diversos sectores de la sociedad, la Iglesia y los estados. En ese contexto, se organizaba en diversos países del mundo el movimiento sufragista, por el derecho a la ciudadanía al voto y a poder ser sujetos de elección. Se logró, no sin fuerte rechazo masculino, el acceso de las mujeres a las profesiones y su ingreso a las universidades, paralelamente al ascenso del movimiento popular.

Los movimientos feministas surgieron especialmente entre las mujeres de clase media, casadas o solteras, que necesitaban un ingreso y reclamaban el derecho a la educación y al trabajo. En un principio fue un movimiento pequeño burgués por su composición social, aunque años más tarde integró a las campesinas y obreras que padecían, además de la explotación de clase, la opresión de género. En este contexto, por primera vez el 8 de marzo de 1857, obreras de la industria textil y de la confección realizaron una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, para exigir el derecho al trabajo y garantías laborales más humanas. Muchas de ellas quedaron gravemente heridas y otras murieron al enfrentarse con la policía.

Como resultado de estas injusticias en los países industrializados, las socialistas alemanas fueron las primeras en tratar de unir cada año a las mujeres para exigir las reivindicaciones fundamentales de sus derechos económicos y sociales.

En 1871 los acontecimientos de la Comuna de París demostraron que la democratización en Europa era una realidad, pues el escenario político estaba conformado en su mayoría por obreros y pequeño burgueses que veían desdibujarse el concepto de *ciudadanía* para dar paso al de *individuo* o *clase*.

Empero, como siempre, en esta relación de poder las mujeres no eran tratadas ni como individuos ni como clase sino que políticamente no valían nada. Y estos dos conceptos hacían referencia política a dos extremos, el liberalismo y el socialismo, y estaban reservados sólo a los hombres.

De ahí que los obreros vieran en las mujeres una amenaza para los intereses sindicales: eran las competidoras peor pagadas, por lo cual, las sufragistas tuvieron que luchar para alcanzar el derecho al voto.

En el caso de Inglaterra, durante ocho años (de 1870 a 1878) éstas se presentaron ante la Cámara de los Comunes, pero recibieron negativas por parte de los conservadores, que se oponían rotundamente.

Por otra parte, Antes de Karl Marx, Flora Tristán, la socialista franco-peruana, encabezó el primer movimiento feminista socialista de Francia. Reclamaba abiertamente los derechos para la mujer, pues pensaba que era el único medio para obtener su reconocimiento frente a la Iglesia, frente a la ley y frente a la sociedad, pues ella ligaba muy estrechamente la liberación de la mujer con la del proletariado mismo. Con Tristán se produjo la alianza teórica entre el feminismo y el socialismo revolucionario.

En 1879, August Bebel, publicó el libro *La mujer y el socialismo*. En éste reconocía que las mujeres debían llevar adelante su propia lucha hasta alcanzar la igualdad de derechos y el sufragio. Sin embargo, a pesar de que Marx y Engels habían defendido los derechos políticos y económicos de las mujeres en la Primera Internacional 1864, seguían existiendo socialistas que se oponían a la emancipación de la mujer.

Sin embargo, fue hasta los primeros años del siglo XX en la Tercera Internacional cuando Alejandra Kolontay fue una de las feministas socialistas que luchó contra el sexismo de muchos sindicatos y que proponía que se brindaran comedores públicos y guarderías para aminorar las cargas de trabajo de las obreras.

Así, el 19 de julio de 1889, la escritora Clara Zetkin, compañera y amiga de Rosa de Luxemburgo, quienes fundaron la sección feminista del partido alemán social-démocrata, pronunció su primer discurso sobre los problemas de la mujer durante el Congreso Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección a las madres, los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

Por otra parte, el surgimiento de la celebración del Día Internacional de la Mujer ocurrió el 8 de marzo de 1908 en Nueva York. Más de 130 trabajadoras de la fábrica textil Cotton fueron brutalmente asesinadas luego de que durante varios días de huelga decidieran encerrarse al interior de la planta y exigir pacíficamente sus derechos laborales; es decir: jornada laboral de diez horas diarias, salario justo y condiciones de trabajo dignas. Pero la respuesta de los empresarios a esta reclamación fue terminar con la protesta quemando el edificio con las obreras dentro.

En San Petesburgo se realizó la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer en 1913, bajo la represión de la policía zarista. Esta protesta se hizo con las banderas del movimiento pacifista en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Pero cuatro años después, el 8 de marzo, las obreras de Petrogrado tomaron las calles.

Las rusas se levantaron en contra de la guerra que había causado el fallecimiento de dos millones de soldados de su país. Tiempo después de la manifestación masiva “Por pan y paz”, el zar fue obligado a renunciar.

Al finalizar el segundo conflicto mundial se desató una campaña de retorno al hogar que obligó a la existencialista Simone de Beauvoir a repensar la situación de la mujer dentro de las sociedades patriarcales. En 1948 publicó *El segundo sexo*, texto que pertenece a la tradición de la historia femenina como historia de la sumisión, y qué fue de la lucha de emancipación del siglo XIX.

Después del periodo de “entre guerras” (1918 – 1939), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer reconoció que las mujeres tenían derecho al voto y a ocupar cargos públicos.

De esta manera, el derecho al sufragio fue obtenido por las mujeres de 21 países (Austria, África Oriental Inglesa, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Alemania, Gran Bretaña, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Rodesia, Rusia, Suecia, Ucrania, Estados Unidos). Además, organizaciones feministas como El Consejo Internacional de Mujeres (ICW, por sus siglas en inglés) se consagraron a la prevención de la guerra y a la defensa de los derechos de las trabajadoras y las mujeres en general.⁴

Aunque en el período de 1945-1960 hubo diversos movimientos para lograr el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el mundo.

⁴ Michel Andrée, *El feminismo*, p.101.

En las décadas de los 60 y 70, un hecho trascendental cambió profundamente la situación de las mujeres: la aparición de los anticonceptivos.

En México, como en otros países, los movimientos feministas lucharon por reivindicaciones relacionadas con los derechos reproductivos, por la maternidad voluntaria y la legalización del aborto, por el reconocimiento al valor económico del trabajo doméstico, por su derecho al placer, por salario igual por trabajo igual, por la creación de guarderías para las madres trabajadoras, y en contra de la violencia de género.

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizó en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunión en la que se proclamó a 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia, los Estados adoptaron un “Plan de Acción” cuyo resultado fue la proclamación del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer” (1975-1985).

Sin embargo, las mujeres siguieron siendo objeto de importantes discriminaciones en la vida política, económica, social y cultural. Por eso, en 1979 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Un año después se efectuó en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue evaluar el desarrollo del “Decenio para la Mujer”.

En 1985 se realizó en Nairobi, Kenia, la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, para examinar y evaluar los avances y obstáculos del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”, al mismo tiempo que se aprobó el

documento denominado “Las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000”.

Durante la década de los 90, las Naciones Unidas realizaron el ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales entre las que destacan la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Junto con estas actividades, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En 1997, en Estados Unidos se lanzó una campaña de firmas y una declaración denominada “Petición de las mujeres del mundo a los gobiernos a favor de la paz”; en 1998, en Europa, el parlamento europeo hizo un llamamiento a la comunidad internacional en apoyo a las mujeres afganas, campaña que lleva por nombre Una flor para las mujeres de Kabul.

Y en 2000, bajo el nombre de Marcha Mundial de las mujeres, organizaciones sociales de mujeres y feministas de diversas naciones del mundo lanzaron una campaña internacional llamada “Dos mil buenas razones para marchar: Pan y Rosas”, para demandar la eliminación de la pobreza y la violencia contra las mujeres.

1.2 DECLARACIONES, CONVENIOS, PACTOS Y TRATADOS EN FAVOR DE LAS MUJERES

Como vimos en el apartado anterior, muchos movimientos sociales cambiaron el curso de la historia en sus propios países instaurando el respeto a la dignidad humana, es decir: lo que ahora conocemos como *derechos humanos*.

Sin embargo, esta lucha no estaba aún ganada, pues las tradiciones culturales de los pueblos marcaron grandes diferencias en el disfrute de los derechos debido a que éstos sólo les correspondían a determinado grupo de miembros de la especie humana. De la misma forma, los extranjeros, los miembros de otras etnias, los pobres, los analfabetos e incluso las mujeres quedaron excluidos.

En este contexto los primeros tratados internacionales sobre los derechos humanos tenían por objeto garantizar principalmente la abolición de la esclavitud. Así, en 1815 el Congreso de Viena condenó la esclavitud, y en el siglo XIX aparecieron varios tratados internacionales referentes a este tema, como el Tratado de Washington en 1862, el de Bruselas en 1867 y el de Berlín en 1885.

Aunque otro tema que continuaba preocupando a la humanidad era sin duda la guerra, también la cooperación internacional elaboró diversas legislaciones internacionales entre las que se encuentran la Declaración de París de 1856, los Convenios de Ginebra de 1864 y 1906, las

Convenciones de la Haya de 1899 y 1907, y el surgimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 1864, para que “condujesen a la abolición de conflictos armados o al menos a su humanización, tales como el arbitraje internacional, la reducción de armamento o el tratado que debía darse a los heridos y prisioneros”.

Terminada la Primera Guerra Mundial, nació la primera organización intergubernamental universal llamada *Sociedad de las Naciones*, la cuál intentó asumir la protección de los derechos humanos de grupos minoritarios por medios internacionales. De esta manera, el Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1920 “contenía artículos a favor de condiciones humanas de trabajo para todos, sin distinciones por motivos de sexo ni edad, y a favor de la supresión de la trata de blancas”.⁵

A pesar de esto, las demandas laborales continuaron y fue necesario llegar a nuevos acuerdos internacionales hechos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fundada en 1919.

Por otra parte, el 25 de septiembre de 1926 se logró por fin que se firmara la Convención sobre la esclavitud. Y en 1933 y 1938 se aprobaron las convenciones sobre la protección a los refugiados.

No obstante, el avance en materia de legislación internacional se vio seriamente afectado con la muerte de millones de personas en la Segunda Guerra Mundial, pues en ésta se cometieron violaciones masivas del derecho a la vida y a la dignidad humana.

⁵ Las Naciones Unidas y los Derechos de la Mujer, folleto.

Recordemos las consecuencias ocasionadas por el lanzamiento de las bombas atómicas en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, o el genocidio judío en los campos de concentración y la masacre de soldados rusos en el frente de batalla, entre otros.

Con estos ejemplos fue evidente que las naciones del mundo necesitaban instrumentos internacionales con los cuales se garantizara el respeto a los derechos humanos, y formaron una organización que creara una guía para la convivencia humana en nuestro planeta para lograr la paz y el progreso de la humanidad. Por consiguiente, esta inquietud se reflejó en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945. Este documento es el constituyente de las Naciones Unidas (pues en él no sólo se determinan los derechos y obligaciones de los Estados miembros sino que establece los órganos y procedimientos de la misma), que empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945. En el Preámbulo de la Carta se expresa que el objetivo fundamental de las Naciones Unidas es “Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.

Los gobiernos reconocieron el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero en la práctica continuaba la violación a los derechos que decían respetar, porque la Carta sólo tenía la validez de un tratado y no especificaba los derechos humanos ni establecía ningún mecanismo para garantizar su ejercicio en los Estados miembros.

Por eso fue necesario que la Comisión de Derechos Humanos, creada en 1945 como un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, elaborara una Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de la ONU, en resolución 217 del 10 de diciembre de 1948.

Esta declaración universal constituye la piedra angular de una amplia serie de instrumentos jurídicos que, por una parte, comprende los derechos civiles y políticos como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona. Y, por otra, los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que figuran el derecho al trabajo, a igual salario por trabajo igual, a fundar sindicatos y a sindicalizarse, a tener un nivel de vida digno, a la educación y a tomar parte libremente de la vida cultural.

En los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal se proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que tienen todos los derechos y dignidades consagrados en la Declaración “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Un aspecto importante que cabe señalar fue la intervención de algunos movimientos feministas —principalmente americanos— que mediante la Comisión sobre la condición de la mujer, creada en 1946, pidieron cambiar la situación de discriminación de la mujer al reemplazar la frase “todos los hombres son hermanos” por “todos los seres humanos”, pues la primera resultaba excluyente para las mujeres, y así no fue necesario insistir más.

En adelante, la Declaración, en claro contraste con las anteriores, evitaría en todo momento la palabra *hombre* y cualquier redacción que pudiera dar pie a una interpretación restrictiva en función del sexo.

Asimismo, se tomaron por primera vez en cuenta algunos artículos que beneficiaban a la mujer: la discriminación causada por su sexo, en el artículo dos; la abolición de la esclavitud, en el cuatro; tratos degradantes, en el cinco; igualdad en el matrimonio, en el 16, y el cuidado por la maternidad, en el 25.

Esta Declaración dio origen a dos pactos: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200A, del 16 de diciembre de 1966, y que entró en vigor el 3 de enero de 1976, y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), adoptado por la Asamblea General de la ONU en resolución 22000, del 16 de diciembre de 1966, y entró en vigor el 23 de marzo de 1976, más un Protocolo Facultativo.

A diferencia de la Declaración Universal, los pactos constituían tratados jurídicamente vinculantes para los Estados que son parte de ellos y que, por consiguiente, están obligados a respetar. Ambos protegían por igual al hombre y a la mujer y eran avances fundamentales en la defensa de los derechos humanos.

Empero, las esperanzas de resolver la problemática femenina con estos pactos no fue suficiente, ya que a pesar de que se había alentado a los Estados a que respetaran las normas internacionales, y a que los incorporaran a su legislación nacional, la situación de la mayoría de las mujeres en el mundo no cambió porque no sólo no se respetaron sus derechos sino porque éstos eran muy poco conocidos por la gente.

Por ello en muchos países el movimiento feminista denunciaría con más fuerza la condición de opresión de las mujeres. Debido a esto, la Organización de las Naciones Unidas decidió poner más atención y crear instrumentos jurídicos que reconocieran los derechos humanos de las mujeres.

Desde entonces se han elaborado diversas convenciones, tendientes a corregir la situación de desigualdad y para garantizar la protección de sus derechos humanos. Entre los más relevantes están las siguientes:

De las de Naciones Unidas

Convenio internacional para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, proclamada por la Asamblea General de la ONU, en resolución 317, del 2 de diciembre de 1949, y entró en vigor el 25 de julio de 1950 (en México, el 21 de mayo de 1956).

La preocupación internacional por la protección a las mujeres y las menores se vio plasmada en este documento cuya finalidad principal era la de reprimir el comercio de personas y la explotación de la prostitución ajena, mediante la adopción por parte de los Estados parte, de medidas tendientes a sancionar y erradicar estas conductas indignas de las personas.

Convención sobre los derechos políticos de la mujer: aprobada por la Asamblea General de la ONU, en resolución 640, del 20 de diciembre de 1952. Fue aceptada por México el 21 de julio de 1981.

Esta convención fue el primer instrumento de derecho internacional fundamental en la esfera política porque estipulaba que la mujer podría votar y ser elegida para cargos nacionales. En el artículo tercero dice que *las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.*

Convención sobre nacionalidad de la mujer casada: aprobada por la Asamblea General de la ONU, en resolución 1040, del 29 de enero de 1957. Fue aprobada en México el 3 de julio de 1979.

La presión de varios grupos feministas para revisar la situación de las mujeres llevó a los gobiernos a la fijación de los requisitos formales que debe cumplir la mujer casada cuando desea conservar o cambiar su nacionalidad. Quedó claramente definido que la nacionalidad de la mujer es absolutamente independiente de la del marido y que ni la celebración ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros afectará automáticamente la nacionalidad de la mujer.

Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza: adoptada por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 14 de diciembre de 1960. Entró en vigor el 22 de mayo de 1962.

Estableció las disposiciones tendientes a eliminar la discriminación en la esfera de la enseñanza por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento, clase social, posición económica o cualquier otra situación discriminatoria. Sin embargo, no se refería de manera exclusiva a la protección de la mujer en este aspecto, pero hasta este momento es el avance más destacado.

Convención de la ONU sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para el matrimonio y su registro. Fue aprobada en resolución 1763A del 7 de noviembre de 1962 y puesta en vigor el 9 de diciembre de 1964. Se aceptó en México el 24 de mayo de 1983.

Ésta recoge, en sus tres primeros artículos, disposiciones que deben adoptar los Estados parte en relación con el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraerlo y sobre su inscripción en un registro oficial destinado al efecto. La convención hace evidente que a lo largo de los siglos la mujer ha sido limitada, pues en 1948, el Consejo denunció la existencia de leyes que prohibían el matrimonio entre personas de diferente color, raza, nacionalidad, ciudadanía o religión, y la oposición al derecho de la mujer de salir de su país de origen para residir con su marido.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, y en México, en la misma fecha. Con esta Convención se dio un gran paso hacia la meta de la igualdad de derechos para la mujer, puesto que declaraba que la discriminación contra la mujer era una injusticia y constituía una ofensa a la dignidad humana.

Contiene 30 artículos que decretan, de forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para lograr que la mujer gozara de derechos iguales en todos los aspectos.

Esta Convención, conocida también como la “Carta Internacional de Derechos de la Mujer”, representa un gran avance en el campo de los derechos de las mujeres, toda vez que amplió las disposiciones generales de los derechos humanos. Ha sido ratificada por más de 100 países.

Del Sistema Interamericano

Convención sobre nacionalidad de la mujer: suscrita el 26 de diciembre de 1933, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Fue ratificada por México el 27 de enero de 1936. Y establece que no se hará distinción alguna, basada en el sexo, en materia de nacionalidad ni en la legislación ni en la práctica.

Convención interamericana sobre concesión de derechos políticos a la mujer: Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada el 2 de mayo de 1948 en la ciudad de Bogotá, Colombia, y aprobada por México el 18 de diciembre de 1980. Establece que *las altas partes contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo.*

Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José): aprobada en la Conferencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 22 de noviembre de 1969 en San José, Costa Rica. Fue ratificado por México el 3 de abril de 1982.

Es un documento de carácter regional, que establece y regula el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este instrumento, a diferencia de los pactos de la Organización de Naciones Unidas, congrega en un solo documento todos los derechos humanos a través de la enumeración de los deberes de los Estados y los derechos protegidos, entre los que destacan el reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho a la vida y a la integridad personal, prohibición de la esclavitud y servidumbre, libertad de conciencia y religión, protección a la familia, derecho al nombre, derecho del niño, derecho a la nacionalidad, derechos políticos y las garantías judiciales para la protección de estos derechos.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mejor conocida como *Convención de Belém do Pará*, fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, por la Asamblea General de Estados Americanos (OEA), en su vigésimo cuarto período de sesiones. Entró en vigor el 5 de marzo de 1995, y fue ratificada por México el 12 de noviembre de 1998.

Representa otro valioso instrumento jurídico para las mujeres, pues establece los parámetros legales en torno a la violencia contra la mujer: cualquier acción o conducta basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; la ejercida por algún miembro de la familia o por la pareja sentimental dentro y fuera del hogar, la que ocurre dentro de la comunidad, lugar de trabajo, escuela, hospitales y centros de salud, o la ejercida por autoridades o instituciones.

Para promover mejor los derechos de la mujer, las Naciones Unidas convocaron a varias conferencias mundiales.

La primera conferencia del Año Mundial de la Mujer se llevó a cabo en la Ciudad de México, en Tlatelolco, en 1975, dentro del marco de la celebración del Año Internacional de la Mujer, cuyo lema “Igualdad, Desarrollo y Paz” globalizaba el plan de Acción Mundial que todos los países miembros se comprometían a cumplir.

Además, se aprobó un *Plan de Acción*, cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer* (1975-1985).

La segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer se efectuó en Copenhague, Dinamarca, en 1980. El objetivo primordial fue evaluar el desarrollo del *Decenio para la Mujer*, además de aprobar un *Programa de Acción* para la segunda mitad del decenio, para poner énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.

La tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer se realizó en Nairobi, Kenia, del 15 al 26 de julio de 1985, para examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*. En esta conferencia se aprobó por consenso de los Estados, el documento denominado *Las Estrategias de Nairobi*, orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000. Estas estrategias fueron aprobadas en 1985, en la Conferencia de la ONU realizada en Nairobi, que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

Pero para discutir los nuevos retos y avances en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue necesario tener como base las tres anteriores conferencias y el Decenio de las Naciones Unidas (1976-1985), el cual dio voz a los movimientos femeninos de todo el mundo y les brindó apoyo. Además, éstos a su vez tuvieron un profundo efecto en algunas de las más importantes conferencias mundiales, como la Cumbre Mundial de la Infancia, realizada en Nueva York en 1990, con el propósito de promover las necesidades especiales de la niña y la reducción del analfabetismo femenino.

Siguiendo con la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, para lograr un acuerdo sobre el enfoque del desarrollo que protegiese el medio ambiente y la necesidad de reconocer el papel fundamental de la mujer en el desarrollo sostenible.

Continuó Viena en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, donde se renovó el compromiso de la comunidad internacional en pro de la promoción de la igualdad de los derechos de la mujer. Incluso se exhortó a que se designara a un relator especial sobre la violencia contra la mujer. Siguió en 1995 en Copenhague, Dinamarca, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Aquí se subrayó la función central de la mujer en la lucha contra la pobreza y la promoción del pleno empleo como prioridad básica y preparar a todas las mujeres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos, elegidos libremente. Después se llegó a la Conferencia Internacional de población y Desarrollo (CIPD), realizada en el Cairo en 1994, y en Estambul en 1996, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que representan un gran avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, en el área de igualdad y equidad.

En el acceso a la toma de decisiones para tener una vivienda digna, servicios básicos, empleos productivos y un medio ambiente saludable, además de hacer especial hincapié en los derechos de salud sexual y derechos reproductivos y en el área de la violencia contra la mujer.

La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijing,⁶ China, del 4 al 15 de septiembre de 1995 bajo el lema *Acción para la igualdad, el Desarrollo y la Paz*. Ha sido una de las conferencias mundiales de mayor importancia que haya organizado la ONU. El resultado de esta conferencia puede sintetizarse en dos documentos de suma importancia.

La Declaración de Beijing es una declaración conjunta, adoptada por los Estados miembros de la ONU que participaron en la Conferencia, que resume las posiciones y los proyectos de medidas acordadas en la Plataforma de Acción; esta declaración expresa la determinación de los gobiernos, de desarrollar e intensificar esfuerzos y acciones tendientes al logro de los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, promover la independencia económica de la mujer y fomentar un desarrollo sostenible enfocado hacia la persona, por medio de la educación, la capacitación y la atención primaria de salud; igualmente expresa la determinación de los gobiernos de garantizar la paz para las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, e intensificaron esfuerzos para garantizar a éstas el disfrute de condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

⁶ Con la conferencia de Beijing y en 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y Hábitat II se culminó un ciclo de importantes conferencias de Naciones Unidas preocupadas por la situación de la mujer en el mundo.

La plataforma de Acción es un programa dirigido a potenciar el papel de la mujer en la sociedad, en el que se proponen los objetivos y medidas estratégicas que deben adoptar durante los próximos 5 años los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para acelerar la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Con la reunión de Beijing culminó un ciclo de importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre educación, infancia, medio ambiente, derechos humanos, población y desarrollo social, que han reflejado una preocupación común respecto de la función fundamental de la mujer en el desarrollo y la sociedad.

1.3 ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y GRUPOS INTERESADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Si bien los instrumentos jurídicos internacionales han permitido más oportunidades de desarrollo a las mujeres, esto no hubiera sido posible sin el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ha sido un firme aliado en la lucha femenina por obtener sus derechos, y los esfuerzos para asegurar que tengan igualdad de acceso a la vida pública y a las oportunidades en todos los aspectos del desarrollo económico y social.

Por eso sus órganos principales incluyen en sus programas el tema relacionado con la condición jurídica y social de la mujer. Uno de los más importantes es el Consejo Económico y Social, *que es el encargado de la labor económica y social de las Naciones Unidas, que coordina las actividades socioeconómicas como el seguimiento de las conferencias mundiales y la supervisión de las actividades operacionales para el desarrollo.*

De él dependen otros órganos, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJS), que fue creada en 1946, y tiene dentro de sus funciones promover los derechos de la mujer y formular directrices sobre actividades tendientes al mejoramiento de la condición de éstas en aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y de la educación.⁷ Sin embargo, la Comisión también revisa causas sociales y culturales de discriminación. En 1993, por ejemplo, la Asamblea General aprobó la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, elaborada por esta Comisión.

⁷ La Comisión ha preparado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer. Entre las importantes se encuentra la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

En 1982 se creó El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), como un organismo de vigilancia de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Tuvo a su cargo examinar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, por parte de los países que la han ratificado, así como los informes presentados por los Estados parte.

En forma similar, la División para el Adelanto de la Mujer sirve de secretaría tanto para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, como del CEDAW. Y sus programas se relacionan con la vigilancia y evaluación de la aplicación de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro; también hace investigaciones, realiza publicaciones y mantiene un importante banco de datos sobre la mujer. Al igual que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), es una instancia que financia y realiza investigaciones, seminarios y actividades de capacitación e información, con el objeto de mejorar la metodología existente para los estudios sobre la mujer, en especial sobre la participación de ésta en el desarrollo. Actúa como centro de distribución de información e investigación y además coordina actividades privadas e institucionales de investigación y los esfuerzos de capacitación en favor de la mujer.

Ahora bien: hay una entidad que se dedica exclusivamente a las cuestiones relacionadas con la mujer. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), organismo creado en 1976, se encarga de poner en ejecución proyectos que ayuden a la mujer a integrarse en los procesos de desarrollo, a través de la realización de actividades en pequeña escala, que generen ingresos.

Este fondo se financia mediante contribuciones voluntarias de 100 países donantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales. Con esto logran mejorarse las condiciones de vida de millares de mujeres pobres en todo el mundo, otorgándoles acceso al crédito, a la capacitación y a la tecnología.

Sin embargo, todavía hay muchos rezagos pendientes que resolver. Para ello, las demás organizaciones del sistema de Naciones Unidas abordan las cuestiones de género en sus políticas. Por ejemplo, la condición de las niñas es fundamental en la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Y gran parte del mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) tiene que ver con la salud y los derechos reproductivos femeninos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tienen actualmente programas y metas sobre el género.

Actualmente en México, la función de las instituciones gubernamentales es la de promover y vigilar que se cumplan los compromisos internacionales en favor de la mujer, los cuales se adquirieron al firmar la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación* y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará.

Éstas son obligatorias para todas las entidades federativas desde el momento en que fueron aprobadas por el Senado de la República y fueron ratificadas por el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta los acuerdos sobre derechos de mujeres suscritos en reuniones internacionales como la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993; la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, efectuada en El Cairo en 1994, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, llevada a cabo en Pekín en 1995.

Una de las instituciones encargadas de llevar a cabo esta tarea es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que en junio de 1990 fue creada por el presidente Carlos Salinas de Gortari para llevar a cabo acciones de prevención, atención y coordinación que salvaguardaran los derechos humanos.

De este modo, el primer ombudsman mexicano fue el ex rector de la UNAM Jorge Carpizo. Muchos mexicanos recibieron bien esta institución, pero se lamentó que la Comisión no fuera autónoma, pues dependía directamente del poder ejecutivo.

Al final de ese sexenio, los defensores de los derechos humanos se multiplicaron en el país y configuraron una Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, la cual tuvo un gran papel después del levantamiento zapatista de Chiapas en 1994, pues se hizo considerable la necesidad de proteger los derechos humanos de los grupos más vulnerables, incluyendo por supuesto a las mujeres.

Varios años después, con la alternancia de poder, el presidente Vicente Fox Quesada formó el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo público descentralizado de la administración pública federal, integrado por una Junta de Gobierno conformada por los titulares de 16 instancias de la administración pública federal, por mujeres representantes de los tres principales partidos políticos del país, del sector académico y de organizaciones no gubernamentales de mujeres. Esta institución presta servicios de asesoría jurídica y psicológica, talleres en comunidad o en las unidades sobre derechos de las mujeres y salud sexual y reproductiva, alternativas de capacitación para el trabajo, microcréditos y centro de documentación sobre género.

Este mismo instituto reconoce la importancia que tienen las Organismos de la Sociedad Civil, ya que *esta intervención en ámbitos de la vida social, política e institucional representa un indicador positivo de la creciente cultura de la participación y corresponsabilidad que, ligada también a la equidad de género, resulta fundamental para el desarrollo social.*

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) calcula que en 2003 había en el país más de 4,000 organizaciones de la sociedad civil con diversas figuras jurídicas y finalidades: en salud trabajan desde la atención de problemas específicos (como el cáncer), hasta las acciones de educación en salud sexual y reproductiva; en trabajo tienen que ver con la problemática que enfrentan las mujeres al incorporarse al mercado laboral, así como las que brindan asesoría en proyectos productivos, información sobre redes sindicales hasta empoderamiento; en educación se presenta la oportunidad de contar con asociaciones que apoyen la enseñanza a

mujeres que no han podido estudiar, y dirigen sus acciones a temas variados, desde pláticas de orientación hasta programas educativos; en discapacidad les brindan terapia y atención, entre otras; en asesoría y orientación legal se contemplan acciones de apoyo en los temas de matrimonio, divorcio, paternidad responsable, alimentos, propiedad conyugal, sucesión y patrimonio, entre otras; en erradicación de la violencia, con acciones apoyan la eliminación de ésta y divulgan el conocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres; en toma de decisiones se promueven acciones para preparar a la mujer en la adquisición de habilidades de liderazgo, participación ciudadana y el acceso a puestos de toma de decisión en todos los ámbitos.

Aproximadamente 500 de ellas se abocan específicamente a beneficiar la condición de las mujeres en diferentes regiones del país.

1.3.1 Amnistía Internacional y los derechos humanos de la mujer

Así como vimos que existen diversos organismos dentro de la Organización de Naciones Unidas que difunden y protegen los derechos humanos de la mujer en todo el planeta, también existen otras organizaciones independientes que cumplen esta difícil tarea, una de las más importantes es sin duda Amnistía Internacional (AI).

Este organismo, fue fundado en Londres de 1961 por el abogado Peter Benenson, quién después de leer una pequeña noticia en el periódico acerca de estudiantes encarcelados en Portugal por brindar por la libertad, decide lanzar una campaña para la liberación de los *presos de conciencia* en todo el mundo. De manera sorpresiva, la respuesta fue inmediata y un mes después más de mil personas enviaron su ayuda.⁸

⁸ Manual de Amnistía Internacional, p.3.

Desde entonces, Amnistía Internacional busca la liberación de los presos de conciencia, la abolición de la tortura, la erradicación de la pena de muerte y las ejecuciones extrajudiciales. Este organismo, quiere además un juicio justo y rápido para los presos políticos en todo el mundo, la protección a los defensores de los derechos humanos que se encuentran amenazados.

Amnistía Internacional es independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso; por eso no acepta dinero ni de gobiernos ni de partidos políticos.

Sus recursos económicos se generan a través de Conciertos de rock, venta de camisetas y artesanías, subastas de obras de arte y actividades deportivas entre otras, gracias al trabajo de sus voluntarios.

Actualmente esta organización cuenta con un millón y medio de miembros voluntarios en más de 140 países. Además de contar con más de 7.500 grupos en 90 países del mundo. En nuestro país, la sección mexicana de Amnistía Internacional se creó en 1971 con la ayuda de algunos intelectuales.

En la década de los ochenta, ésta sección impulsó la educación en derechos humanos, dirigida a docentes, indígenas, mujeres, entre otros. A fin de prevenir violaciones a los derechos humanos.

En el tema de las mujeres, Amnistía Internacional apoya y promueve la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer en todo el mundo, exigiendo a los gobiernos que se ratifiquen y se apliquen los tratados internacionales que las defienden.

Asimismo, este organismo realiza acciones urgentes para erradicar la discriminación, porque niega los derechos humanos de la mujer; procura la protección de los derechos humanos de la mujer durante los conflictos armados; la eliminación de la violación y el abuso sexual; la tortura perpetrada por agentes del Estado y paramilitares; promueve la prevención de la violación de derechos humanos contra las mujeres refugiadas, que solicitan asilo.

Sin embargo, la preocupación más importante de Amnistía Internacional en los últimos años es el aumento de la violencia contra las mujeres, motivo por el cual, ha pedido a los gobiernos que pongan en práctica un programa urgente para la prevención de la violación de las mujeres, principalmente en el ámbito familiar y que además proteja el bienestar físico y mental de las mujeres que han sido víctimas de malos tratos.

Por ello, Amnistía Internacional ha instado constantemente a los gobiernos ha establecer refugios para las mujeres que huyen de la violencia en el hogar. Sin embargo, la mayoría de los gobiernos en el mundo no proporcionan este tipo de refugios ni apoyo alguno a las mujeres que sufren malos tratos en el núcleo familiar.

Por otra parte, esta organización también se ha preocupado por los casos de feminicidios en diversas partes del mundo. Por ello desde el 2003 Amnistía Internacional lanzó una campaña Mundial para Combatir la Violencia contra las Mujeres.

Por ejemplo, en México esta campaña ha denunciado el gran número de jóvenes que han sido asesinadas en las ciudades de Ciudad Juárez y Chihuahua en los últimos catorce años. Y es que durante todo este tiempo han secuestrado, torturado, violado y matado a centenares de mujeres. Por tal motivo, esta organización ha presionado constantemente al Gobierno Federal de nuestro país para que acabe con estos feminicidios y se castigue a los responsables.⁹

Actualmente esta campaña continúa presente en periódicos, carteles, radio y televisión, actos simbólicos, entre otros, ya que Amnistía Internacional sabe que la única arma que tiene es la presión pública para lograr sus objetivos.

1.4 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Como hemos visto, son diversas las organizaciones y grupos que promueven los derechos humanos de las mujeres, y que trabajan incansablemente hasta conseguir su autonomía económica y política. De ahí que gran cantidad de naciones hayan suscrito varios instrumentos jurídicos internacionales que promuevan principios de igualdad entre los seres humanos, y que estén contenidos en sus Constituciones.

Sin embargo, hay que reconocer que a pesar de estos grandes avances, las leyes por sí solas no se cumplen y es evidente que existe igualdad en teoría y desigualdad en la práctica, por lo que la igualdad sigue siendo una quimera para la gran mayoría de las mujeres del mundo.

⁹ México: Muertes intolerables. 10 años de desapariciones y asesinatos de Mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Incluso en nuestro país parecen ser todavía letra muerta, pues diariamente se cometen innumerables violaciones a sus derechos humanos; por ejemplo, a la integridad personal, ya que diariamente se ven miles de acciones o conductas que las lesionan, destruyen o matan. Sus formas más visibles son la violencia física, psíquica, sexual y económica. Diversas encuestas demuestran que uno de cada cinco hogares mexicanos viven violencia intrafamiliar. Como resultado de estos datos tenemos que cada año se registran en el país mil 200 asesinatos de mujeres¹⁰ de manera muy agresiva, pues las formas más comunes de matarlas son a través del disparo de arma de fuego, el uso de armas blancas y el estrangulamiento. De ahí que organismos civiles hayan alertado sobre el incremento de homicidios en el Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora, Colima y Nuevo León.

Incluso, un caso donde debe ampliarse la pena de homicidio es en el estado de Oaxaca, ya que éste es castigado con 40 años de cárcel sin derecho a fianza, pero la ley¹¹ establece la atenuante de “homicidio por honor” cuando el asesino sorprende a su cónyuge en el “acto carnal” o “próximo a su consumación” con un tercero, y mate o lesione a cualquiera o a ambos. El castigo puede ser de tres a ocho años de prisión, por lo cual se puede salir bajo fianza.

Por otra parte, el feminicidio es el nuevo negocio de las mafias transnacionales que funcionan en total impunidad. Tal es el caso de los asesinatos de más de 370 mujeres y otras 70 desaparecidas en Ciudad Juárez desde 1993, según información recibida de Amnistía Internacional para organizaciones no gubernamentales mexicanas. La última cifra puede llegar hasta 500.

¹⁰ Informe Mundial sobre Violencia y la Salud, de la Organización Mundial de la Salud.

¹¹ Artículo 293 del Código Penal del Estado de Oaxaca.

Estas jóvenes —en su mayoría de entre 14 y 17 años— fueron violadas sexualmente, golpeadas y torturadas antes de morir, y sus cuerpos, arrojados en lugares despoblados. Muchas de ellas trabajaban como obreras en las plantas maquiladoras. Así, mientras los asesinatos continúan, las autoridades muestran su total incapacidad, negligencia y desinterés para resolver y prevenir estos crímenes.

También existe la violencia social mediante el hostigamiento sexual en el trabajo, instituciones educativas, la administración de justicia y otros ámbitos. En México muchas trabajadoras siguen viéndose afectadas con insinuaciones sexuales e intimidación en los lugares donde laboran, por lo que éstos se convierten en sitios hostiles y riesgosos.

Este tipo de practicas se da por lo general de dos maneras: el *premio / castigo* y *condiciones de trabajo*.

En el hostigamiento relacionado con *premio / castigo* se solicitan favores sexuales a cambio de beneficios en el trabajo, ascensos o aumentos de salario. El negarse provoca represalias o despido. Este tipo se produce principalmente entre el supervisor y la trabajadora.

En el hostigamiento relacionado con *condiciones de trabajo* hay insultos y hostilidad por parte de compañeros de trabajo o supervisores rechazados. El abuso sexual ocurre cuando el jefe, patrón o compañero de trabajo acaricia el cuerpo de la víctima sin su consentimiento, o la obliga con golpes o amenazas a que realice alguna caricia sexual o tenga relaciones sexuales.

Pero es indiscutible que la necesidad de empleo de 540 mil jefas de hogar que se hacen cargo de los hijos ante la ausencia del cónyuge¹² las hace soportar todo tipo de maltratos garantías labores. Por ejemplo: en 1999, en el Distrito Federal había un millón 329 mil trabajadoras; el 73 por ciento eran asalariadas. En ese mismo año, la Dirección de Mujeres y Menores en el Trabajo, del gobierno capitalino, recibió 60 denuncias, 16 de ellas por hostigamiento sexual, 24 a causa de despidos por embarazo y dos por abuso sexual, entre otras.

La mayor parte de estos hechos no se denuncian, pues las autoridades consideran que las causas son culturales y sociales no tangibles. Y es que nuestro país, en materia legislativa sobre este tema, es uno de los más atrasados del mundo puesto que el hostigamiento sexual sólo se toma como falta administrativa, además de que no se reconoce la decisión y responsabilidad patronal y sindical.

Puede considerarse que uno de los actos más crueles que lesionan gravemente la dignidad humana de las menores es el abuso sexual, el incesto, la prostitución forzada, el tráfico y la esclavitud de niñas y mujeres. Las condiciones de marginación y pobreza en la que viven millones de infantes en nuestro territorio nos ha llevado a destacar internacionalmente en la prostitución y la pornografía infantiles, ya que ocupa el quinto lugar mundial.

¹² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Estas actividades proliferan en Acapulco, Cancún, Tijuana y Mexicali, que son lugares escogidos por jubilados y expatriados pederastas, quienes prefieren a las menores por tener una apariencia saludable, además de que es menos probable que tengan alguna enfermedad venérea. Se calcula que en la frontera con Estados Unidos, los servicios sexuales cuestan desde 10 dólares por un menor (sea niño o niña) “usado” y hasta 100 dólares por menores inexpertos.¹³

De la misma forma, México también sirve como territorio de tránsito para el tráfico de niñas a Estados Unidos, donde son explotadas como prostitutas. Así, de los 28 mil 559 menores atendidos en el DIF por maltrato infantil en el país durante el año 2000, se reconoció que 0.1 por ciento sufrió explotación sexual comercial.

Al mismo tiempo, de los 28 mil 559 menores atendidos en el DIF por maltrato infantil en el país, durante el mismo año se reconoció que el 3.9 por ciento sufrió abuso sexual, y un 86 por ciento de las niñas atendidas en Refugios para Mujeres Maltratadas fue víctima de abuso sexual por parte de parientes.

De igual manera, es muy común que maridos, ex maridos, convivientes y enamorados ejerzan violencia doméstica hacia las mujeres. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en 70 por ciento de los hogares del Distrito Federal se ha sufrido algún tipo de violencia familiar.

¹³ Información obtenida, tal cual, de la Federación Latinoamericana de Ejecutivas de Empresas Turísticas de la República Mexicana, A.C.

Asimismo, un millón de mujeres son hospitalizadas cada año debido a las golpizas que les dan sus parejas. Las estadísticas¹⁴ demuestran que padecen este problema desde mujeres humildes hasta las de alto nivel económico, así como las analfabetas y las que tienen maestrías y doctorados.

La magnitud económica de este problema de violencia contra las mujeres es tan grave que el costo de los servicios médicos, de atención en tribunales y de servicios policíacos equivale a dos por ciento del producto interno bruto.

La Encuesta Nacional de Violencia contra las mujeres (ENVM), realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, arrojó como resultado que una de cada cinco mujeres que acuden a los servicios de salud IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud en México es víctima de violencia, y que una quinta parte de ellas sufrió cuando menos tres o cuatro tipos de violencia vinculada a situaciones como el alcoholismo del varón o a la falta de educación de ellas.

También se utiliza la violación sistemática de la mujer como *arma de guerra* en los conflictos armados. En el estado de Chiapas, por ejemplo, hubo aproximadamente 15 mil desplazados internos en más de 10 municipios. En Chenalhó, municipio de aproximadamente 30 mil habitantes, existieron diez mil desplazados. Lo anterior contrastaba con el incremento de tropa del ejército mexicano, el cual se calculaba en 60 mil soldados; es decir, tres veces más que el número de desplazados internos. Como consecuencia, las mujeres continúan sufriendo hostigamientos y abusos sexuales por parte del Ejército Federal y de las fuerzas de seguridad pública.

¹⁴ ...estadísticas de la Red Nacional de Refugios para Mujeres Maltratadas.

Han sido arma permanente en la guerra contra los zapatistas. El porcentaje de violaciones tumultuarias atendidas en el Centro de Atención a Mujeres y Menores del Colectivo de Mujeres de San Cristóbal, ascendió de un cinco por ciento en 1993 a más de 30 por ciento en 1994.

También es común que se utilice la esterilización y los anticonceptivos a la fuerza, el aborto sin consentimiento, el infanticidio femenino. La condición de las mujeres y niñas indígenas es preocupante, ya que se registran serias violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos. El Consejo Estatal de Población anunció que durante 2004 incentivaría los programas de control de natalidad en las zonas indígenas del Estado de México, donde cada mujer tenía hasta nueve hijos, cuando la media estatal es de 2.4 hijos por pareja.

Lo que busca este tipo de programas es la obtención de algunos beneficios económicos. Se trata de programas gubernamentales de combate a la pobreza que están condicionados a alguna forma, supuestamente “voluntaria”, de esterilización y uso de anticonceptivos, como el Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) y el Programa de Apoyo al Campo (Procampo). Pero en muchas ocasiones los médicos o encargados de la salud provocan ciertos “partos complicados” o alguna forma, supuestamente voluntaria, de esterilización. Sin embargo, sucede que desconocen que han sido esterilizadas y sólo se dan cuenta cuando ha pasado cierto tiempo y desean tener otro hijo.

Por otra parte, miles de mujeres mueren cada año en nuestro continente por abortos mal practicados. Se calculan cuatro millones en América Latina. En nuestro país, se realizan cerca de 200 mil abortos entre inducidos y espontáneos. Éstas son aproximaciones, pues no es fácil obtener cifras confiables, y mucho menos saber cuántos de ellos se hacen a la fuerza.

El aborto constituye un grave problema de salud pública. Al ser ilegal, frecuentemente se realiza en condiciones que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres, pues no todas las que abortan acuden a hospitales públicos. Algunas se curan sin ayuda médica; otras van con médicos privados; muchas quedan con lesiones permanentes, y de las que mueren, un número importante y desconocido, nunca llegó a un hospital. Los registros de abortos con que se cuentan provienen de los hospitales públicos.

Cuando una mujer decide abortar y no tiene información o recursos, es capaz de usar los métodos más inconcebibles: introducción de objetos punzo cortantes o ácidos en la vagina, golpes en el vientre o supuestos accidentes. Todavía en varios códigos penales vigentes en los estados de la República Mexicana tipifican el aborto inducido como un delito.

No obstante, en algunos estados, como en Yucatán se reconocen atenuantes bajo las cuales no merece castigo. En abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, despenalizó el aborto en la ciudad de México durante las primeras doce semanas de embarazo, mientras que en Guanajuato se legisló para que se castigue en todos los casos.

Al igual que en el aborto y el infanticidio, las mujeres no deciden deshacerse de sus hijos por placer sino porque no tienen otras alternativas. Así, el infanticidio se realiza —por lo general— en complicidad con el compañero.

También hay diversas violaciones al derecho a la libertad, como la libertad del desarrollo de la personalidad, pues desde el nacimiento, las mujeres son limitadas en todos los ámbitos mediante una influencia cultural que estimula la dependencia, subordinación y discriminación, así como el pleno ejercicio de sus derechos como personas.

En algunas poblaciones indígenas marginadas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, por ejemplo, las mujeres están rezagadas en la instrucción educativa básica, pues más del 39 por ciento de ellas, entre los 5 y 24 años, no asisten a la escuela porque todavía consideran que no es necesaria su instrucción si su desempeño será sólo doméstico. Por otro lado, algunas familias indígenas todavía promueven la venta o casamiento de sus hijas. Lo grave es que estas prácticas han sido justificadas como tradiciones o manifestaciones culturales.

Otro de los derechos de libertad violados comúnmente es el que se tiene a la *libertad de expresión, conciencia, religión, reunión, asociación y movilización*. Un caso importante es el de las intimidaciones y amenazas de las que son víctimas las defensoras de derechos humanos de las mujeres, en particular las madres de asesinadas en Ciudad Juárez, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, quienes exigen que se aclare cada uno de los casos y que no queden impunes.

Igualmente existen las violaciones a la libertad de movimiento fuera del matrimonio, cuando el esposo o compañero no permite a la mujer que trabaje, estudie o salga sin autorización. Por ejemplo, entre 1990 y 2000, la población de mujeres hablantes de alguna lengua indígena y mayores de 15 años que no saben leer ni escribir se incrementó a 10 mil,¹⁵ por lo que es notorio que —dentro del matrimonio— el cónyuge niega a su esposa la posibilidad de que estudie.

Asimismo, se ejerce control de la sexualidad y del cuerpo de la mujer. En muchos países, las mujeres no pueden decidir sobre el número de hijos ni el momento en que desean tenerlos, y en muchos casos, requieren para esterilizarse autorización del compañero o esposo. Si es soltera, se le niega el derecho a esterilizarse. El resultado de estas violaciones es que se limitan las oportunidades de desarrollo de la mujer y se pone en peligro su vida: cada año fallecen mil 200 mujeres en el país, por causas obstétricas directas como toxemia, hemorragias, infecciones y complicaciones en el parto y aborto.¹⁶ La tasa de mortalidad materna estimada para el 2003 fue de 6.0 por 10 mil nacimientos, la cual es la misma de 1990.

De igual forma, se dan violaciones al derecho a la igualdad. Se producen violaciones en el acceso al sistema judicial y a la administración de justicia, especialmente en los casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar, donde los procedimientos son inadecuados y hay un gran desconocimiento del manejo de este tipo de situaciones por parte de los funcionarios e, incluso, de las funcionarias. En la mayoría de los casos, las víctimas resultan ser victimarias, al ser cuestionadas y consideradas culpables de la violencia ejercida en su contra.

¹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres.

¹⁶ Centro de Análisis e Investigación, Fundar A.C.

Alicia Leal, directora de la organización Alternativas Pacíficas, organismo que pertenece a la Red Nacional de Refugios, informó que una mujer que es golpeada solicita ayuda entre cinco y siete veces sin recibir respuesta, además de que el Ministerio Público no las ayuda bajo el argumento de que la violencia familiar no es un delito. Incluso muchas mujeres convictas por asesinato ultimaron a sus maridos porque nunca se les hizo justicia, en casos como el de una presa que mató a su marido cuando éste —por segunda ocasión— violaba a su hija menor, siendo que ya lo había denunciado ante las autoridades, y éste había salido libre “por falta de pruebas”.

Más de 866 mil mujeres del Distrito Federal y municipios conurbados fueron maltratadas físicamente durante el último año. De éstas, 15 por ciento interpuso denuncia formal, mientras que 85 por ciento optó por callar y ocultar la agresión por miedo o ignorancia.

Se viola el derecho a la igualdad, cuando se niega o se limita el acceso de la mujer a la toma de decisiones y al poder político en igualdad de derechos y oportunidades con el hombre.

En México, el Padrón Electoral está integrado por 51.75 por ciento de mujeres y 48.25 por ciento de hombres; sin embargo, la participación política de ellas es muy poca a pesar de que la presencia de la mujer ha crecido sustancialmente en el ámbito legislativo, en parte debido a la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual obliga a los partidos políticos a postular mujeres en 30 por ciento de candidaturas, como mínimo.

Así, en el Senado de la República las mujeres ocupan actualmente el 18.7 por ciento en la actual legislatura. En la Cámara de Diputados, la proporción se elevó al 22.9 por ciento. Pero solamente hay 98 alcaldesas en los 2 mil 400 ayuntamientos del país, poco más de cuatro por ciento.¹⁷

El índice de Potenciación de Género, que elabora la ONU y que identifica la participación de las mujeres en la política y le economía, coloca a México en el lugar 37, respecto de un total de 64 países. Está por debajo de Costa Rica, Perú y Colombia.

A manera de síntesis, podemos decir que existe una estrecha relación entre discriminación y violencia; por ello se hace necesario trabajar en la reformulación de leyes, no sólo en el ámbito penal sino también en el civil y administrativo, además de realizar campañas de difusión y de educación destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión.

¹⁷ CONAPO.



CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

En el presente capítulo se describe la evolución de los métodos cualitativos y sus características. Asimismo, se explica la técnica del grupo de discusión como método de investigación social.

2.1 TEORÍA DEL CONOCIMIENTO SOCIOLÓGICO

El conocimiento de lo social es tan vasto que desde hace mucho tiempo han surgido muy diversas propuestas de filósofos, historiadores, sociólogos y teólogos, para entender, explicar y transformar a la humanidad en general y las sociedades en particular.¹⁸ De ahí que durante varias épocas las ciencias sociales tuvieran que demostrar que sus investigaciones eran tan convincentes como las ofrecidas por las ciencias naturales.

Afortunadamente, con la llegada de la Ilustración y el Renacimiento, se puso fin a la enorme oscuridad intelectual que había prevalecido los siglos anteriores acerca de este tema. Y se dio paso a dos corrientes filosóficas muy importantes: empirismo y racionalismo. La primera trataba principalmente la cuestión del origen del conocimiento, y llegó a concluir que es la experiencia, y no la razón, la fuente del conocimiento humano.

Francis Bacon (1561-1626), representante del legado aristotélico y del empirismo como fuente del conocimiento humano, estableció el método inductivo e hizo hincapié en la importancia de la experiencia y la observación minuciosa como medios para lograr una base confiable para las ideas científicas.

¹⁸ Véase el apartado 2.3.

En contraparte, para el racionalismo, todo conocimiento verdadero se funda en el pensamiento, por lo que es la razón la verdadera fuente y base de dicho conocimiento. Por su parte, el racionalismo tuvo su máximo exponente en René Descartes, quien reanimó y fortaleció la tradición racionalista aristotélica y puso su fe en las certidumbres de las matemáticas como instrumento fundamental del conocimiento científico. Para él, los principios matemáticos eran intemporales e inmutables; por lo tanto, debían ser el lenguaje más apropiado para la expresión de las leyes de la naturaleza.

Descartes y otros filósofos (Spinoza y Leibniz, por ejemplo) no negaron la experiencia sensorial pero subrayaron el papel de la deducción lógica a partir de premisas evidentes.¹⁹

Sin duda, Bacon y Descartes buscaban un método intelectual que pudiese superar el escepticismo, pues querían tener más certezas sobre la evolución del hombre.

El siglo XIX se caracterizó por ser la época de la ciencia, de la técnica, de la confianza ciega en el progreso ilimitado y el bienestar de la humanidad; por lo tanto, la Metafísica y la Filosofía eran estorbos. Esto provocó que surgieran diversas corrientes intelectuales, pero la más dominante fue —sin duda alguna— el Positivismo.

¹⁹ Crf. J. Hughes, *La filosofía de la investigación social*, p.39.

Su fundador, el filósofo francés Augusto Comte (1798-1857) —creador de la Sociología—, afirmaba: “Hay que abandonar de una vez la Metafísica y las especulaciones; lo que importa es lo concreto, lo *positivo*, lo que nuestros ojos ven, lo que se oye y palpa, los hechos; esto es, la ciencia verdadera. La única que cuenta es la ciencia de hechos, la *ciencia positiva*”.²⁰

Para Comte, las ciencias sociales estaban familiarizadas con las ciencias naturales porque tenían la misma forma epistemológica. De tal manera, los fenómenos sociales no eran distintos, en principio, de la explicación de los hechos naturales. Por ello subrayó la importancia de la experimentación indirecta y del método comparativo.

En resumen, el positivismo sólo reconoció legitimidad y autoridad a dos formas de conocimiento, el empírico y el lógico: el primero, representado por las ciencias naturales; el segundo, por la lógica y las matemáticas.

2.1.1 El objeto de estudio

El sociólogo francés Emilio Durkheim (1858-1917) rompió con la interpretación filosófica de Comte sobre la sociedad, y conservó sólo la esencia cognoscitiva del Positivismo. Y es que hasta ese momento, la Sociología sólo se había concentrado en la proposición de interpretaciones sobre la evolución histórica de las sociedades, de modo que esas interpretaciones caían en el campo de la Biología o la Psicología.

²⁰ A. Casanova, *Historia de la filosofía*, p.189.

Debido a lo anterior, Durkheim era consciente de que para que la Sociología lograra constituirse como ciencia era indispensable definir con claridad su objeto de estudio, a fin de diferenciarla de otras ciencias y darle autonomía.

Con esta idea, después de muchos estudios, el objeto del conocimiento sociológico lo halló en el *hecho social*. Pero para ello puso en claro que los *hechos sociales* eran tan parte de la naturaleza, como los hechos biológicos, químicos y físicos.

En concreto, afirmó que lo social podía estudiarse con los métodos científicos empleados en las ciencias naturales, sin verse obligado a reducir los fenómenos sociales a cosas materiales.²¹

Bajo esta idea, la Sociología podía ocuparse de los “hechos sociales”, es decir: la conducta colectiva de los diversos grupos sociales que sirve para regular, por medio de la coerción colectiva, la actuación de cada individuo que participa en una sociedad específica.

Durkheim expuso lo que ha descrito como el *hecho social* en un estudio de caso llamado *El suicidio*. En éste hizo una descripción de los diversos tipos de suicidio y de los motivos que orillaban a éste. Durkheim empezó por definir el suicidio como todos los casos de muerte resultante directa o indirectamente de un acto positivo o negativo de la víctima misma, quien sabía que produciría este resultado. Con esta descripción, Durkheim señala un grupo homogéneo, distinguible de otros, y delimita un campo para la investigación.

²¹ J. Hughes, *op. cit.*, p.64.

Después pensó que como la ciencia trataba las causas, debía usar este mismo procedimiento. La explicación de los hechos sociales debía ponerse a prueba sobre la suposición de que un efecto dado siempre procede de una causa única pese a que, en realidad, se encuentran entrelazados en formas complejas.

Así, una vez que ha quedado definida una categoría de hechos sociales en la forma recomendada, será posible encontrarle una sola explicación. De este modo, sería posible identificar subespecies o tipos de suicidios en función de sus diferentes subespecies de causas.

Sobre esto, Durkheim dijo: “[...]las circunstancias que pasan como causa del suicidio, porque lo acompañan con bastante frecuencia, son casi infinitas en número. Uno se mata en la abundancia, otro en la pobreza; uno era desgraciado en su hogar, otro acababa de romper por el divorcio de un casamiento que lo hacía infortunado. Aquí un soldado renuncia a la vida a consecuencia de haber sido castigado por una falta que no había cometido, allí un criminal cuyo delito ha quedado impune se mata. Los más diversos acontecimientos de la vida y hasta los más contradictorios pueden igualmente servir de pretexto al suicidio. Pero ninguno de ellos es su causa específica.”²²

Sin embargo, como en las ciencias sociales no era posible inducir a los individuos al suicidio para conocer sus causas, había que recurrir a la variedad de casos suficientes para su análisis.

²² Emile Durkheim, *El suicidio*, p.406.

Durkheim ofreció un conjunto de justificaciones para emplear varios tipos de datos, con objeto de poner a prueba ciertas teorías sociológicas. Sus *reglas de método sociológico* pretendían llegar más allá del uso simplemente ilustrativo: pretendían fundamentar dichos materiales sistemáticamente dentro de una ciencia social concebida en forma racional.

El resultado fue muy eficiente, pues reveló que no había relación entre las tasas de suicidio en diferentes poblaciones y la incidencia de ciertos estados psicopatológicos. Durkheim explicó: “El suicidio ha sido presentado como el producto de un cierto temperamento, como un episodio de la neurastenia. Mas nosotros no hemos descubierto ninguna relación inmediata y regular entre la neurastenia y el proceso de los suicidios”.²³

Asimismo, demostró que las tasas variaban en forma constante, con ciertas condiciones sociales. Aunque el individuo tenía experiencias privadas, conectadas con el suicidio, las tasas se debían a las condiciones asociacionales prevalecientes en el grupo al que pertenecía el individuo.²⁴

La razón por la que se habla en este trabajo con gran interés sobre este estudio de Durkheim, es que el autor dio gran importancia en sus investigaciones al uso de la estadística.

En resumen, las tasas de suicidio, las cifras de población —y similares— fueron para Durkheim los sedimentos observables del estado moral de la sociedad: “La vida social consolidada”, que hacía posible estudiar la realidad social, por medio de estas manifestaciones objetivas.²⁵

²³ *Id.*,p.407.

²⁴ J.Hughes,*op.cit.*,p.61.

²⁵ *Id.*,p.62.

Una vez explicado el objeto de estudio de la Sociología, Durkheim propuso que los “hechos sociales” fueran observados como los hechos físicos. Esto se fundamenta en que el conocimiento se obtiene mediante ideas sin que haya una relación sensorial directa con el objeto.

Afirmaba que en lugar de observar las cosas, de describirlas, de compararlas, nos contentamos con tomar conciencia de nuestras ideas, con analizarlas y combinarlas.

Asimismo, la diferencia entre un objeto social y un objeto natural reside en que el primero es pasajero, efímero, inaprehensible; el segundo, estable, experimental, verificable. El hecho social se registra, y ese registro es la base de la verificación, a diferencia del objeto natural, en que —además del registro— puede usarse el objeto mismo.

2.1.2 La validez de la investigación social

Como se ha visto hasta ahora, el Positivismo se ha presentado como una de las corrientes teóricas principales de las ciencias sociales. Sin embargo, existe otra perspectiva teórica muy importante que también posee una larga historia en la sociología; me refiero a la Fenomenología.

Las diferencias entre estas dos corrientes son explicadas de manera clara y sencilla por Taylor y Bogdan:²⁶

²⁶ S.J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, p. 16.

Puesto que los positivistas y los fenomenólogos abordan diferentes tipos de problemas y buscan diferentes clases de respuestas, sus investigaciones exigen distintas metodologías. Adoptando el modelo de investigación de las ciencias naturales, el positivista busca las causas mediante métodos tales como cuestionarios, inventarios y estudios demográficos, que producen datos susceptibles de análisis estadístico.

El fenomenólogo busca comprensión por medio de métodos cualitativos tales como la observación participante, la entrevista en profundidad, y otros que generan datos descriptivos.

Sin embargo, hoy en día muchos investigadores sociales —influidos por la corriente positivista— prefieren centrar sus estudios en los análisis científicos utilizando las más sofisticadas técnicas estadísticas.

Por ejemplo, en la *Mercadotecnia*, Soler explica: “El contenido de la mayoría de los artículos sobre investigación en marketing y publicidad, así como el de los tratados específicos sobre investigación publicitaria, pone de manifiesto que la investigación se centra básicamente en los métodos o sistemas cuantitativos, y basta revisar las listas de publicaciones de las más importantes editoriales para darse cuenta de ello”.²⁷

Esto provoca que muchos de los académicos de las ciencias sociales duden de la validez y efectividad de las investigaciones fenomenológicas, porque éstas no basan sus resultados en datos sólidos como los de la Estadística. Pero no han tomado en cuenta que precisamente las características más apreciables de estos estudios son su disponibilidad de datos ricos y profundos y su descripción de los hechos.

Por lo tanto, de lo que se trata es de buscar y conocer otras formas válidas y aceptables de hacer ciencia.

²⁷ Pere Soler, *La investigación cualitativa en marketing y publicidad*, p. 25.

2.1.3 Disyuntiva del método: ¿cualitativo o cuantitativo?

Más que hablar de la opción o alternativa que se tiene entre los métodos cualitativo y cuantitativo para utilizarlos en una investigación, muchos autores —como Guba, Lincon Angulo, Campell, Patton, Kuhn, entre otros—²⁸ prefieren darles más importancia a las grandes diferencias entre ambos. Algunos más accesibles afirman que ambas son necesarias e, incluso, complementarias.

Pero, como dice el profesor Álvarez Méndez, “Una vez que quede definido el problema que se quiere investigar, los objetivos que se pretenden alcanzar y el contexto y condiciones en los que se *da* la investigación, podrá decidirse por una u otra alternativa”.²⁹

Por eso, a continuación se retomará una lista de Reichardt y D.Cook,³⁰ donde aparecen algunas de las principales características de cada modelo metodológico. Para ello también se han mado en cuenta los puntos de vista de Gregorio Rodríguez³¹ y Francisco Sierra.³²

Se pondrá especial atención al enfoque cualitativo, por ser éste la base teórica del presente trabajo.

²⁸ Cfr. Charles S. Reichardt y Tomas D.Cook, *Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos*, p. 28.

²⁹ Juan Manuel Álvarez Méndez, *Investigación Cuantitativa/Investigación Cualitativa: ¿una falsa disyuntiva?*, p. 15.

³⁰ Reichardt / Cook, *op.cit.*, p.29.

³¹ Cfr. Gregorio Rodríguez, *Metodología de la investigación cualitativa*, p.34.

³² Cfr. Francisco Sierra, *Apuntes sobre metodología y epistemología de la ciencia. Principios del paradigma cualitativo e investigación reflexiva*, pp.10-14.

Los métodos cuantitativos

1. Positivismo lógico

La investigación cuantitativa se fundamenta básicamente en la teoría positivista, la cual busca un conocimiento sistemático, comparable y comprobable, medible y replicable. Este conocimiento, según la mecánica newtoniana, sólo es objetivo si se obtiene como resultado de un proceso de medición, por lo que la ciencia moderna reduce lo real a la abstracción matemática.

2. Método de medición penetrante y controlada

La realidad puede ser observada, medible y cuantificable. Por eso, el mundo social constituye un sistema de regularidades empíricas y objetivas que hay que saber leer en los datos. Es decir: las correlaciones entre variables predicen el comportamiento social con un mínimo error consustancial a la muestra.

3. Interpretación objetiva

La investigación debe contribuir a incrementar el conjunto de conocimientos objetivos sobre la realidad social. Las actitudes y motivaciones de toda acción quedan marginadas de la aplicación analítica del método en favor de un estudio cuantificable, capaz de acumular datos en bruto que puedan fundar la teoría.

4. Papel impersonal del investigador; perspectiva “desde fuera”

En la investigación cuantitativa, el investigador debe estar “libre de valores” e interpretar una vez que los datos se han recogido y analizado estadísticamente.

5. Hipotético-deductivo

Este método de investigación se rige por principios del modelo hipotético-deductivo. Es decir, el método precodifica el objeto. Así mismo, el *reduccionismo metodológico* restringe lo real a la categorización a priori de las principales variables.

6. Orientado al resultado

Este tipo de investigación trata con grandes masas de datos, de los cuales se esperan resultados matemáticamente interpretables.

7. Fiable

La investigación cuantitativa implica el manejo de estadísticas especiales basadas generalmente en entrevistas o encuestas cerradas, lo que proporciona datos confiables.

8. Generalizable

La realidad se delimita en una muestra significativa que hace factible la obtención de resultados *generalizables*. Durkheim decía que el hecho social es cosificado. La sociedad es conceptualizada como algo externo, una cosa en sí que permanece ajena a la conciencia individual. La ontologización metafísica de la sociedad deriva en la fundamentación posible de las leyes generales, resultado de la agregación estadística en el análisis de lo real concreto. Los procesos sociales son generalizaciones que explican por ello mismo cada fenómeno y situación determinada.

9. Particularista.

En la investigación cuantitativa, las personas, los escenarios y los grupos son reducidos a variables.

10. Asume una realidad estable

En este tipo de investigación existen reglas predefinidas porque son diseños más rígidos. Pero una de sus grandes ventajas se encuentra en que puede determinar el cambio temporal en el efecto de un programa contra un pasado de cambios naturales.

11. Ciencias naturales

Adoptando este modelo, el positivista busca las causas mediante métodos tales como cuestionarios, inventarios y estudios demográficos, que producen datos susceptibles de análisis estadístico.

12. Técnicas

Las técnicas de los métodos cuantitativos son llamadas comúnmente *experimentales*. Dentro de éstas se encuentran las aleatorias, cuasi-experimentales, test “objetivos” de lápiz y papel, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestras, etcétera.

Los métodos cualitativos

1. Fenomenologismo

El enfoque característico de este paradigma es de naturaleza comprensiva. La nueva investigación social interpretativa se fundamenta en la formulación de Weber, según la cual, la Sociología es una ciencia que emprende el conocimiento interpretativo de la acción social. La *verstehen* cualitativa busca aprehender la realidad de manera holística, y delimita la acción social como un hecho dinámico.

2. Método de observación naturalista y sin control

Para Le Compte, la investigación cualitativa extrae descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y video cassettes, registros de todo tipo, fotografías o películas. Centra su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente.

3. Interpretación subjetiva

Los investigadores cualitativos se basan más en la intuición.

4. El papel personal del investigador; perspectiva “desde dentro”

En la investigación cualitativa se destaca el papel personal que adopta el investigador al interpretar los sucesos y acontecimientos desde el comienzo de la investigación. Es decir: la investigación presupone un sujeto activo que comunica y comparte significados. Se considera sujeto no sólo al grupo humano objeto de la investigación, sino también al sociólogo que interactúa con la realidad para significarla.

5. Descriptiva-inductiva

La investigación es más descriptiva que enumerativa. La validez de los estudios cualitativos depende de la riqueza de las descripciones que produce. Además, asume una vía inductiva; parte de la realidad concreta y de los datos que ésta le aportan para llegar a una teorización posterior.

6. Orientado al proceso

El investigador construye teorías desde la práctica de investigación misma, a partir de reglas deducidas de la interacción social observada.

7. Válido

Los investigadores están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace, lo que produce datos reales, ricos y profundos.

8. No generalizable

En términos estadísticos, los estudios cualitativos no son representativos del universo o población y, por tanto, no son generalizables.

9. Holística

La interpretación del investigador cualitativo está radicalmente ligada al contexto, la cultura y la situación en la que se produce el conocimiento.

10. Asume una realidad dinámica

El método se aplicará de manera diferente según el contexto donde sucede la práctica de interacción social. Cada fenómeno tiene significados, símbolos y patrones de intercambio compartidos diferentes, según cada situación.

11. Pertenece a la Antropología Social

La investigación cualitativa tuvo su origen en los trabajos de la Antropología Social y de la Sociología, sobre todo de la Escuela de Chicago.

12. Técnicas

La investigación cualitativa se caracteriza por la utilización de técnicas como la entrevista en profundidad, la observación participante y los test proyectivos, entre otros.

Éstos permiten recabar datos que informan de la particularidad de las situaciones, lo que permite una descripción exhaustiva y densa de la realidad concreta objeto de investigación.

La relación entre los métodos cualitativos y cuantitativos

Hasta aquí se ha explicado cada cualidad de los métodos cuantitativo y cualitativo, pero es importante no dejar de lado la explicación que brindan Reichardt y D.Cook³³ al rededor del paradigma y método de éstos.

1. Fenomelogismo/Positivismo lógico

No existe una sola postura literal para la utilización de los métodos cualitativos y cuantitativos, porque lo mismo puede un positivista lógico utilizar métodos cualitativos que un fenomenologista emplear procedimientos cualitativos. Y es que actualmente el Positivismo lógico ya no es una postura filosófica comúnmente aceptada por la investigación social. Al contrario, la mayoría de los investigadores han adoptado una posición fenomenológica tanto si la investigación se concentra en el proceso o en el resultado, en la observación o en el control.

2. Observación naturalista / medición penetrante

Los procedimientos cualitativos, como la observación participativa, pueden resultar penetrantes en algunas situaciones investigadoras. En muchos experimentos de campo y de laboratorio, el investigador y la manipulación pueden ser perfectamente encubiertos.

³³ Reichardt / Cook, *op.cit.*, pp. 31-37.

3. Subjetivo/Objetivo

Con frecuencia el término *subjetivo* da a entender “influido por el juicio humano”. Conforme a este uso, todos los métodos y medidas, tanto cualitativos como cuantitativos, son subjetivos. Sin embargo, asignar números de manera mecánica, como es común en los procedimientos cuantitativos, no garantiza la objetividad. Por ejemplo, Los sondeos de opinión de carácter nacional, como las encuestas de popularidad del actual Presidente, son excelentes ejemplos de medidas cuantitativas que resultan subjetivas, porque la subjetividad aparece en el modo de emplear los indicadores.

4. El papel personal/impersonal del investigador

Es erróneo pensar que el acercamiento a los datos sea atributo exclusivo del enfoque cualitativo, ya que muchos investigadores cuantitativos se aventuran en este campo.

5. Descriptiva-inductiva/Hipotético-deductivo

Los métodos cualitativos no sólo pueden ser empleados para descubrir las preguntas que resulta interesante formular, y los procedimientos cuantitativos no sólo pueden ser empleados para responderlas.

Por el contrario, cada procedimiento puede servir a cada función. De la misma manera, los métodos cualitativos poseen reglas de evidencia y de comprobación bien definidas para confirmar teorías.

6. Proceso/Resultado

El diseño experimental puede resultar útil en el estudio del proceso porque podría ayudar a destacar las hipótesis alternativas, y —por otro lado— el procedimiento del estudio de casos puede emplearse con éxito para valorar resultados.

7. Válido/Fiable

Ni la fiabilidad ni la validez son atributos inherentes de ningún instrumento de medición. La precisión depende de la finalidad a la que sirve el instrumento de medición y las circunstancias bajo las cuales se realiza dicha medición. A veces los ojos y los oídos de una persona constituyen el instrumento más preciso y significativo, mientras que en otros casos un instrumento más cuantitativo resultaría más válido así como más fiable.

8. No generalizable/Generalizable

Los estudios cualitativos no tienen por qué limitarse a casos aislados. Además, la posibilidad de generalizar depende de algo más que del tamaño de la muestra. Los investigadores normalmente desean generalizar poblaciones que no han sido muestreadas (por ejemplo, a niños de diferentes distritos escolares, a cabezas de familia en paro y en otras ciudades, y a distintas épocas y diferentes tipos de tratamientos). Semejantes generalizaciones son hechas al azar tanto en datos cualitativos como en datos cuantitativos.

9. Holística/Particularista

No son necesariamente holísticas los procedimientos cualitativos ni son necesariamente particularistas los procedimientos cuantitativos. Lo anterior, porque el investigador puede emplear la visión de un observador participante como instrumento de medición sin atender a un contexto algo más amplio que la propia y específica conducta. Del mismo modo, los métodos cuantitativos tales como sondeos o experiencias aleatorios pueden tomar en consideración “toda la imagen”, aunque en manera alguna midiendo “todo”.

10. Realidad dinámica/Realidad estable

Los cambios en el entorno de la investigación pueden perturbar tanto las evaluaciones cualitativas como las cuantitativas, porque las experiencias aleatorias quedan invalidadas cuando se altera en el curso de la investigación el procedimiento del tratamiento. Al mismo tiempo, otros cambios imprevistos, como el incremento de las tensiones entre el observador y el personal del programa, pueden poner también en peligro la evaluación etnográfica.

11. Antropología social/Ciencias naturales

Las ciencias sociales —incluyendo, por supuesto, a la Antropología— pueden utilizar los métodos cuantitativos, y las ciencias exactas, los métodos cualitativos.

12. Técnicas

Cada una de estas metodologías dispone de una amplia gama de técnicas, las cuáles se utilizan para recoger información válida, y en las que se basan los conocimientos que explican los fenómenos estudiados.

Para terminar, es importante tomar en cuenta las consideraciones que hacen Reichardt y D.Cook³⁴ en torno de las desventajas de combinar ambas técnicas en las investigaciones sociales.

En primer lugar, la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos puede resultar excesivamente cara. Esto se debe a que los datos recogidos por etnógrafos, en campo, resultan mucho más costosos que el cuestionario tradicional de los procedimientos cuantitativos.

³⁴ *Id.* p.49.

Otra cuestión tiene que ver con que el empleo conjunto de estos métodos puede suponer demasiado tiempo. El problema reside en que en la mayoría de los casos se tiene un plazo para entregar los resultados de la investigación. Los etnógrafos, por ejemplo, requieren bastante tiempo para desarrollar su comunicación, explorar libremente aquellos aspectos del programa que les parezcan relevantes y seguir las pistas que de allí surjan, además de invertir tiempo en sintetizar sus anotaciones de campo en un informe final, lo que puede derivar en años de trabajo. Aun cuando las actividades de los dos métodos puedan tener lugar simultáneamente, en realidad es posible que no haya tiempo suficiente para ambos.

Por último, es importante mencionar que los investigadores a veces carecen de adiestramiento suficiente en ambos métodos para utilizar los dos. La mayoría de las investigaciones que los mezclan, se basan generalmente en estudios interdisciplinarios.

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Existe gran diversidad de perspectivas y enfoques en la investigación cualitativa. Sin embargo, para este trabajo la más importante y digna de presentar es la de Taylor y Bogdan,³⁵ quien explica, ampliamente, que la metodología cualitativa es “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”.

Estos autores llegan a señalar las siguientes características de la investigación cualitativa:

³⁵ S.J.Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, pp.20-21.

1. La investigación cualitativa es inductiva y sigue un diseño flexible.
2. El investigador observa el escenario desde una perspectiva holística.
3. El investigador cualitativo es cuidadoso con los efectos que pueden causar sobre las personas que son objeto de su estudio.
4. El investigador cualitativo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva de las personas.
5. El investigador cualitativo trata de separar sus propias creencias e ideologías, es decir: ve las cosas como si estuvieran ocurriendo por primera vez.
6. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.
7. Los métodos cualitativos son humanistas.
8. La validez de la investigación cualitativa se basa en la experimentación del mundo empírico.
9. La investigación cualitativa ve a todos los escenarios y a las personas como su objeto de estudio.
10. Los métodos cualitativos sirven al investigador, y no al revés.

2.2.1 Métodos cualitativos

La metodología, como ciencia del método, designa la forma como se encauzan los problemas y se encuentran respuestas. Por eso, los objetivos e intereses de la investigación permiten elegir una u otra metodología.

Las ciencias sociales tienen sus métodos propios, como la metodología cualitativa, que se basa principalmente en la perspectiva fenomenológica.

Fenomenología

La Fenomenología posee una larga historia en la Filosofía y la Sociología, pero la más importante es, sin duda alguna, la creada por el filósofo alemán Edmundo Husserl (1859-1938), en los primeros años del siglo XX. Según él, la tarea de la Filosofía Fenomenológica es constituir a la Filosofía como ciencia rigurosa, de acuerdo con el modelo de las ciencias físico-naturales del siglo XIX, pero debe diferenciarse de ésta por su carácter puramente contemplativo.

El investigador quiere comprender a las sociedades desde la propia perspectiva de las personas.

Van Manen resume en ocho puntos la investigación fenomenológica:

1. Es el estudio del mundo, de la vida, de la cotidianidad.
2. Es la explicación de los fenómenos dados a conciencia. Ser consciente implica una transitividad, una intencionalidad.
3. Es el estudio de las esencias. La fenomenología se cuestiona por la verdadera naturaleza de los fenómenos.

4. Es la descripción de los significados vividos, existenciales.

La fenomenología procura explicar los significados en los que esta inmersa la vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas.

5. Es el estudio científico-humano de los fenómenos, es decir: un saber sistemático, explícito, autocrítico e intersubjetivo.

6. Es la práctica de la educación de todos los días.

7. Es la exploración del significado del ser humano. Se pregunta qué es ser en el mundo, qué quiere decir ser hombre, mujer o niño, en el conjunto de su entorno sociocultural.

8. Es el pensar sobre la experiencia originaria.

La tarea del fenomenólogo es aprehender el proceso de interpretación, ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando. Es decir, que el fenomenólogo lucha por el método (*verstehen*) que propone una forma directa de acceso al objeto de conocimiento; esto es, busca comprender de manera personal los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente.

La diferencia fundamental de la investigación fenomenológica, frente a otras corrientes de investigación cualitativas, hace énfasis en lo individual y la experiencia subjetiva. Es decir, que lo subjetivo es cognitivo y presupuesto metodológico y objetivo de la misma ciencia. De tal forma, la experiencia a través de la intuición es la principal fuente de conocimiento que utiliza el investigador para tratar de acercarse al estudio, análisis y discernimiento de la realidad.³⁶

³⁶ *Id.*, p. 40.

Interaccionismo Simbólico

La perspectiva fenomenológica está ligada a una amplia gama de marcos teóricos y escuelas de pensamiento como el Interaccionismo Simbólico y la Etnometodología.

El primero parte de las obras de Charles Horton Cooley, Jhon Dewey, George Hebert Mead, Robert Park, W.I. Thomas y los seguidores de Mead: Howard Becker, Hebert Blumer y Everett Hughes.

El Interaccionismo Simbólico atribuye una importancia primordial a los significados sociales que las personas asignan al mundo que las rodea. Blumer afirma que el Interaccionismo Simbólico reposa sobre tres premisas básicas:

1. Las personas actúan respecto de las cosas, e incluso respecto de las otras personas, sobre la base de los significados que estas cosas tienen para ellas, de modo que las personas no responden simplemente a estímulos o exteriorizan guiones culturales. Es el significado lo que determina la acción.
2. Los significados son productos sociales que surgen durante la interacción: El significado que tiene una cosa para una persona se desarrolla a partir de los modos en que otras personas actúan con respecto a ella en lo que concierne a la cosa de que se trata. Una persona aprende de las otras personas a ver el mundo.
3. Los actores sociales asignan significados a situaciones, a otras personas, a las cosas y a sí mismos a través de *un proceso de interpretación*.³⁷

³⁷ Cfr.S.J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, p.24.

Por último, es importante destacar que desde la perspectiva interaccionista simbólica, todas las organizaciones, culturas y grupos están conformados por sujetos que constantemente interpretan el mundo que los rodea, y son sus propias interpretaciones lo que determina su acción y no las normas, leyes o papeles que desempeñen.

Etnometodología

La Etnometodología nace en los años 60 y 70 en las universidades californianas. Sus fuentes pueden encontrarse en las obras de Parsons, Shutz. En 1967 Garfinkel publica su obra *Studies in Ethnomethodology*, considerada precursora de este método de investigación, y que rompe con las formas de pensamiento de la sociología tradicional.

La Etnometodología ha desarrollado un complejo análisis práctico, sociológico, que identifica las reglas que la gente aplica con objeto de hacer que su mundo tenga sentido. Los investigadores llegan a una comprensión interpretativa de los agentes sociales y sus acciones por medio de la interacción que da sentido a la realidad social.

Los etnometodólogos ponen entre parentesis o suspenden su propia creencia en la realidad para estudiar la realidad de la vida cotidiana.

Garfinkel estudió las reglas del sentido común o sobrentendidas que rigen la interacción en la vida cotidiana mediante una variedad de experimentos maliciosos que denomina “procedimientos de factura”. Usando el sentido común, el etnometodólogo trata de comprender cómo las personas “emprenden la tarea de *ver, describir y explicar* el orden en el mundo en el que viven”.³⁸

³⁸ Cfr. Garfinkel en S.J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, p.27.

Etnografía

La etnografía es el método de investigación mediante el cual se aprende el modo de vida de una unidad social concreta. A través de la etnografía se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado.³⁹

La tarea del etnógrafo es estudiar la cultura en sí misma; es decir, delimitar en una unidad social particular los componentes culturales y sus interrelaciones de modo que sea posible hacer afirmaciones explícitas a cerca de ellos.

Atkinson y Hammersley caracterizan a la etnografía de la siguiente manera:

- a) Hace fuerte énfasis en la exploración de la naturaleza de un fenómeno social concreto, antes que ponerse a comprobar hipótesis sobre el mismo.
- b) Tiende a trabajar con datos no estructurados; es decir, datos que no han sido codificados hasta el punto de recoger datos a partir de un conjunto cerrado de categorías analíticas.
- c) Se investiga un pequeño número de casos, quizás uno sólo, pero a profundidad.
- d) El análisis de datos obtenidos en la investigación debe ser interpretada a partir de las actuaciones humanas, utilizando descripciones y explicaciones verbales.⁴⁰

³⁹ Cfr. Gregorio Rodríguez, *Metodología de la investigación cualitativa*, p.44.

⁴⁰ Cfr. Rodríguez, *op.cit*,p.45.

Con estas características, a veces es muy difícil distinguir entre la antropología cultural y la sociología cualitativa. Esto se debe a que dichos estudios, en general, han admitido el uso de la observación participante y la recopilación de datos, donde el investigador se constituye como el principal instrumento de investigación.

Lingüística y Discurso

La interviene en el quehacer cotidiano del individuo que vive en comunidad y que a su vez procura dar explicación en torno al uso de códigos lingüísticos que permiten la interacción interpersonal.

Por lo tanto, es importante mencionar que los estudios de las *intenciones del lenguaje* son descritas y comprendidas por los métodos cualitativos ya que éstos procuran dar explicación al uso del lenguaje en contextos socio-culturales.

Ferdinand Saussure (1857-1913) propone una teoría del signo (en principio lingüístico) según el cual, el signo es una combinación funcional y arbitraria entre sonido e imagen (significante) y un concepto (significado), relación en la que se entiende a ambos como unidades abstractas sin existencia fuera del signo.

Así, la lingüística, tiene como objeto estudiar este sistema abstracto y las formas en que produce sentido, sin embargo, la lengua se renueva, construye y valida por los actos de habla individual, acordes con las situaciones, condiciones, acuerdos y necesidades colectivas.

Desde la lingüística, se entiende lo denotado (lo textual) y lo connotado (lo dado a entender en el trasfondo de la palabra), de las ideas expresadas y percibidas por el escucha. Sin embargo, el análisis de su significación apela al diálogo, al entendimiento de las expresiones del otro.

La lengua, es un sistema social vivo cuyo sentido escapa al significado de las palabras del diccionario, una visión de conjunto que busca en el análisis de las palabras discursivas, el sentido y la comprensión de lo diverso, de lo social, de lo rico en significantes.

Por todo esto, es evidente que el sentido no se agota en lo lingüístico (lo dicho) sino que remite e incorpora signos de otros tipos (circunstancias o contextuales) a cuya descripción responde mejor el término *discurso*. El análisis de éste da cuenta de los patrones de significación que evidencian estructuras y estrategias comunicativas.⁴¹

2.3 EL GRUPO DE DISCUSIÓN

La metodología cualitativa dispone de una amplia gama de técnicas, las cuáles sirven para recoger información y obtener los conocimientos que explican los fenómenos estudiados.

Una de éstas técnicas es el grupo de discusión, que brinda una aproximación empírica de la realidad social mediante la producción y análisis del discurso, porque su protocolo es flexible y abierto, característica que lo preserva de la rigidez propia de las técnicas de encuesta.

⁴¹ Xavier Ignacio Ávila Guzmán y Arisbeth Soto, *Guía para la aplicación de técnicas cualitativas*, p.13.

De hecho, la razón de que esta técnica sea tan ampliamente utilizada entre sociólogos, antropólogos, psicólogos y comunicadores, entre otros, es que en ella los investigadores pueden observar con claridad la interacción entre los participantes del grupo. Sin embargo, erróneamente, muchos investigadores se confunden y piensan que el grupo de discusión es un simple taller participativo como la dinámica de grupos y los pequeños grupos, entre otros.

Por eso la Sociología diferencia a ésta técnica en dos formas: la primera es la europea, donde el moderador interviene muy poco en el discurso que produce el grupo. La segunda es la norteamericana, en la que el moderador controla demasiado la participación de cada asistente, incluso llega a pedir que conteste cada uno en forma aislada, sin diálogo ni interacción. A esta última los investigadores estadounidenses la llaman *grupos de enfoque*, mientras que a la primera, a la europea, se le conoce con el nombre de *grupo de discusión*, la cual ha sido utilizada por la Sociología española desde los años 60 en las investigaciones de mercadotecnia y publicidad.

Para poder hablar de esta técnica, como afirma Lourdes Barranco, se debe centrar la atención en la corriente metodológica que se constituye e inicia en torno a la persona y obra de Jesús Ibáñez, uno de los más importantes representantes⁴² de la Sociología española.

⁴² Jesús Ibáñez es uno de los más reconocidos sociólogos españoles junto con Alfonso Ortí y Ángel Lucas.

Ibañez “abre una línea de investigación estructural, articulando el análisis marxista, a partir de los planteamientos de la Escuela de Frankfurt, con el estudio de las lógicas de reproducción y dominio del sujeto por parte del Psicoanálisis y la Lingüística.”⁴³

El resultado fue la impugnación crítica de la Sociología en cuanto “reproducción ampliada del campo ideológico del poder”.⁴⁴

Sin embargo, para poder llegar a todo esto, Ibáñez reflexionó sobre por qué los sociólogos se distancian de la sociedad de la que ellos mismos y sus discursos forman parte, y descubrió que el sociólogo es un dispositivo de reflexividad. Por medio de él la sociedad reflexiona sobre sí misma. Para que esto sea posible, a la vez que piensa, ha de *pensar su propio pensamiento*. Además, para acceder a la verdad de lo social es necesario tener un “dispositivo de doble pinza: conjugar palabras y números”.⁴⁵

Bajo esta idea, Ibáñez crea el grupo de discusión, que se inicia imitando parcialmente al grupo terapéutico. De ahí que el moderador interpretara los fenómenos producidos en el grupo como ‘emergentes situacionales’ vistos sólo desde la ‘microsituación’ de ese grupo. Los resultados de tal interpretación sólo podían relacionarse con la investigación de la cual partían. Si se ponían en relación con la ‘macrosituación social’ a la que pertenecían los participantes del grupo, la mirada del psicoanalista se

⁴³ En los estudios de mercadotecnia y publicidad que realizó en la década de los 50, Ibáñez se dio cuenta de que el Estado utilizaba los mismos mecanismos publicitarios para saber cuáles eran los deseos más profundos y escondidos de sus ciudadanos y poder, así, influir en ellos para hacerlos participar como votantes ocasionales o convertirlos en consumidores satisfechos. Por eso retornó al marxismo como forma de dominio y poder por parte del gobierno a sus ciudadanos.

⁴⁴ Cfr. Lourdes Barranco, en Sierra Francisco, *Investigación cualitativa en ciencias sociales*, p. 93.

⁴⁵ *Id.*p.92.

volvía insuficiente para la comprensión de los procesos sociales. Los sociólogos, por tanto, debían hacerse cargo de esta tarea”.⁴⁶

Así, Ibáñez aportó a la Sociología española nuevas ideas en torno a la investigación cualitativa por medio del grupo de discusión. Entre tales ideas destacan las siguientes:

1.El lenguaje. Ibáñez explica que para poder analizar los fenómenos simbólicos es necesario recurrir a la Lingüística. “El orden social no es un orden mecánico, también es un orden simbólico, y para reflexionar sobre la sociedad es precisa una reflexión sobre el lenguaje”.

2.Dispositivo conversacional. El sujeto no sometido a una sesión grupal tan sólo ofrecerá enunciados en los que las relaciones semánticas se expresen de modo fragmentario, pero al conversar en el grupo lo que se pretende es que emerja un campo semántico en toda su extensión. Es decir, que los hablantes tratan entre sí de acoplarse y lograr el consenso dentro de la dinámica grupal. Así, los miembros del conjunto deben colocarse en una posición estratégica, en forma de encuentro, y no de búsqueda.

3.Fábrica de discursos. El discurso se produce por medio de discursos individuales que *chocan* y se escuchan y, a su vez, son usados por los participantes mismos en forma cruzada y contrastada.

4.Producción de discursos. La producción de discursos adquiere una forma que es aparentemente circular: la actuación del grupo produce un discurso —discurso del grupo— que servirá de materia prima para el análisis.

⁴⁶ *Id.p.93.*

Al mismo tiempo, este análisis produce un discurso —informe— que servirá de contexto lingüístico para el uso social de sus resultados. El texto nuevo —informe— tendrá posiblemente un significado distinto del material original de partida. Así, el “nuevo significado” no es el del grupo sino un segundo constructo. El uso social que se dé a este resultado (publicidad o propaganda) será un tercer discurso que presionará a la gente para hacer que produzca un discurso que enmascarará su “diferencia” de la realidad.

5. Información discursiva. El manejo del grupo de discusión incluye, si se quiere ver así, el trabajo con información en forma de discurso: flujo de mensajes que circulan entre los miembros de un grupo que pone en palabras habladas sus representaciones de la realidad, las exterioriza en un espacio físico-temporal.

6. Producción de ideologías. Los estudios emprendidos desde la perspectiva técnica se insertan en el proceso de producción de ideologías. Por lo tanto, la interpretación y el análisis son respectivamente lectura y descodificación de esas ideologías.

Lo anterior significa que cada participante reflejará en el grupo de discusión la ideología del grupo social al que pertenece. Asimismo, el investigador analizará el discurso del grupo y, a partir de su ideología interpretará el sentido de lo que dijeron los miembros del grupo.

2.4 DISEÑO TÉCNICO

El diseño técnico de los grupos de discusión difiere enormemente del que se utiliza, por ejemplo, en la encuesta estadística. Esto se debe a que la encuesta pertenece a la perspectiva distributiva y el diseño está separado de la ejecución. De tal forma que el diseño de la encuesta es la parte más importante de la investigación porque en él se encuentra la base de una estructura de datos tridimensional: individuos, preguntas y respuestas.

Así, antes de empezar con las entrevistas, el diseño debe contemplar la perspectiva tridimensional anteriormente señalada: muestra, cuestionario y cuadro de resultados. Conforme a lo anterior, Russi explica: “Con el cuestionario planteo las preguntas y respuestas a elegir cuando los individuos tengan que dar información.

“El cuadro de resultados de la encuesta me da la posibilidad de relacionar la posible respuesta del individuo con las hipótesis que de antemano pretendo afirmar (correlación de variables). Así se tiene el programa diseñado”.⁴⁷

En resumen, las técnicas distributivas, según Ibáñez, tienen un diseño cerrado y su suerte está echada antes de empezar, sin que quede ninguna vía de acceso al azar.

⁴⁷ Bernardo Russi, *Grupos de discusión de la investigación social a la investigación reflexiva*, p.88.

Contrario al diseño distributivo, el estructural —como el de los grupos de discusión— sí atraviesa toda la investigación, y su diseño no está separado de la ejecución.

Por lo tanto, éste irá cambiando dependiendo de las necesidades de la investigación. Así, el proceso está regulado por la estrategia de quien realiza el estudio. De esta manera, el diseño estructural tiene un proceso de encuentro y hay que tener abierto el dispositivo.

Ibáñez emplea algunas imágenes para ilustrar las grandes diferencias que existen entre la información obtenida tanto en la técnica estructural como en la distributiva. “En la encuesta, la información tiene forma fotogramática; en el grupo de discusión, hologramática. Un fotograma se obtiene con luz incoherente: los rayos no están en fase, cada punto de la imagen contiene información sobre un punto del objeto; si se parte la imagen por la mitad, tendremos toda la información de la mitad del objeto. Un holograma se obtiene con luz coherente: los rayos están en fase, cada punto de la imagen contiene información sobre todo el objeto; si se parte la imagen por la mitad, tendremos la mitad de la información de todo el objeto.”⁴⁸

La estructura del grupo de discusión tiene dos dimensiones muy importantes: el tamaño del grupo y el tiempo de la reunión.

⁴⁸ Jesús Ibáñez, *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*, p.263.

2.4.1 Tamaño del grupo

El tamaño del grupo de discusión se conformará tomando en cuenta que es muy importante que cada actuante pueda escuchar con claridad lo que dicen los demás. Russi dice que *una persona no puede escuchar varios discursos a la vez*.⁴⁹

Ibáñez menciona que es necesario que existan cinco participantes como mínimo y diez como máximo. La lógica que utiliza es la siguiente: “El número de actuantes es una característica espacial: es necesario que éstos puedan hablar unos con otros, y para ello deben estar ni muy próximos ni muy alejados y ser ni pocos ni muchos”.⁵⁰

Otra de las razones es que si hay más de diez actuantes, será más difícil la conducción y el control del grupo por parte del preceptor. Así pues, a medida que el tamaño del grupo crece, el número de canales de comunicación también aumenta en proporción algebraica.

2.4.2 Tiempo de la reunión

Ibáñez subraya la importancia de la duración de la reunión de la siguiente manera: “El tiempo que se asigna al grupo de discusión un espacio en el que pueda hacer cuerpo: es el tiempo del discurso”. Es decir que, el grupo y su discurso sólo existen mientras estén reunidos sus participantes.⁵¹

⁴⁹ Bernardo Russi, *Grupos de discusión de la investigación social a la investigación reflexiva*, p.90.

⁵⁰ Jesús Ibáñez, *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*, p.272.

⁵¹ Id.p.274.

La duración de la discusión está sólo en manos del preceptor, pues es él quien maneja los hilos que señalan los límites del tiempo de inicio y de término.

Es importante destacar que el grupo deja de existir cuando el preceptor decide que han sido cubiertos los temas. Pero debe considerarse que el tiempo puede variar dependiendo de la dinámica particular de cada grupo y el tema a discutir.

Sin embargo, como dice Ibáñez, es recomendable que el tiempo de reunión no dure más de hora y media porque, de lo contrario, el grupo entrará en una fase de cansancio y repetición.

2.5 CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

El grupo se configura en dos partes: preceptor y miembros del grupo.

2.5.1 El preceptor

Ibáñez utiliza el término “preceptor” para referirse a la persona encargada de dirigir la sesión grupal. Sin embargo, Russi señala que en México es más común utilizar la palabra “moderador” para nombrar al sujeto que va a dirigir la sesión grupal y que además participa en otras etapas de la investigación, sobre todo en lo que se refiere al diseño y al discurso grupal.

Por otro lado, Alfonso Ortí explica que el moderador tiene que ser un profesional dedicado exclusivamente a ese cometido, ya que es una tarea difícil y compleja que necesita cierta especialización.

Es importante mencionar que el preceptor, además de tener habilidades de comunicación, debe contar con ciertas cualidades personales: saber escuchar, tener capacidad de adaptación y sentido común para facilitar el diálogo abierto y confidente al interior del grupo, tener una amplia experiencia en la conducción de grupos y —sobre todo— un conocimiento básico del tema a discutir.

Todo esto es indispensable para que se logre una excelente relación entre el preceptor y el grupo, ya que este último es como una fábrica de discursos, y el preceptor tiene los hilos de esa fábrica. Es decir, que dirige el proceso de producción del discurso.

Sin embargo, “el preceptor no puede manifestar su autoridad, a no ser que esa manifestación sea una provocación consciente, una amenaza suspendida sobre el grupo. Las provocaciones autoritarias más frecuentes son la llamada de atención cuando hablan todos al mismo tiempo o en subgrupos y la interpretación [...] Ambas tienden a bloquear el funcionamiento del grupo.

El papel del preceptor —su papel visible— debe ser mayéutico, de partera: provocar indirectamente, poner al grupo en la pista de la autodisciplina y de la autocomprensión (para que se autoordene y se autointerprete)”.⁵²

En resumen, la labor básica consiste en animar la participación de cada miembro del grupo, lo que creará una atmósfera agradable y establecerá una confianza mutua.

⁵² *Id.p.277.*

2.5.2 La selección de los participantes

Para conformar el grupo de discusión es necesario tomar en cuenta las características de los actuantes que se van a seleccionar. Ibañez afirma: “En el grupo de discusión se articulan la homogeneidad (la significación) y la heterogeneidad (la información): es una fábrica de producción de homogeneidad, pero a partir de lo heterogéneo, que es homogeneizado en la realidad por mediación de una homogeneización imaginaria”.

Es muy importante que la muestra del grupo obedezca a relaciones sociales, y no solamente a criterios estadísticos. Por eso debemos tomar en cuenta qué asistentes queremos tener en nuestra reunión grupal (jóvenes o adultos, trabajadores o estudiantes, hombres o mujeres, etcétera), ya que cada uno de ellos representaría una variable discursiva.

Generalmente se utilizan variables sociodemográficas como edad, sexo, clase social y población, entre otras. Pero esto depende en gran medida del estudio de que se trate.

Así, una vez seleccionados los actuantes, deben excluirse aquellas relaciones que no son comunicables o excluyentes por tratarse principalmente de relaciones de poder —como padres e hijos, propietarios y proletarios—, pues dentro de la oposición, la parte subordinada habrá de reprimir su discurso.

No obstante, entre hombres y mujeres existe una relación de tipo inclusivo que les permite la interacción verbal aunque, como menciona Ibañez, no en todos los temas.

Lo mismo sucede con las edades: “Piénsese en estos tiempos de relación en la sociedad de hoy en día. En el nivel micro no se puede mezclar personas de generaciones distintas; es muy difícil hacerlas platicar. En el nivel macro, es muy duro poner con relación a un patrón con sus trabajadores”.

No obstante, Ibáñez dice que, todo grupo individualmente considerado ha de combinar un mínimo de homogeneidad para mantener la simetría de la relación de los componentes del grupo, y un mínimo de heterogeneidad para asegurar la diferencia necesaria en todo proceso de habla.⁵³

2.5.3 El territorio

Con respecto al lugar o territorio donde se llevará a cabo la sesión grupal, se recomienda que sea un recinto cerrado hacia afuera y abierto hacia adentro.

Es “cerrado hacia fuera” porque se trata, mientras dura la sesión, de que nadie moleste y de que los participantes se sientan lo más confortable posible para poder dialogar con los demás; es “abierto hacia adentro” porque la discusión irá poniendo nuevas rutas o temas a tratar por los miembros participantes y el preceptor-observador. Así, la agrupación tendrá la posibilidad de llegar a acuerdos y producir nueva información.

⁵³ Una excesiva homogeneidad entre los actuantes puede potenciar el grupo básico pero inhibir el grupo de trabajo: por eso es necesario que haya diferencias entre los actuantes. Pero una excesiva heterogeneidad hace imposible la interacción verbal –y, mucho más, el consenso-.
Jesús Ibáñez, Más allá de la sociología.
El grupo de discusión: técnica y crítica, p.266.

De esta forma, el grupo se transformará en un espacio de trabajo que estará acotado y balizado por dos elementos indispensables: la mesa y las sillas. Éstas jugarán metonímicamente en el territorio asignado.

La mesa, como explica Ibáñez, es mejor si es baja y pequeña, ya que contiene la tendencia a la fusión imaginaria en el grupo, y las sillas contienen la tendencia a la permutabilidad, es decir que se busca que cada uno de los participantes conserve su opinión personal y no sea influido por las opiniones de los demás, para que el grupo tienda a trabajar, y sus miembros, a asumir papeles diferentes.

En cuanto a la forma de la mesa y las sillas, Ibáñez agrega: “Metafóricamente, la mesa arquetípica es redonda; se juega, irónicamente, poniendo mesas ovaladas o elípticas (amenaza de distocia), hiperbólicas o parabólicas (amenaza de estallido), cuadradas (manifestación del grupo de trabajo); se juega, humorísticamente, poniendo mesas perfectamente redondas (manifestando el propio juego). Metonímicamente, una mesa maciza y grande potencia el trabajo; una mesa baja y pequeña potencia la sesión grupal (es la diferencia en nuestras salas de estar entre mesa y sobremesa).

En cuanto a la forma de las sillas, si son altas y rígidas, potencian el grupo de trabajo; si son bajas y confortables, potencian el grupo básico”.

En relación con el local de trabajo, Russi recomienda que sea un lugar neutral, es decir: que sea accesible a todo público, como los salones de hoteles, centros de investigación o universidades, que son libres de manipulaciones laborales, políticas, religiosas, entre otras.

2.6 FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

La sesión de trabajo del grupo de discusión se lleva a cabo en dos momentos. El primero es interior; es la historia (ficción) que crea el propio grupo durante su reunión. El segundo es exterior al grupo, porque es el que lo mete en la historia, o a la historia en el grupo, en un proceso que nunca termina. Así, para poder entender la historia que se representa en el grupo, primero tenemos que analizar las partes que la componen: el escenario y la escena.

2.6.1 Escenario

El grupo se vuelve un escenario donde se representan los personajes y sus relaciones. Los personajes son el preceptor, los miembros del grupo y el propio grupo. Los dos primeros, el preceptor y los miembros del grupo, son reales. Pero el grupo es imaginario. Esto es porque aparece y desaparece cuando la sesión de trabajo se inicia y termina.

Entre estos personajes se entablan relaciones asimétricas (de transferencia y comunicación) y relaciones simétricas (de fusión y degradación del grupo). Al comienzo de la reunión, el silencio del preceptor pesa sobre el grupo. Por eso éste lo interpela y está pendiente de lo que aquél le diga.

Cuando la discusión transcurre, la transferencia vira del preceptor al grupo, y el preceptor no pierde su papel de sujeto-supuesto-saber, pues ese papel lo mantiene como preceptor.

Después la transferencia vira al grupo y, en vez de buscar el acuerdo del preceptor, tratan de ponerse de acuerdo entre ellos; la discusión sale a la luz. La comunicación entre los miembros del grupo se transfiere de uno a otro en forma circular.

Cada participante tratará de ser reconocido por los otros, tomará la palabra antes que los demás, con lo que se convertirá en líder. Asimismo, tratará de que su posición individual se refleje en el grupo, al intentar buscar el **consenso**. Es decir, que como menciona Ibáñez, todos los miembros del grupo buscan la respuesta, se suman a ella y llegan al consenso.

Los mensajes fluirán por canales comunicativos, bajo un esquema de juegos de dominación, una comunicación dual y circular, es decir: hablarán dos miembros del grupo, pero luego tomará la palabra un tercero al cual se le tendrá que contestar. Así, cada miembro del grupo estará dualizando y circulando los canales de comunicación a lo largo de la reunión, porque la fusión del grupo nunca se realiza. De ahí que el grupo de discusión sea siempre un objeto.

2.6.2 Escena

Es la actuación de los personajes en la obra: el preceptor y los miembros del grupo. El preceptor actúa a través de él mismo y sus dobles —los observadores: la grabadora y el video—, distribuidos en el salón.

La ejecución del preceptor incluye una provocación inicial y una continuada. Se inicia con un componente racional, el tema a debatir, y sigue con uno emocional, el deseo de discutir.⁵⁴

La propuesta inicial de tema puede ser denotada o connotada. La detonación aparece en el nivel del tema (cerveza, por ejemplo), o en nivel superior (bebidas, en este ejemplo) para discutir sobre la cerveza; es decir, aparece el contexto del tema.

En la connotación se propone un tema que encadena a otro por condensación metafórica (los indígenas en México-el EZLN), o por desplazamiento metanímico (los errores de diciembre-devaluación-necesidad de conocer las expectativas sobre la devaluación del peso frente al dólar).

El preceptor maneja el deseo de los miembros del grupo de discusión. Esto provoca una tupida red de complejidades y enfrentamientos con él. El preceptor no participa en la discusión, sino que trabaja sobre ella catalizando la discusión e interviniendo en ella, pero desde otro nivel, ya que su relación no es simétrica con los miembros del grupo. Además, el preceptor adopta diferentes posiciones ante el discurso: represiva, cómplice y de pantalla.

⁵⁴ En el grupo de discusión el discurso es provocado: hay una *pro-vocación* explícita por el *preceptor* (que *pro*-pone el tema... Una vez instituido el tema, es abordado por el grupo, que produce no sólo las referencias, sino el marco y el proceso de las referencias. El preceptor no especifica el marco (no construye el espacio de las respuestas, no hace preguntas: puede provocarlas mediante estímulos-reformulaciones o interpretaciones-, pero el espacio de la respuesta lo construye el grupo).

La represión se da si se valora negativamente a los miembros del grupo. Por ejemplo, si les corrige un error, les hace gesto de desaprobación o se enfrenta a ellos. La posición cómplice es contraria a la anterior; por ejemplo: si sonríe amistosamente o hace gestos de aprobación, etcétera. Y la última posición se da cuando el preceptor debe mostrar que lo que ve todo y lo escucha todo. Es decir, que es una pantalla que refleja el discurso del grupo.

Sin embargo, el preceptor puede intervenir de dos maneras: reformulando (devolviéndole al grupo el deseo manifestado; es decir, retomar sus mismas palabras, su tono y sus gestos) o interpretando (devolviéndole al grupo en forma manifiesta el deseo formulado en forma latente).

2.7 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL GRUPO

Jesús Ibáñez reflexiona que en el trabajo del grupo de discusión, el preceptor no busca: encuentra. Y el que encuentra no sabe lo que puede encontrar. Por eso tiene que estar a la escucha de las respuestas a preguntas que no han sido formuladas.

Para ello, el preceptor utiliza su intuición para *interpretar* lo que dicen los miembros del grupo, es decir: analiza el discurso del grupo. Luego, a partir de este análisis retrospectivo de sus interpretaciones, redacta un informe donde expone los deseos y motivaciones de la gente.

Sin embargo, Ibáñez acepta que no hay ninguna regla establecida para la interpretación ni el análisis del discurso grupal, ya que esto no es obra de un algoritmo, sino de un sujeto.

En lo que respecta al análisis, Ibáñez incluye tres niveles: sýnnomo, autónomo y nuclear.

El nivel sýnnomo es el nivel global, el nivel concreto que se funde en el aquí y ahora. Es el punto que toca a los discursos con el mundo. Lo anterior indica que cada discusión en un grupo de discusión refleja y proyecta en el nivel micro, a la sociedad y a la historia.

Por otra parte, el nivel autónomo es el de construcción de discursos, porque combina los elementos de verosimilitud. El discurso del grupo se pluraliza en pequeños trozos, homogéneos en sí y heterogéneos entre sí. Luego se unifica esta pluralidad discursiva, para lo cual es necesario acudir a una teoría.

El nuclear es la captación de los elementos de verosimilitud, o sea que la verosimilitud es una simulación de la verdad, porque la verdad definitiva no existe como tal.

Debido a eso, Ibáñez clasifica cuatro tipos de verosimilitud: referencial, poética, lógica y tópica.

La verosimilitud referencial es del orden metafórico-semántico. Esto significa que mediante un ejercicio se produce el efecto de realidad. De tal forma, el caos y el desorden son clasificados y ordenados.

Para Ibáñez, el discurso del grupo de discusión permite captar los efectos de dicha verosimilitud: cómo se estructura el mundo y cómo viven esa estructuración.

En lo que respecta a las verosimilitudes poética y lógica, éstas pertenecen al orden metonímico-sintáctico, ya que éstas combinan el habla y el lenguaje. Lo anterior quiere decir que la verosimilitud poética juega con los significantes, y la lógica, con los significados.

La verosimilitud tópica produce el efecto de sociedad. Es decir: este efecto explica los valores que la sociedad acepta, y es en lo que descansa la sociabilidad. Así, el grupo de discusión se convierte en un laboratorio para producir, mediante el *consenso*, lo tópico.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe la conformación metodológica de este estudio; desde el objetivo de la investigación, el guión de trabajo, el cronograma, la logística, el reclutamiento, la guía de tópicos y el calendario de aplicación de sesiones de grupo, hasta la propuesta de análisis por medio de modelos individuales y generales, cuyos resultados serán presentados ampliamente en el próximo capítulo.

3.1 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Interpretar, a través de la representación simbólica la realidad que viven las mujeres mexicanas respecto a sus derechos humanos.

3.2 GUIÓN DE TRABAJO

Es importante que en todo trabajo cualitativo y en especial el grupo de discusión, se diseñe un plan operativo que abarque todas las etapas del estudio y ayude a controlar el problema del tiempo.

Esto tiene muchas ventajas, por ejemplo, el disponer de una valiosa información para repetir la investigación y la de disponer de datos sobre las características del grupo.

A continuación se presenta el guión de trabajo:

Guión de trabajo del Grupo de discusión:

Los derechos humanos de las mujeres	
3.2.1	Nombre de la investigación
3.2.2	Objetivo de la investigación (breve, medible y evaluable)
3.2.3	Cronograma de actividades (actividades por mes):
3.2.4	Logística (lugar, recursos humanos, recursos materiales):
3.2.5	Reclutamiento (filtro de selección de participantes):
3.2.6	Guía de tópicos (temas y subtemas):
3.2.7	Calendario de sesiones (día, hora y lugar):
3.2.8	Reporte de aplicación
3.2.9	Observación del grupo de discusión (interacciones de las participantes):
3.2.10	Análisis e interpretación del discurso

3.2.3 CRONOGRAMA

El diseño y aplicación del grupo de discusión no se debe improvisar. Se debe tomar en cuenta todo el tiempo en que se va analizar el problema de investigación, la selección de los participantes y la localización de un sitio adecuado entre otros. Por eso a continuación se muestra el cronograma de actividades:

Fecha de la actividad	Actividad	Responsable	¿La actividad depende de otra? ¿Cuál?
marzo	Diseñar objetivo del grupo de discusión	investigador	no
abril	Conformar el equipo de trabajo	investigador	no
abril	Seleccionar a un moderador	investigador	no
mayo	Diseñar la guía de tópicos	investigador y moderador	Del objetivo del grupo de discusión
mayo	Reservar el sitio donde se va a realizar las sesiones y revisar las condiciones del lugar	investigador y moderador	
junio	Elaborar tríptico de invitación	investigador	De la guía de tópicos
junio	Invitar a los participantes al grupo de discusión, mediante invitaciones escritas (trípticos) y verbales	equipo de trabajo	
julio	Inscripción de las participantes	equipo de trabajo	
julio	Filtro de selección de las participantes	equipo de trabajo	
agosto	Confirmar la asistencia de las participantes por medio de llamadas telefónicas	equipo de trabajo	
agosto	Preparar la logística de la reunión	equipo de trabajo	
Agosto/octubre	Desarrollo de las sesiones	moderador	De la logística de la reunión y la guía de tópicos
octubre	Entrega de diplomas a las participantes	moderador	

Cronograma de actividades, formato para la presentación de proyectos. Instituto Mexicano de la Juventud 2005.

3.2.4. LOGÍSTICA

a) Lugar

Las sesiones de grupo se realizarán dentro de las instalaciones de la organización Amnistía Internacional Sección México, ubicada en la calle de Zacatecas 230 departamento 605 en la colonia Roma, ya que el recinto cuenta con una sala de juntas cómoda para las asistentes y amplia para manejar libremente la cámara de video.

b) Recursos materiales

A continuación se enuncian los recursos materiales que se necesitarán para las sesiones:

- Una cámara de video montada en un tripié
- Una grabadora de audio
- Una mesa
- Sillas confortables
- Café
- Galletas
- Servilletas
- Tazas
- Cucharas

c) Recursos humanos

Se necesitará:

- un operador de cámara
- un operador de audio
- moderador
- participantes

Cabe mencionar que se contó con la participación del Lic. Christian Rojas como responsable del área de educación de Amnistía Internacional Sección México como moderador, por ser especialista en los temas de derechos humanos de las mujeres.

d) Duración de las sesiones

Se conformará un grupo de discusión de ocho sesiones, en los cuáles se abordarán los ocho temas de derechos humanos para las mujeres más importantes para Amnistía Internacional México, los martes de 17:00 a 18:30 hrs. (hora y media). Y éstas se llevarán a cabo del 23 de agosto al 18 de octubre del año 2005.

3.2.5 RECLUTAMIENTO

El reclutamiento es una actividad compleja cuyo objetivo es atraer personas de entre las cuales se seleccionarán a los futuros integrantes del grupo de discusión.

Esto exige una planeación rigurosa pues se puede seleccionar a personas que no cumplan con las características requeridas para la investigación o bien la selección de los candidatos puede demandar mucho tiempo, especialmente si la temática a trabajar en el grupo de discusión no es del interés de los participantes.

Por otra parte, es necesario contar con una persona ajena a la investigación que sea la encargada de reclutar a las participantes, pero para ello es necesario que cuente con una serie de redes y vínculos sociales que permitan a éste realizar su trabajo.

En el caso que nos ocupa, el reclutamiento estuvo a cargo de un equipo de trabajo que utilizó los teléfonos y las oficinas de Amnistía Internacional Sección México para captar a los posibles candidatos como participantes al grupo de discusión, lo que facilitó dicha tarea, al tiempo que le dio seriedad e importancia al trabajo de investigación.

Asimismo, es importante mencionar que al estar respaldado este trabajo por una organización internacional de derechos humanos tan importante en el mundo las personas se sintieron atraídas porque fueron compensadas por su participación con un diploma al término de las sesiones de grupo.

3.2.5.1. Perfil de los participantes

En el caso que nos ocupa invitamos a mujeres de 25 a 50 años que estuvieran interesadas en el tema de los derechos humanos de las mujeres.

Se tuvieron en cuenta las variables de sexo y edad por ser este el sector de la población más importante para Amnistía Internacional Sección México.

DATOS SOBRE CADA PARTICIPANTE

A continuación se presenta la lista autorizada de invitadas al Grupo de Discusión: "Los derechos de la mujer", las cuales cumplían con los requisitos preestablecidos por Amnistía Internacional México:

Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Mónica Rangel Dimas	25	soltera	estudia
Gisela Hernández Medina	26	soltera	estudia
Rosario Cerón López	29	casada	estudia
Patricia Contreras Amaya	37	casada	trabaja
Alma Ávila Carrillo	38	casada	trabaja
Norberta Cortés Gómez	45	casada	trabaja
Ofelia Servín Dominguez	47	casada	hogar
Isabel Ramírez Huerta	48	casada	hogar
Paula Carrillo Ortega	49	casada	hogar
Manuela Reyes Miranda	50	casada	hogar

3.2.5.2. Filtro para la selección de participantes

A continuación se muestra la ficha de inscripción que sirvió como filtro para la selección de las participantes:



GRUPO DE DISCUSIÓN “LOS DERECHOS DE LA MUJER”

Ficha de inscripción

Nombre: _____

Edad: _____

Domicilio: _____

Col. _____

Ciudad: _____

Tels.Trabajo _____ **Particular** _____

Correo electrónico: _____

Escuela u Organización: _____

Inscripción e Informes de lunes a viernes de 9:00 am. A 8:00 pm.

En la oficina de Amnistía Internacional ubicada en Zacatecas 230 departamento 605 Colonia de Roma. Tels. 55747139 / 6732.

3.2.6. GUÍA DE TÓPICOS EN LAS SESIONES DE GRUPO

La guía de tópicos fue diseñada con base en los derechos humanos más importantes en el mundo y en los cuáles se basa Amnistía Internacional. Los tópicos seleccionados para las sesiones del grupo de discusión “Los derechos de la mujer” fueron los siguientes:

1. Igualdad de la mujer

- Igualdad del hombre y la mujer
- Patrones socioculturales
- Prejuicios de inferioridad o superioridad
- Instrumentos jurídicos

2. Discriminación y justicia

- Desigualdad entre hombres y Mujeres
- Acceso a la Justicia
- Discriminación contra la mujer
- Instrumentos Jurídicos

3. Acción gubernamental

- El Estado y los derechos humanos
- El Sistema Penitenciario
- Instrumentos Jurídicos

4. Educación no sexista

- Género
- Sexo
- Educación no sexista

- Instrumentos jurídicos

5. Derecho a la salud sexual y reproductiva

- Atención médica
- Planificación familiar
- Educación sexual
- Instrumentos jurídicos

6. Protección contra la violencia

- La violencia intrafamiliar
- La violencia social
- Instrumentos jurídicos

7. Derechos laborales

- Igualdad de oportunidades
- Igualdad salarial
- Seguridad Social
- Instrumentos jurídicos

8. Participación política

- Género y participación política
- Sufragio femenino
- Instrumentos jurídicos

3.2.7. CALENDARIO DE APLICACIÓN DE SESIONES DE GRUPO

Sesión	Fecha	Tema	Subtemas	Hogar/Lugar
1	Martes 30 de agosto de 2005	Igualdad de la mujer	Igualdad del hombre y la mujer Patrones socioculturales Prejuicios de inferioridad o superioridad Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
2	Martes 6 de septiembre de 2005	Discriminación y justicia	Desigualdad entre hombres y mujeres Acceso a la justicia Discriminación contra la mujer Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
3	Martes 13 de septiembre de 2005	Acción Gubernamental	El Estado y los derechos humanos El Sistema Penitenciario Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
4	Martes 20 de septiembre de 2005	Educación no sexista	Género Sexo Educación no sexista Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
5	Martes 27 de septiembre de 2005	Derecho a la salud sexual y reproductiva	Atención médica Planificación familiar Educación sexual Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
6	Martes 4 de octubre de 2005	Protección contra la violencia	La violencia intrafamiliar La violencia social Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
7	Martes 11 de octubre de 2005	Derechos laborales	Igualdad de oportunidades Igualdad salarial Seguridad Social Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México
8	Martes 18 de octubre de 2005	Participación Política	Género y participación política Sufragio femenino Instrumentos Jurídicos	17:00 a 18:30 hrs. Sala de juntas de Amnistía Internacional, Sección México

3.2.8. REPORTE DE APLICACIÓN

Las ocho sesiones de Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer se realizaron dentro de las instalaciones de la Amnistía Internacional Sección México.

La primera sesión “**Igualdad de la mujer**” se llevó a cabo el día martes 30 de agosto de 2005, la llegada de las asistentes fue a las 17:00 hrs. El moderador esperó cerca de 30 minutos a que estuvieran la mayoría de las participantes. Posteriormente, se destinó cerca de 10 minutos para la presentación de las participantes y el moderador.

Al principio las mujeres no tenían la confianza suficiente para hablar, porque nadie había participado antes en una dinámica como ésta, pero conforme fue avanzando el tiempo fueron platicando sus experiencias, por lo que el tiempo se prolongó por treinta minutos más de lo programado, y el cierre del tema se dio hasta las 19:00 hrs.

La segunda sesión “**Discriminación y justicia**” se llevó a cabo el día martes 6 de septiembre de 2005, el horario fue adelantado por el moderador con el acuerdo de las participantes, por lo que la reunión inicio a las 16:45 hrs. y terminó a las 18:00 hrs. Las asistentes se mostraron menos tensas en el grupo y establecieron entre ellas una especie de solidaridad y comprensión.

La tercera sesión “**Acción Gubernamental**” se llevó a cabo el día martes 13 de septiembre de 2005, el inicio de la reunión fue a las 17:00 hrs.

En este tema las participantes adoptaron frente al moderador escasa información que se vio reflejada en largos silencios. El moderador tuvo que

improvisar tópicos más sencillos y comprensibles para las participantes. El cierre de la reunión fue a las 18:30 hrs.

La cuarta sesión “**Educación no sexista**” se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2005 de 17:00 hrs. a 18:30 hrs. Hubo un suplente del moderador para esta reunión, el encargado de dirigir la reunión fue otro miembro de Amnistía Internacional capacitado para impartir el tema.

Las participantes se sintieron confiadas y no hubo ninguna alteración en su participación por este cambio.

La quinta sesión “**Derecho a la salud sexual y reproductiva**” se llevó a cabo el martes 27 de octubre de 2005. El moderador inició la reunión a las 16:30 es decir, media hora antes del horario programado. No hubo ningún problema con las asistentes pues se les avisó en la sesión anterior. En este tema, las participantes jóvenes se mostraron abiertas y participativas, sin embargo las de mayor edad reprimieron sus intervenciones. El cierre de la reunión fue a las 18:00 hrs.

La sexta sesión “**Protección contra la violencia**” se llevó a cabo el martes 4 de octubre de 2005. La reunión inició a las 16:45, previo aviso del moderador, pero en esta reunión el moderador fue interrumpido diversas ocasiones por llamadas telefónicas. Por otra parte, el tema para las mujeres fue difícil y fue notorio que ante los cuestionamientos del moderador las mujeres respondieron con diversos mecanismos de defensa como silencios, risas o bromas. El cierre de la reunión fue a las 18:15 hrs.

La séptima sesión “**Derechos Laborales**” se llevó a cabo el martes 11 de octubre de 2005. El inicio de la reunión comenzó a las 17:00 hrs. y terminó a las 18:30. Las mayoría de las participantes se sintieron muy identificadas unas con otras y casi todas participaron, el problema fue que a veces hablaban todas al mismo tiempo, por lo que el moderador tenía que poner orden a las

intervenciones. También fue notorio que muchas mujeres al participar buscaban la afirmación del moderador y esperaban el asentimiento de las demás.

La octava sesión “ **Participación política y derechos de la mujer**” se llevó a cabo el martes 18 de octubre. La reunión comenzó a las 17:00 hrs.

Hubo un suplente del moderador para esta reunión, el encargado de dirigir la reunión fue otro miembro de Amnistía Internacional capacitado para impartir el tema. Sin embargo, el tema fue difícil de expresar para las participantes de más edad del grupo, por lo que se trataron en la sesión sólo los aspectos más generales del tema. Otro factor que influyó fue que la reunión duró menos de lo acordado, pues la discusión terminó a las 18:00 hrs.

Por último, el martes 25 de octubre a las 17:00 hrs. se realizó una simbólica sesión de clausura. Los directivos de Amnistía Internacional México entregaron a cada una de las asistentes un reconocimiento por su participación en el Grupo de Discusión.

Para concluir este reporte es importante mencionar que se recopilaron y transcribieron cada uno de los discursos generados en las ocho sesiones ya antes mencionadas. En el anexo se presenta las transcripciones literales de éstos discursos, cuyo objetivo fue el de reproducir lo más fielmente posible, las intervenciones realizadas por las asistentes al grupo.

3.2.9 OBSERVACIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

Como se menciona anteriormente, además de recopilar y transcribir los discursos generados en el grupo de discusión, el investigador debe observar al grupo y registrar los siguientes aspectos:

- Interacciones de las participantes
- Número de intervenciones

- Roles desempeñados por las participantes

Así, el investigador tendrá una visión global y precisa de las características y tipo de grupo que va analizar e interpretar.

3.2.10 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL DISCURSO

El grupo de discusión, según Ibáñez, es un laboratorio para producir, a través del *consenso*, lo verosímil tópico, del análisis. Así una vez que se tienen las transcripciones literales de los discursos obtenidos en el grupo de discusión se reúnen todas las participaciones de una participante y se acomodan en *bloque*, es decir que se elimina la intervención del moderador de las transcripciones porque solo nos interesa el discurso de cada participante para elaborar los modelos generales e individuales.

A continuación se presenta como ejemplo las transcripciones de los discursos generados en el Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer presentado en un solo bloque por participante.

3.2.10.1 Bloque por participante: ALMA ÁVILA CARRILLO

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Que el hombre y la mujer pueden tener la misma oportunidad de decisión en la familia, porque cuando la mujer se casa se queda en el hogar y empieza la desigualdad, la oportunidad de avanzar y decidir.
- Y es que, la mujer debe tener en los medios de comunicación un espacio para aprender sobre sus derechos.
- Que la mujer tuviera un espacio para aprender y dedicarse así misma. Las mujeres deben tener información de lo que son sus derechos como personas. Como mujer debemos ir rompiendo en cachitos las creencias.
- La mujer debe cambiar actitudes, valores y creencias para desarrollarse.

SESIÓN 2 DISCRIMINACION Y JUSTICIA

- Para mí, la justicia es que se respete al ser humano, a la persona.
- La igualdad solo la aplican a la gente que tiene más dinero, pero si los conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los debemos defender.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Yo creo que... los derechos humanos surgieron a través de los siglos buscando las necesidades de los ciudadanos.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Yo no tengo claro se puede ser hombre y tener sexo, como se diría, ser homosexual o parecer.
- Yo creo que sexo... como dice ella... tiene que ver con los órganos reproductivos, los genitales ¿no?
- Los hombres que se operan para ser mujeres siguen siendo teniendo su mismo aparato reproductivo, pero tienen el mismo género ¿no?

-
-
- Por dentro tiene el aparato reproductor pero no de la mujer, no va a tener hijos.
 - Yo pienso que... más bien... será que el género se refiere a lo masculino y femenino. Género es el nombre que se le da a un ser humano, a un animal o a una cosa sin importar su sexo.
 - Son los órganos reproductivos.

 - Sí.
 - El femenino y el masculino.
 - Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.
 - Sexualidad.
 - Yo quisiera hacer un comentario, no porque hay violaciones sexuales hay más homosexuales y lesbianas.
 - Es discriminación.
 - Es discriminar a la mujer.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- El derecho a decidir cuantos hijos tener... viene en los convenios ¿no? (las mujeres) No se atienden médicamente.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- El gobierno debería hacer leyes que protejan los derechos de la mujer.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Si el hombre hace un trabajo y la mujer hace lo mismo, también los hombres deberían hacer las labores domésticas.
- En la ley de la mujer en el D.F. ya se aplica que no te hagan un examen de embarazo para entrar a trabajar.
- Que por ejemplo hace como un año fui a un tribunal donde había mujeres hacían declaraciones... las mujeres con embarazo de alto riesgo son despedidas porque no se les permite faltar mucho al trabajo.
- Por ejemplo hasta en el Seguro Social a las mujeres les dan contrato cada mes para que no tengan antigüedad.
- Se dan muchos casos de mujeres embarazadas, que cuando se entera el patrón les quita el Seguro Social.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLITICA

- Que nadie debe ser discriminado en sus derechos.

Una vez que se tienen todos los bloques por participante de cada una de las ocho sesiones del grupo de discusión, el investigador ya puede realizar el análisis de éstos discursos por medio de modelos como a continuación se explica.

3.3 MODELO

El paso final análisis en la investigación cualitativa comienza con el conocimiento íntimo de los datos. Por eso, una vez terminada la discusión grupal el investigador debe retomar todos los bloques de los discursos verbales de las participantes leerlos y codificarlos.

Sin embargo, el investigador que analiza el discurso de un grupo de discusión se enfrenta como dice Ibáñez, con un discurso que constituye una masa imponente de datos y que tiene que reducir a unidad.⁵⁵

Por eso, en la investigación cualitativa, la codificación es un modo sistemático de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos.

Durante esta etapa del análisis, lo que inicialmente fueron ideas e intuiciones vagas se refinan, expanden, descartan o desarrollan por completo.

Los modelos constituyen, para esta investigación, una síntesis que contiene lo más importante o significativo de los discursos generados en el grupo de discusión.

La concepción de modelo que aquí se retoma es el expuesto por Jacques Lacan quien afirma que “los modelos y esquemas son formas de presentar conceptos y sus relaciones de manera “sincrónica”; en ellos, los conceptos en juego están dados simultáneamente.

⁵⁵ Jesús Ibáñez, Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica, p. 321.

Y agrega, que cualquier presentación discursiva implica necesariamente la “diacronía”, ya que todo discurso responde a una estructura fundamental consistente en ser una cadena de términos, lo que produce como efecto ineludible que los conceptos y sus articulaciones sean expuestos primero uno, luego otro y así sucesivamente. La presentación discursiva, aunque no lo parezca, contribuye poco a que el lector articule, porque éste tiene que conservar en su memoria todo lo que fue dicho o leído con anterioridad.

Los modelos y esquemas intentan favorecer la articulación de los conceptos por parte del lector”.⁵⁶

3.3.1 EL MODELO Y SUS COMPONENTES

Para el presente trabajo el *modelo* se diseñó con los siguientes componentes:

- Teoría de Conjuntos
- Conectores
- Entornos y *Sub* entornos

3.3.1.1 Teoría de conjuntos

La teoría de conjuntos de Lacan nos sirve para interpretar los esquemas sociales a través del lenguaje de conjuntos, para clasificar la información existente y obtener la complementaria.

⁵⁶ Jacques Lacan en Alfredo Eidelsztein, Modelos, Esquemas y Grafos en la Enseñanza de Lacan, p.11.

Como ejemplo, se señalará gráficamente la primera parte del modelo:

Equidad de Género:

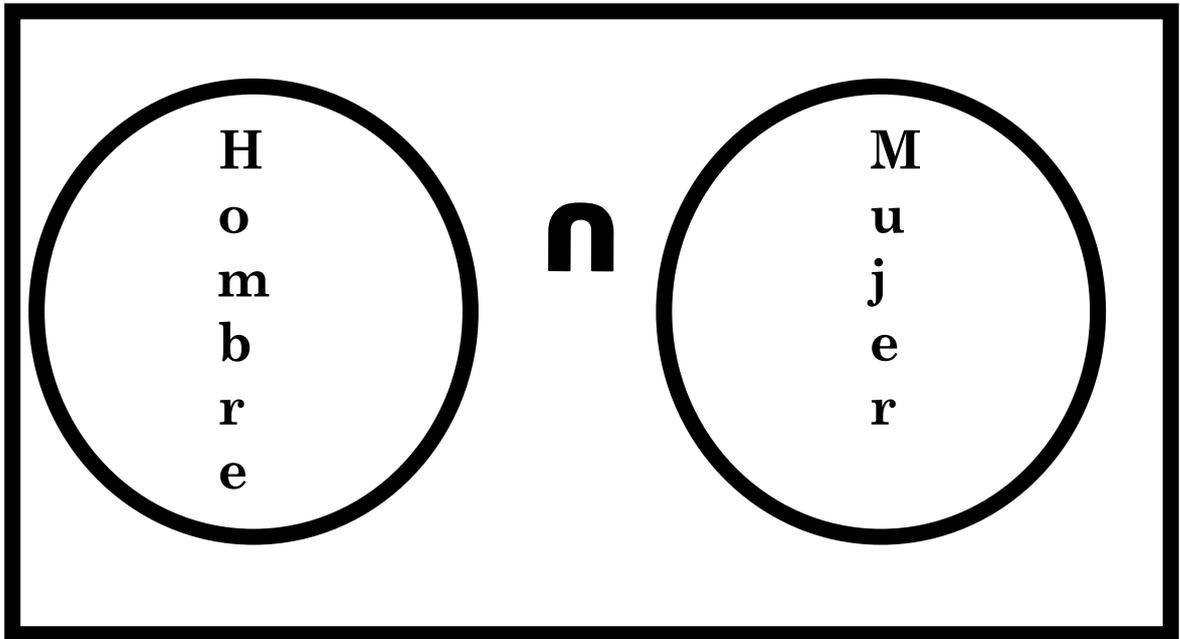
Entonces: $A = \{ \text{Hombre} \}$

$B = \{ \text{Mujer} \}$

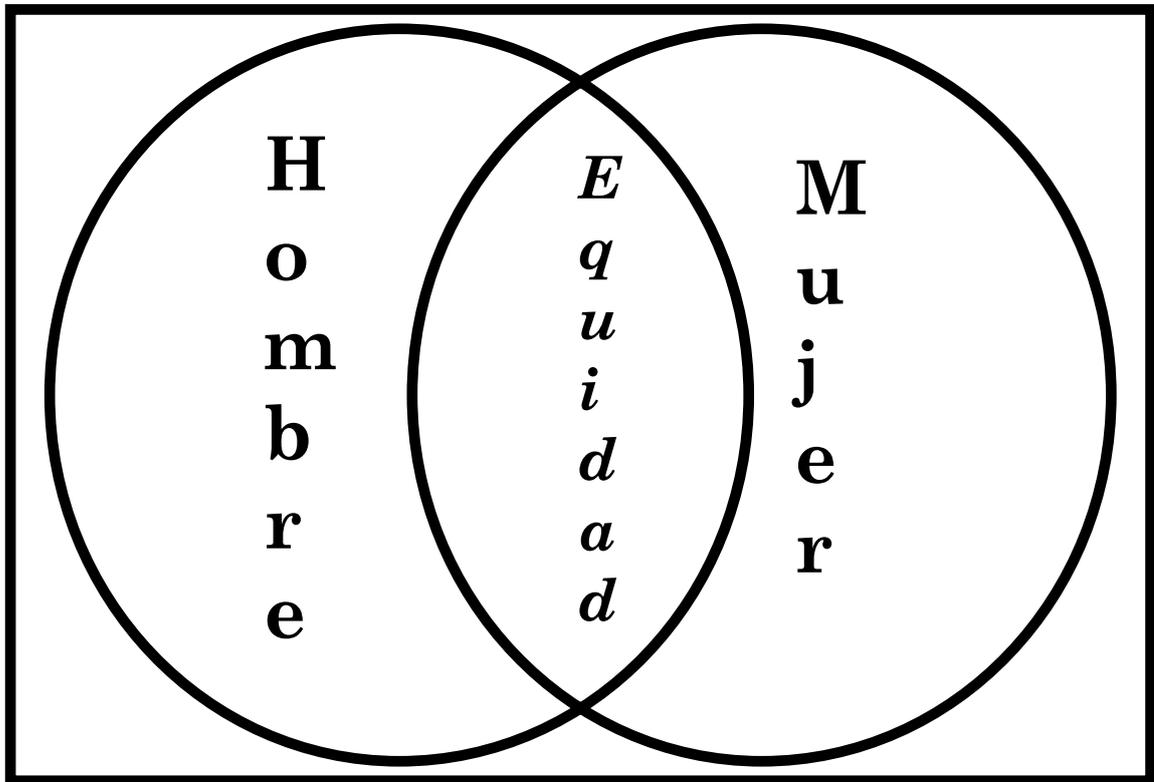
$\text{Hombre} \cap \text{Mujer} = \{ \text{Equidad} \}$

Equidad de género:

Pretende el acceso de los hombres y mujeres a la igualdad de condiciones.

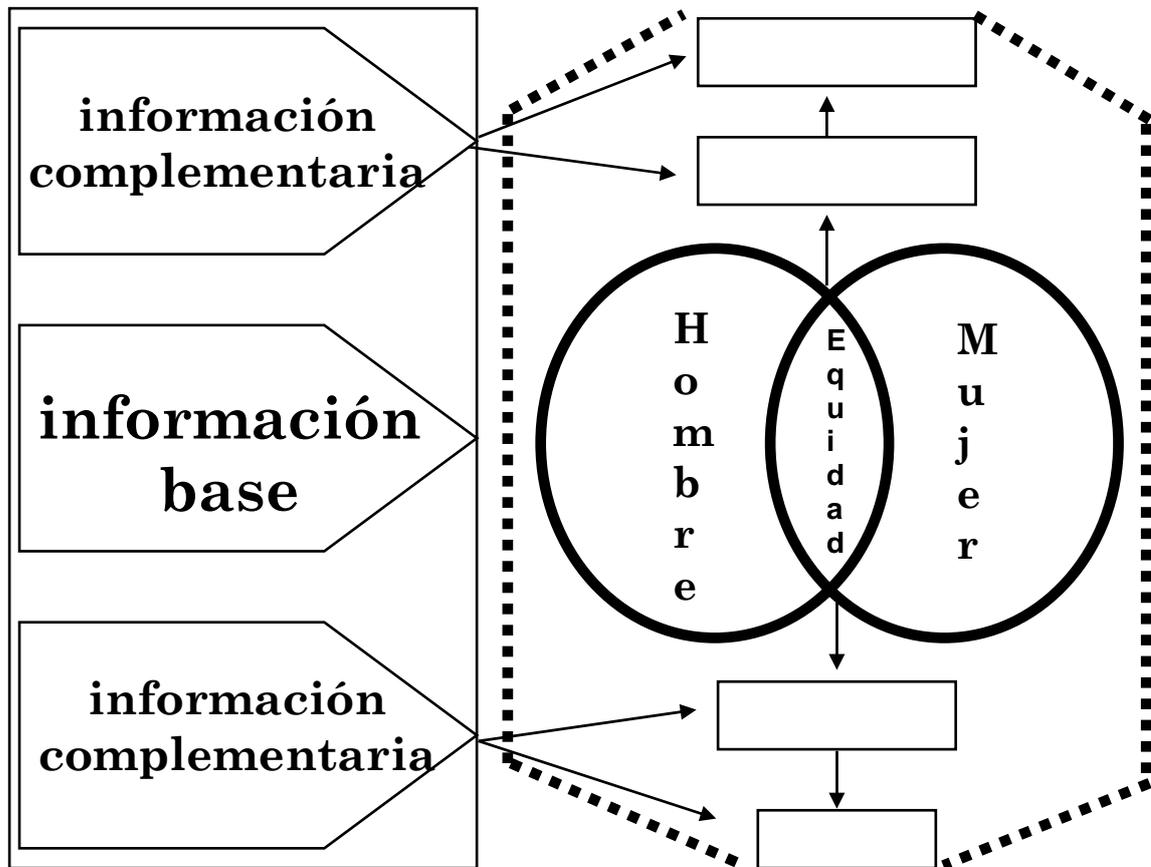


Como podemos apreciar las palabras Hombre y Mujer están en el centro de los círculos y en medio el signo de intersección.



Ahora aparece el esquema con la intersección (equidad) y la superposición de los círculos (Hombre/Mujer).

El proceso termina con la relación, la información base y sus relaciones con la información complementarios como a continuación se presenta:



3.3.1.2 Conectores

Retomando la perspectiva de la Relación de los Elementos de un Sistema de Manuel Martín Serrano⁵⁷, las relaciones entre los conceptos del modelo que se “unen” con flechas, cada una de éstas simboliza un tipo de relación:

❖ *Solidarias* A ↔ B

Cuando el cambio del componente significa necesariamente que le antecede, acompaña o sucede el cambio de otro u otros componentes y viceversa.

⁵⁷ Martín Serrano Manuel, *Teoría de la Comunicación, I. Epistemología y Análisis de la Referencia*, p.101.

❖ Causales $A \longrightarrow B$

Cuando el cambio del componente significa necesariamente que le antecede, acompaña o sucede el cambio de otro u otros componentes, pero no a la inversa.

❖ $A \longleftrightarrow B$

Cuando se unen dos componentes a través de un tercero.

3.3.1.3 Entornos y Sub entornos

Para el estudio de los fenómenos sociales y en especial el de los derechos humanos, se propone para la elaboración del modelo, la adecuación del análisis sistémico de Martín Serrano⁵⁸, ya que el análisis sistémico propone identificar y explicar a los componentes de un conjunto organizado, y permite la selección, distinción y la forma en que se relacionan los siguientes elementos:

- a) Entorno Histórico
- b) Entorno Cultural
- c) Entorno Social
- d) Entorno Comunicativo
- e) Entorno Cognitivo

Para ordenar estos entornos se clasifican dentro del Modelo de la Cebolla como se muestra a continuación:

Modelo de la Cebolla

⁵⁸ Martín Serrano Manuel, *La Producción Social de Comunicación*, p.167.



Esquema N°1

a) Entorno Histórico

Este entorno nos permite comprender el fenómeno de los derechos humanos a través de tiempo, ya que ninguna ciencia como la historia tiene la responsabilidad de ocuparse del tiempo y espacio en que se encuentra ubicado el sujeto.

Los derechos humanos han estado ligados a acontecimientos históricos de tanta trascendencia en la historia universal como son, por poner solo algunos ejemplos, La Revolución Francesa (Declaración de Derechos del Hombre), la Segunda Guerra Mundial (Declaración Universal de Derechos Humanos), La caída del comunismo real (Conferencia Universal de Viena de 1993), entre otros.

De ahí que el entorno histórico nos permite clasificar las intervenciones de las asistentes del grupo de discusión referente a la evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres.

b) Entorno Cultural

La Cultura permite entender el comportamiento humano. De tal forma que para algunos investigadores contiene criterios de valor: éstos son los que dan sentido y significado a la cultura y a la sociedad. "La cultura tal como ha señalado George Murdock, es en gran medida "ideacional"; se refiere a las normas, creencias, y actitudes de acuerdo con las cuales actúa la gente" ⁵⁹.

De tal forma que la cultura es la acumulación de significados, rituales, normas y tradiciones compartidos entre miembros de una organización o sociedad.

Los derechos humanos nos permiten dentro de una sociedad establecer de común acuerdo, leyes y normas que nos permiten convivir con orden y armonía como a continuación se presenta:

VALORES

Cada cultura posee una serie de creencias o sentimientos que imparten a sus miembros. Estas creencias o valores son clasificados en lo que denomina sistema de valores.

Los valores son de orden individual o social y constituye deberes elementales impuestos por los sentimientos de moralidad del grupo social para su propio bienestar.⁶⁰

⁵⁹ Cfr. , George Murdock en Chinoy Ely .La Sociedad , p.36.

⁶⁰ Moto Salazar, Elementos de derecho, p.5.

Lo bueno y lo malo por ejemplo, son valores que se aplican en un sistema que la sociedad erige para valorar la bondad o la maldad de los actos y creaciones humanos.

Los valores morales generan juicios que pueden llegar a aspectos tan contradictorios como la forma de vestir, que dependiendo del contexto puede considerarse moral o inmoral por la sociedad.⁶¹

REGLAS

Las normas o reglas son pautas de conducta colectiva comúnmente aceptadas que revisten diversos grados de obligatoriedad. Éstas determinan qué es lo que se tiene que hacer, cuándo y cómo según cada individuo y el rol que desempeña. Es decir, que las reglas son más *indicativas* que *coercitivas*.

Por ejemplo, una regla o norma dice que no debe permitirse las relaciones sexuales pre-matrimoniales o que no debe usarse la violencia o el engaño para tener una relación sexual.

COSTUMBRES

Es una norma transmitida de una generación a otra en un proceso de continuidad, que controla los comportamientos básicos, como la división del trabajo en una casa o la práctica de ceremonias específicas, es decir que las costumbres son las cosas que se deben hacer para salvaguardar la identidad y cultura de un grupo.⁶²

⁶¹ Méndez, Dinámica Social,p.5

⁶² Michael R.Solomon,Comportamiento del Consumidor,p.542.

TABÚES

Son prohibiciones absolutas de carácter sagrado, tienen por función social preservar instituciones sociales vigentes. Carecen de explicación formal, no explican el porqué de la prohibición, condenan o prohíben conductas, por ejemplo: el hombre no puede llorar, la mujer debe ser fiel al marido, la única finalidad del acto sexual es la procreación, entre otros.

MITOS

Cada sociedad posee una serie de mitos que definen su cultura. Un mito es una historia que contiene elementos simbólicos y que expresa las emociones y los ideales compartidos de una cultura. La historia frecuentemente cuenta algún tipo de conflicto entre dos fuerzas opuestas y su desenlace sirve como guía moral para las personas.

Así, los auténticos mitos son rescatados por las nuevas generaciones que vuelven a darle significación y actualidad. Por ejemplo, el mito de la superioridad masculina presente en diferentes culturas especialmente latinas llamada comúnmente *machismo*.⁶³

c) Entorno Social

La convivencia humana es un hecho universal, los seres humanos viven en zonas geográficas determinadas, dentro de diferentes formaciones sociales, que establecen una red de relaciones de varios tipos; muchas de ellas de carácter permanente, otras pasajeras, formando así diversos grupos donde satisfacen sus necesidades.

⁶³ Id.p.543.

Estos grupos se hallan interrelacionados con otros grupos, formando una amplia red social de intercomunicación, donde por medio de mensajes se moldea la conducta individual, social y familiar, y que también se ven reflejados en los derechos humanos.

FAMILIA

La familia es según Levi Strauss⁶⁴ un grupo social que posee las siguientes características:

Tiene su origen en el matrimonio.

Se integra del esposo, la esposa y los hijos nacidos de su unión, aunque hay ocasiones en que otros parientes, encuentran acomodo al lado de este grupo básico.

Los miembros de la familia se mantienen unidos por:

- a) Vínculos legales
- b) Derechos y obligaciones
- c) Una red definida
- d) Conjunto de sentimientos

EDUCACIÓN

La educación es un proceso continuo de mejora que permite al ser humano desarrollar sus facultades, a esto se añade la necesidad de entender los fenómenos de la naturaleza y el mundo que nos rodea.

Por su parte el Estado utiliza a la escuela para afirmar, perpetuar y transformar valores y normas sociales. La acción educativa puede ser orientada hacia la renovación de algunos valores de la sociedad, hacia la represión de otros o hacia su conservación, de acuerdo a los criterios predominantes.

⁶⁴ Levi Strauss, Claude, Hombre, Cultura y Sociedad p.272.

La escuela tiene un papel preponderante como canal de socialización, porque su acción educativa es intencionada, pensada y programada a lo largo de varios años, de acuerdo a una jerarquización de prioridades, dosificación, que generalmente reflejan el modelo vigente de la sociedad.⁶⁵

ECONOMÍA

La economía se encarga de utilizar los recursos a su alcance para producir y distribuir bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de una sociedad.

Es decir que el gobierno de un país establece un presupuesto que prevé los gastos que el Estado realizará durante el año. Será necesario gastar por ejemplo, en la educación, autopistas, en el ejército, entre otros.

Se distinguen los gastos de inversión y gastos de funcionamiento. El presupuesto de un país contiene unas prioridades: unos gastos que son más necesarios que otros. Esto es posible porque el gobierno recauda los impuestos. Los impuestos directos sobre la renta de los individuos y de las empresas o impuestos sobre las mercancías.

Así, el hombre, con su trabajo, adquiere dinero; parte de este dinero se lo entrega al Estado, que lo redistribuye entre la colectividad, y se queda con otra parte para satisfacer sus necesidades, compra alimentos, ropa, paga la renta de su vivienda, entre otros.

POLÍTICA

La política nació en la antigua Grecia creando diferentes formas de gobierno, la soberanía, el poder y los derechos de los hombres libres. Para estos filósofos, la política y la moral iban unidas: la política debía asegurar la armonía de la vida en común y permitir que el ciudadano se realizase plenamente dentro de la ley.

⁶⁵ Cfr. Sociedad y Sexualidad, p. 195.

Actualmente es el Gobierno de un país se encarga de la administración y orden público dentro de la sociedad. Por otra parte, las elecciones son uno de los medios de que disponen los ciudadanos para manifestar su opinión, y aprobar o rechazar, en el caso de la oposición la política gubernamental.

DERECHO

El derecho es el conjunto de normas jurídicas de conducta que en un determinado tiempo y lugar el Estado impone y exige como obligatorias, como el medio para lograr el orden y la convivencia sociales.

Los derechos humanos, son un conjunto de normas consagradas en el texto constitucional, en los que concurren de una manera armoniosa, principios filosóficos, sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, con la finalidad de proporcionar al gobernado, una existencia y convivencia pacífica, próspera y digna sobre la Tierra, cuyo disfrute se encuentra debidamente asegurado mediante el juicio de amparo.⁶⁶

Asimismo, es importante recordar que los derechos humanos también especifican la obligación que tienen los gobiernos de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.

d) Entorno Comunicativo

En el Sistema Comunicativo los individuos se relacionan con otros sujetos por medio de la comunicación, a través de signos y símbolos tales como la palabra hablada, la señal, el gesto y la imagen. Así mismo los medios de comunicación masiva como la prensa, la radiodifusión, el cine, la televisión y hasta las computadoras se han convertido en parte de la vida personal y social de los individuos.

⁶⁶ Margarita Herrera Ortiz, Manual de Derechos Humanos, p.11.

En el caso de los derechos humanos los medios de comunicación pueden representar enormes ventajas en cualquier acción que pretenda un mejoramiento de la sociedad, e incluso pueden constituir excelentes medios de formación familiar.

Asimismo, las mujeres pueden transmitir sus convicciones, sentimientos e ideas a otras mujeres, si se valen de los medios, ya que éstos pueden constituir una gran herramienta para la difusión de sus derechos.

e) Entorno Cognitivo,

El Entorno Cognitivo se refiere a la estructura psíquica del ser humano. Es el mundo interno de cualquier individuo y Sigmund Freud la dividió en tres partes ⁶⁷ : id (ello), ego (yo), super- ego (Super-yo).

El **id** se orienta en su totalidad hacia la gratificación inmediata. Opera de acuerdo con el principio del placer, la conducta está guiada por el deseo primario de aumentar al máximo el placer y evitar el dolor.

El **super-ego** es el contrapeso del id. Este sistema es, en esencia, la conciencia de la persona. Internaliza las reglas de la sociedad (transmitidas en su mayoría por los padres) y trabaja para impedir que el id busque una gratificación egoísta.

Por último, el **ego** es el sistema que media entre el id y el super-ego. En cierto modo, es un árbitro entre la tentación y la virtud. El ego trata de equilibrar estas dos fuerzas opuestas, de acuerdo con el principio de la realidad. Encuentra maneras de gratificar al id que sean aceptables al mundo exterior. Estos conflictos ocurren a un nivel inconsciente, de modo que la persona no necesariamente está consciente de las razones fundamentales de una conducta.

⁶⁷ Cfr. Solomon, op. cit, p. 134.

En el tema de los derechos de la mujer se ha descubierto que las mujeres cuando hablan de sus derechos manifiestan una necesidad, afectiva e intelectual de comprenderse psicológicamente a sí mismas, y de ser comprendidas por los demás.

Muchas veces, los casos de otras mujeres les permiten ayudarles a crecer y a resolver sus problemas para, de esta manera, “construirse a sí mismas”.

Por último, en el siguiente apartado señalamos gráficamente la forma en que se relacionan todos estos componentes del modelo, para ello se presentará como ejemplo un *modelo individual* que nos permitirá establecer la conexión entre el discurso generado en las sesiones del grupo de discusión y su referente real.

3.4. MODELOS INDIVIDUALES

Para elaborar los *modelos individuales* es necesario tener la transcripción de los discursos generados en el grupo de discusión de cada participante y vaciarlos en un modelo base como en el siguiente ejemplo:

Primero se seleccionó el discurso de una mujer asistente al Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer de la sesión 1 “La Igualdad de la Mujer”.

Rosario: *En la cuestión de educación la mujer es la que educa a los hijos, entonces nosotras le vamos dando esa educación en que el niño es para la calle y la niña para la casa.*

O sea, que antes, la mujer se dedicaba al hogar y el hombre podía estudiar y la mujer tenía que servir a los hermanos y al papá.

A continuación se, dividió el párrafo que se leyó en enunciados o frases:

-
-
- 1.-En la cuestión de educación la mujer es la que educa a los hijos.
 - 2.- Entonces nosotras le vamos dando esa educación en que el niño es para la calle y la niña para la casa.
 - 3.- O sea, que antes, la mujer se dedicaba al hogar y el hombre podía estudiar.
 - 4.-La mujer tenía que servir a los hermanos y al papá.

Posteriormente se identificaron las ideas más importantes de cada frase y se ubicó en el entorno más apropiado.

- La mujer es la que educa a los hijos. (CULTURA/REGLAS)

- El niño es para la calle y la niña para la casa.(CULTURA/MITOS)

- La mujer se dedicaba al hogar y el hombre podía estudiar.
- (CULTURA/MITOS)

- La mujer tenía que servir a los hermanos y al papá.
- (CULTURA/COSTUMBRES)

Tanto los Entornos como los conceptos más importantes de cada frase estarán relacionados con flechas.

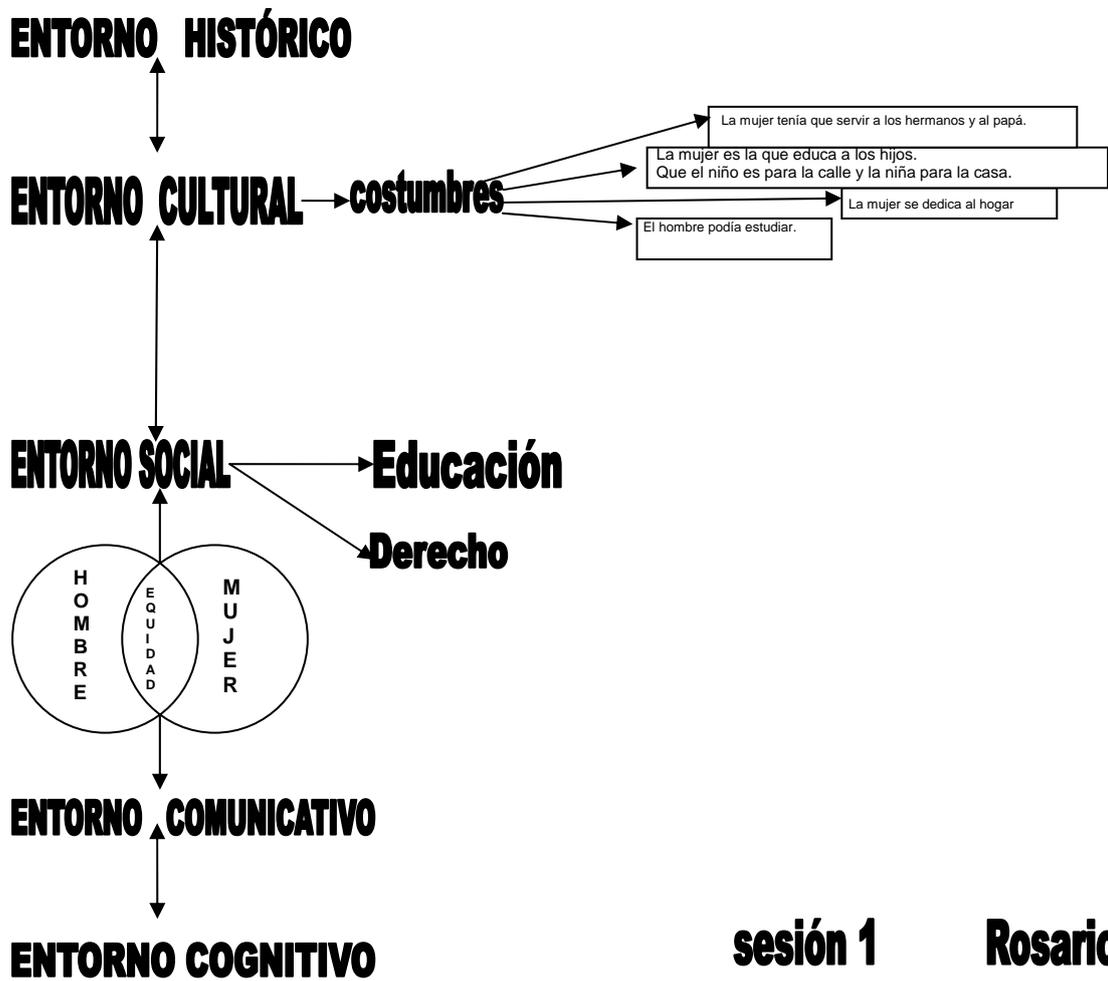


Figura 1

Rosario: *Yo puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mí no es libertinaje. Porque yo en mi casa tengo reglas.*

Nuevamente hacemos el procedimiento anterior.

- Puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mí no es libertinaje. (CULTURA/VALORES)
- Yo en mi casa tengo reglas.(CULTURA/REGLAS)

En el modelo queda de la siguiente manera:

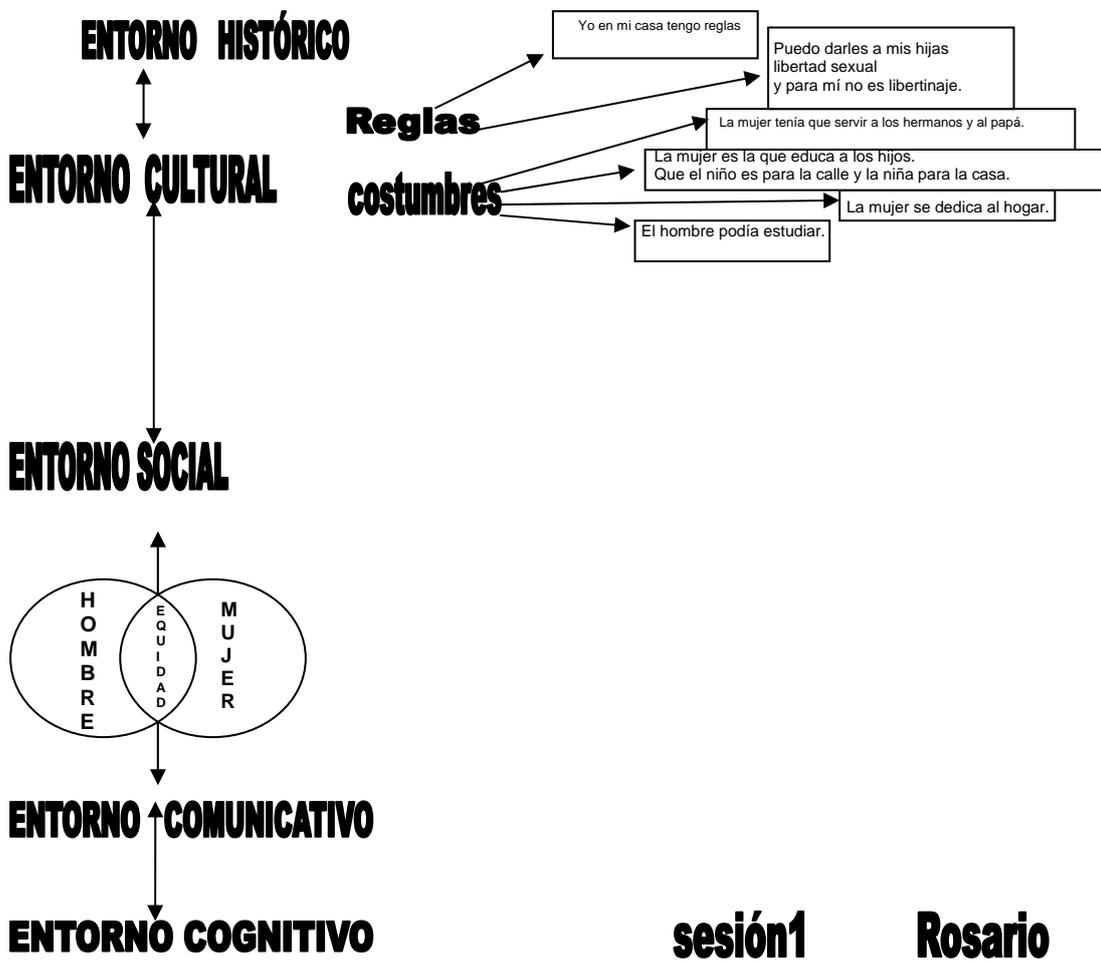


Figura 2

Rosario: *Yo creo que es ir entendiendo la posición de nosotras como mujeres, de que tenemos un valor como persona con capacidades y talentos. Y por eso tener las mismas oportunidades económicas que el hombre.*

Rosario: *La igualdad es cuando una como mujer se da cuenta de los derechos que tenemos y de eso dependiera la autoestima. Si tenemos una autoestima firme podemos tomar decisiones.*

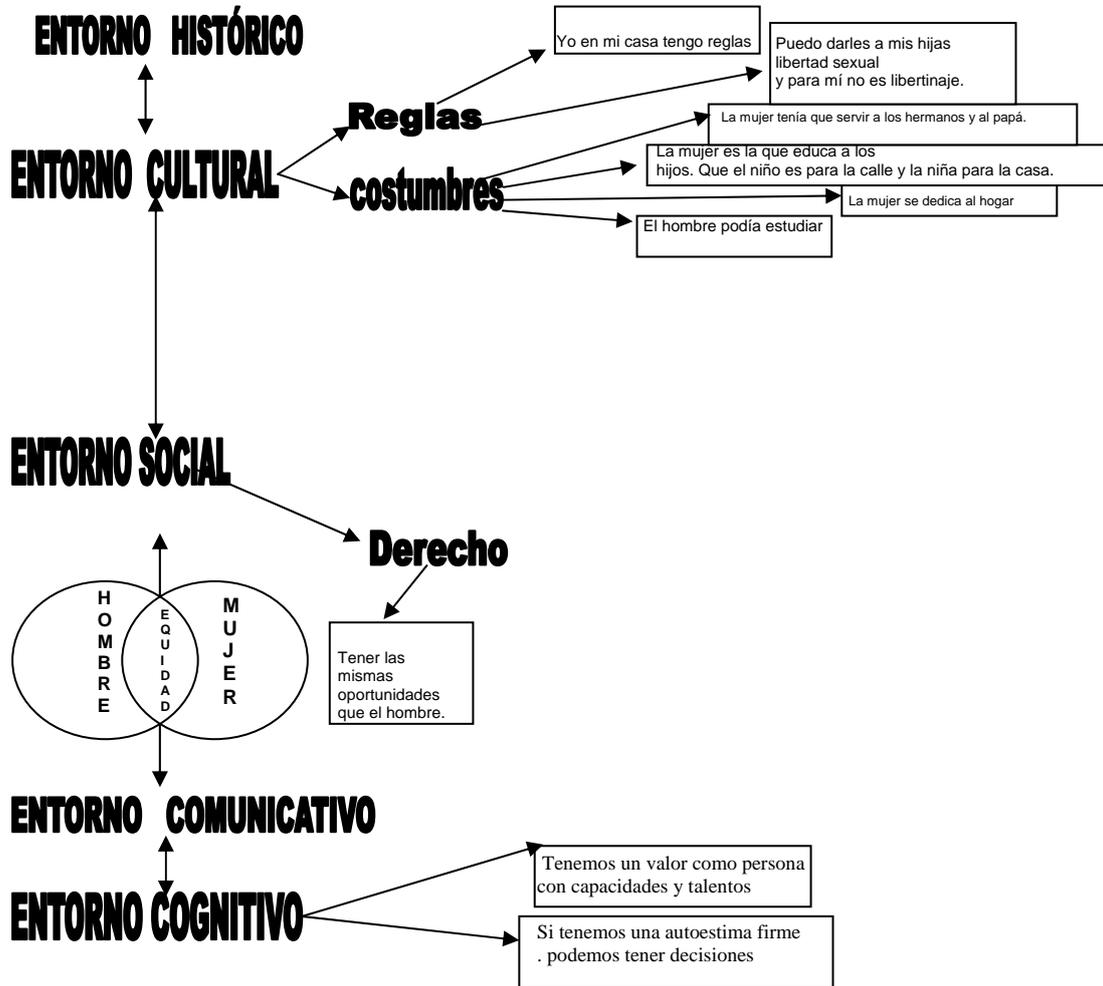
Nuevamente hacemos el procedimiento anterior.

- Tenemos un valor como persona con capacidades y talentos.
(COGNITIVO)

- Tener las mismas oportunidades económicas que el hombre.
(SOCIAL/ECONÓMICA)

- Si tenemos una autoestima firme podemos tomar decisiones.
(COGNITIVO)

En el modelo queda de la siguiente manera:



sesión1 Rosario

Figura 3

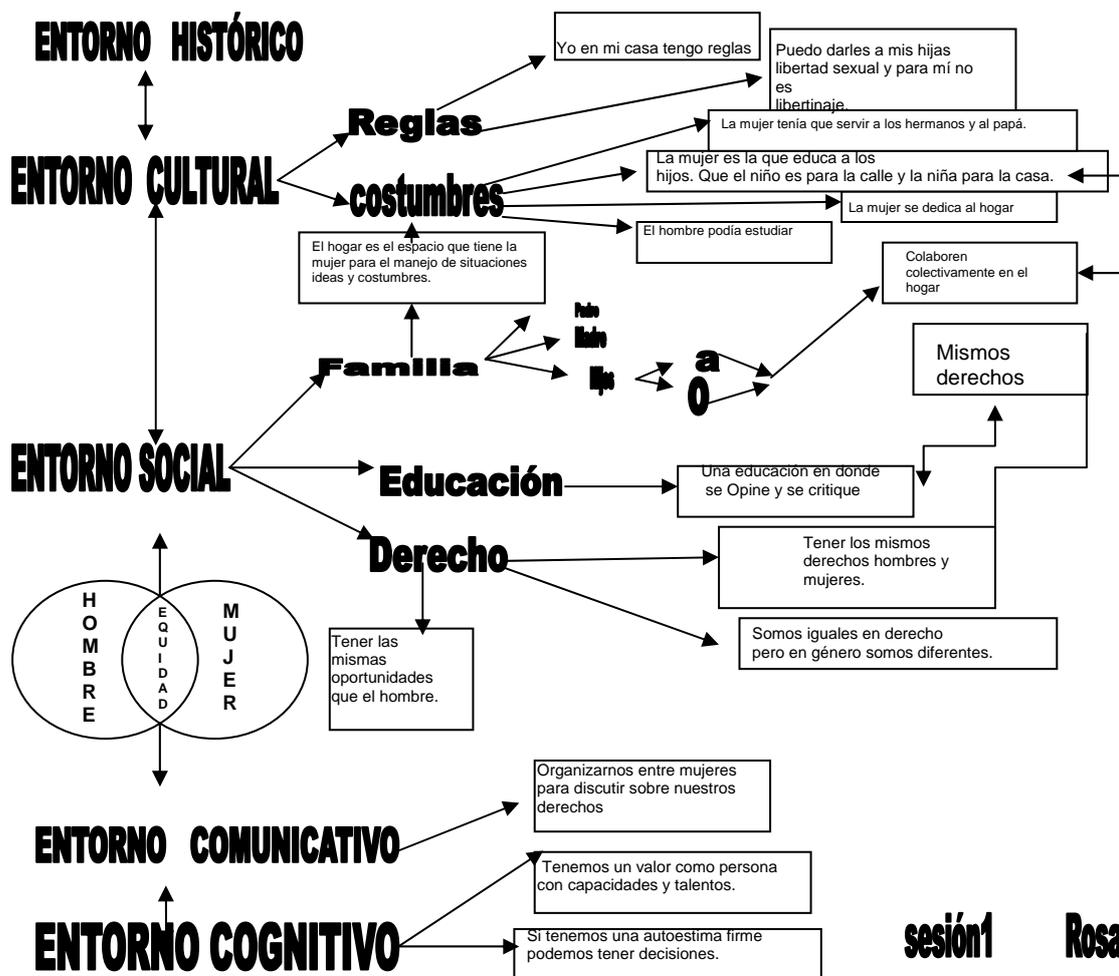
Rosario: Hay que empezar desde la familia, darle los mismos derechos a los hijos que a las hijas, darles una educación en donde opinen y critiquen y colaboren colectivamente en el hogar.

Organizarnos entre mujeres para discutir sobre nuestros derechos. Discutir sobre ellos y defenderlos.

Nuevamente hacemos el procedimiento anterior.

- Darle los mismos derechos a los hijos que a las hijas.
(SOCIAL/FAMILIA)
- Una educación en donde opinen y critiquen.(SOCIAL/EDUCACIÓN)
- Colaboren colectivamente en el hogar.(CULTURA/VALORES)
- Organizarnos entre mujeres para discutir sobre nuestros derechos.
(COMUNICATIVO)

En el modelo queda de la siguiente manera:



sesión1 Rosario

Figura 4

Rosario: Por ejemplo, los artículos nos hablan de cuáles son los derechos que debemos tener como mujeres.

Nuevamente hacemos el procedimiento anterior.

- Los artículos nos hablan de cuales son los derechos que debemos tener como mujeres. (SOCIAL/DERECHO)

En el modelo queda de la siguiente manera:

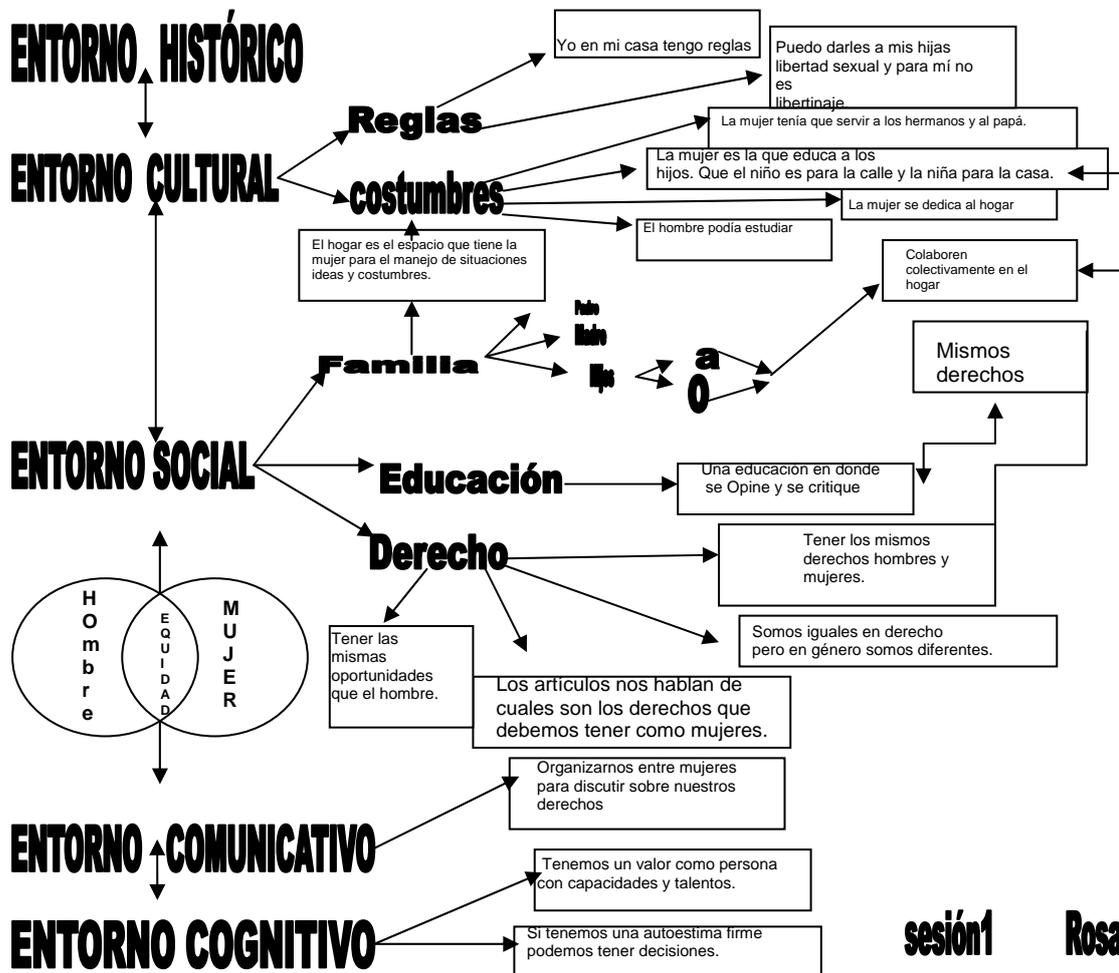


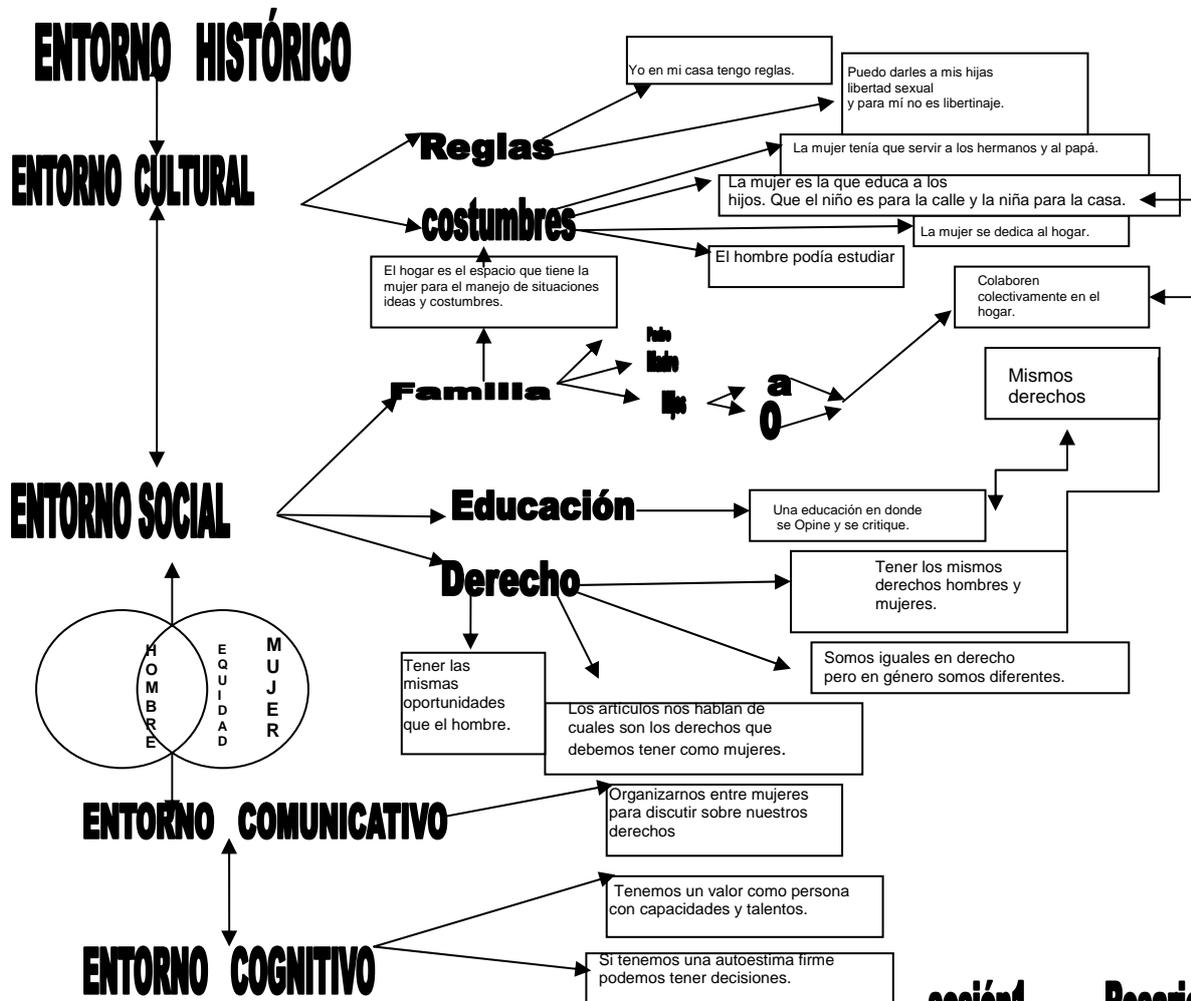
Figura 5

Rosario: La igualdad yo la considero tener los mismos derechos hombres y mujeres. Porque el hogar es el único espacio que tiene la mujer para el manejo de situaciones ideas y costumbres.

Nuevamente hacemos el procedimiento anterior.

- Tener los mismos derechos hombres y mujeres.
- (SOCIAL/DERECHO)
- El hogar es el único espacio que tiene la mujer para el manejo de situaciones ideas y costumbres. (CULTURA/COSTUMBRES)

En el modelo queda de la siguiente manera:



sesión1

Rosario

Figura 6

3.5 MODELOS GENERALES

Para elaborar los *modelos generales* fue necesario retomar cada uno de los *modelos individuales* de las participantes al Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer.

De cada modelo individual se sacaron las ideas más importantes por tema para mostrar las divergencias y coincidencias mostradas por las mujeres en cada sesión grupal como se muestra en el siguiente ejemplo:

Primero se selecciona las ideas más importantes de los modelos individuales de las asistentes al Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer de la sesión 8 "Participación Política y derechos de la mujer".

Gisela: En 1947 a nivel municipal la mujer vota por primera vez. En 1955 votar por Diputado y Senador y en 1958 para Presidente de la República.

(HISTÓRICO / CULTURAL)

Mónica: Antes de la década de los cincuenta, en México y en otros países había discriminación, porque las mujeres no tenían derechos políticos como votar.

(HISTÓRICO / CULTURAL)

Mónica: Una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares.

(CULTURA)

Gisela: Los derechos políticos se basan en la Declaración del Hombre y el Ciudadano. (SOCIAL-DERECHO)

Alma: Nadie debe ser discriminado en sus derechos.

(SOCIAL-DERECHO)

Gisela: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años y que tengan un modo honesto de vivir y tienen derecho a: votar en las elecciones, poder ser votado para todos los cargos de elección popular.

(SOCIAL-POLÍTICO)

Mónica: Una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares. (CULTURAL)

Mónica: Las mujeres son ciudadanos con todos los derechos sin ninguna diferencia con el hombre. (SOCIAL-DERECHO)

Paula: Tenemos derecho a votar. (SOCIAL-DERECHO)

Patricia: Votar es el derecho que se le otorga a una persona por ser ciudadano. (SOCIAL-DERECHO)

Mónica: Son requisitos para ser ciudadanos: la edad, la nacionalidad y la ciudadanía. (SOCIAL-POLÍTICO)

Mónica: Somos mexicanos por nacimiento o naturalización. (SOCIAL-POLÍTICO)

Rosario: La mujer puede ser candidata. (SOCIAL-POLÍTICO)

Norberta: La mujer puede ser diputada. (SOCIAL-POLÍTICO)

Mónica: Para ser ciudadanos no se debe tomar en cuenta el sexo, religión o raza. (SOCIAL-POLÍTICO)

Tanto los Entornos como las ideas más importantes de cada frase estarán unidos con flechas que estarán por todos lados. Las ideas de cada frase estarán dentro de un rectángulo, como se explicó en los modelos individuales. Así, el modelo general queda de la siguiente manera:

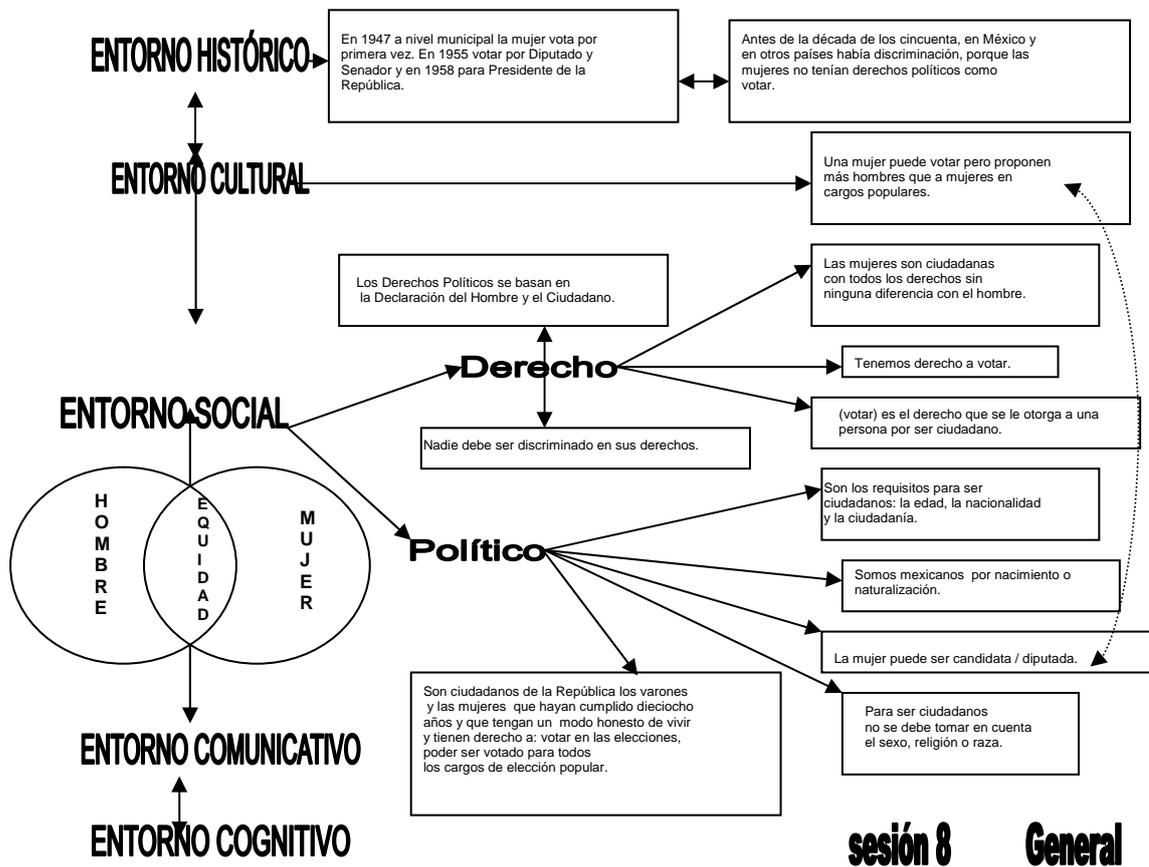


Figura 7

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados del análisis de los discursos de las ocho sesiones del Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer.

1. Igualdad de la mujer
2. Discriminación y justicia
3. Acción gubernamental
4. Educación no sexista
5. Derecho a la salud sexual y reproductiva
6. Protección contra la violencia
7. Derechos laborales
8. Participación política

La presentación del análisis e interpretación estarán conformadas de la siguiente manera, según lo indica la metodología propuesta en el capítulo anterior:

- a) Discursos generados en el grupo de discusión por bloques de participantes.
- b) Presentación de los modelos individuales.
- c) Lectura de los modelos individuales.
- d) Presentación de los modelos generales.
- e) Lectura de los modelos generales.
- f) Interpretación de los modelos generales.
- g) Interpretación de las interacciones de las participantes.
- h) Interpretación de los roles de las participantes.

4.1 DISCURSOS GENERADOS EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN

4.1.1 Bloques por participantes

ALMA ÁVILA CARRILLO

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Que el hombre y la mujer pueden tener la misma oportunidad de decisión en la familia, porque cuando la mujer se casa se queda en el hogar y empieza la desigualdad, la oportunidad de avanzar decidir.
- Y es que, la mujer debe tener en los medios de comunicación un espacio para aprender sobre sus derechos.
- Que la mujer tuviera un espacio para aprender y dedicarse a sí misma. Las mujeres deben tener información de lo que son sus derechos como personas. Como mujer debemos ir rompiendo en cachitos las creencias.
- La mujer debe cambiar actitudes, valores y creencias para desarrollarse.

SESIÓN 2 DISCRIMINACION Y JUSTICIA

- Para mí, la justicia es que se respete al ser humano, a la persona.
- La igualdad sólo la aplican a la gente que tiene más dinero, pero si los conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los debemos defender.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Yo creo que... los derechos humanos surgieron a través de los siglos buscando las necesidades de los ciudadanos.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Yo no tengo claro se puede ser hombre y tener sexo, como se diría, ser homosexual o parecer, es sexo.
- Yo creo que sexo... como dice ella... tiene que ver con los órganos reproductivos, los genitales ¿no?
- Los hombres que se operan para ser mujeres siguen siendo teniendo su mismo aparato reproductivo, pero tienen el mismo género ¿no?
- Por dentro tiene el aparato reproductor pero no de la mujer, no va a tener hijos.
- Yo pienso que... más bien... será que el género se refiere a lo masculino y femenino. Género es el nombre que se le da a un ser humano, a un animal o a una cosa sin importar su sexo.
- Son los órganos reproductivos.
- Sí.
- El femenino y el masculino.
- Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.
- Sexualidad.
- Yo quisiera hacer un comentario, no porque hay violaciones sexuales hay más homosexuales y lesbianas.
- Es discriminación.
- Es discriminar a la mujer.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- El derecho a decidir cuantos hijos tener... viene en los convenios ¿no?
- (las mujeres) No se atienden médicamente.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- El gobierno debería hacer leyes que protejan los derechos de la mujer.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Si el hombre hace un trabajo y la mujer hace lo mismo, también los hombres deberían hacer las labores domésticas.
- En la ley de la mujer en el D.F. ya se aplica que no te hagan un examen de embarazo para entrar a trabajar.
- Que por ejemplo hace como un año fui a un tribunal donde había mujeres, hacían declaraciones las mujeres con embarazo de alto riesgo son despedidas porque no se les permite faltar mucho al trabajo.
- Por ejemplo hasta en el Seguro Social a las mujeres les dan contrato cada mes para que no tengan antigüedad.
- Se dan muchos casos de mujeres embarazadas, que cuando se entera el patrón les quita el Seguro Social.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLITICA

- Que nadie debe ser discriminado en sus derechos.

PAULA C. ORTEGA.

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Tener derecho a expresar y opinar de nuestros derechos.
Es como... en el hogar.. las mujeres propiciamos el machismo. Por eso, creo que es necesario compartir las obligaciones y las responsabilidades en el hogar. Porque la mayor parte de los trabajos es para la mujer en el hogar.
Y lo mismo en el trabajo, tener trabajo sin discriminación, ya que los salarios de las mujeres son muy bajos.
- Quería opinar que, hay muchas mujeres que les gusta depender de los hombres.

SESIÓN 2 DISCRIMINACION Y JUSTICIA

- La mujer es la única que sufre, porque al hombre se le alaba: "ah es muy hombre".
- La prostitución es un problema social porque no sabemos las causas que llevan a las mujeres a esta práctica.
- Aunque es uno de los oficios más antiguos del mundo yo creo que aun así, se debe de respetar a esas mujeres.
- Justicia es juzgar conforme a sus garantías individuales y respeto al derecho de los individuos o ciudadanos en forma equitativa sin distinción de sexo, ni condición social y religión de acuerdo con nuestras Constitución.
- Como también hacer leyes más humanas. Necesitamos conscientizar nuestros valores.

-
-
- Y hacer leyes más para seres humanos.
 - Ya estamos acostumbradas a que nos traten mal las instituciones que imparten la justicia. Ya nos toca vivir así... Si un hombre trata mal a la mujer es porque ella lo permite.
 - Es discriminatorio para la mujer porque los jueces por lo regular son hombres siempre ha habido una justicia machista.
 - Cuando hay una violación sexual hacia una mujer no hay nada que respalde sus derechos humanos, porque se necesita un tratamiento especializado.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Los derechos humanos son creados en las Comisiones de derechos humanos.
- Cómo quien dice es... un acuerdo.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Lo que dice la compañera, porque...el género es femenino y masculino.
- El sexo es de acuerdo a los genitales del hombre y de la mujer. Pero vemos que existen hombres que se pintan y se visten de mujer y mujeres que se visten de hombre y que se identifican como hombres ¿a dónde entran ellos?
- Género es masculino y sexo podría ser los órganos reproductivos entre los humanos y los animales. La sexualidad es una cosa y el sexo otra. Estamos hablando de sexo no de sexualidad.
- ¿Y las partes intermedias de hombre y mujer?
- ¿no pierde eso?

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Yo creo que...tenemos derecho a recibir información adecuada de los métodos anticonceptivos.
- En las instituciones de salud debe hacer personas muy capacitadas, por cuando una mujer va a dar a luz no las atienden. Debe de haber personas capacitadas con ética.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- A las mujeres no les dejan hablar en la cárcel, son violadas y torturadas.
- En nuestro país se debería aplicar la Constitución Mexicana para que no se violaran los derechos humanos de las mujeres.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Que... tenemos los mismos derechos laborales.
- Que no es reconocido el trabajo doméstico, como si fuera factor de producción.
- Se puede decir que mi trabajo como ama de casa, no es reconocido, porque no da ninguna ganancia económica.
- Yo quiero opinar que hay veces... las madres de familia trabajadoras se enferman y en el trabajo no les dan incapacidad y a los varones sí se los dan.
- Sin embargo, los trabajadores varones toman, van crudos y el doctor les extiende hasta ocho días de incapacidad.
- Hay maquiladoras en México porque a la mujer le pagan muy barato.
- Yo quería decirte, que las empresas que cada vez más explotan a las trabajadoras, y los únicos que salen beneficiados son los empresarios.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLITICA

- Tenemos derecho a votar por ser ciudadanos.

ROSARIO CERÓN LÓPEZ

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- De lo que era libertad e igualdad ¿no? Porque habíamos hablado de que todos éramos iguales, que a veces somos iguales en derechos pero en género somos diferentes.
Por ejemplo los artículos nos habla de cuales son los derechos que debemos tener como mujeres. Es decir de cómo debemos exigirlos ante empresas, escuelas y ante la misma sociedad. A veces leemos, esto y nos sorprende ¿no? Ya se había escrito y nosotras ni siquiera por enteradas.
- En la cuestión de educación la mujer es la que educa a los hijos, entonces nosotras le vamos dando esa educación en que el niño era para la calle y la niña para la casa.
O sea, que antes, la mujer se dedicaba al hogar y el hombre podía estudiar y la mujer le tenía que servir a los hermanos al papá.
Y todas esas cosas.
- Primero que hay que aceptarnos como mujeres y ya vamos logrando la cuestión de la igualdad.
Porque luego a nosotras nos cuesta aceptarnos como mujeres.
- La mujer no puede ser igual si no tiene libertad.
- Es que antes se vivía de una manera y ahora vivimos de otra. Yo puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mí no es libertinaje.
- Dentro de un sistema político, ideológico, donde todos nos regimos.
Porque yo en mi casa puedo tener esas reglas, pero si salgo de mi casa ¿esas reglas donde las llevo?
- Yo creo, que es ir entendiendo la posición de nosotras como mujeres, de que tenemos un valor como persona con capacidades o talentos.
- La igualdad yo la considero tener los mismos derechos hombres y mujeres.
- Porque el hogar es el único espacio que tiene la mujer para el manejo de situaciones, ideas y costumbres.
- Debemos creer que, tener las mismas oportunidades económicas que el hombre.
También en ámbito educativo, social, cultural y político.
- Si tenemos una autoestima firme podemos tomar decisiones.
- Hay que empezar desde la familia, darles los mismos derechos a los hijos que a las hijas, darles una educación donde opinen y critiquen y colaboren colectivamente en el hogar.
Organizarnos entre mujeres para discutir sobre nuestros derechos. Discutir sobre ellos y defenderlos.
- La igualdad es cuando una como mujer se da cuenta de los derechos que tenemos y de eso dependiera la autoestima.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- No hay justicia porque en el caso del aborto, deben decidir las mujeres y no los hombres, porque a parte de ser víctimas de una violación, van a ser víctimas de un hijo no deseado e ir a la cárcel.
- Se conoce más la prostitución de mujeres que de hombres. Porque quien maneja la prostitución de las mujeres es un hombre.
- Que no haya esto de corrupción, que haya realmente justicia para todos, incluso para los que no tienen dinero. Yo pienso que debe ser para todo mundo.
- La cuestión de igualdad para todos, como decía esta Mónica, la igualdad pero según nuestras necesidades.
- Por ejemplo: Si el marido te golpeó y vas a denunciarlo, el Ministerio Público no te levanta el acta y te dice: "pues ni modo aguántese y váyase".
- Sí es cierto... tienes que ir golpeada para que te hagan caso.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- El gobierno es el responsable del cumplimiento de los derechos humanos.
- A los delincuentes la policía no los agarran porque intervienen los derechos humanos
- Los derechos humanos están inscritos en leyes nacionales.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Porque se define como hembra o macho. El animal tiene sexo y género.
- Para aclarar un poquito, la diferencia del animal y de la mujer es que... el sexo en los animales sirve simplemente para reproducirse y el sexo en los seres humanos es para gozarlo es una cuestión de sensaciones y sentimientos.
Y esa son la diferencia principalmente la diferencia del sexo.
- Características
- Son los órganos reproductivos.
- Yo te podría dar ejemplos... los niños violados que no tienen un tratamiento u orientación psicológica pueden tener una indefinición sexual.
- Quizá en este sentido venga a ser un punto a parte...porque la iglesia sataniza la homosexualidad...
- La homosexualidad se deriva de lo social, cultural, las preferencias y las libertades.
- Como que se deriva mucho de lo social y lo cultural las preferencias y las libertades.
Y también pienso que es... un problema que se tiene que analizar en cuanto a cada una de las problemáticas.
- Es como... es el racismo.
- Es hacer diferencias.
- Si hablamos de la cuestión de goce en la educación sexista... se tiene que fomentar el goce de la pareja. La mujer es marginada sexualmente, el hombre tampoco goza plenamente la sexualidad porque la cultura los reprime.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Tenemos diferencias entre que una cosa es el sexo y otra el género.
- Que... el artículo cuarto de la Constitución dice que todos tenemos derecho a decidir cuantos hijos queremos tener.
- Pero yo creo que está restringida nuestra libertad. Si tu quieres tener un hijo o no lo quieres tener es tu propia decisión, es tu derecho. En los métodos anticonceptivos todavía te implantan el DIU sin tu autorización.
- Son el cáncer de mama, SIDA, etc.
- Hay machismo porque las sexo-servidoras exigen el condón por seguridad y en la casa no.
- No, porque le da pena...el ama de casa no habla de sexualidad.
- La sexualidad empieza desde que uno nace, debemos platicar con los hijos y con la pareja.
- La educación hace que... nos da pena llegar con el doctor y decirle que hemos pensado tener relaciones con el novio.
- A la mujer se nos ha enseñado que solo servimos para la procreación, para tener hijos y no para tener placer.
- Cuando en la menopausia la mujer siente que ya no voy a servir sexualmente.
- Debe existir diálogo en la pareja y ser responsables.
- Desde que una esta embarazada debe ir al médico, ver que tengas los cuidados antes y después del parto.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- A las mujeres que sufren violencia deberíamos tratar de ayudarlas.
- La solución a la violencia es la organización de las mujeres.
- Existe un aumento de violencia hacia las mujeres.
- Sí...Si quieres subir de puesto, el jefe te presiona sexualmente ¿no?
- Las mujeres sufren de violencia ideológica.
- La cuestión es de que ellas están acostumbradas a eso.
- Ellas vivieron violencia en la familia, ya para ellas se les hace normal, porque lo han vivido desde niñas. Se van repitiendo los papeles.
- Debería haber programas más específicos contra la violencia.
- Pero se están haciendo reformas al código penal del D.F. para apoyar a la mujer.
- Deben crearse más apoyos económicos para la mujer.
- Para que se respeten los derechos humanos de las mujeres debe haber un cambio en lo social, lo político y en la educación.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Yo creo que debe ser ... trabajo igual por igual salario.
- Que... el trabajo doméstico no es pagado.
- La Organización Internacional del Trabajo tiene que ver con los derechos laborales.
- Quisiera hacer un comentario al respecto... la Junta de Conciliación y Arbitraje protege más a los patronos que a los trabajadores.
- Con tal de conseguir empleo muchas mujeres aceptan trabajo por comisión.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- La mujer puede ser candidata.

PATRICIA CONTRERAS AMAYA

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Todos los seres humanos tenemos derecho a desarrollarnos, tenemos derecho a la misma educación y al trabajo.
- Tenemos que luchar para tener una mejor educación como mujeres.
- Porque... en México la educación nos limita en todas las escuelas, tanto en nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Universidad.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- Si a mí me roban en el microbús, no hay derechos para el ciudadano.
Ya que ahora...Las mujeres deben agarrar al ladrón y presentarlo al Ministerio Público.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- El Poder Judicial es parte del Estado.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Bueno pues, yo pienso que... género corresponde a los humanos y a los animales. Y sexo al aparato reproductivo de cada individuo.
- ¿Entonces como le diríamos a las cosas? las cosas no tienen sexo como le podemos decir a la silla, la mesa, etc. Que sé yo.
- Ahí sí, porque si hay sexo, pero las cosas...
- No tienen sexo.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Las mujeres no previene las enfermedades de transmisión sexual.
- Con mis hijos tengo mucha confianza y platicamos de estos temas.
- Si las mujeres casadas exigimos el condón al marido el dice que le tenemos desconfianza y empiezan los problemas en el matrimonio.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- (las mujeres) no dejan a sus maridos por el miedo de perder lo económico.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Que haya igualdad en los derechos laborales.
- Ya no les están solicitando a las mujeres que se hacían análisis para entrar a trabajar.
- Yo trabajé en una, compañía muy importante de aquí del D.F. y el patrón era un a persona de lo más recta que ustedes se puedan imaginar.
- Él siempre todo lo mejor para sus trabajadores dentro de la ley. Y después contrato él a un licenciado de Relaciones Industriales en 20 años su empresa le marchó todo muy bien. Los trabajadores estaban muy contentos porque percibían utilidades, porque tenían tiempo extra, porque trabajaban a destajo era una fábrica donde les pagaban muy bien pero entra éste señor. El dichoso abogado de Relaciones Industriales, se iba a la junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ahí no sé que tanto movimiento hacía él y el trabajador salía liquidado.
- A veces son las personas que contratan en la empresa las que violan los derechos laborales de las mujeres.
- Siguen teniendo sus derechos.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Es el derecho que se le otorga a una persona por ser ciudadano, puede ejercer esos derechos.

NORBERTA CORTÉS GOMÉZ

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Históricamente vas creando costumbres y hábitos.
La cultura que es el entorno en el cuál nosotros nos vamos desarrollando por medio de costumbres y tradiciones.
- Lo mismo que dicen las compañeras pero también luchar con los que se oponen ¿no? Luchar por lo que queremos e inculcárselo a las hijas.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- La justicia son los valores necesarios para que la sociedad viva en paz y con tranquilidad.¿no?

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Los derechos humanos no sirven para nada.
- Yo creo que todo.
- Los derechos humanos surgieron por la violencia en las guerras.
- Los derechos humanos están escritos en las declaraciones.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- Pero es que... género es lo que te caracteriza como persona y lo que diferencia entre hombre y mujer son los órganos reproductivos.
- Sexo es el aparato reproductivo que es lo que caracteriza de un hombre a una mujer.
- Ahí estamos hablando de un cambio de la diferenciación sexual.
- No.
- No se pierde el género, aunque haya una cirugía solo cambia de sexo no de género. El género se distingue por las características reproductivas.
- Lo biológico.
- Género se distingue por las características de la parte reproductiva.
- Gozar la sexualidad es la vivencia de alegría y felicidad.

-
-
- Es la parte cultural porque el ser humano piensa, siente y actúa, él puede disfrutar y decidir.
 - Yo creo que ahí es bien importante, lo que decía Rosario... la violación genera determinadas conductas sexuales en el hombre y mujer que lo vivió. Van a tener un rechazo absoluto...

 - Yo creo que es... adecuar las situaciones de género, para llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres, para que los dos tengan la misma capacidad de desarrollo.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Que yo eligo.
- Por falta de educación.
- Yo le dije a mi hija que usara condón porque a la primera relación sexual podría quedar embarazada y el novio le dijo que no y se embarazó.
- Hay que darles confianza a los hijos para hablar de sexualidad.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- Recabar varias firmas y enviarlas a su gobierno.
- El problema de los derechos humanos de las mujeres es un problema de información.
- El acoso sexual se da mucho en las oficinas.
- Las mujeres no dejan a sus maridos por los hijos pequeños.
- La mujer debería tener más oportunidades de empleo, guarderías y horarios flexibles para recoger a sus hijos.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Sí, el empleo doméstico no es reconocido.
- Hace falta un OMBUSMAN de la mujer ¿verdad?
- Yo creo que también eso pasa porque las mismas mujeres no nos apoyamos. los hombres así sea el hermano o hasta el yerno se apoyan, eso es muy bonito y entre las mujeres no lo hacemos.
- Y tampoco especifican que va haber cuidados maternos... y van a proporcionar también... no especifican nada, o sea ahí es trabajar y trabajar y si se requiere de horas extras se tienen que quedar y ahí están.
- Entonces la mujer trabaja en las maquiladoras porque necesita trabajo aunque sabe que nadie la va a proteger, se olvida de todos sus derechos. Y cuando empieza los problemas por las enfermedades de los hijos, por enfermedades de ella misma, le dicen: "aquí no hay descansos, es más, aquí no te puedes enfermar".
- Entonces yo digo que eso es por la necesidad que se tiene, entonces por eso los empresarios abusan ¿no?
- Así, a la mujer se le contrata más en las maquiladoras porque tiene más habilidades que el hombre, pero le dan menos salario. Y si se enferma no le dan incapacidad ni descansos.
- Incluso...(a la mujer) la hacen firmar contratos donde renuncian a sus derechos.
- Pero no importa que firmen eso, siguen teniendo sus derechos.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Además, estar bien de nuestras facultades, creo.
- La mujer puede ser Diputada.

GISELA HERNÁNDEZ MEDINA

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Las mujeres debemos tener las mismas posibilidades de desarrollo dentro de la sociedad al igual que en un hombre, también tener el mismo reconocimiento, ya que las mujeres debemos

-
-
- tener los mismos derechos y obligaciones que un hombre.
 - Divulgar el respeto e igualdad de la mujer y crear una cultura de cooperación entre hombres y mujeres. Porque muchas veces, hombres y mujeres nos vemos con rivalidad en lo laboral. Yo pienso que hay que superarlo ¿no? Y trabajar juntos.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- La justicia son los valores necesarios para que sociedad viva en paz y tranquilidad.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Es el encargado de vigilar que los derechos humanos se cumplan.
- Entonces, el Estado es el encargado de vigilar que los derechos se cumplan.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- El género se refiere a lo masculino y femenino y el sexo a las características de los individuos.
- Los hombres y las mujeres que cambian de sexo no dejan de ser femenino y masculino aunque se hagan operaciones, aunque sus características cambien.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Tenemos derecho a ejercer la sexualidad libremente.
- Por falta de información.
- Se debería hablar de sexo con normalidad.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- Ante la injusticia sentimos Impotencia.
- El acoso sexual es una forma de violencia que se da en las escuelas.
- Debemos exigir a los gobernantes que se cumplan los derechos humanos de las mujeres.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- El artículo 127 la Constitución Mexicana habla de los derechos laborales.
- Yo creo que es uno de los pendientes en cierta forma porque la mujer no está informada de sus derechos laborales. Por ejemplo a muchas mujeres se les despiden cuando están embarazadas y así lo dejan. Ellas pueden ir a demandar a su patrón ya que él tiene la obligación de reinstalarlas o indemnizarlas. Muchas no lo saben...
- Es por su necesidad...a muchas mujeres les pagan menos porque ellas tienen necesidad y hay irregularidades en la contratación.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- De hecho se creó que los derechos políticos se basan en la Declaración del Hombre y del Ciudadano o algo así.
- En Estados Unidos se toma a los veintiún años.
- Para los países se establezca que para ser ciudadano se tomen en cuenta todo esto.
- El artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano: Votar en las elecciones populares; Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

-
-
- Artículo 34 dice que ... Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años y que tengan modo honesto de vivir y tienen derecho a: votar en las elecciones, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, etc.
 - En el artículo 34.
 - En 1957, no podían votar.
 - Como dato cultural... En 1947 a nivel municipal la mujer vota por primera vez. En 1955 vota para diputado y senador.
-
- Y en 1958 para Presidente de la República. En 1957 empiezan a votar, pero en 1958 votan por Presidente, Diputado y Senador... donde se empieza es en el Estado de México a nivel municipal.

ISABEL RAMÍREZ HUERTA

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Las costumbres...desde nuestros abuelos, (a la mujer) la veían menos que a los hombres , porque los abuelos decía: "ya nació otra niña, otro dolor de cabeza. Para lo que sirven las mujeres". Y todos pensaban igual.
- ¡Sí las mujeres estamos acostumbradas a que los hombres aportan económicamente.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- Justicia social se refiere a todos los derechos que hay en el mundo.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Las mujeres tenemos derecho a usar anticonceptivos, condón, dispositivo e información sexual adecuada.
- Los cuidados de la mujer.
- Las mujeres no se atienden para evitar enfermedades.
- Me es bastante difícil hablar de sexualidad. Yo...me crié en una forma reprimida, todo oculto, en una ignorancia total.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- Para resolver los problemas de los derechos humanos de las mujeres se necesita un gobierno honesto.
- La sociedad nos reprime la libertad por medio del compañero. Las mujeres no dejan a su esposo por sus hijos.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Hace el mismo trabajo por el mismo sueldo que el hombre.
- Las mujeres sufren de hostigamientos sexuales en las maquiladoras, en empresas privadas,

-
-
- vengan sus derechos, su dignidad y respeto a su cuerpo.
 - A las mujeres les pagan menos porque nuestro trabajo vale menos ¿no?

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- (No habló en esta sesión)

MÓNICA RANGEL DIMAS

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- La mujer debe ser tratada con respeto, principalmente dentro de su familia y también en la sociedad.
También pienso que, la mujer debe ser aceptada en los trabajos reconociendo su capacidad, tomando en cuenta sus opciones y decisiones que ella haga.
Además debe ser la misma remuneración tanto el hombre como para la mujer.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- La justicia es darle un trato a la persona conforme a sus necesidades, darle a cada quien lo que necesita.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Las leyes se cumplen castigando aquellos que cometen violaciones a derechos humanos.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- No exactamente, pero género coincide con cuestiones Femenino y masculino y el sexo a una cuestión genital.
- Sexo.
- El género es entonces la diferencia que hay entre el aparato reproductivo del hombre y el aparato reproductivo de la mujer.
- La persona que tiene aparato reproductivo de la mujer se le llama femenino y a la persona que tiene aparato reproductivo del hombre se le llama masculino.
- Cambio de género.
- La categorización que se les esta dando a uno y a otro.
- No pero si importa el sexo, porque no le dices a una mujer masculino.
- Yo no estoy muy de acuerdo... yo pienso que en un homosexual cambia de género ya no es ni masculino ni femenino, sino homosexual.
- yo pienso que el sexo no cambia por una operación aunque se quite o cambie algo por dentro va a tener un sexo que ya se le definió desde el nacimiento.
- Esa es mi forma de ver.
- Yo me remito que cuando estaba pequeña... el género sirve para clasifica las cosas, te meten al género masculino y al género femenino.
- El género es la clasificación de lo humano.
- Cuando le das preferencia o superioridad a un sexo.
- Yo creo por género.

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Tener medios.
- Las mujeres tenemos derecho a que haya instituciones, centros de salud, médicos y suficientes medicamentos... al alcance de todas las personas.

- Creo que aún se sataniza la sexualidad.
- Las mujeres debemos tomar conciencia del problema de salud sexual.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- Es injusto.
- No, porque al común de la gente no le llega.
- Los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres al común de la gente no le llega y por eso la gente no las ayuda.
- Las mujeres no dejan a su marido por inseguridad, por miedo o por dependencia económica.

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- La igualdad en el derecho al trabajo, para mí es ... el mismo salario y las mismas prestaciones para hombre y la mujer.
- La Ley Federal del Trabajo habla de nuestros derechos laborales.
- Los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones. La ley Federal del trabajo habla de los riesgos a los que la mujer no se debe exponer durante el embarazo, porque si tienen que realizar alguna actividad peligrosa, donde pueda correr peligro ella o el producto tienen derecho a dejar las labores, pero se le seguirá pagando como si estuviera trabajando.
- Pero aunque firme cláusula por cláusula, los derechos laborales están en la Constitución.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Esos pertenecen a personas que tienen calidad de ciudadanos, y para tener esa calidad de ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos para la mayoría de los países como es: la edad, nacionalidad, y la ciudadanía, pero sin haber cometido delitos.
- Son tres los requisitos para ser ciudadano... en general se toman para la mayoría de los países. Son los requisitos para ser ciudadanos: la edad, la nacionalidad y la ciudadanía.
- Pero... los derechos políticos solo pueden ser para todas aquellas personas que tienen calidad de ciudadanos estos derechos políticos serían el derecho a votar, derecho a ser votado, a ocupar un cargo público, de expresar u opinar libremente del Estado*, formar parte en las formas de participación ciudadana, participar en un plebiscito, participar en un referéndum.
- Todos estos serían derechos políticos que para ejercerlos debemos tener la calidad de ciudadanos, por ejemplo en nuestro país para poder ser ciudadano se necesita tener dieciocho años, pero aquí en nuestro país, en otros países se toma veintiuno o veintidós años.
- Somos mexicanos por nacimiento o naturalización.
- Pero es importante que para ser ciudadanos no se tomen en cuenta el sexo, ni religión, ni raza.
- Antes de la década de los cincuenta, en México y en otros países había discriminación, porque las mujeres no tenían derechos políticos como votar.
- En muchos países árabes la mujeres están muy limitadas, no pueden votar, no pueden ser elegidas, se puede decir que en México una mujer ya puede votar, puede ser elegida.
- En la ley está establecido que lo puede hacer, porque las mujeres son ciudadanas con todos los derechos sin ninguna diferencia con el hombre.
- Pero eso es en teoría porque en la realidad... una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares.
- Pero... un chavo de 17 años no tiene derechos políticos porque no es ciudadano, al momento de adquirir la ciudadanía es el momento que adquiere sus derechos políticos.

MANUELA REYES MIRANDA

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Yo pienso que nuestros padres nos criaron para quedarnos en casa y es que las mujeres eran para limpiar la casa, y no podían hacer más que eso ¿verdad?
Pero además nosotras como mujeres pensamos que podemos hacer muchas cosas ¿verdad?
- En el trabajo también, tener los mismos derechos sobre todo en la cuestión económica.

Porque hay mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres y les pagan menos. Entonces me imagino que igualdad es así, jalar parejo no importa el sexo, color, raza.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- Para mí es un concepto cultural... El hombre es el que tiene la fuerza, el poder y el derecho hacer lo que quiera. La mujer es metida en los rincones, para estar nada más en un solo círculo.
- Es el derecho que toda persona de decir su capacidad para desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad en libertad y respeto... buscar el bienestar personal y colectivo.
- La mujer se queda en casa porque hay que planchar, lavar, hay que cuidar a los hijos y porque hay una dependencia psicoemocional, cultural y económica con el marido y tomamos una actitud de víctimas.
- La ley aparentemente te protege pero te deja totalmente desprotegida porque necesitas tener lesiones físicas muy severas, que te estés muriendo de los golpes, para que entonces el Ministerio Público o la ley actúen.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- El Estado es el encargado de los derechos humanos.

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- (No habló en esta sesión)
-

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- El SIDA les da más, por ejemplo, a las amas de casa.

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

- Trabajamos en casa
- En las maquiladoras a las mujeres se les contrata de una manera eventual por muy poco salario, es un trabajo por destajo.
- Las mujeres son despedidas, por estar embarazadas.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- (No habló en esta sesión)

OFELIA SERVÍN DOMINGUEZ

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER

- Para mí la igualdad es que el hombre y la mujer tiene la misma capacidad intelectual, económica y laboral.
- Lo único que nos distingue es la parte del género, hombre y mujer somos complementarios.
- La igualdad es una capacidad humana, es decir todos tenemos dicha capacidad, todos tenemos la misma emoción, los mismos sentimientos, no hay nada que nos diferencie.
- Dejarnos de limitaciones que no tiene y tener información de las ley que uno desconoce, para exigir nuestros derechos y tratar de mejorar la educación de nuestros hijos.

SESION 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

- Que haya justicia en las leyes y en las demandas.
- Yo también, como dice la compañera... en la impartición de justicia habría que darle prioridad a la gente más necesitada.

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

- Los derechos humanos se crearon por los sucesos históricos que se iban presentando.
-

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

- (No habló en esta sesión)

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

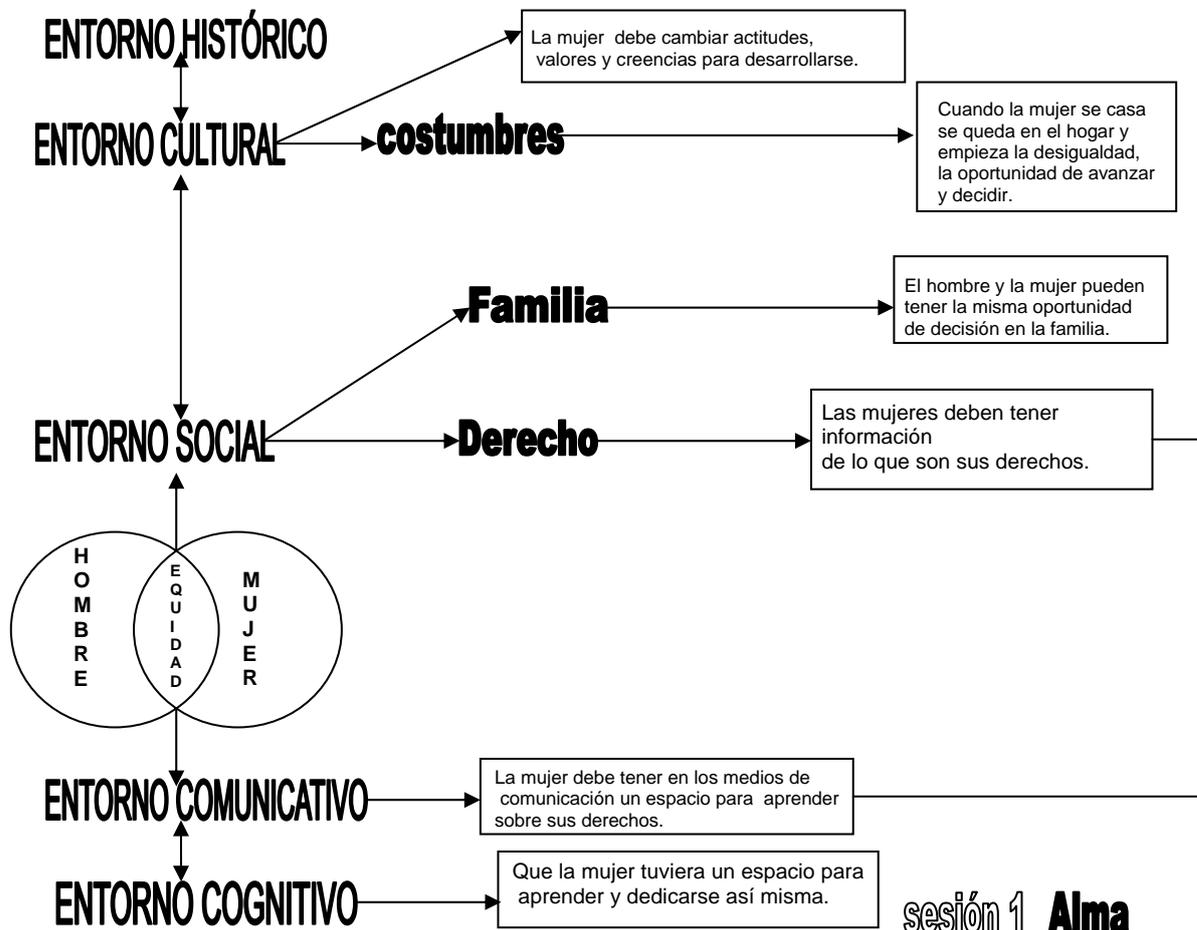
- En el área laboral las mujeres deberíamos ganar igual que los hombres.
- Las mujeres tienen derecho a vacaciones.
- A la mujer le pagan menos y trabaja mucho.
- Mientras no haya una ley que apoye a las mujeres, todo será igual.

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Creo que en México hasta los años cincuentas se permitió que las mujeres votaran.

4.2 MODELOS INDIVIDUALES

4.2.1 LECTURA DE MODELOS INDIVIDUALES



“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

PARTICIPANTE: ALMA

ENTORNO CULTURAL

La mujer debe cambiar actitudes valores y creencias para desarrollarse.

COSTUMBRES

Cuando la mujer se casa se queda en el hogar y empieza la desigualdad, la oportunidad de avanzar y decidir.

ENTORNO SOCIAL

FAMILIA

El hombre y la mujer pueden tener la misma oportunidad de decisión en la familia.

DERECHO

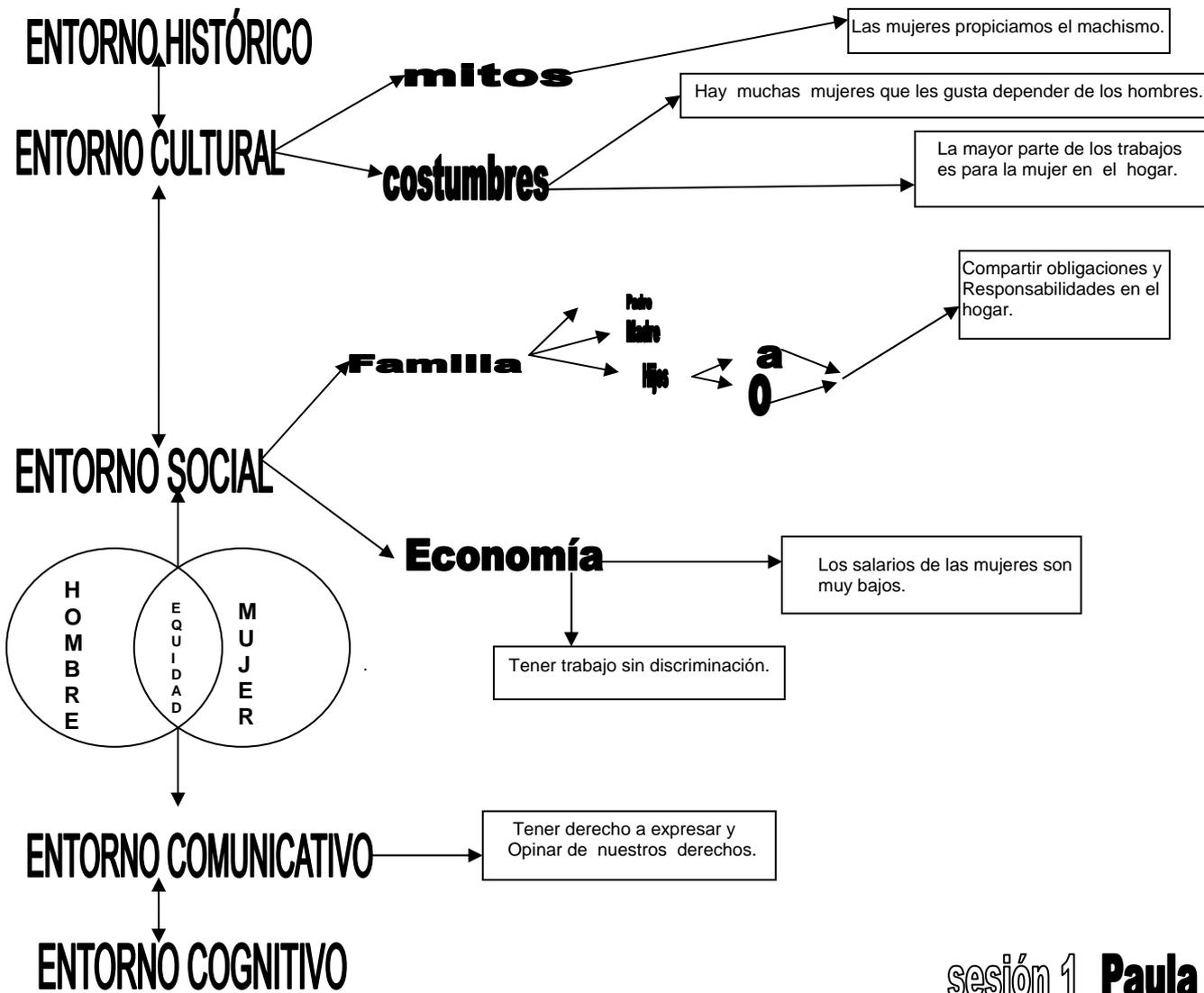
Las mujeres deben tener información de lo que son sus derechos.

ENTORNO COMUNICATIVO

La mujer debe tener en los medios de comunicación un espacio para aprender sobre sus derechos.

ENTORNO COGNITIVO

Que la mujer tuviera un espacio para aprender y dedicarse a sí misma.



sesión 1 **Paula**

“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”
PARTICIPANTE: PAULA

ENTORNO CULTURAL

MITOS

Las mujeres propiciamos el machismo.

COSTUMBRES

Hay muchas mujeres que les gusta depender de los hombres.

La mayor parte de los trabajos es para la mujer en el hogar.

ENTORNO SOCIAL

FAMILIA

Compartir obligaciones y responsabilidades en el hogar.

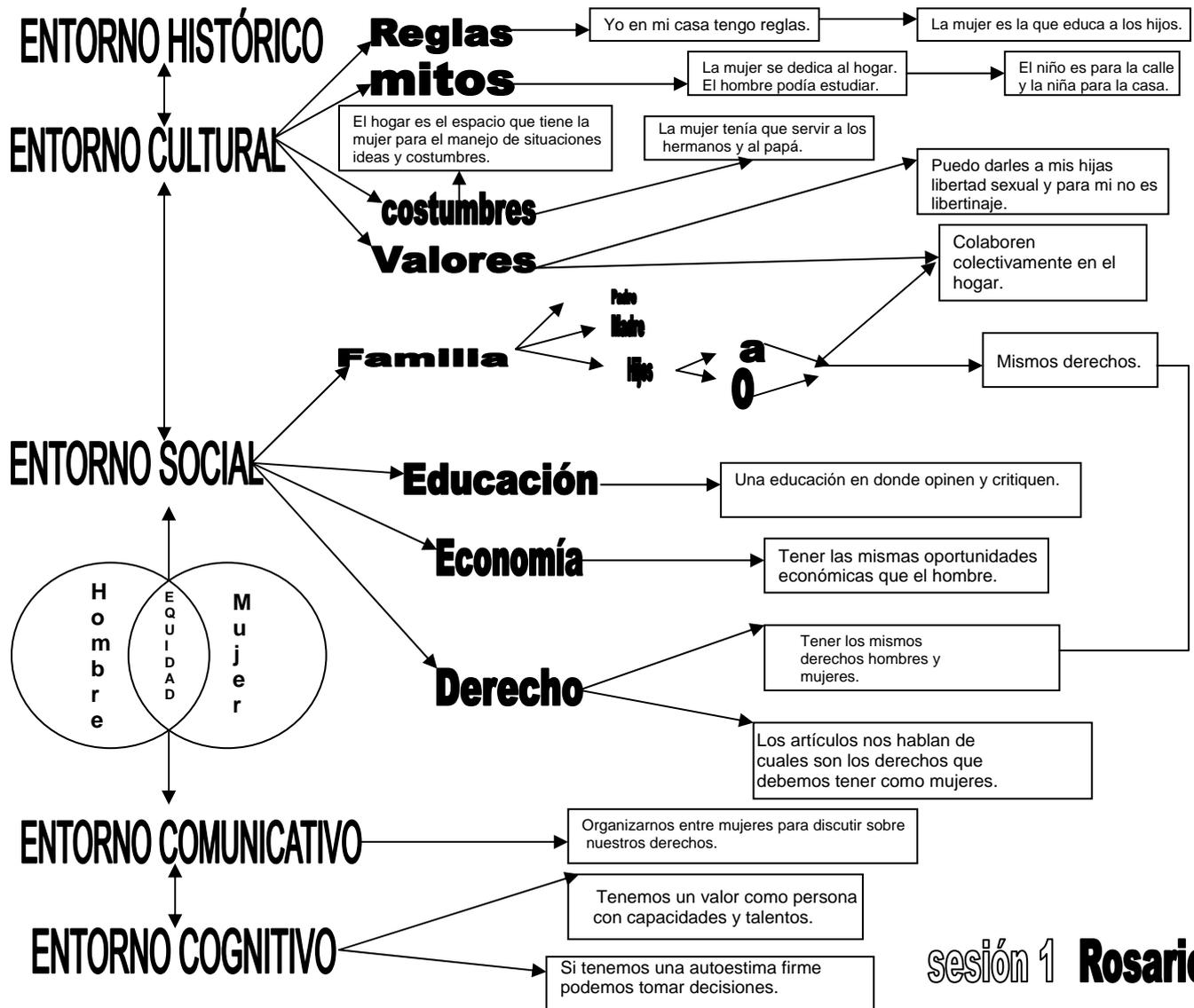
ECONOMÍA

Los salarios de las mujeres son muy bajos.

Tener trabajo sin discriminación.

ENTORNO COMUNICATIVO

Tener derecho a expresar y opinar de nuestros derechos.



sesión 1 Rosario

“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

PARTICIPANTE: ROSARIO

ENTORNO CULTURAL

REGLAS

Yo en mi casa tengo reglas.

La mujer es la que educa a los hijos.

MITOS

La mujer se dedica al hogar...el hombre podía estudiar.

El niño es para la calle y la niña para la casa.

COSTUMBRES

La mujer tenía que servir a los hermanos y al papá.

El hogar es el espacio que tiene la mujer para el manejo de situaciones ideas y costumbres.

VALORES

Puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mí no es libertinaje.

Colaboren colectivamente en el hogar.

ENTORNO SOCIAL

FAMILIA

Que los hijos tengan los mismos derechos.

EDUCACIÓN

Una educación en donde opinen y critiquen.

ECONOMÍA

Tener las mismas oportunidades económicas que el hombre.

DERECHO

Tener los mismos derechos hombres y mujeres.

Los artículos nos hablan de cuales son los derechos que debemos tener como mujeres.

ENTORNO COMUNICATIVO

Tenemos un valor como persona con capacidades y talentos.

ENTORNO COGNITIVO

Si tenemos una autoestima firme podemos tomar decisiones.

ENTORNO HISTÓRICO

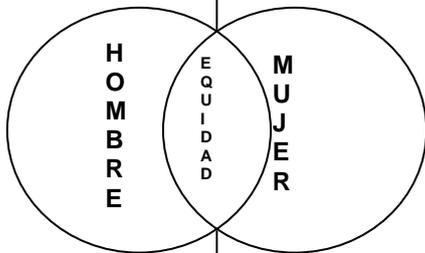
ENTORNO CULTURAL

ENTORNO SOCIAL

Educación

Tenemos que luchar para tener una mejor educación como mujeres.

En México la educación nos limita en todas las escuelas, tanto en En nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Universidad.



ENTORNO COMUNICATIVO

ENTORNO COGNITIVO

sesión 1 **Patric**

SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

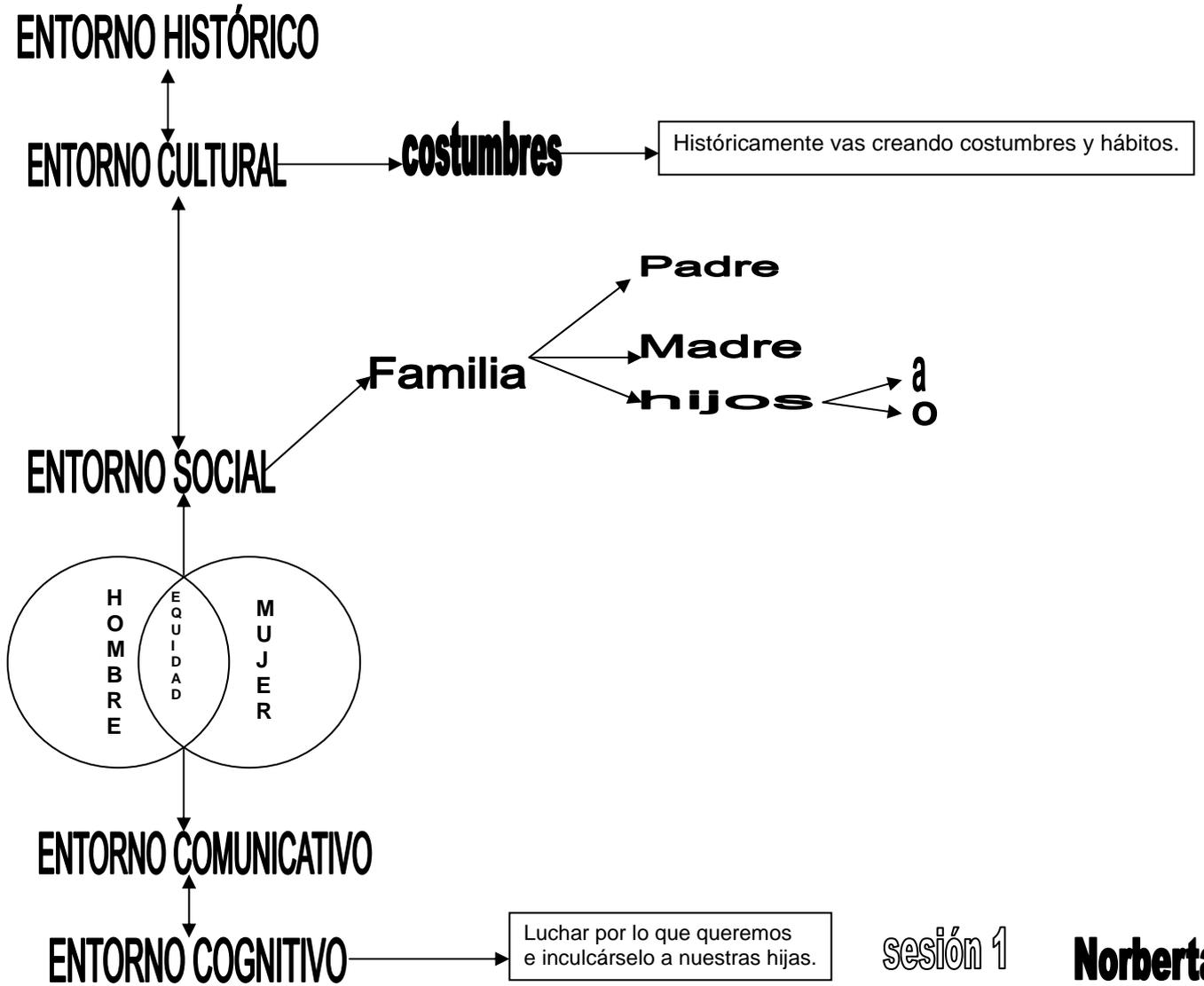
PARTICIPANTE: PATRICIA

ENTORNO SOCIAL

EDUCACIÓN

Tenemos que luchar para tener una mejor educación como mujeres.

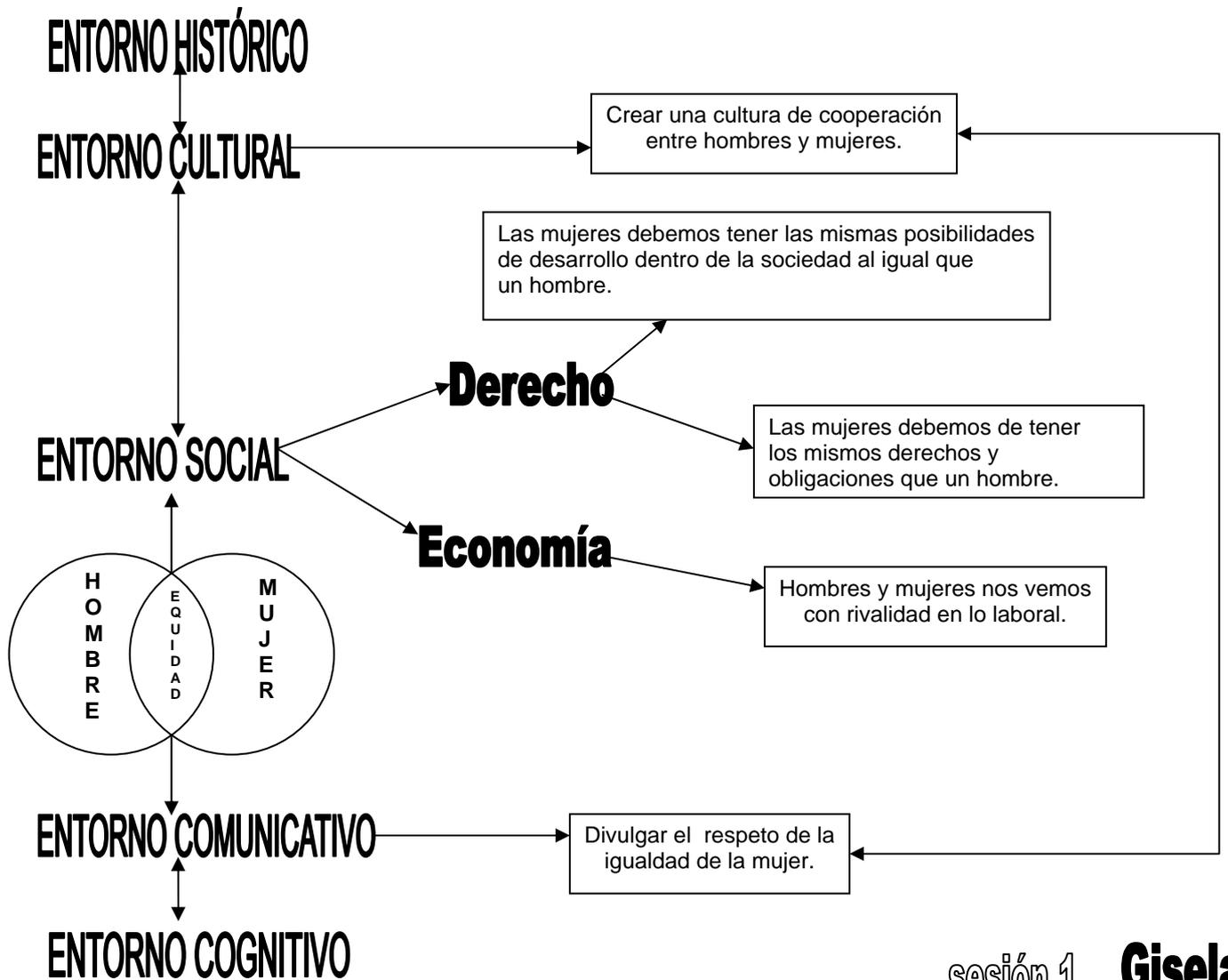
En México la educación nos limita en todas las escuelas, tanto en nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Universidad.



**“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”
PARTICIPANTE: NORBERTA**

ENTORNO HISTÓRICO
COSTUMBRES
Historicamente vas creando costumbres y hábitos.

ENTORNO COGNITIVO
Luchar por lo que queremos e inculcárselo a nuestras hijas.



sesión 1 **Gisela**

“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

PARTICIPANTE: GISELA

ENTORNO CULTURAL

Crear una cultura de cooperación entre hombres y mujeres.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Las mujeres debemos tener las mismas posibilidades de desarrollo dentro de la sociedad al igual que un hombre.

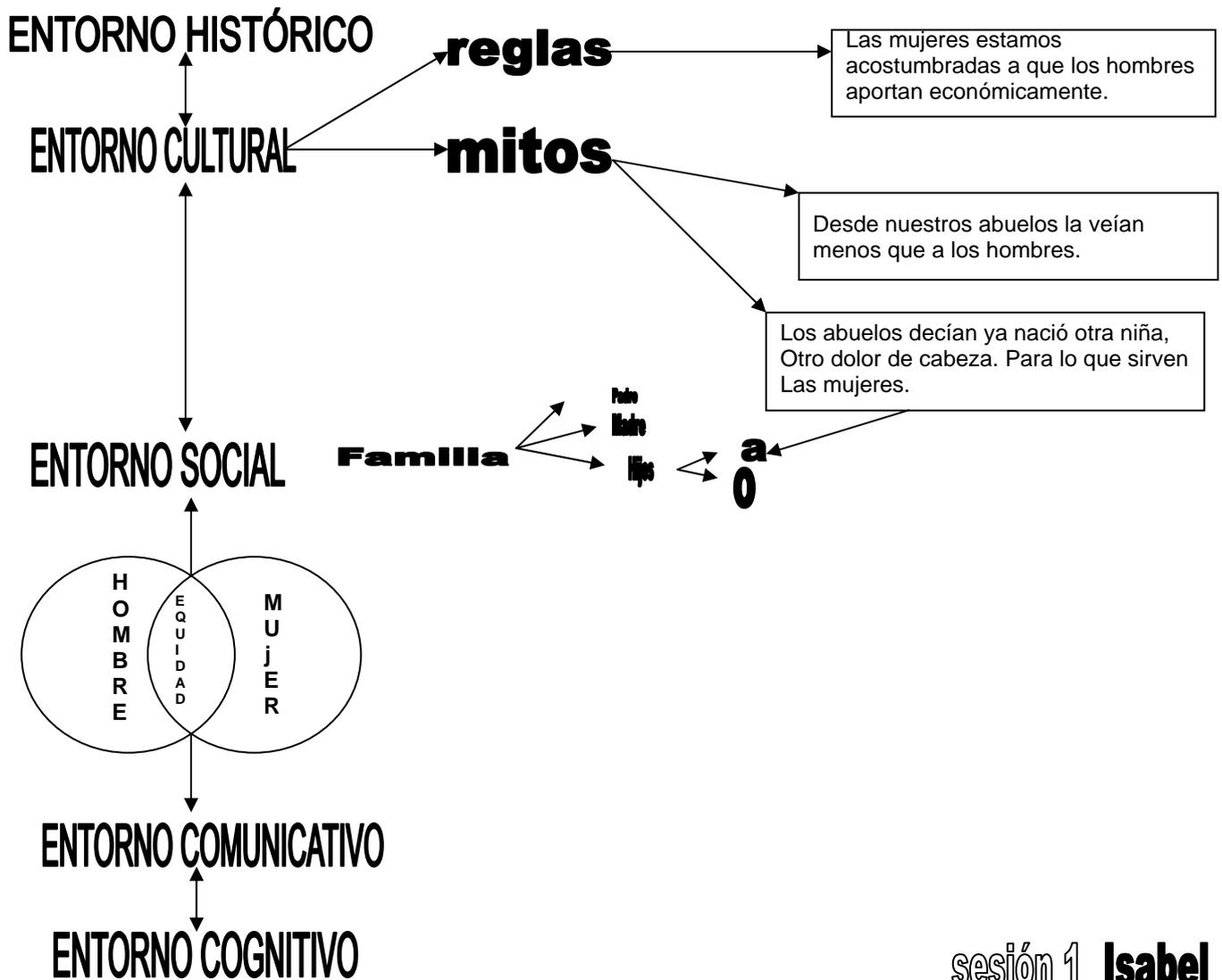
Las mujeres debemos de tener los mismos derechos y obligaciones que un hombre.

ECONOMÍA

Hombres y mujeres nos vemos con rivalidad en lo laboral.

ENTORNO COMUNICATIVO

Divulgar el respeto de la igualdad de la mujer.



**“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”
PARTICIPANTE: ISABEL**

ENTORNO CULTURAL

REGLAS

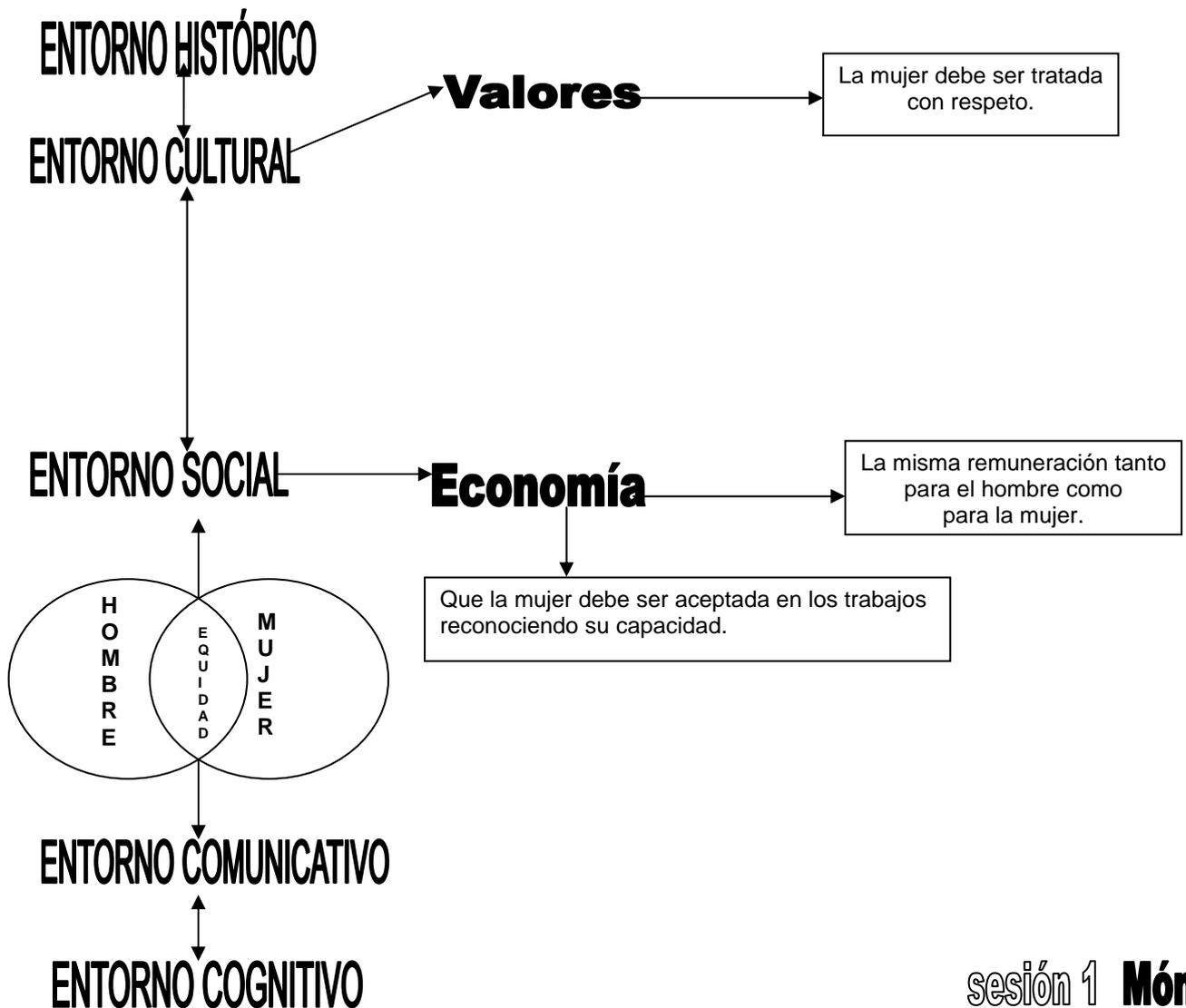
Las mujeres estamos acostumbradas a que los hombres aportan económicamente.

MITOS

Desde nuestros abuelos (a la mujer) la veían menos que a los hombres.

Los abuelos decían ya nació otra niña, otro dolor de cabeza. Para lo que sirven las mujeres.

sesión 1 Isabel



sesión 1 **Mónica**

**“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO SOCIAL

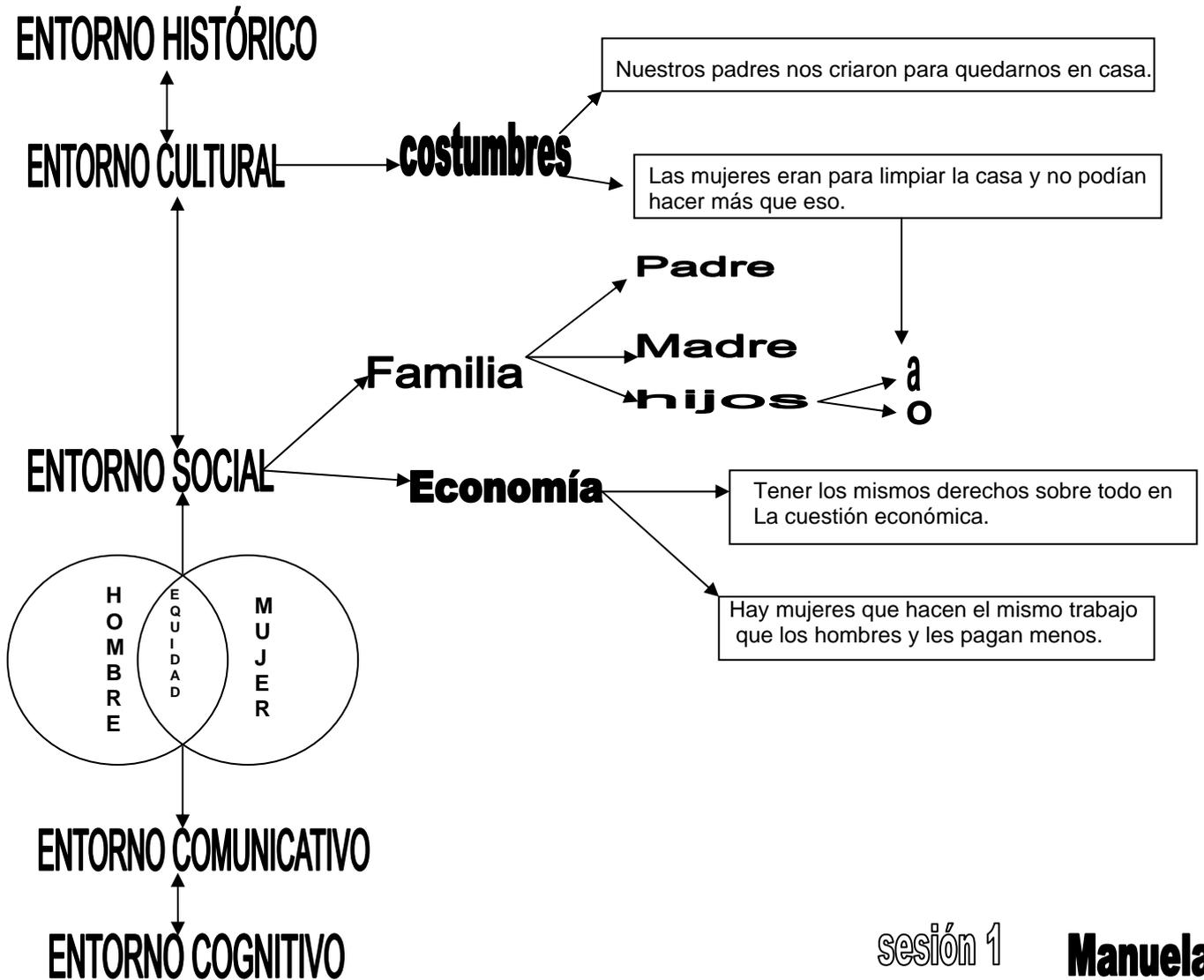
FAMILIA

La mujer debe ser tratada con respeto en la familia.

ECONOMÍA

La misma remuneración tanto para el hombre como para la mujer.

Que la mujer debe ser aceptada en los trabajos reconociendo su capacidad.



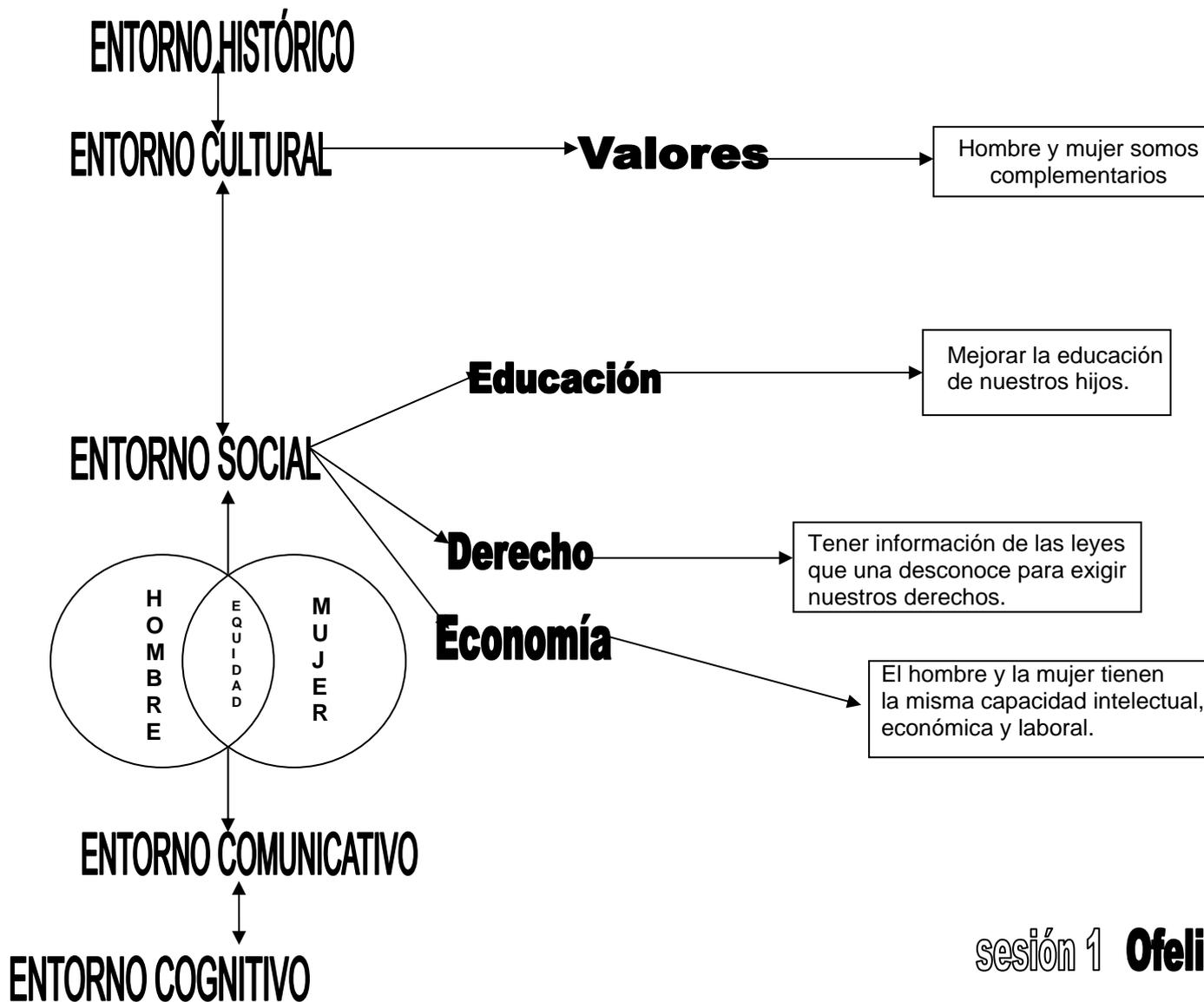
“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”
PARTICIPANTE: MANUELA

ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES

Nuestros padres nos criaron para quedarnos en casa.
 Las mujeres eran para limpiar la casa, y no podían hacer más que eso.

ENTORNO SOCIAL
ECONOMÍA

Tener los mismos derechos sobre todo en la cuestión económica.
 Hay mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres y les pagan menos.



sesión 1 Ofelia

“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

PARTICIPANTE: OFELIA

ENTORNO CULTURAL

VALORES

Hombre y mujer somos complementarios.

ENTORNO SOCIAL

EDUCACIÓN

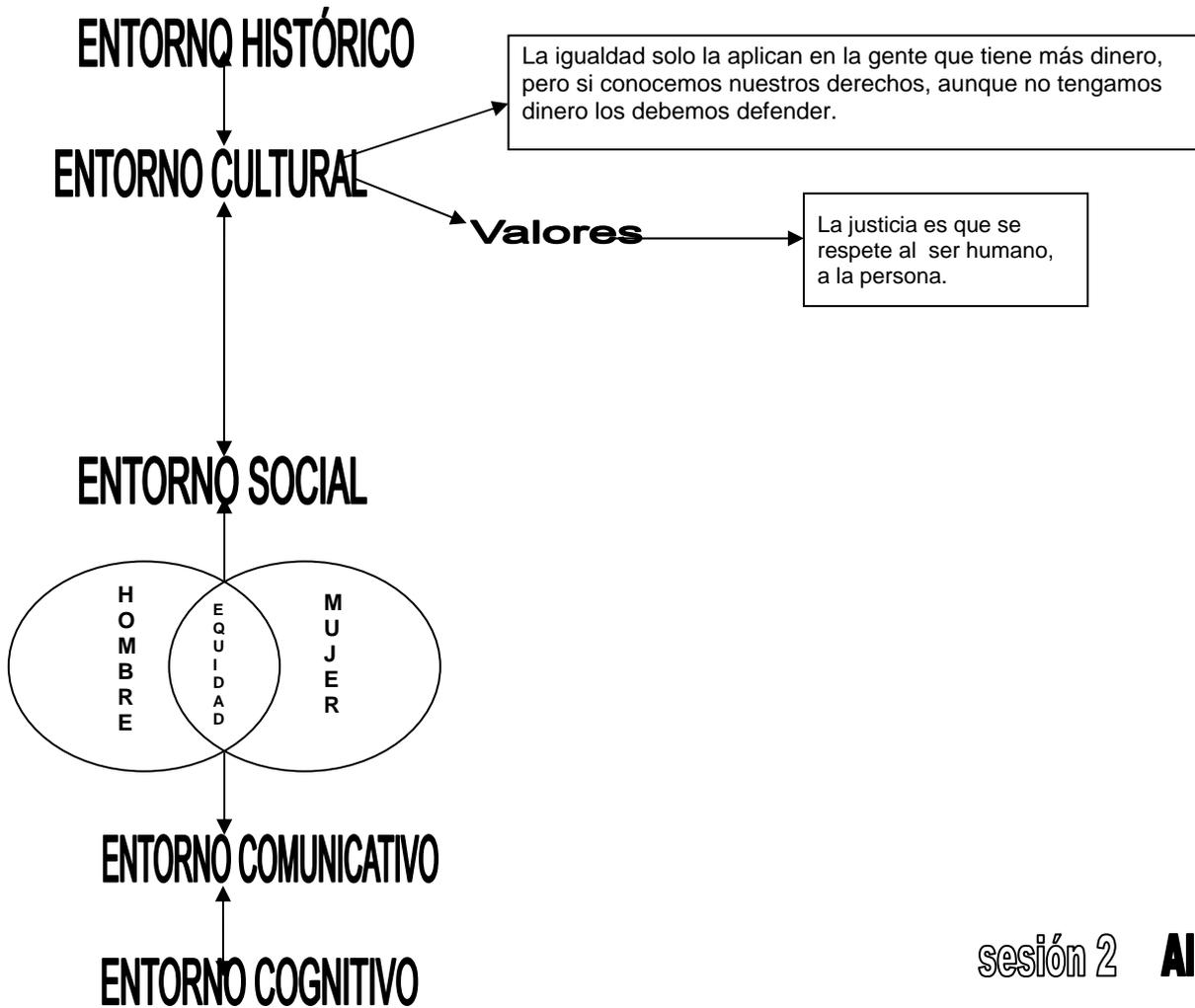
Mejorar la educación de nuestros hijos.

DERECHO

Tener información de las leyes que una desconoce para exigir nuestros derechos.

ECONOMÍA

El hombre y la mujer tienen la misma capacidad intelectual, económica y laboral.



sesión 2 **Alma**

**“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: ALMA**

ENTORNO CULTURAL

La igualdad solo la aplican en la gente que tiene más dinero, pero si conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los debemos defender.

VALORES

La justicia es que se respete al ser humano, a la persona.

“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”

PARTICIPANTE: PAULA

ENTORNO CULTURAL

VALORES

Ya estamos acostumbradas a que nos traten mal, las instituciones que imparten la justicia.

COSTUMBRES

Si un hombre trata mal a la mujer es porque ella lo permite.

Los jueces por lo regular son hombres siempre ha habido una justicia machista.

TABÜES

La prostitución es un problema social porque no sabemos las causas que llevan a las mujeres a esta práctica.

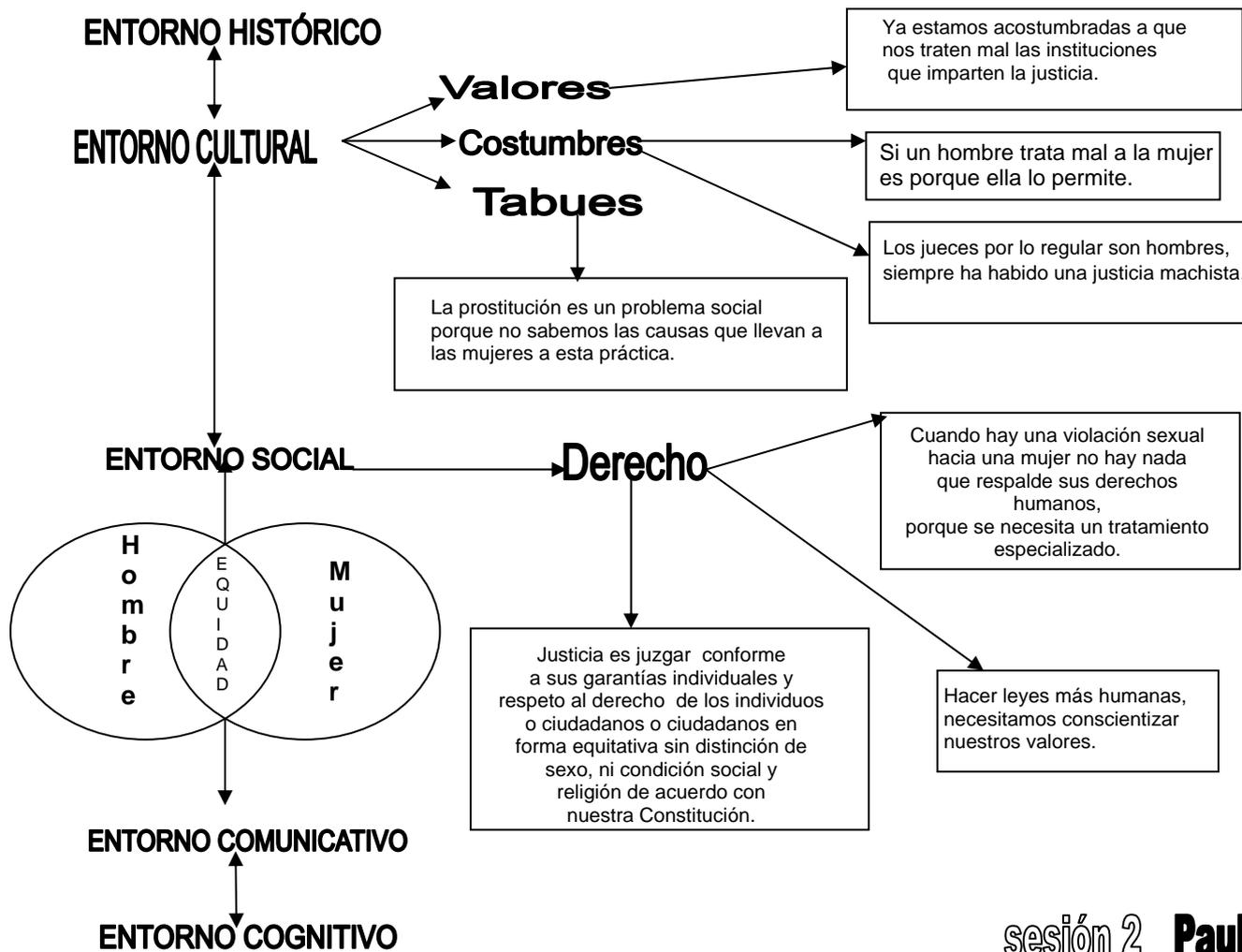
ENTORNO SOCIAL

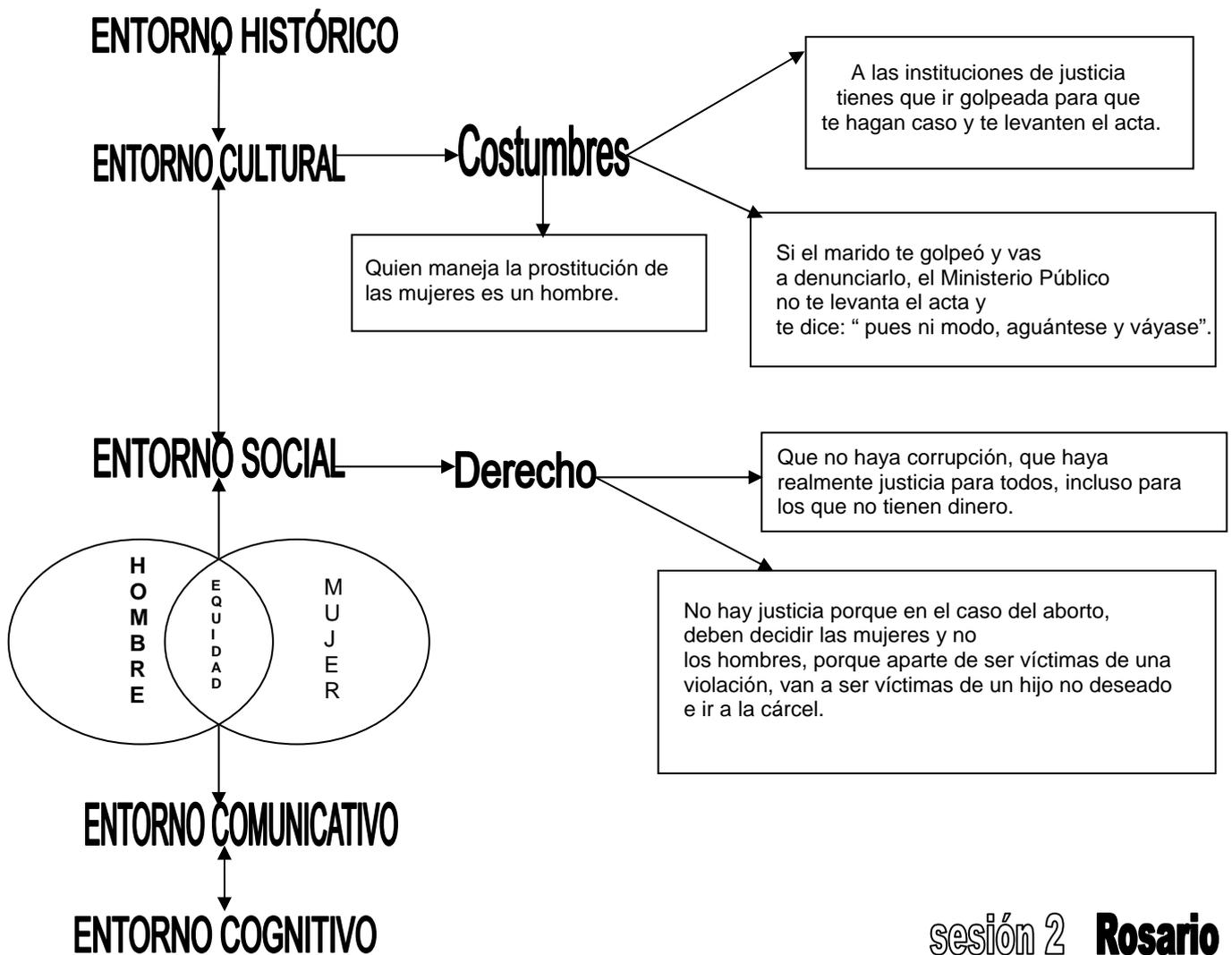
DERECHO

Cuando hay una violación sexual hacia una mujer no hay nada que respalde sus derechos humanos, porque se necesita un tratamiento especializado.

Hacer leyes más humanas, necesitamos conscientizar nuestros valores.

Justicia es juzgar conforme a sus garantías individuales y respeto al derecho de los individuos o ciudadanos en forma equitativa sin distinción de sexo, ni condición social y religión de acuerdo con nuestra Constitución.





sesión 2 **Rosario**

**“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: ROSARIO**

**ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES**

A las instituciones de justicia tienes que ir golpeada para que te hagan caso y te levanten el acta.

Quien maneja la prostitución de las mujeres es un hombre.

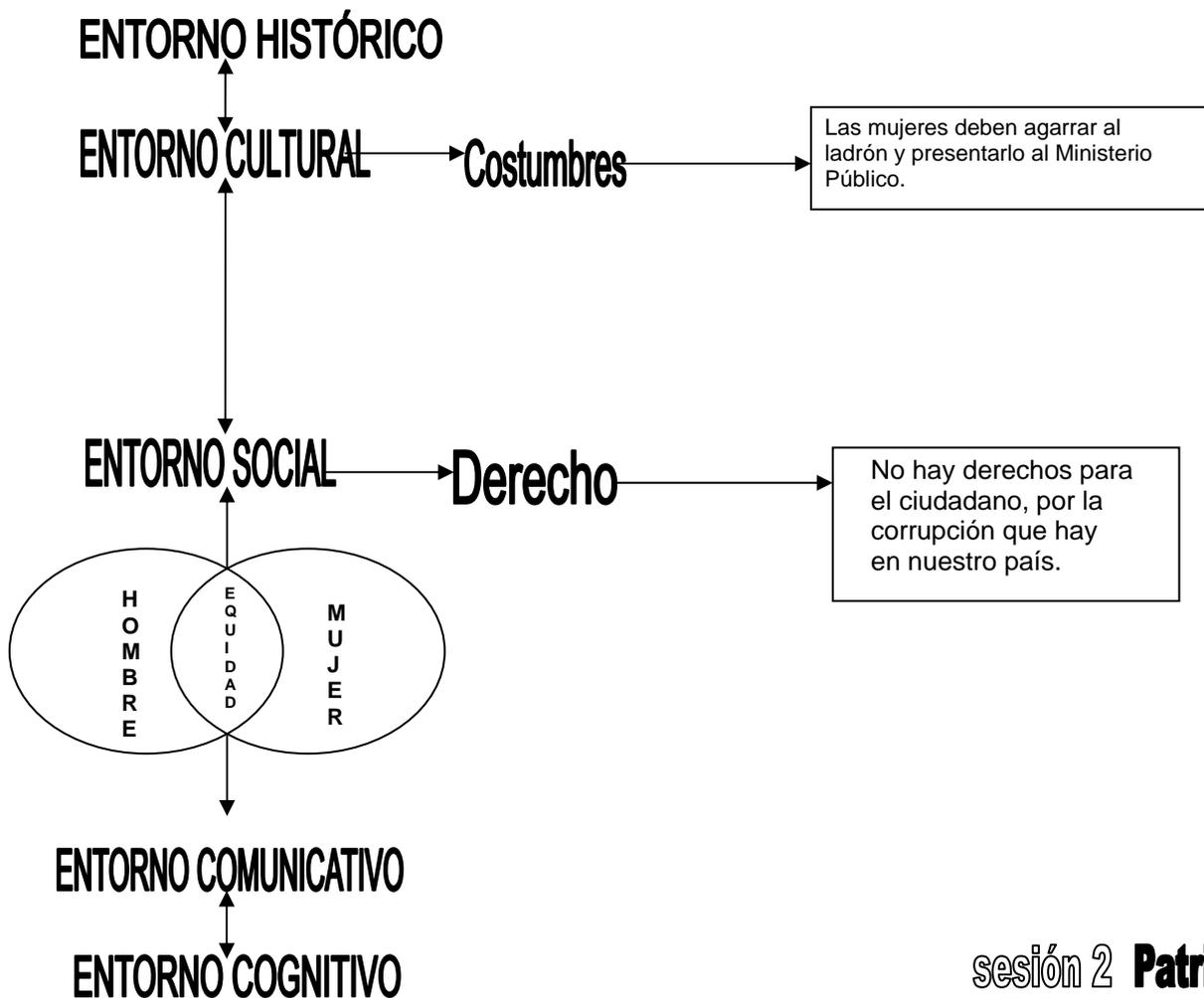
Si el marido te golpeó y vas a denunciarlo, el Ministerio Público no te levanta el acta y te dice: “pues ni modo aguántese y váyase”.

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

Que no haya corrupción, que haya realmente justicia para todos, incluso para los que no tienen dinero.

de No hay justicia porque en el caso del aborto, deben decidir las mujeres y no los hombres, porque aparte

de ser víctimas de una violación, van a ser víctimas de un hijo no deseado e ir a la cárcel.



sesión 2 **Patricia**

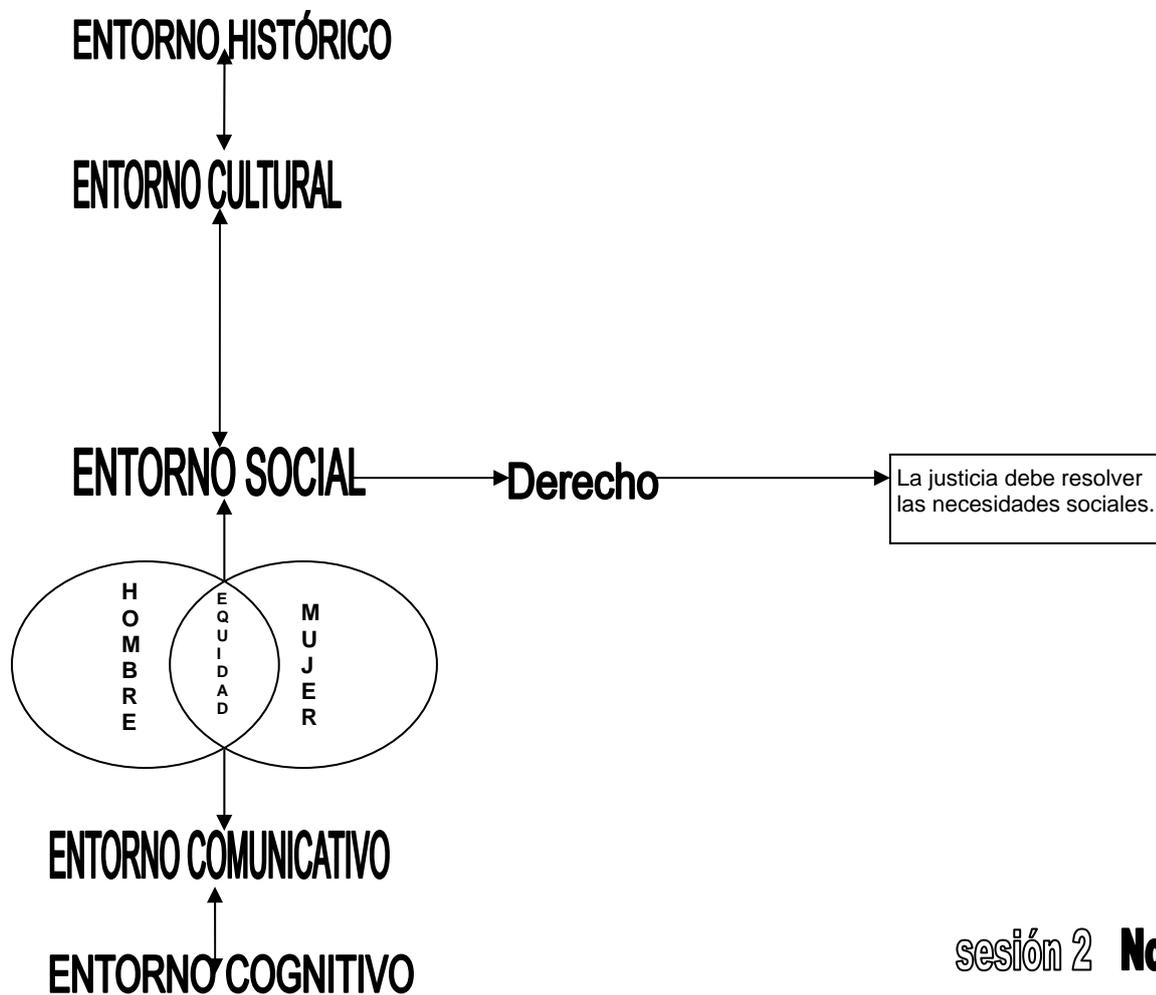
“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: PATRICIA

ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES

Las mujeres deben agarrar al ladrón y presentarlo al Ministerio Público.

ENTORNO SOCIAL
DERECHO

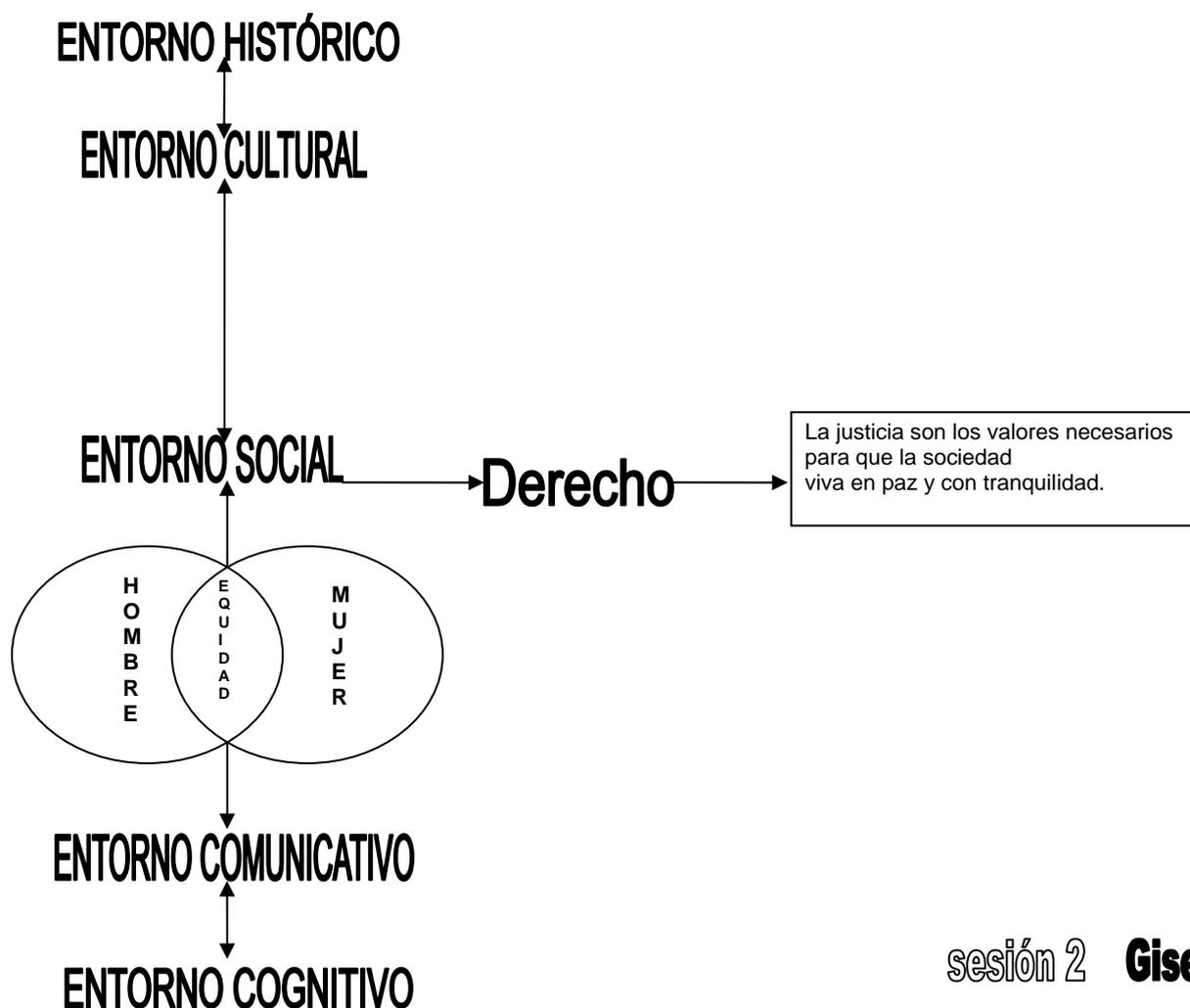
No hay derechos para el ciudadano, por la corrupción que hay en nuestro país.



sesión 2 **Norberta**

“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: NORBERTA

ENTORNO SOCIAL
DERECHO
La Justicia debe resolver las necesidades sociales.

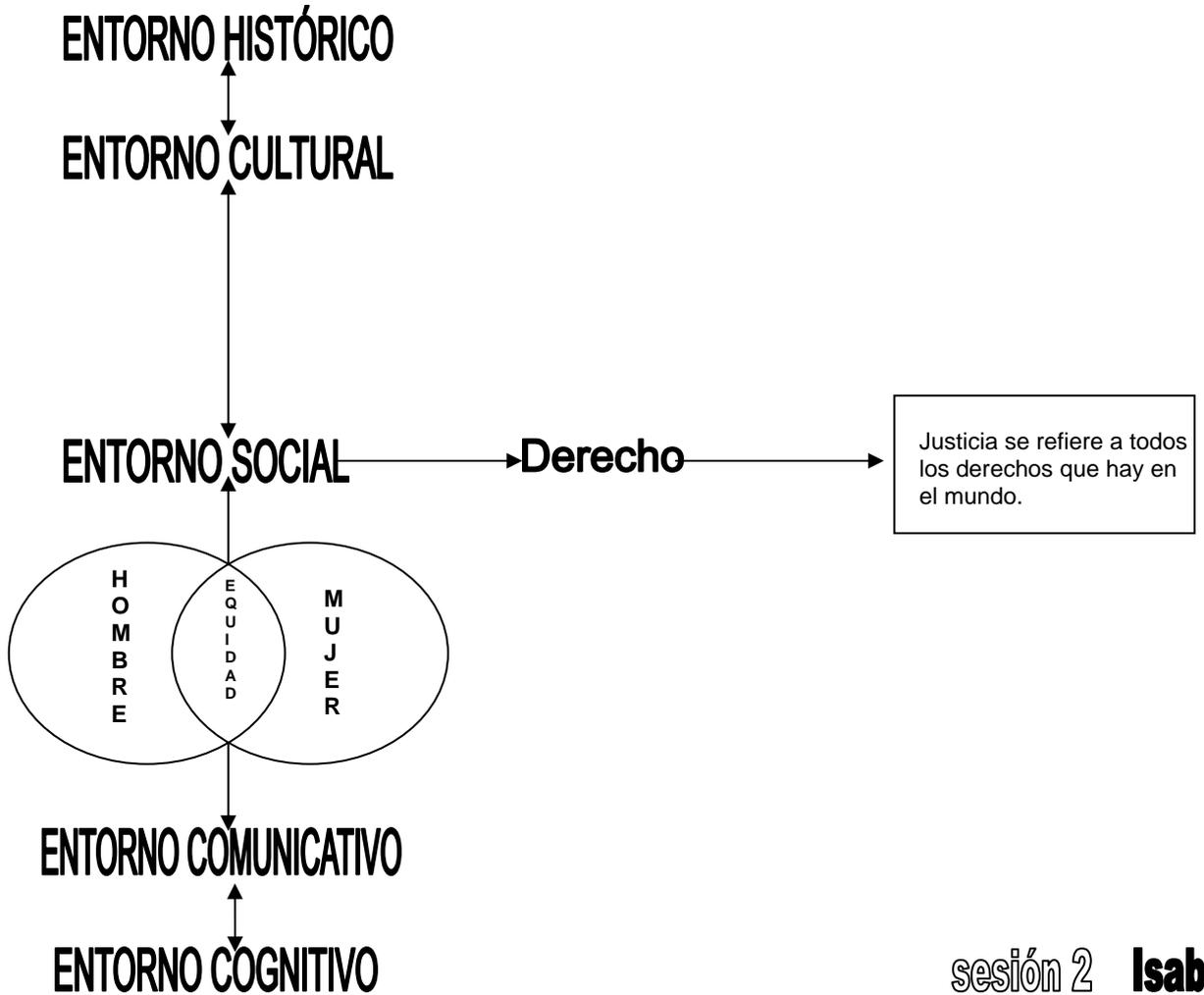


sesión 2 **Gisela**

**“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: GISELA**

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

La justicia son los valores necesarios para que la sociedad viva en paz y con tranquilidad.

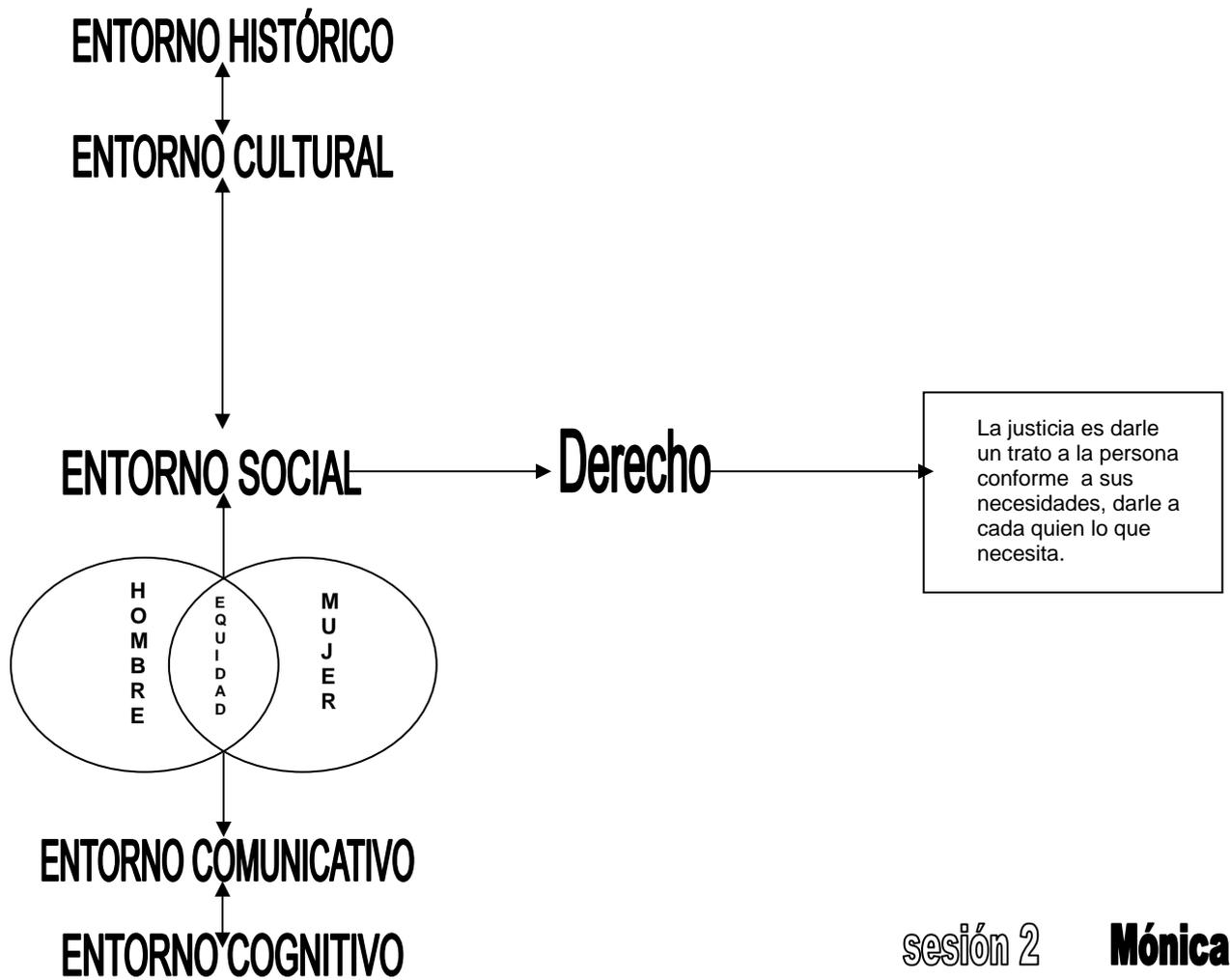


“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: ISABEL

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Justicia se refiere a todos los derechos que hay en el mundo.

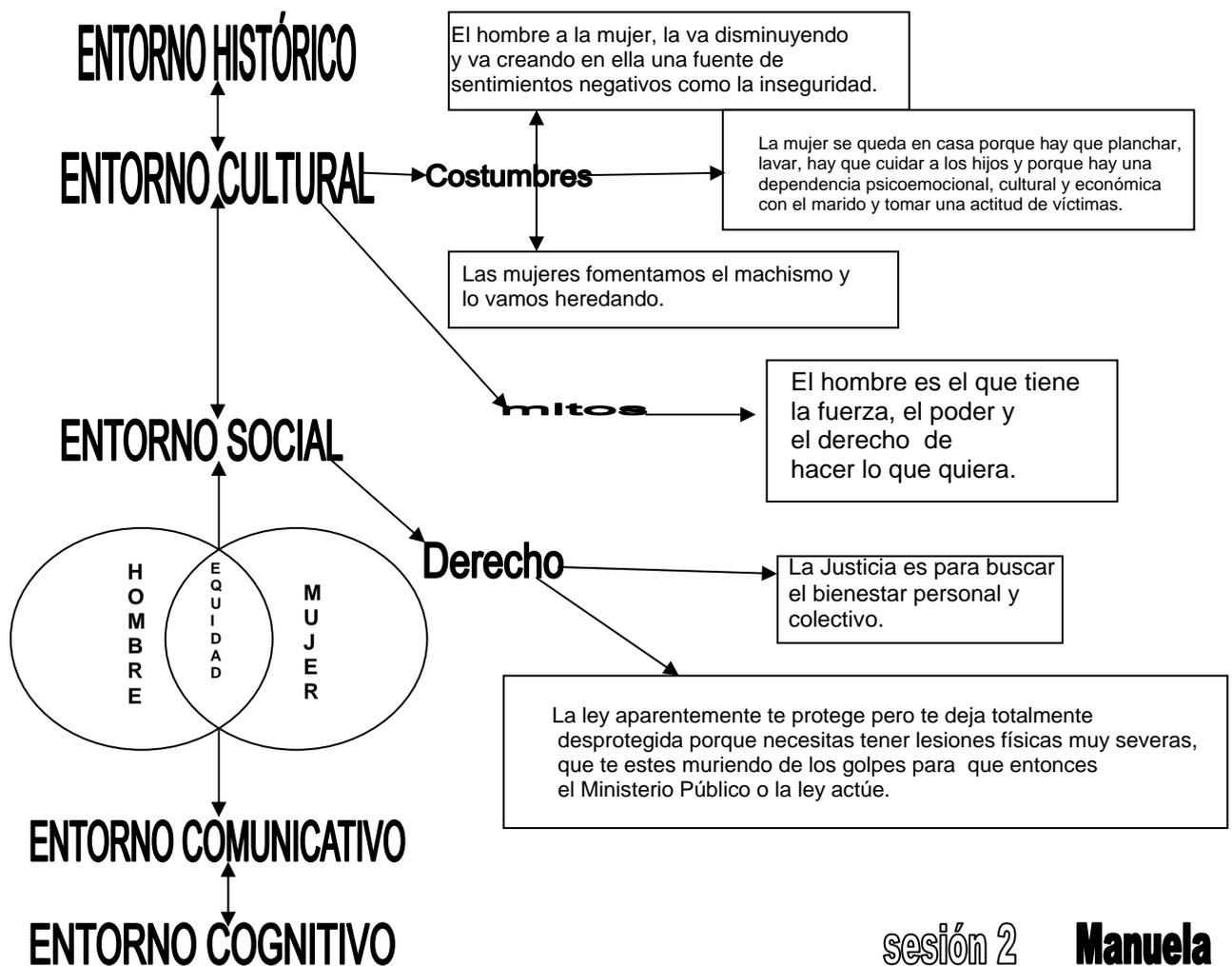


sesión 2 **Mónica**

**“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

La justicia es darle un trato a la persona conforme a sus necesidades, darle a cada quien lo que necesita.



“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: MANUELA

ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES

El hombre a la mujer, la va disminuyendo y va creando en ella una fuente de sentimientos negativos como la inseguridad.

La mujer se queda en casa porque hay que planchar, lavar, hay que cuidar a los hijos y porque hay una dependencia psicoemocional, cultural y económica con el marido y tomamos una actitud de víctimas.

Las mujeres fomentamos el machismo y lo vamos heredando.

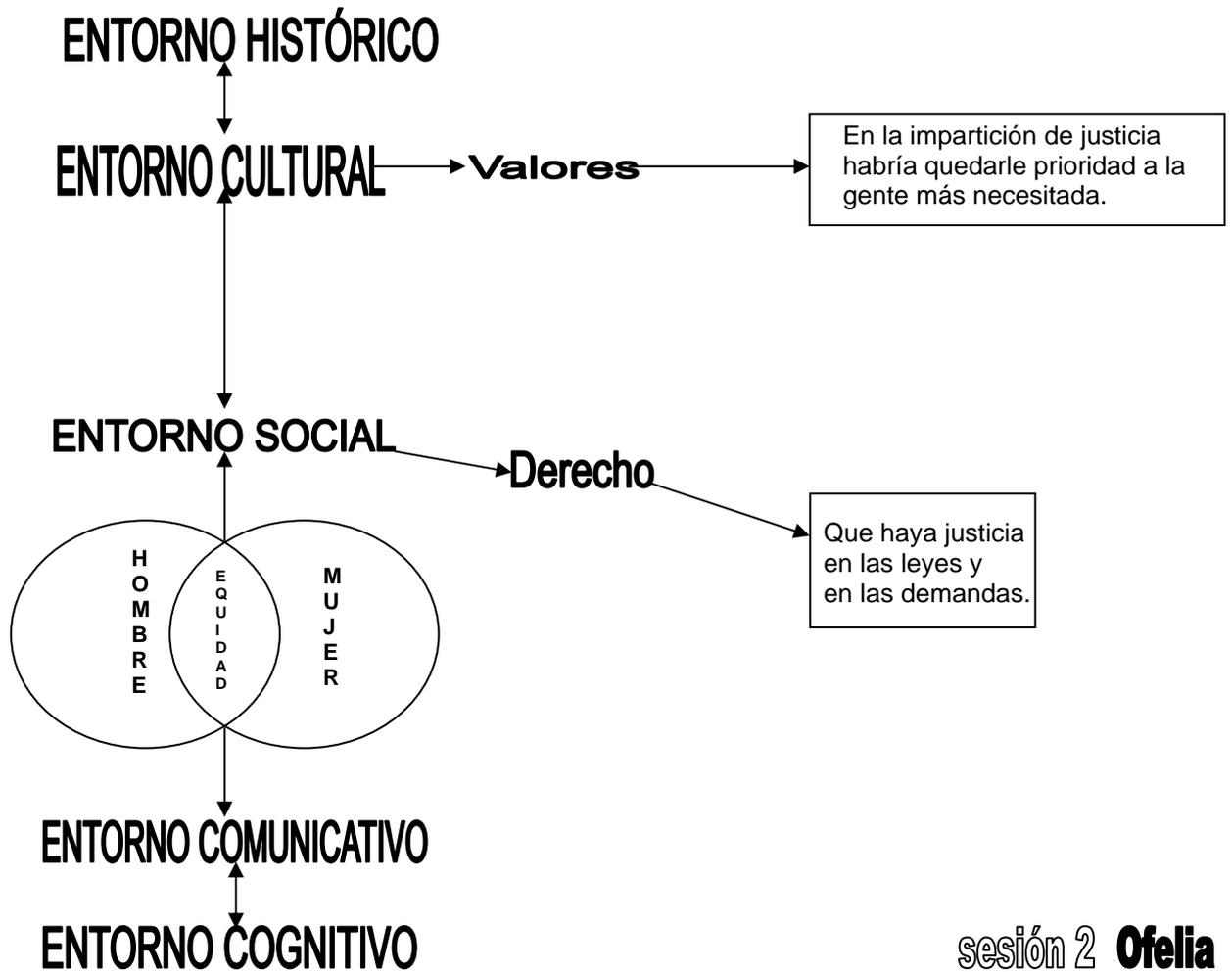
MITOS

El hombre es el que tiene la fuerza, el poder y el derecho de hacer lo que quiera.

ENTORNO SOCIAL
DERECHO

La justicia es para buscar el bienestar personal y colectivo.

La ley aparentemente te protege pero te deja totalmente desprotegida porque necesitas tener lesiones físicas muy severas, que estás muriendo de los golpes para que entonces el Ministerio Público o la ley actúe.



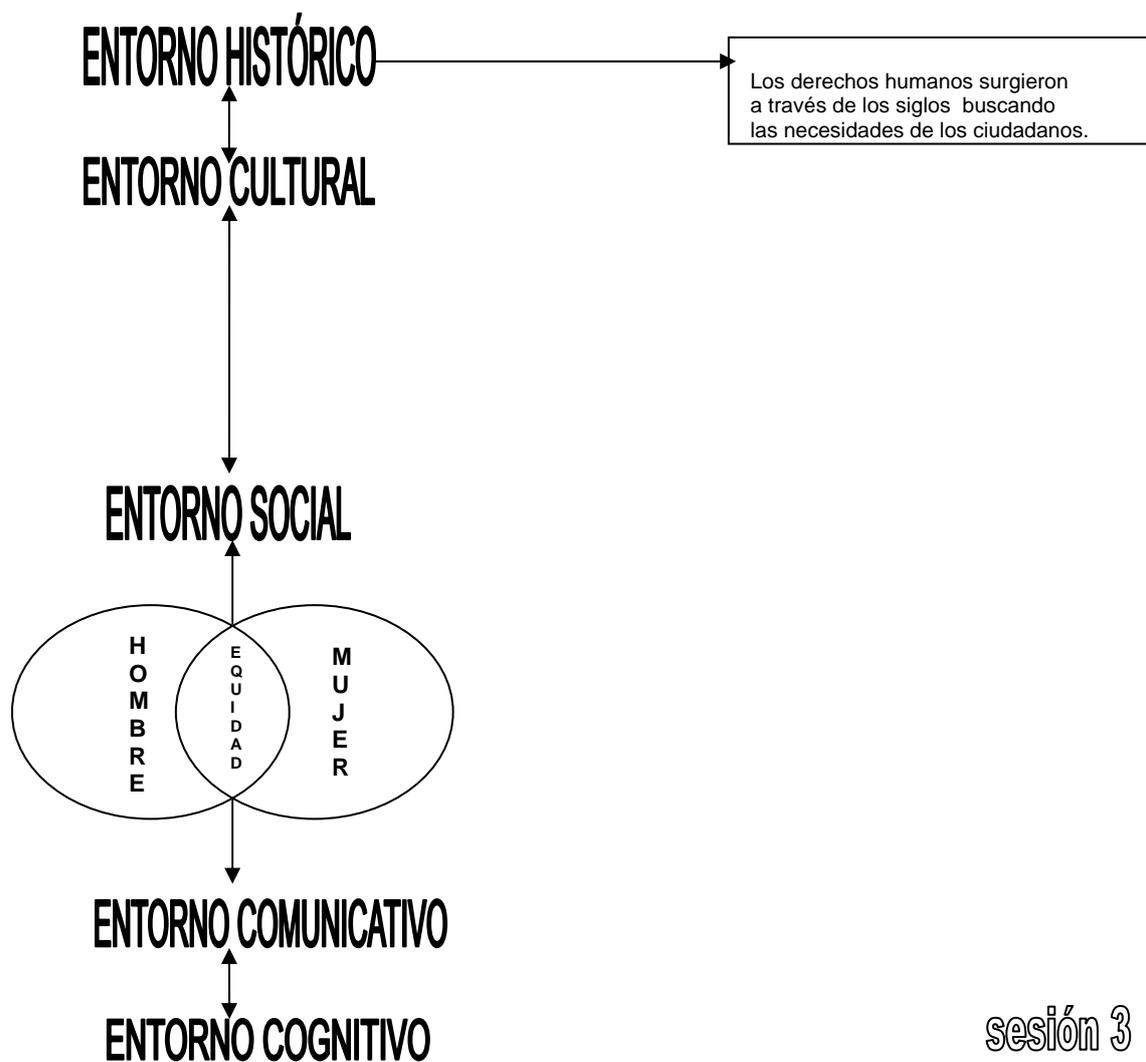
“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: OFELIA

ENTORNO CULTURAL
VALORES

En la impartición de justicia habría que darle prioridad a la gente más necesitada.

ENTORNO SOCIAL
DERECHO

Que haya justicia en las leyes y en las demandas.

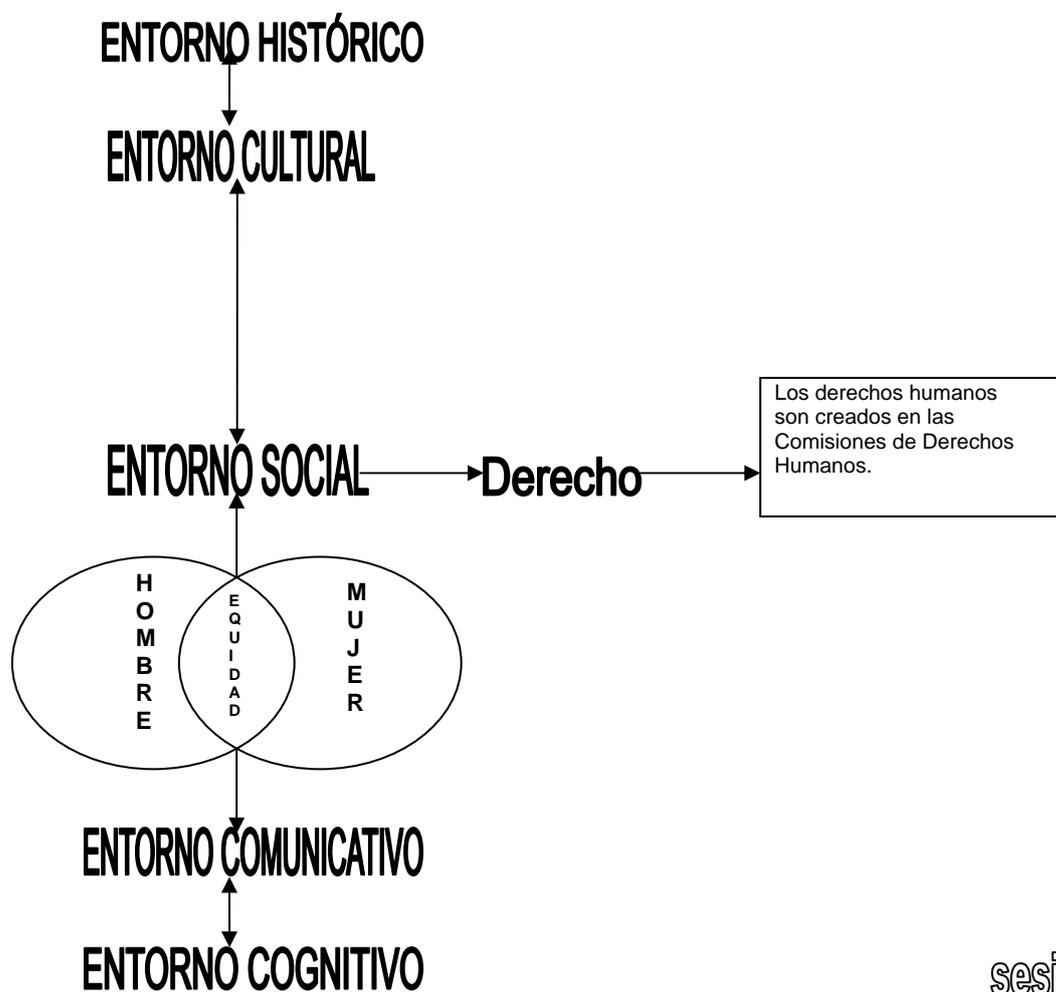


sesión 3 **Alma**

“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: ALMA

ENTORNO HISTÓRICO

Los derechos humanos surgieron a través de los siglos buscando las necesidades de los ciudadanos.



sesión 3 **Paula**

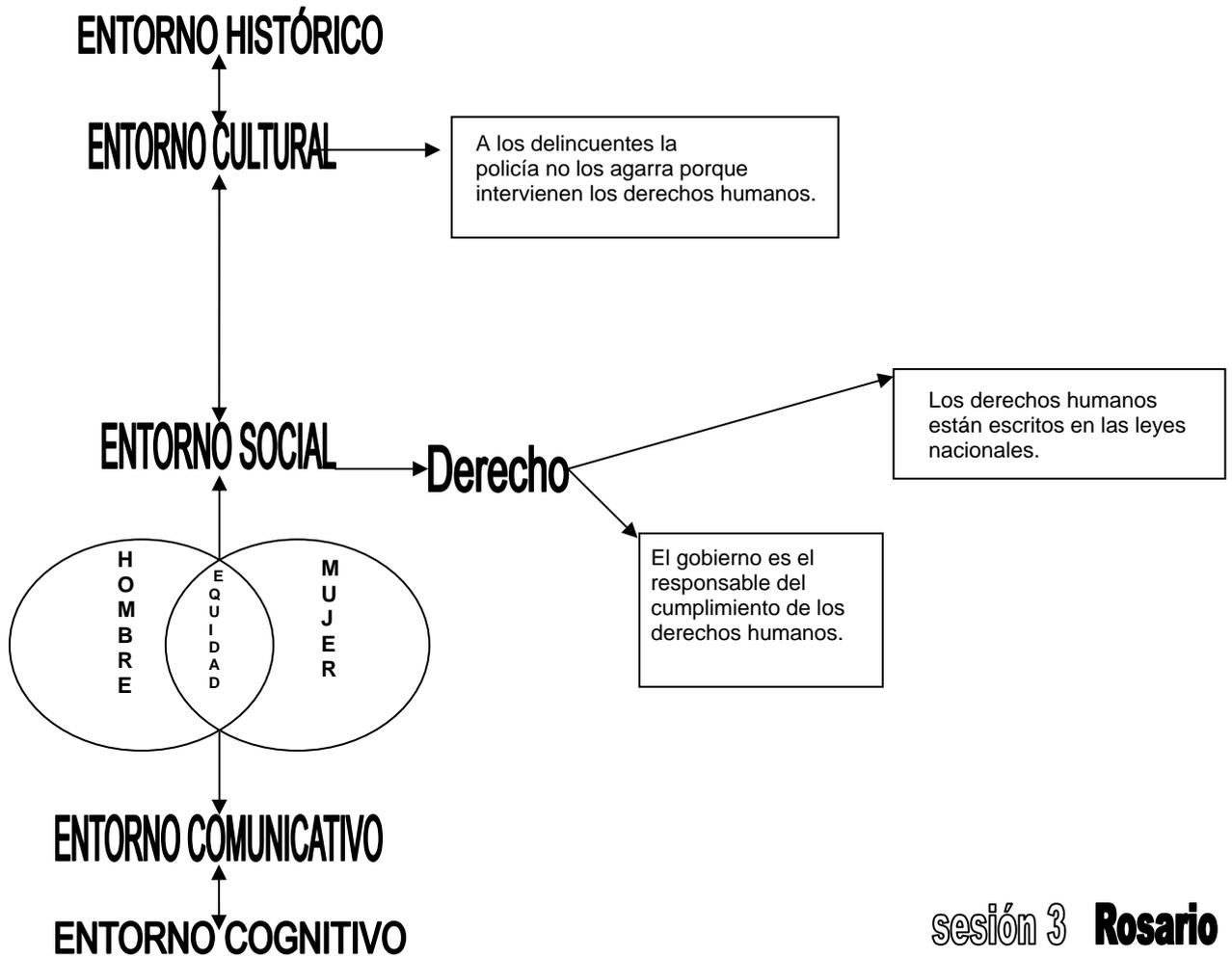
“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”

PARTICIPANTE: PAULA

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Los derechos humanos son creados en las Comisiones de Derechos Humanos.



sesión 3 **Rosario**

“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”

PARTICIPANTE: ROSARIO

ENTORNO CULTURAL

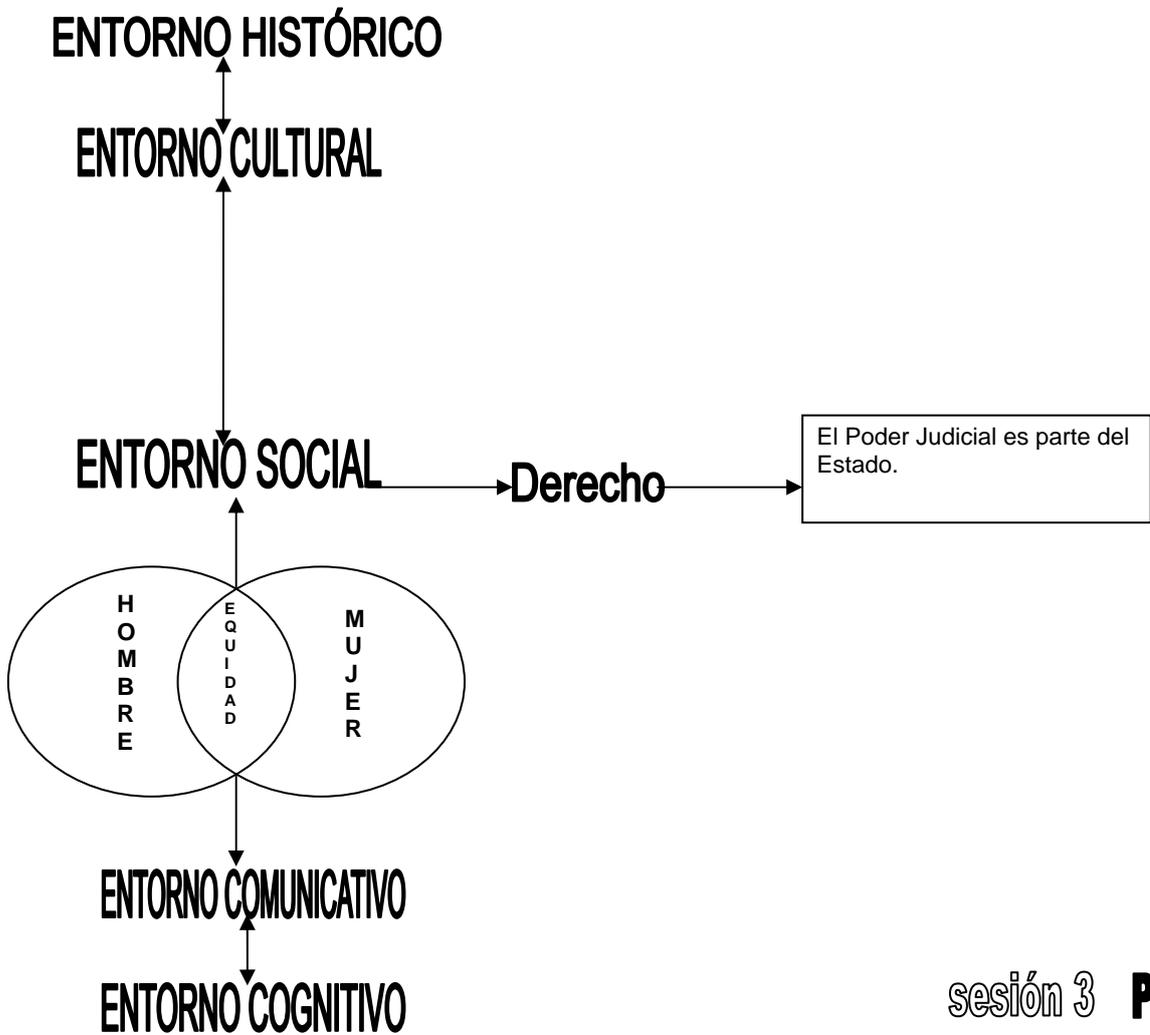
A los delincuentes la policía no los agarra porque interviene los derechos humanos.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Los derechos humanos están escritos en las leyes nacionales.

El gobierno es el responsable del cumplimiento de los derechos humanos.



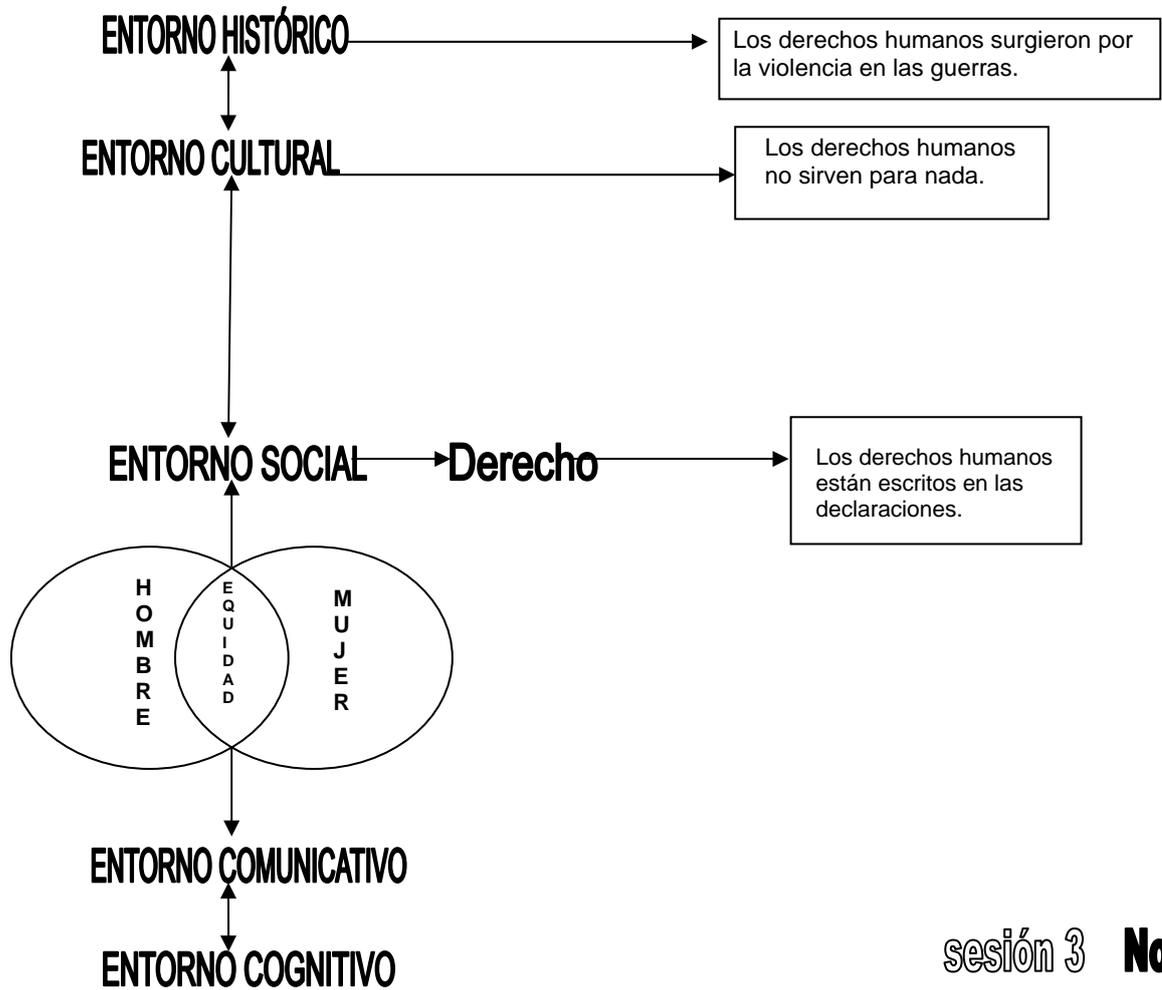
sesión 3 **Patricia**

“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: PATRICIA

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

El Poder Judicial es parte del Estado.



sesión 3 **Norberta**

**“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: NORBERTA**

ENTORNO HISTÓRICO

Los derechos humanos surgieron por la violencia en las guerras.

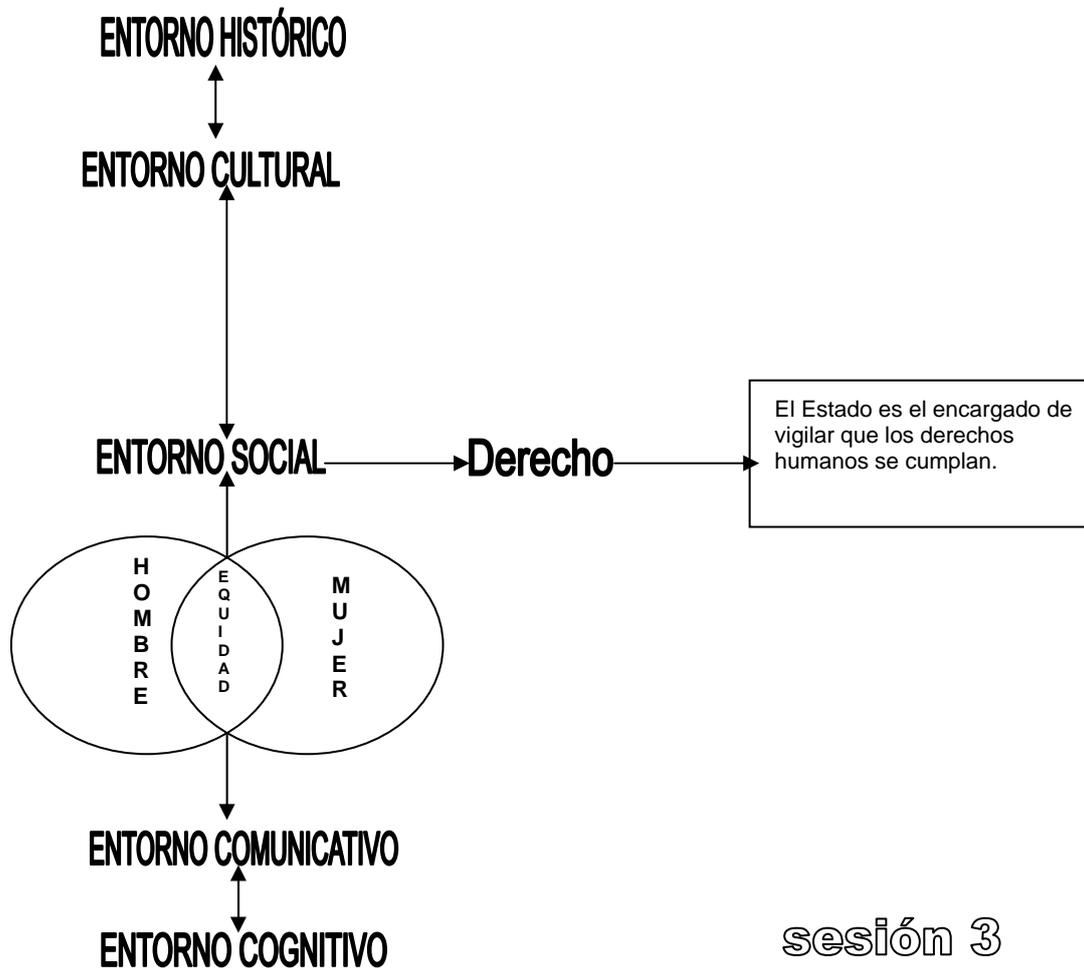
ENTORNO CULTURAL

Los derechos humanos no sirve para nada.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Los derechos humanos están escritos en las declaraciones



sesión 3

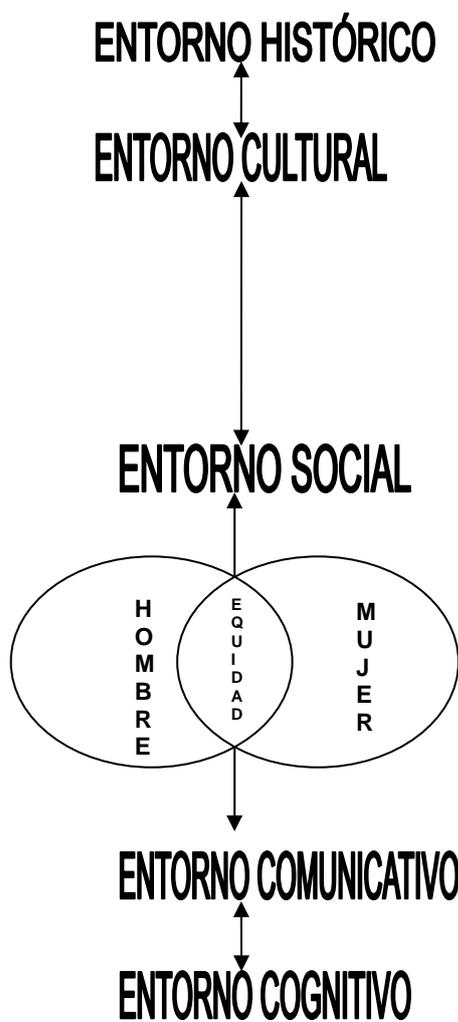
Gisela

**“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: GISELA**

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

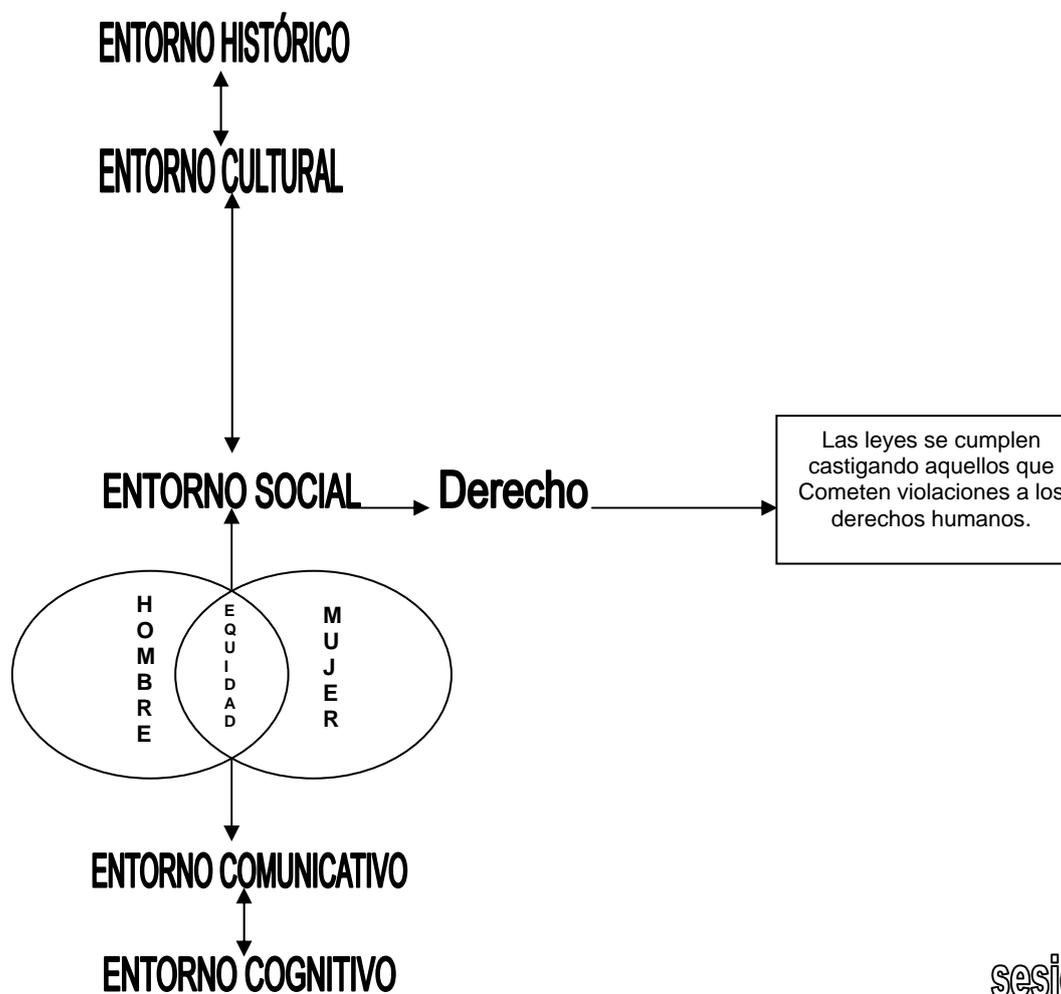
El Estado es el encargado de vigilar que los derechos humanos se cumplan.



(No habló en la sesión)

sesión 3 **Isabel**

“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: ISABEL
(No habló en la sesión)



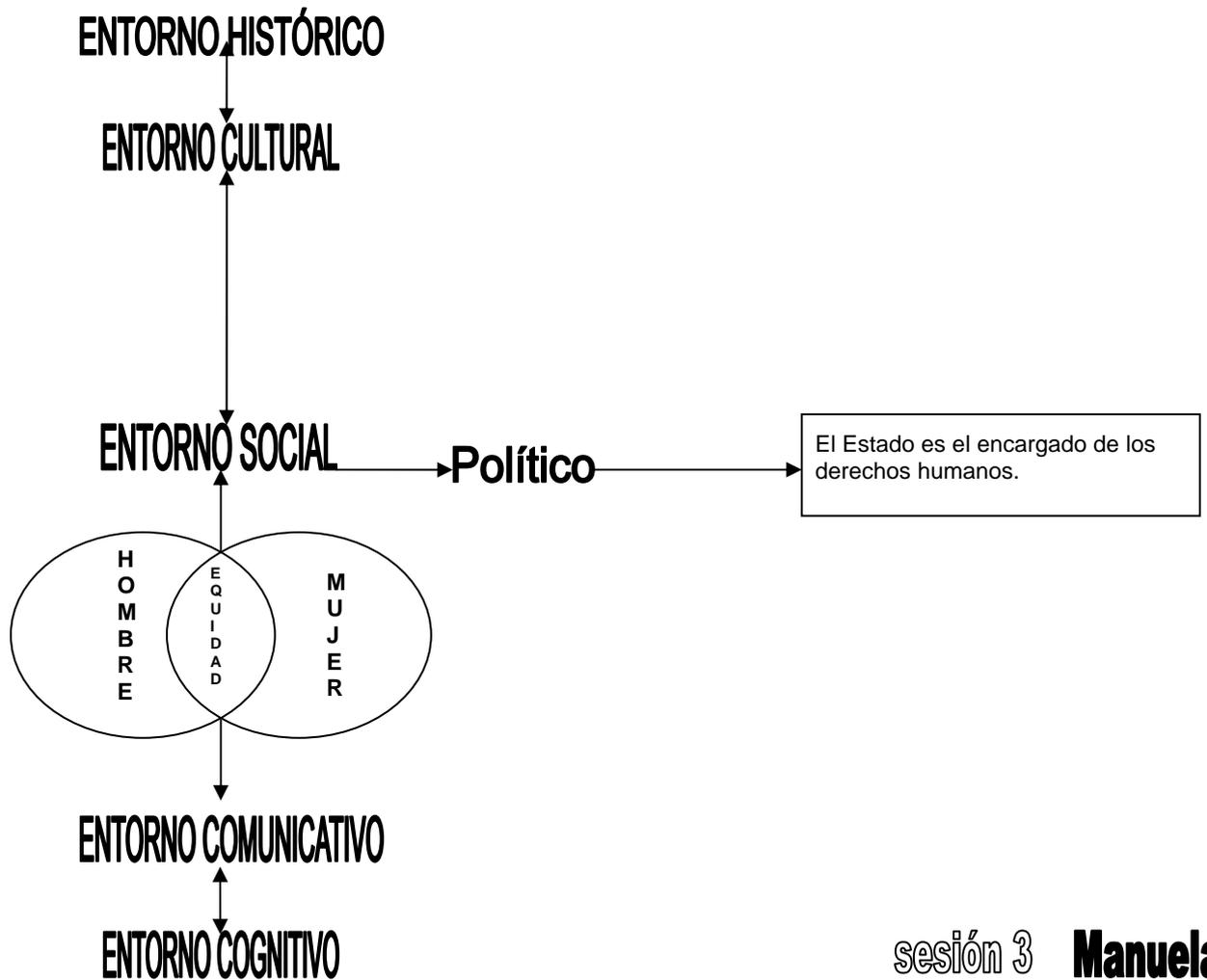
sesión 3 **Mónica**

**“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO SOCIAL

POLÍTICA

El Estado es el encargado de los derechos humanos.

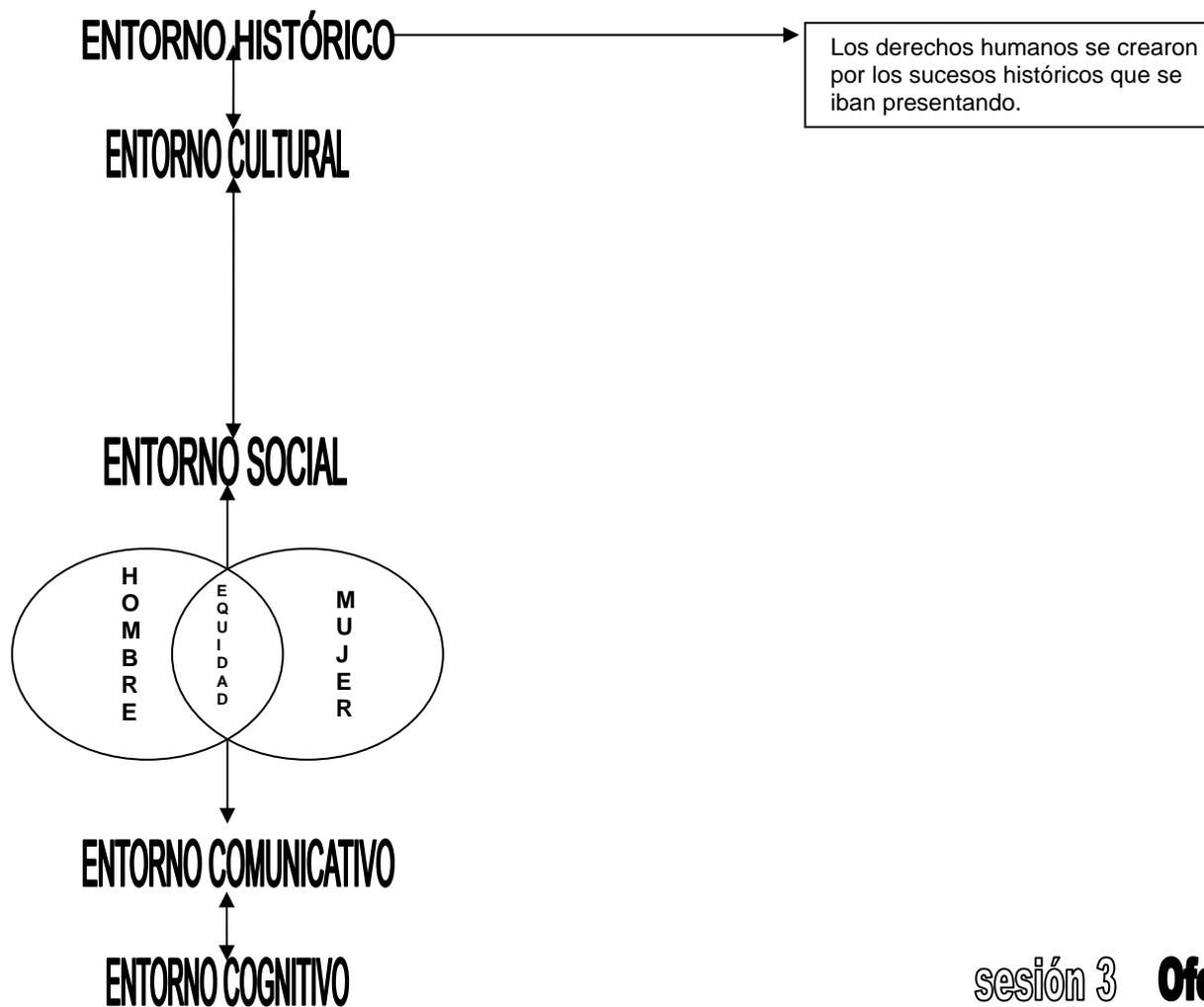


sesión 3 **Manuela**

“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: MANUELA

ENTORNO HISTÓRICO

El Estado es el encargado de los derechos humanos.

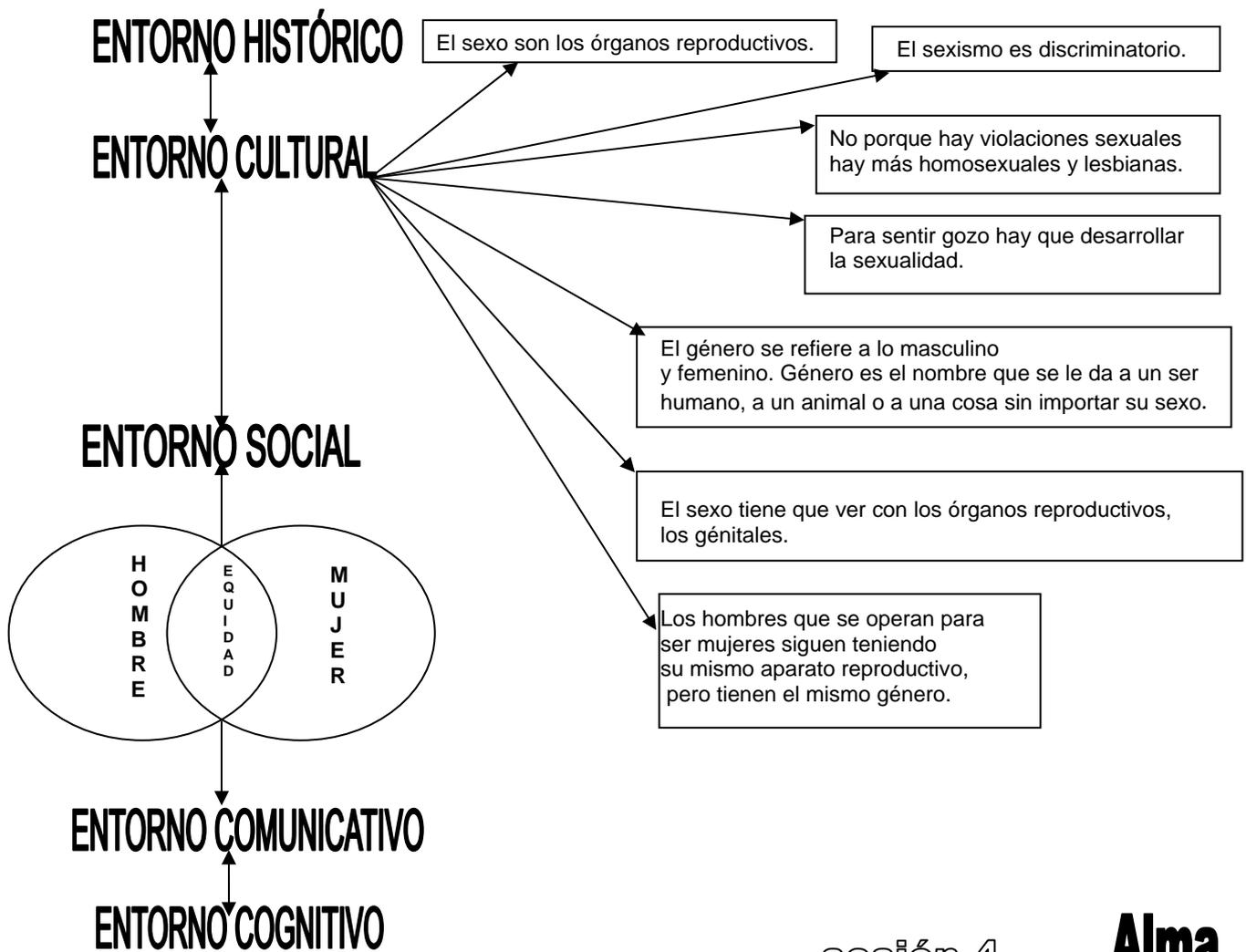


sesión 3 **Ofelia**

**“SESIÓN 3 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”
PARTICIPANTE: OFELIA**

ENTORNO HISTÓRICO

Los derechos humanos se crearon por los sucesos históricos que se iban presentando.



**“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: ALMA**

ENTORNO CULTURAL

El sexo son los órganos reproductivos.

El sexismo es discriminatorio.

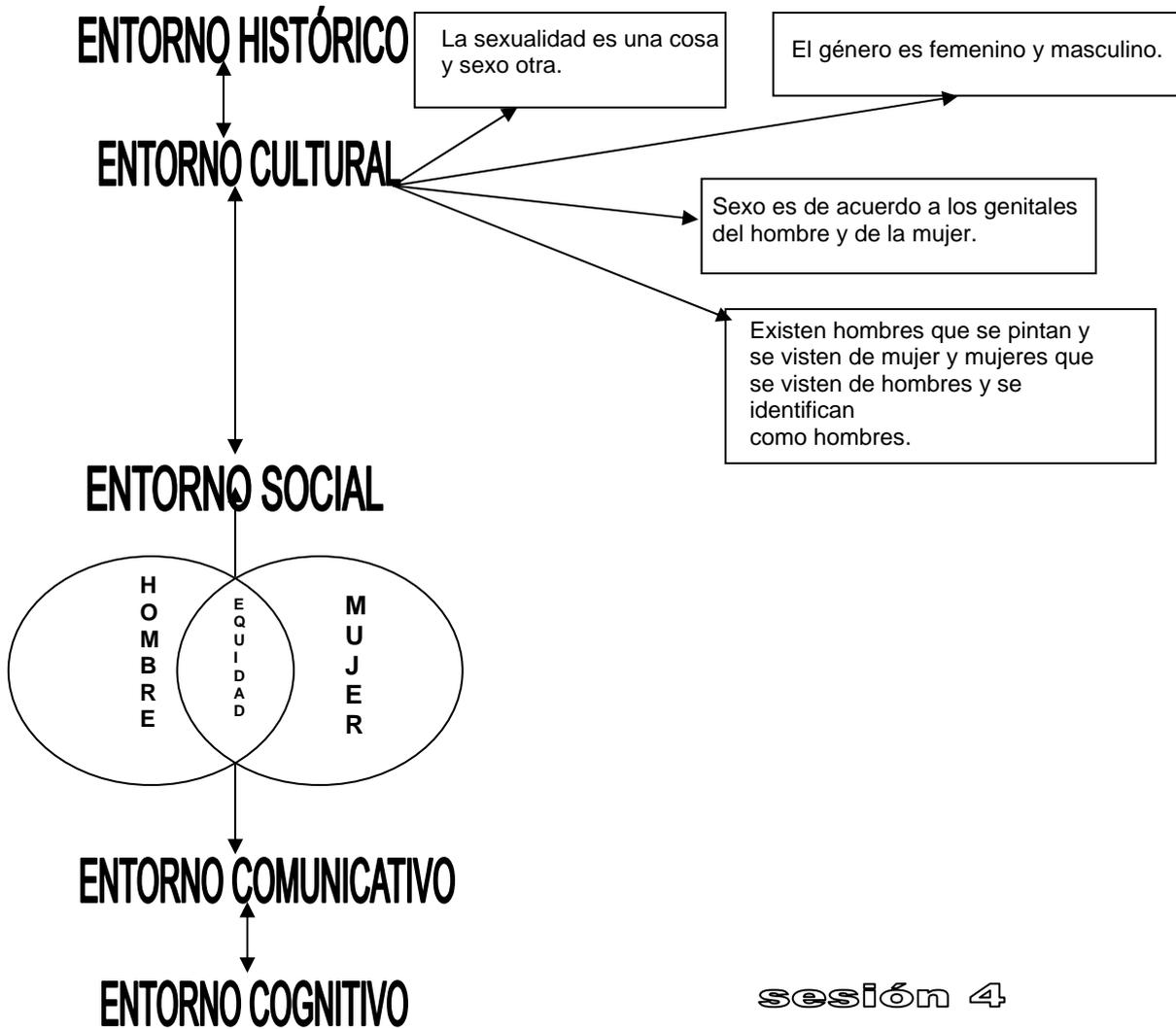
No porque hay violaciones sexuales hay más homosexuales y lesbianas.

Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.

El género se refiere a lo masculino y femenino. Género es el nombre que se le da a un ser humano, a un animal o a una cosa sin importar su sexo.

El sexo tiene que ver con los órganos reproductivos, los genitales.

Los hombres que se operan para ser mujeres siguen teniendo su mismo aparato reproductivo, pero tienen el mismo género.



**SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: PAULA**

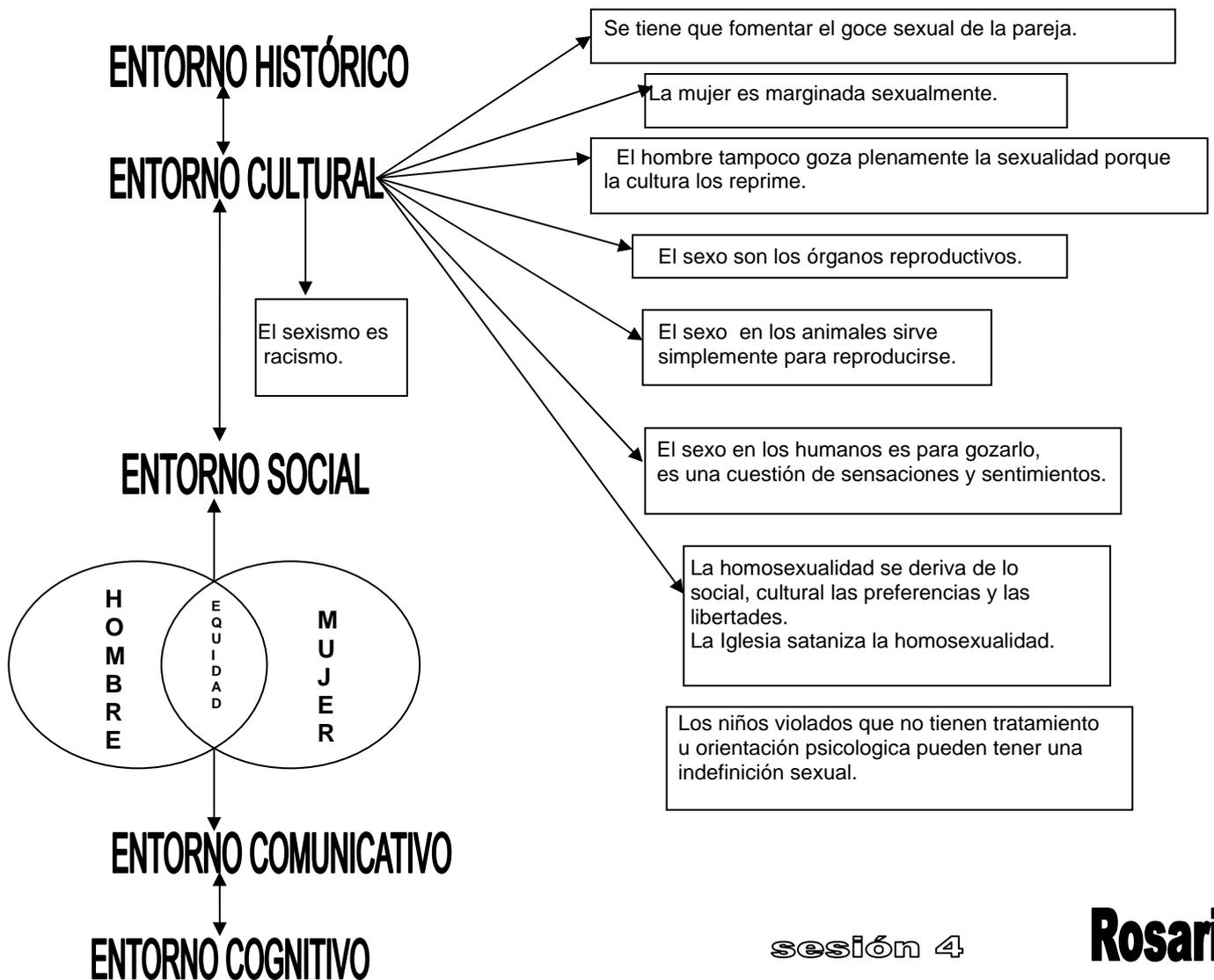
ENTORNO CULTURAL

La sexualidad es una cosa y sexo otra.

El género es femenino y masculino.

Sexo es de acuerdo a los genitales del hombre y de la mujer.

Existen hombres que se pintan y se visten de mujer y mujeres que se visten de hombres y se identifican como hombres.



sesión 4

Rosario

“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”

PARTICIPANTE: ROSARIO

ENTORNO CULTURAL

Se tiene que fomentar el goce sexual de la pareja.

La mujer es marginada sexualmente.

El hombre tampoco goza plenamente la sexualidad porque la cultura los reprime.

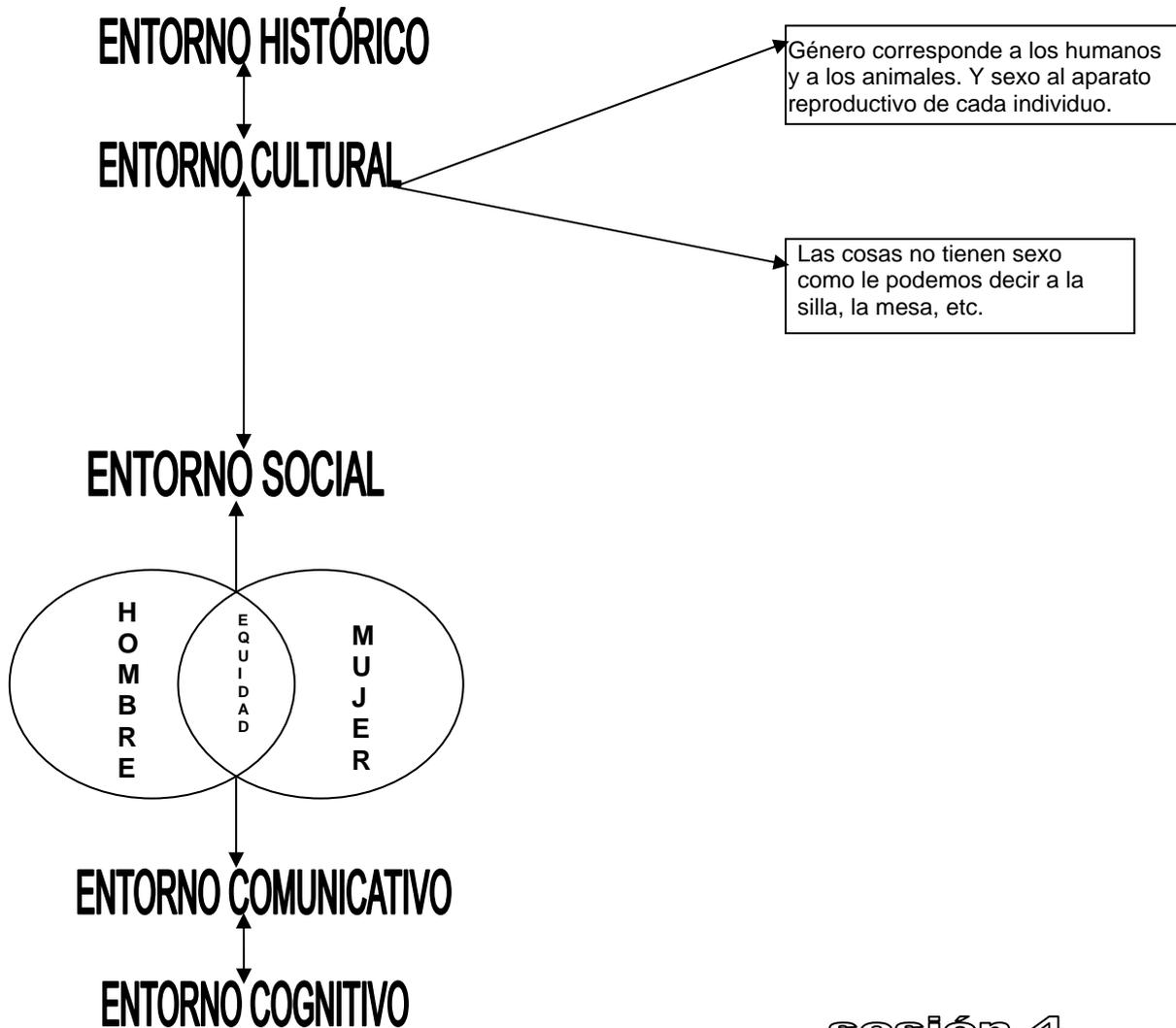
El sexo son los órganos reproductivos.

El sexo en los animales sirve simplemente para reproducirse.

El sexo en los humanos es para gozarlo, es una cuestión de sensaciones y sentimientos.

La homosexualidad se deriva de lo social, cultural las preferencias y las libertades. La Iglesia sataniza la homosexualidad.

Los niños violados que no tienen tratamiento u orientación psicológica pueden tener una indefinición sexual.



sesión 4

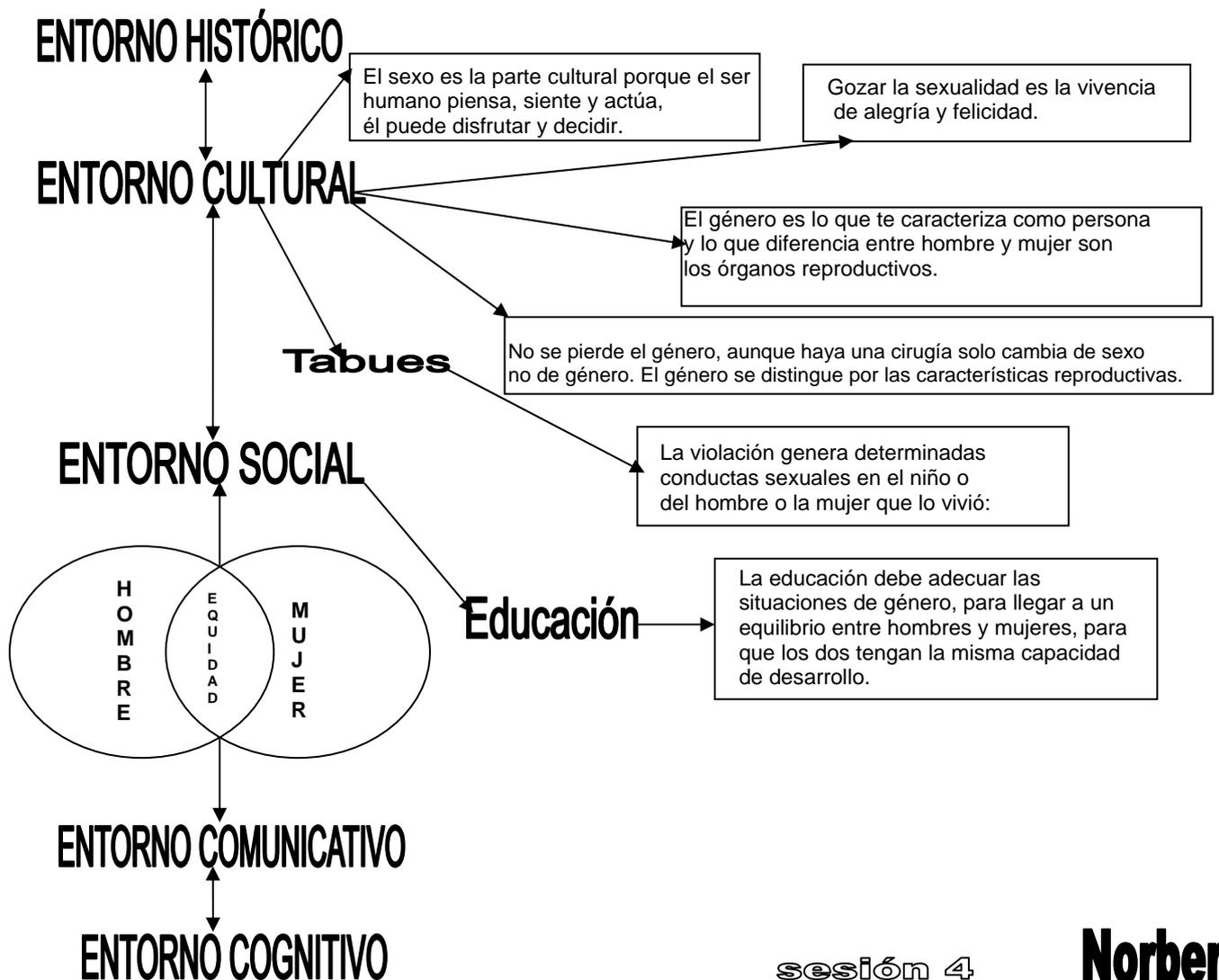
Patricia

**“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: PATRICIA**

ENTORNO CULTURAL

Género corresponde a los humanos y a los animales. Y sexo al aparato reproductivo de cada individuo.

Las cosas no tienen sexo como le podemos decir a la silla, la mesa, etc.



“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: NORBERTA

ENTORNO CULTURAL

El sexo es la parte cultural porque el ser humano piensa, siente y actúa, él puede disfrutar y decidir.

Gozar la sexualidad es la vivencia de alegría y felicidad.

El género es lo que te caracteriza como persona y lo que diferencia entre hombre y mujer son los órganos reproductivos.

No se pierde el género, aunque haya una cirugía solo cambia de sexo no de género. El género se distingue por las características reproductivas.

TABÚES

La violación genera determinadas conductas sexuales en el hombre o la mujer que lo vivió.

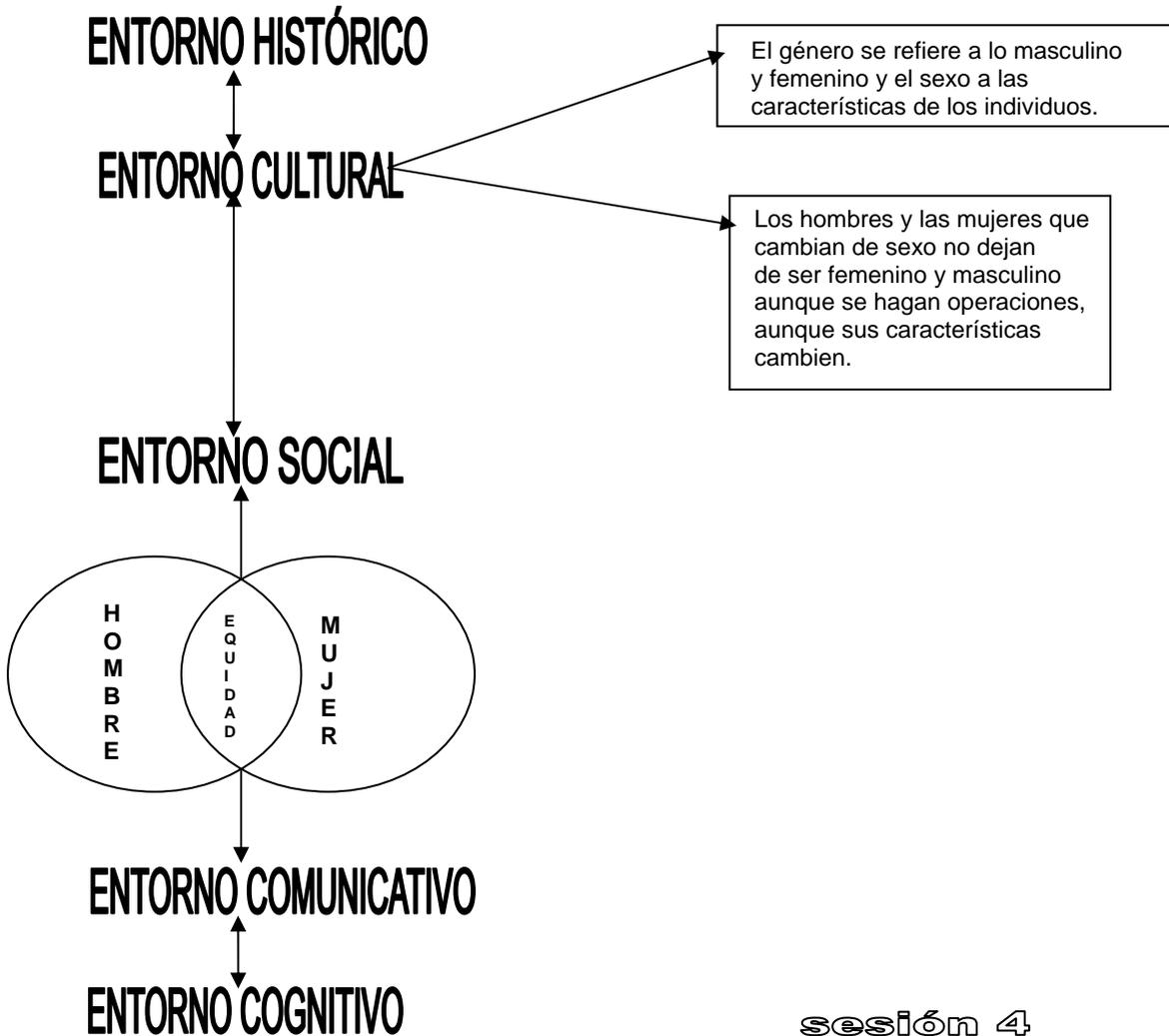
ENTORNO SOCIAL

EDUCACIÓN

La educación debe adecuar las situaciones de género, para llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres, para que los dos tengan la misma capacidad de desarrollo.

ENTORNO HISTÓRICO

Los derechos humanos surgieron a través de los siglos buscando las necesidades de los ciudadanos.



sesión 4

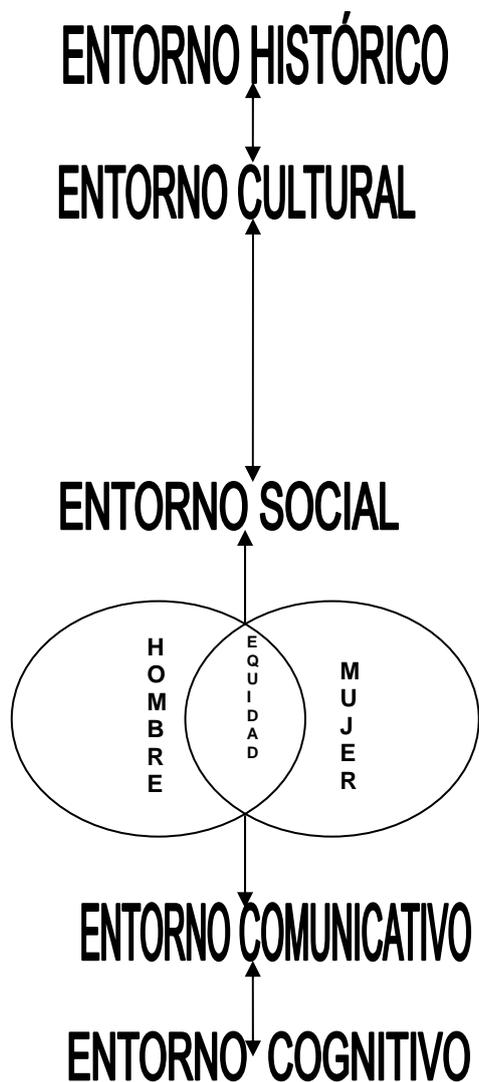
Gisela

**“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: GISELA**

ENTORNO CULTURAL

El género se refiere a lo masculino y femenino y el sexo a las características de los individuos.

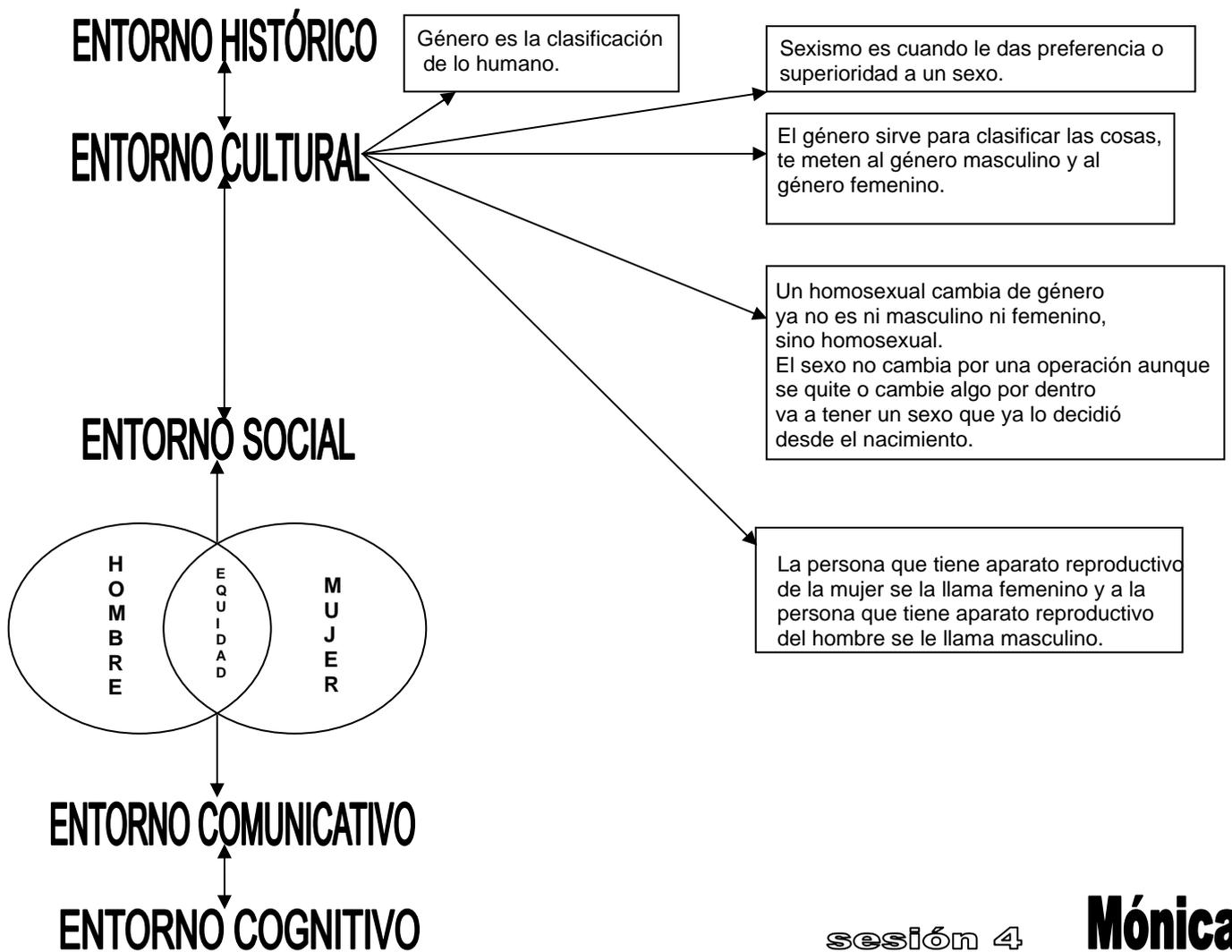
Los hombres y las mujeres que cambian de sexo no dejan de ser femenino y masculino aunque se hagan operaciones, aunque sus características cambien.



(No habló en la sesión)

sesión 4 **Isabel**

“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: ISABEL
(No habló en la sesión)



**“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO CULTURAL

Género es la clasificación de lo humano.

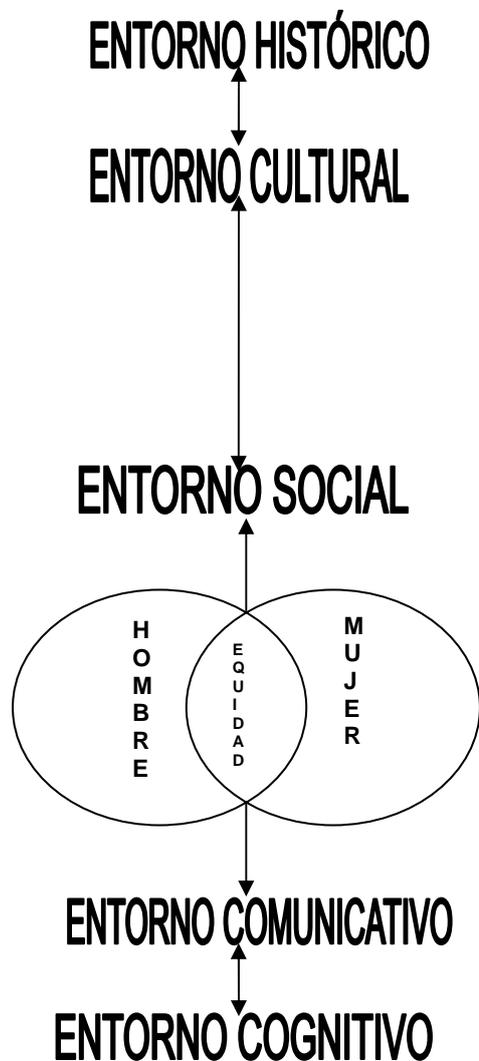
Sexismo es cuando le das preferencia o superioridad a un sexo.

El género sirve para clasificar las cosas, te meten al género masculino y al género Femenino.

Un homosexual cambia de género ya no es ni masculino ni femenino, sino homosexual.

El sexo no cambia por una operación aunque se quite o cambie algo dentro va a tener un sexo que ya lo definió desde el nacimiento.

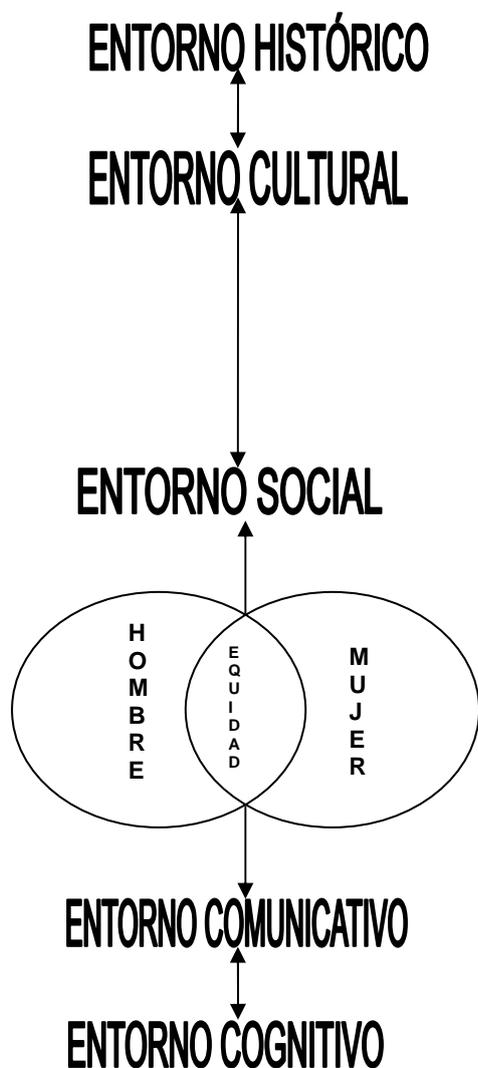
La persona que tiene aparato reproductivo de la mujer se llama femenino y a la persona que tiene aparato reproductivo del hombre se le llama masculino.



(No habló en la sesión)

sesión 4 **Manuela**

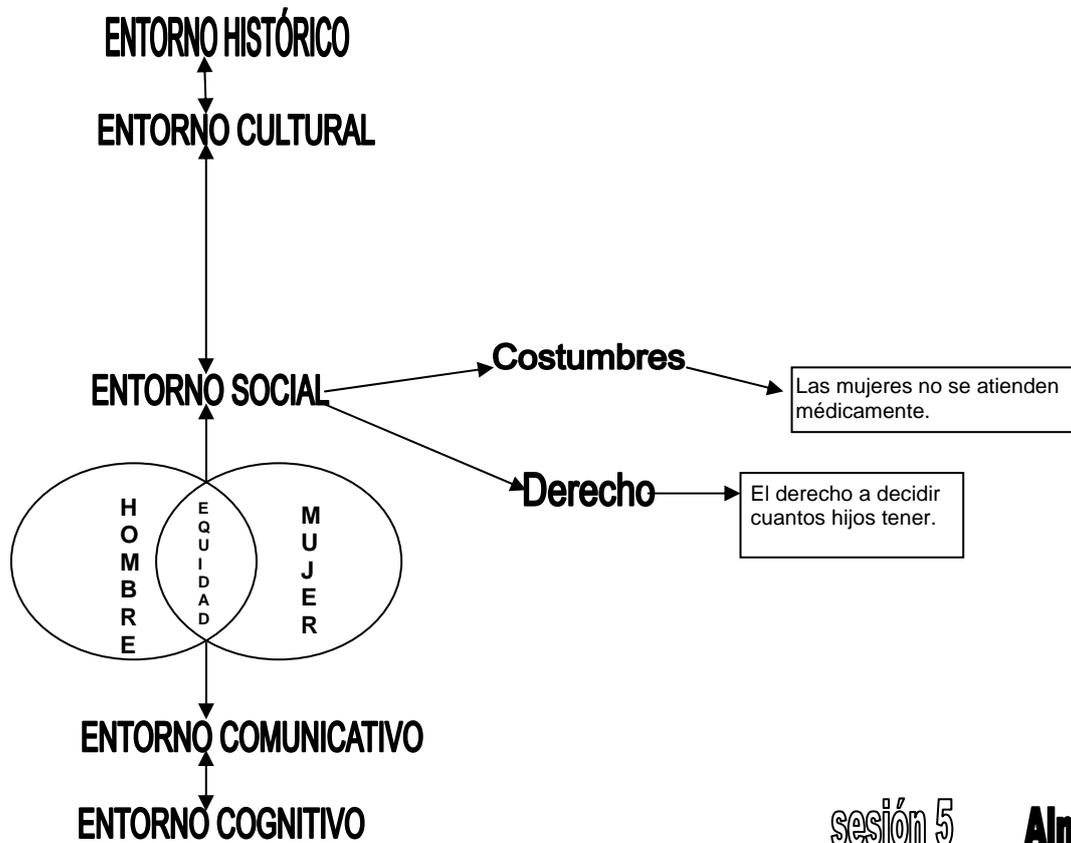
“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: MANUELA
(No habló en la sesión)



(No habló en la sesión)

sesión 4 **Ofelia**

“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”
PARTICIPANTE: OFELIA
(No habló en la sesión)

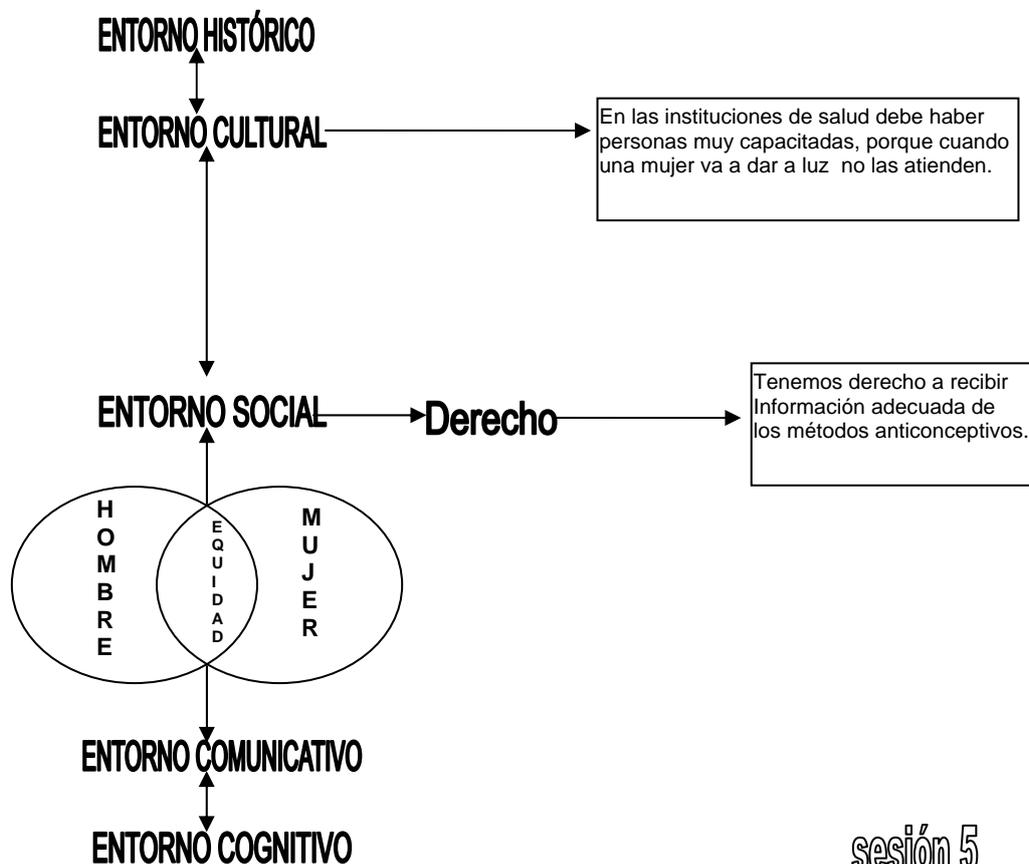


sesión 5 **Alma**

**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: ALMA**

**ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES**
Las mujeres no se atienden médicamente.

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**
El derecho a decidir cuántos hijos tener.



sesión 5 **Paula**

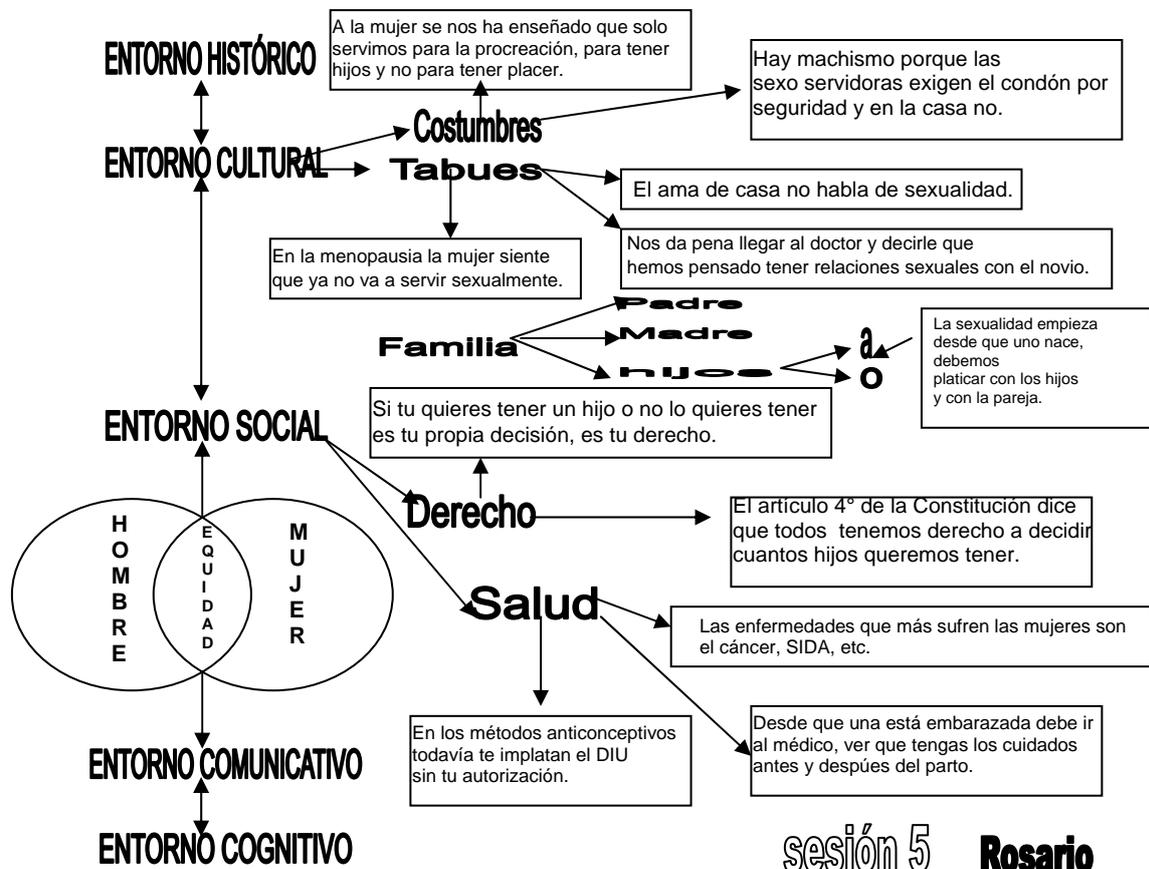
**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: PAULA**

ENTORNO CULTURAL

En las instituciones de salud debe haber personas muy capacitadas, porque cuando una mujer va a dar a luz no las atienden.

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

Tenemos derecho a recibir información adecuada de los métodos anticonceptivos.



sesión 5 **Rosario**

“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”

PARTICIPANTE: ROSARIO

ENTORNO CULTURAL

COSTUMBRES

A la mujer se nos ha enseñado que solo servimos para la procreación, para tener hijos y no para tener placer.

Hay machismo porque las sexo-servidoras exigen el condón por seguridad y en la casa no.

TABÚES

El ama de casa no habla de sexualidad.

Nos da pena llegar al doctor y decirle que hemos pensado tener relaciones sexuales con el novio.

En la menopausia la mujer siente que ya no va a servir sexualmente.

La sexualidad empieza desde que uno nace, debemos platicar con los hijos y con la pareja.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Si tu quieres tener un hijo o no lo quieres tener es tu propia decisión, es tu derecho.

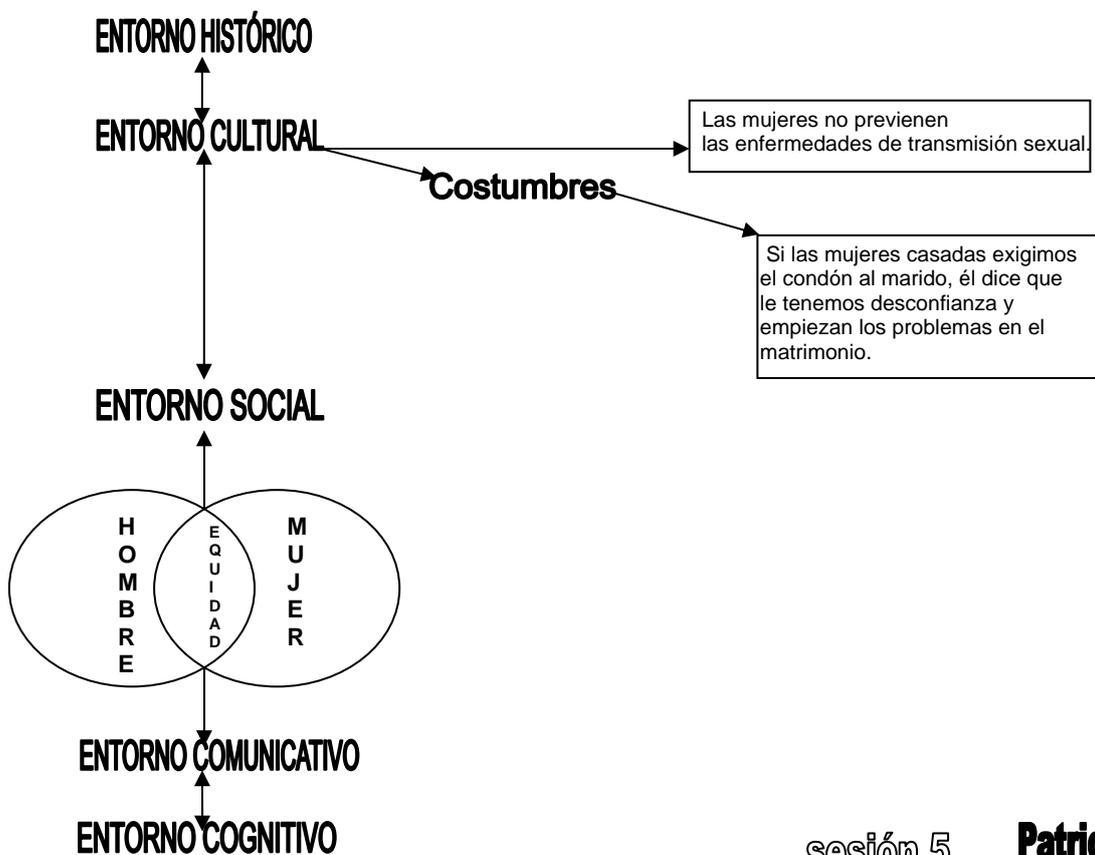
El artículo 4° de la Constitución dice que todos tenemos derecho a decidir cuántos hijos queremos tener.

SALUD

(Las enfermedades que más sufren las mujeres) son el cáncer, SIDA, etc.

Desde que una está embarazada debe ir al médico, ver que tengas los cuidados antes y después del parto.

En los métodos anticonceptivos todavía te implantan el DIU sin tu autorización.



sesión 5 **Patricia**

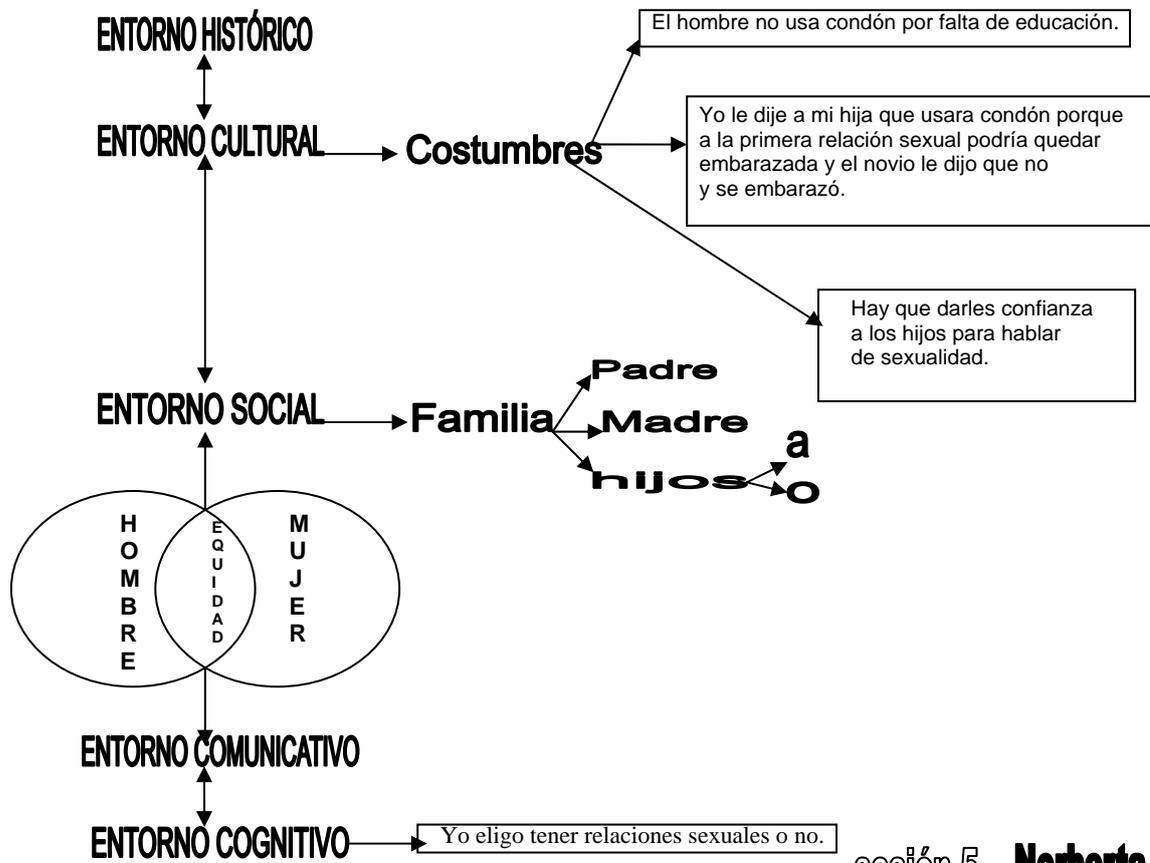
**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: PATRICIA**

ENTORNO CULTURAL

Las mujeres no previenen las enfermedades de transmisión sexual.

COSTUMBRES

Si las mujeres casadas exigimos el condón al marido, él dice que le tenemos desconfianza y empiezan los problemas en el matrimonio.



sesión 5 **Norberta**

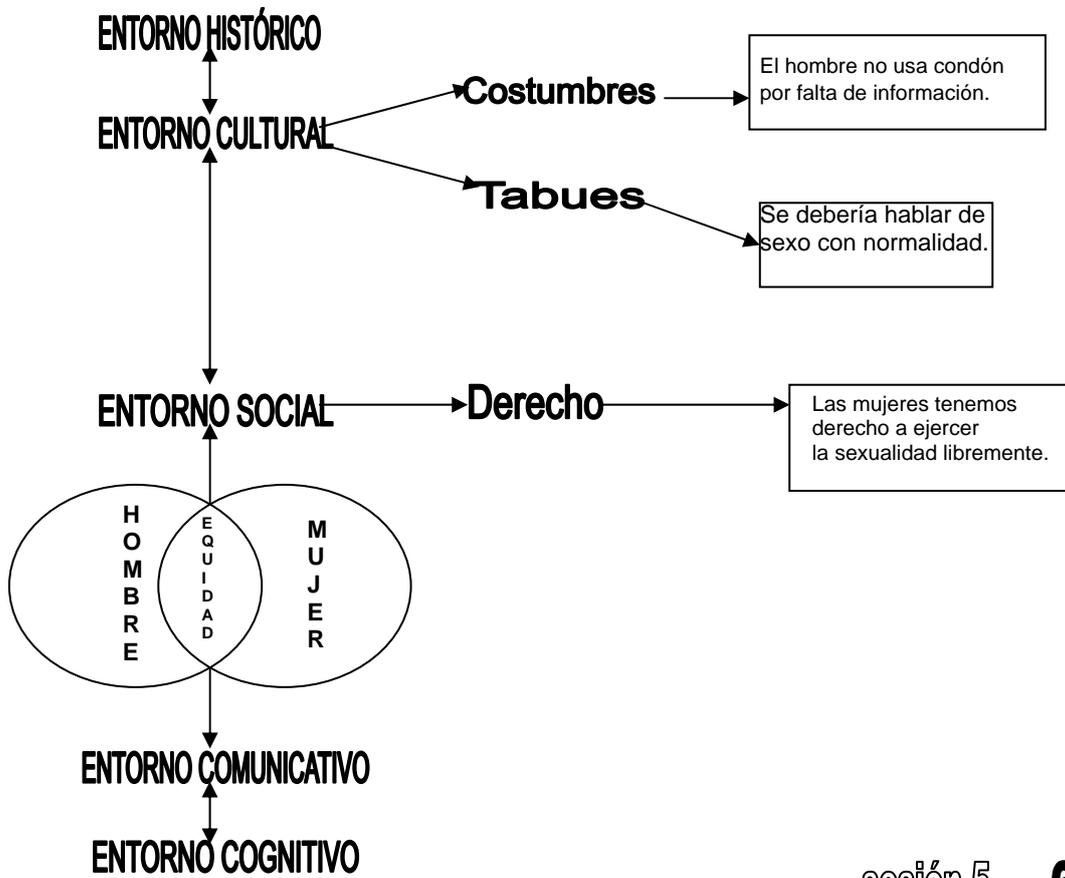
**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: NORBERTA**

**ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES**

(El hombre no usa condón) por falta de educación.

Yo le dije a mi hija que usara condón porque a la primera relación sexual podría quedar embarazada y el novio le dijo que no y se embarazó.

Hay que darles confianza a los hijos para hablar de sexualidad.



sesión 5

Gisela

**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: GISELA**

**ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES**

(El hombre no usa condón) por falta de información.

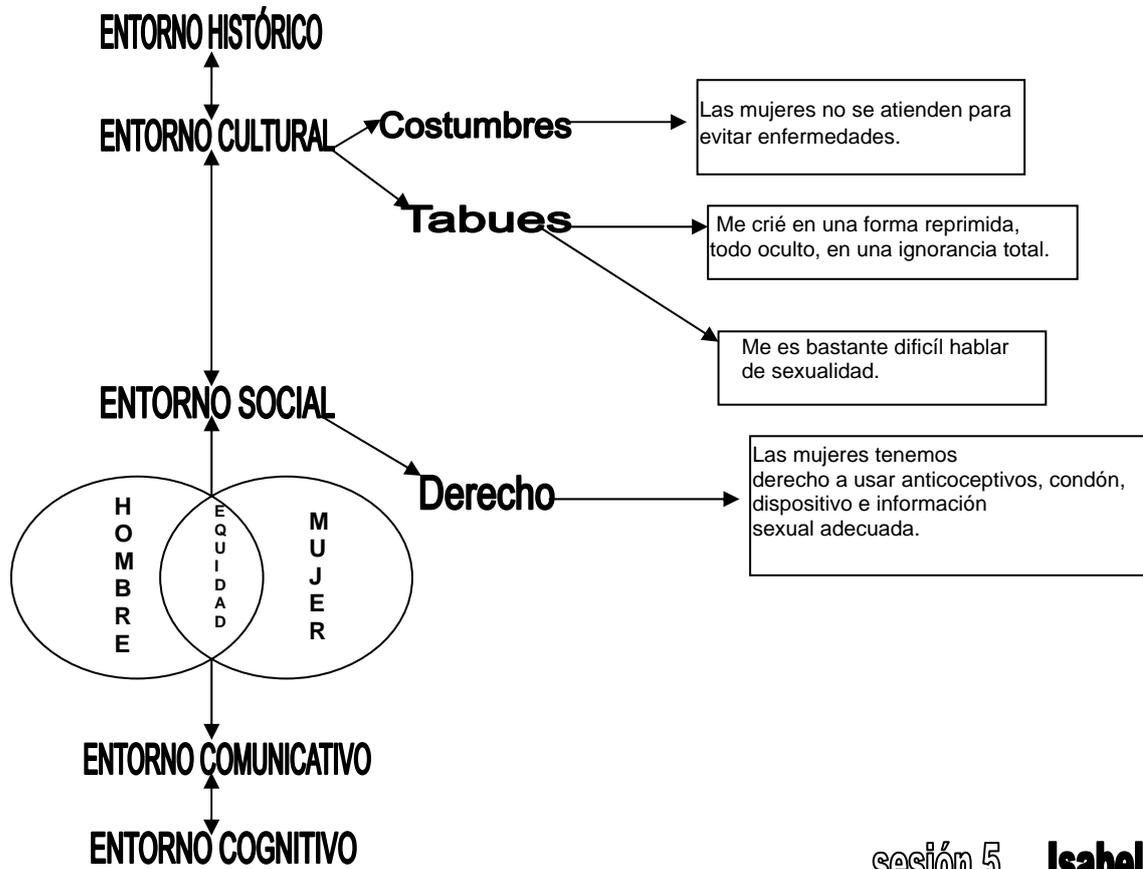
TABÚES

Se debería hablar de sexo con normalidad.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Las mujeres tenemos derecho a ejercer la sexualidad libremente.



sesión 5 **Isabel**

**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: ISABEL**

**ENTORNO CULTURAL
COSTUMBRES**

Las mujeres no se atienden para evitar enfermedades.

TABÚES

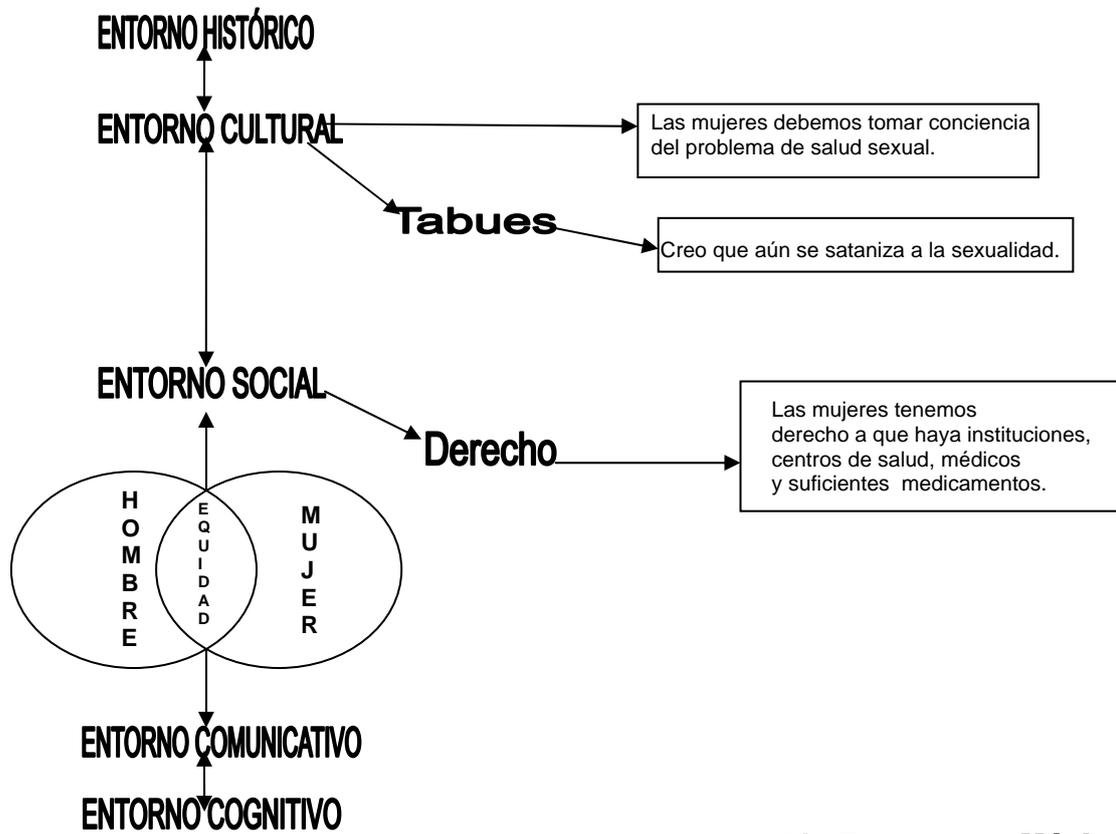
Me crié en una forma reprimida, todo oculto, en una ignorancia total.

Me es bastante difícil hablar de sexualidad.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Las mujeres tenemos derecho a usar anticonceptivos, condón, dispositivo e información sexual adecuada.



sesión 5

Mónica

**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO CULTURAL

COSTUMBRES

(Las mujeres) debemos tomar conciencia del problema de salud sexual.

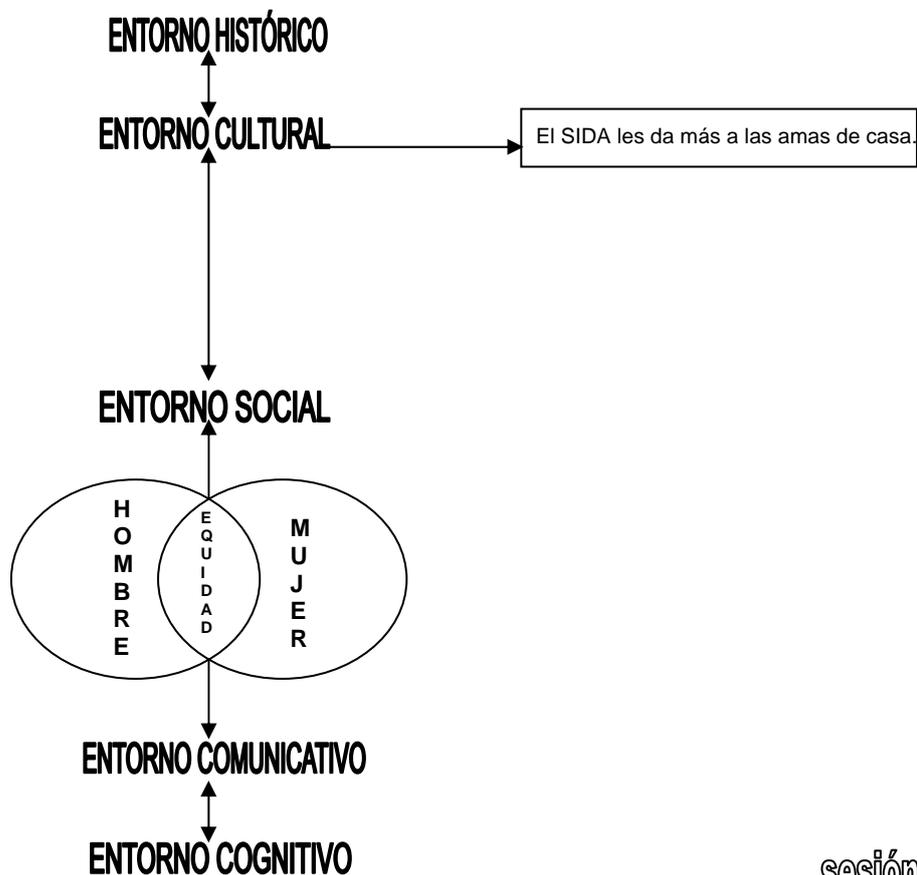
TABÚES

Creo que aún se sataniza a la sexualidad.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Las mujeres tenemos derecho a que haya instituciones centros de salud, médicos y suficientes medicamentos.

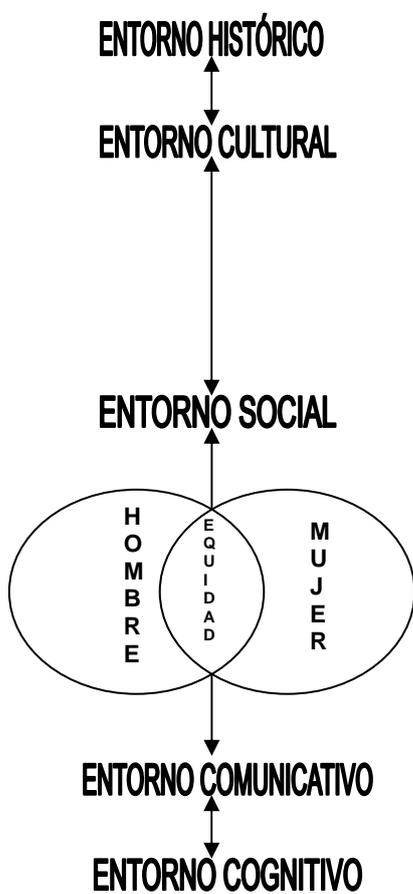


sesión 5

Manuela

**“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: MANUELA**

ENTORNO CULTURAL
El SIDA le da más a las amas de casa.

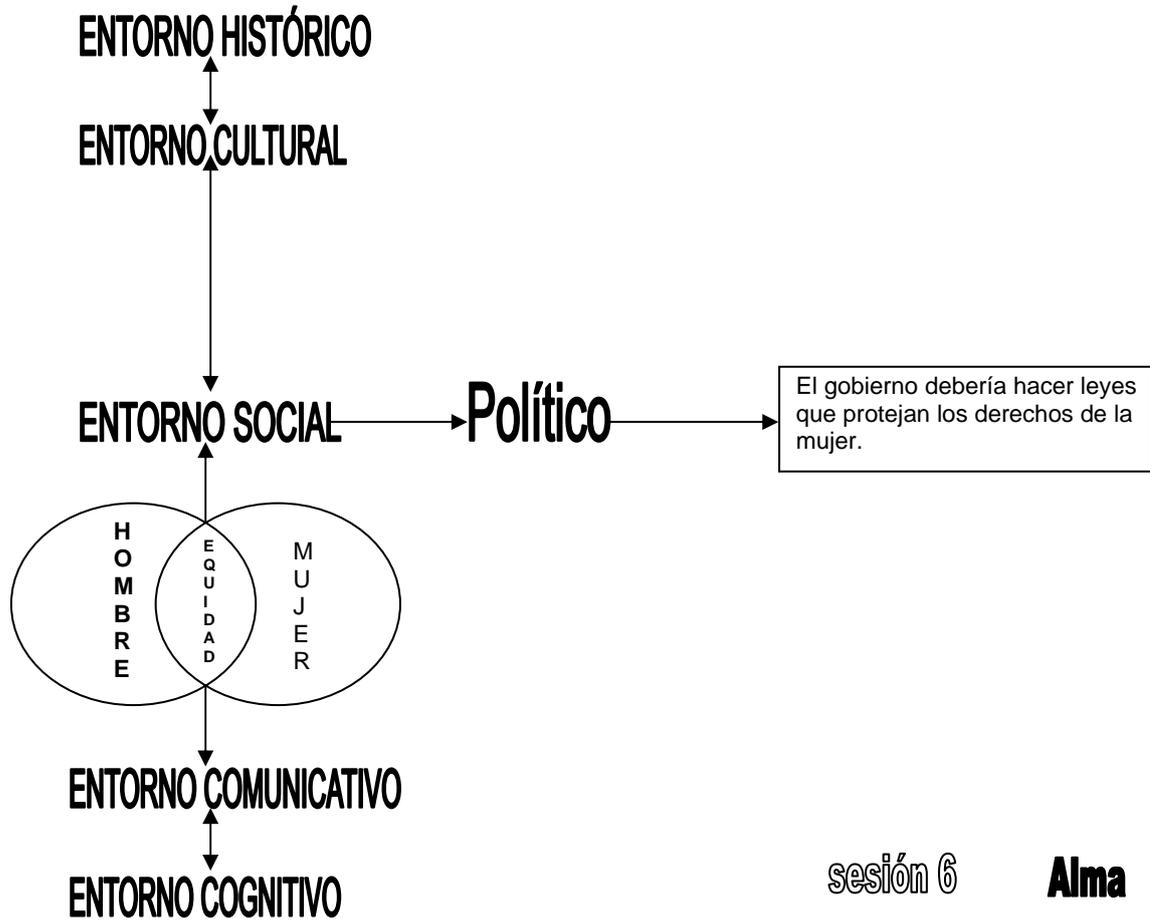


(No habló en la sesión)

sesión 5

Ofelia

“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”
PARTICIPANTE: OFELIA
(No habló en la sesión)



sesión 6

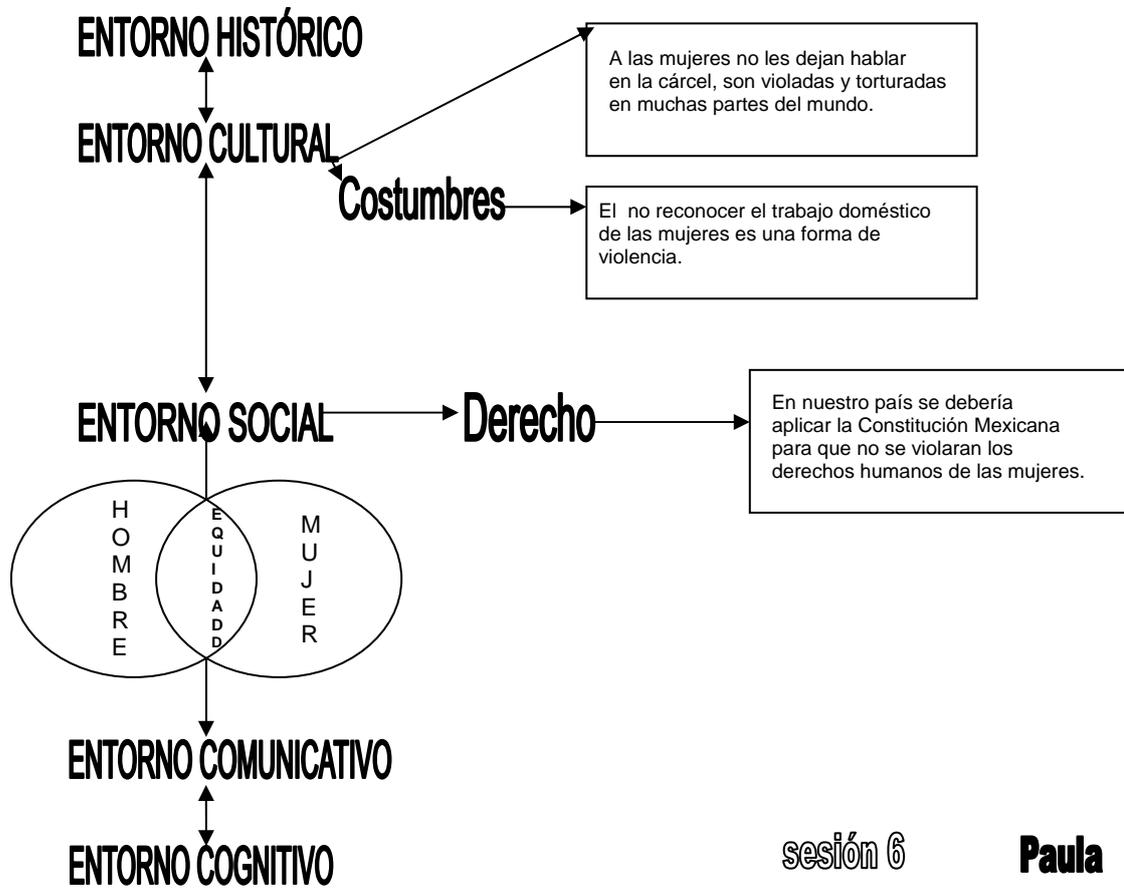
Alma

**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: ALMA**

ENTORNO SOCIAL

POLÍTICO

El gobierno debería hacer leyes que protejan los derechos de la mujer.



**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: PAULA**

ENTORNO CULTURAL

A las mujeres no les dejan hablar en la cárcel, son violadas y torturadas en muchas partes del mundo.

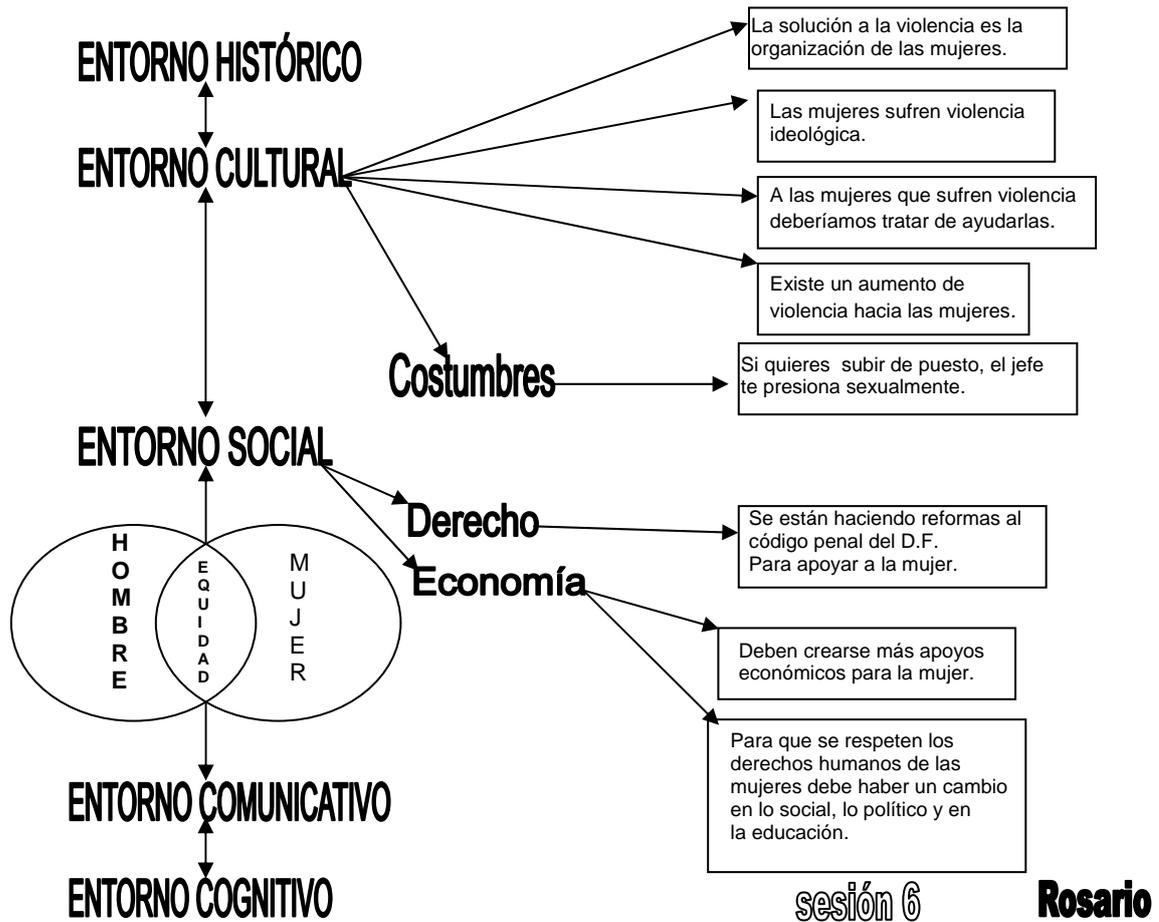
(CULTURAL/ COSTUMBRES)

El no reconocer el trabajo doméstico de las mujeres es una forma de violencia.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

En nuestro país se debería aplicar la Constitución Mexicana para que no se violaran los derechos humanos de las mujeres.



**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: ROSARIO**

ENTORNO CULTURAL

Existe un aumento de violencia hacia las mujeres.

La solución a la violencia es la organización de las mujeres.

Las mujeres sufren violencia ideológica.

A las mujeres que sufren violencia deberíamos tratar de ayudarlas.

(CULTURAL/ COSTUMBRES)

Si quieres subir de puesto, el jefe de presiona sexualmente.

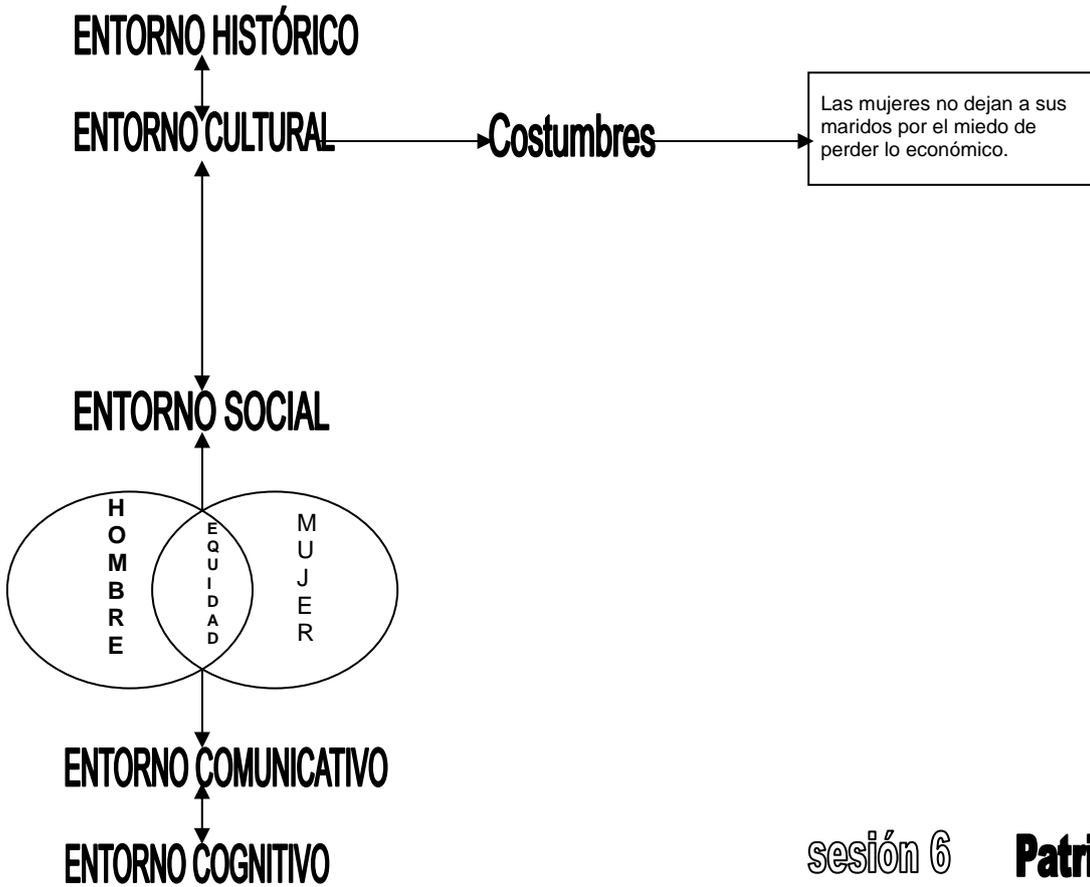
ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Se están haciendo reformas al código penal del D.F. para apoyar a la mujer.

POLÍTICA

Deben crearse más apoyos económicos para la mujer.
 Para que se respeten los derechos humanos de las mujeres debe haber un cambio en lo social, lo político y en la educación.



sesión 6 **Patricia**

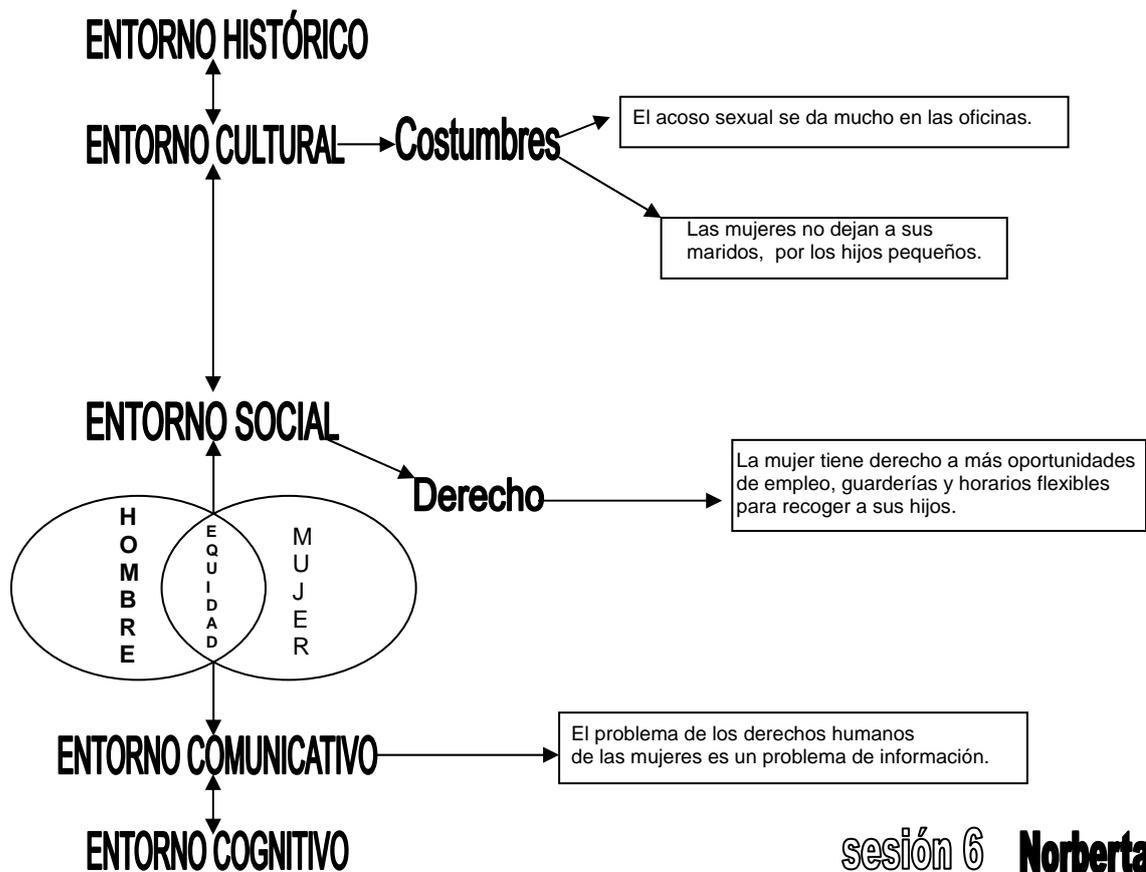
“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”

PARTICIPANTE: PATRICIA

ENTORNO CULTURAL

COSTUMBRES

Las mujeres no dejan a sus maridos por el miedo de perder lo económico.



sesión 6 **Norberta**

**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: NORBERTA**

ENTORNO CULTURAL

COSTUMBRES

El acoso sexual se da mucho en las oficinas.

Las mujeres no dejan a sus maridos, por los hijos pequeños.

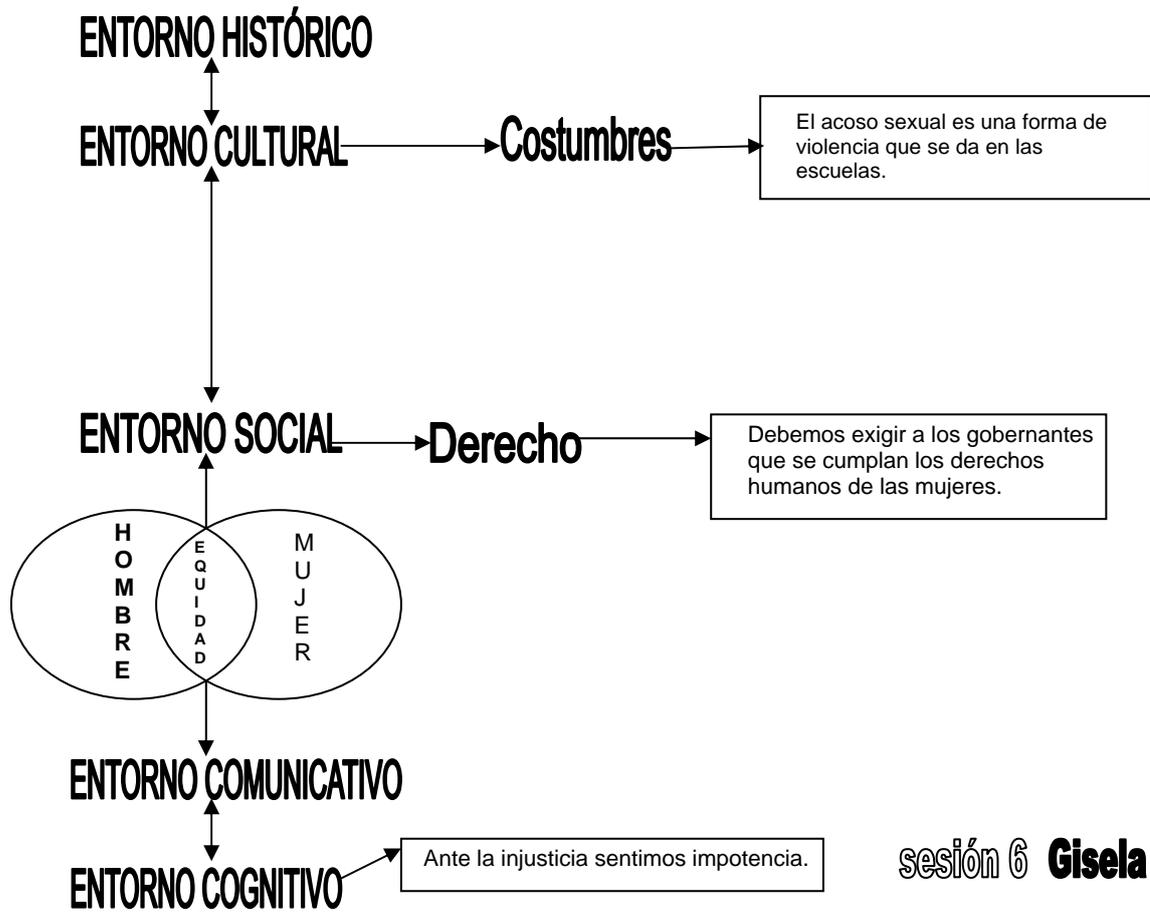
ENTORNO SOCIAL

POLÍTICA

La mujer debe tener más derecho a más oportunidades de empleo, guarderías y horarios flexibles para recoger a sus hijos.

ENTORNO COMUNICATIVO

El problema de los derechos humanos de las mujeres es un problema de información.



sesión 6 **Gisela**

**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: GISELA**

ENTORNO CULTURAL

COSTUMBRES

El acoso sexual es una forma de violencia que se da en las escuelas.

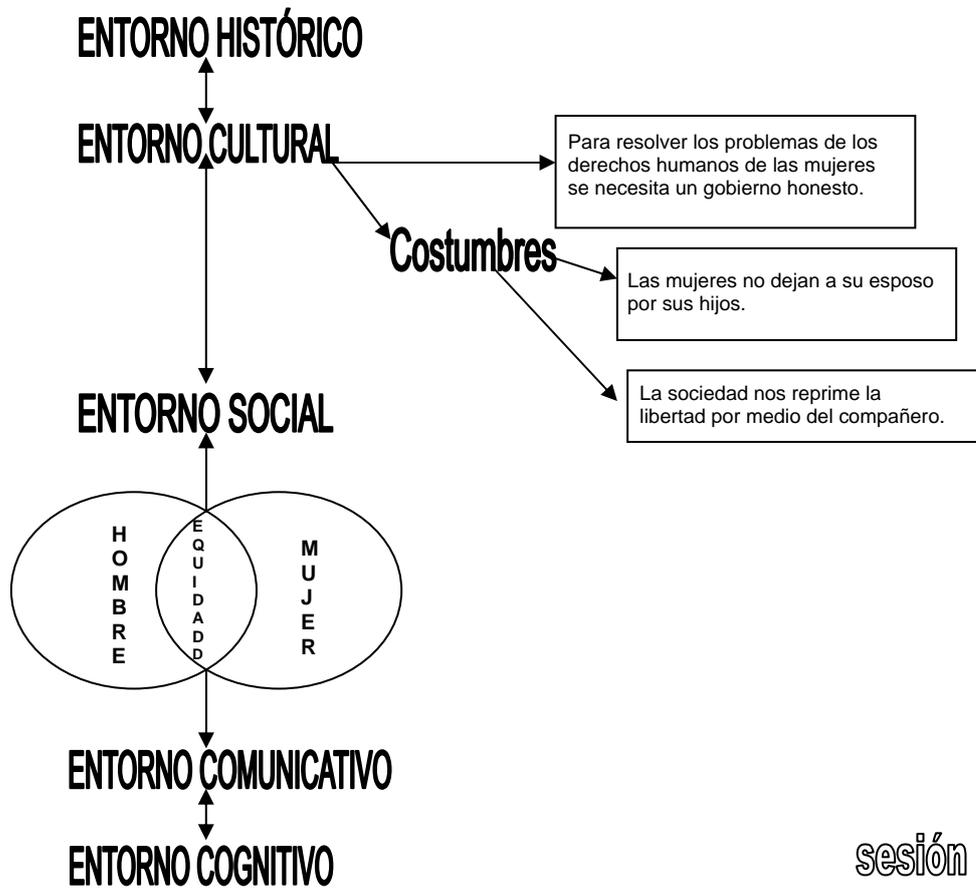
ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Debemos exigir a los gobernantes que se cumplan los derechos humanos de las mujeres.

ENTORNO COGNITIVO

Ante la injusticia sentimos impotencia.



sesión 6 **Isabel**

**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: ISABEL**

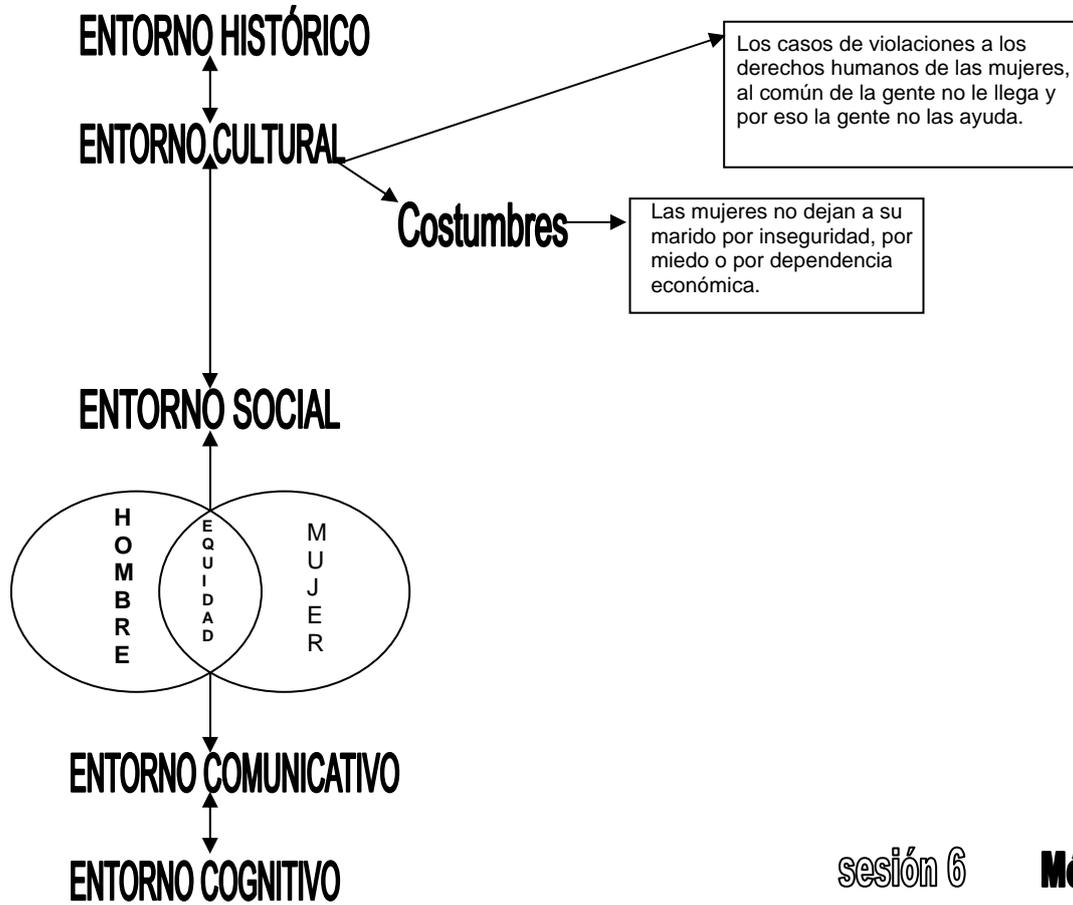
ENTORNO CULTURAL

Para resolver los problemas de los derechos humanos de las mujeres se necesita un gobierno honesto.

(CULTURAL/ COSTUMBRES)

Las mujeres no dejan a su esposo por sus hijos.

La sociedad nos reprime la libertad por medio del compañero.



sesión 6 **Mónica**

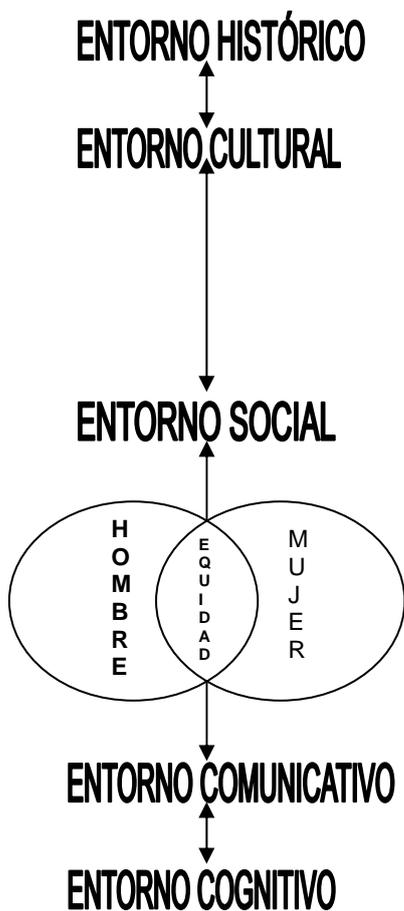
**“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO CULTURAL

Los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, al común de la gente no le llega y por eso la gente no las ayuda.

(CULTURAL/ COSTUMBRES)

Las mujeres no dejan a su marido por inseguridad, por miedo o por dependencia económica.

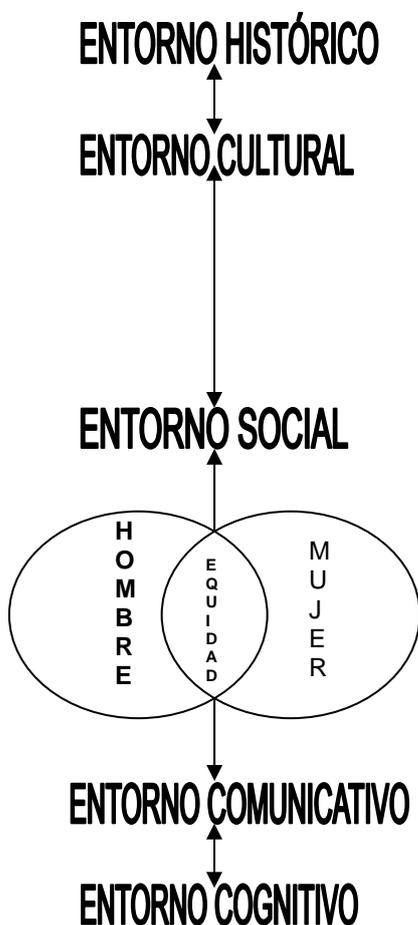


(No habló en la sesión)

sesión 6

Manuela

“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: MANUELA
(No habló en la sesión)

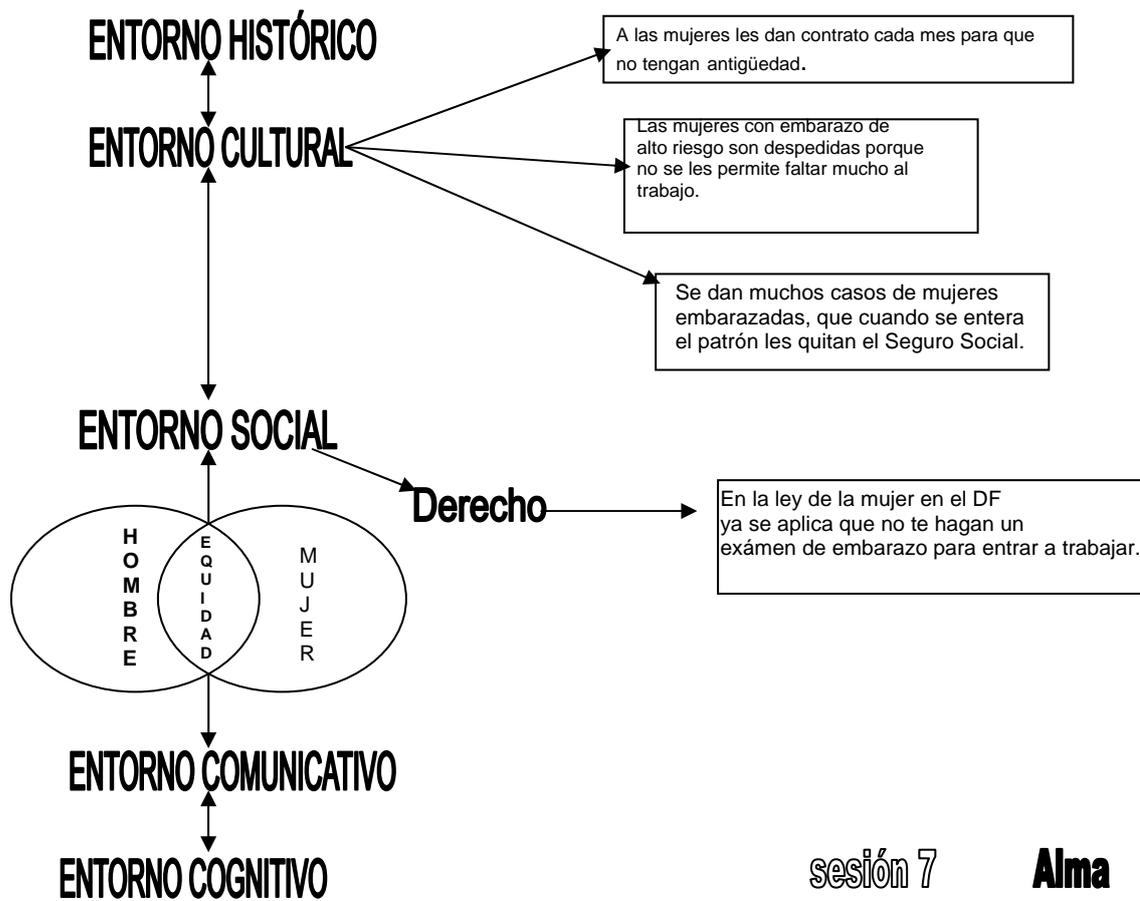


(No habló en la sesión)

sesión 6

Ofelia

“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”
PARTICIPANTE: OFELIA
(No habló en la sesión)



sesión 7

Alma

“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”

PARTICIPANTE: ALMA

ENTORNO CULTURAL

A las mujeres les dan contrato cada mes para que no ten antigüedad.

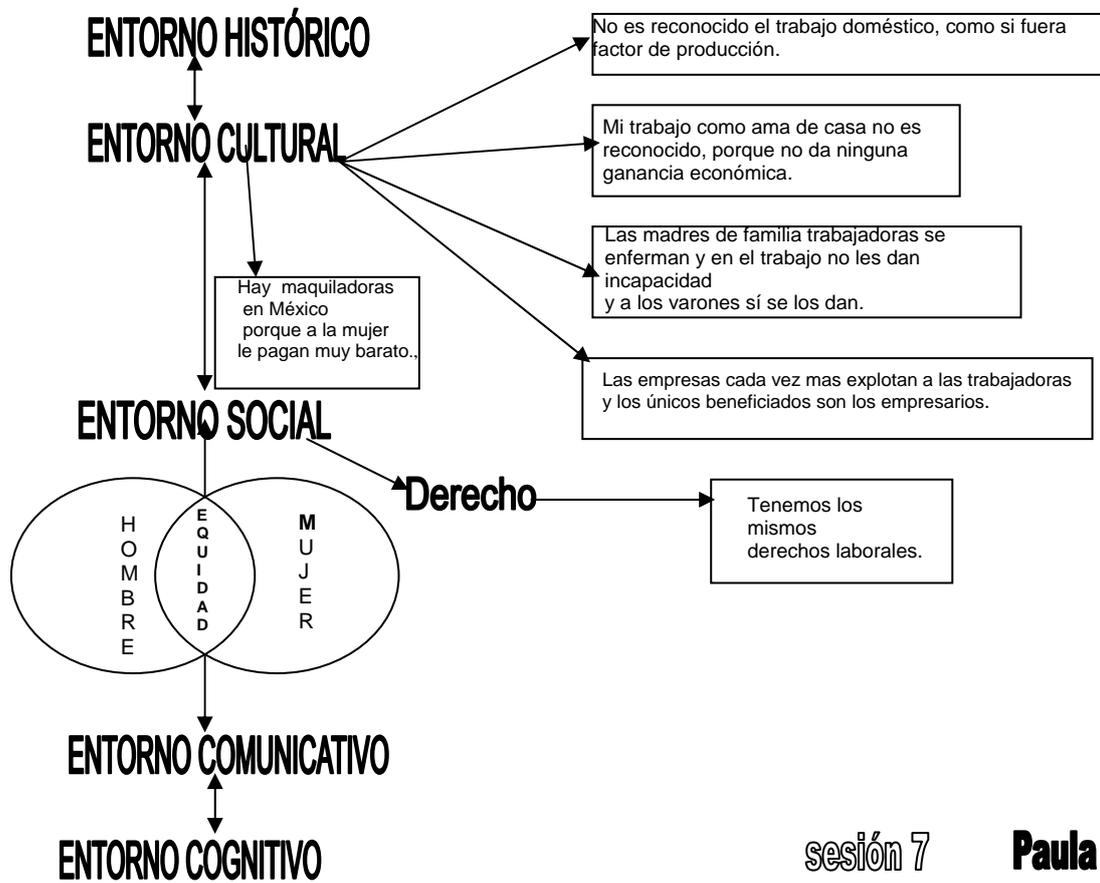
Las mujeres con embarazo de alto riesgo son despedidas porque no se les permite faltar mucho al trabajo.

Se dan muchos casos de mujeres embarazadas, que cuando se entera el patrón les quita el Seguro Social.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

En la ley de la mujer en el DF ya se aplica que no te hagan un examen de embarazo para entrar a trabajar.



sesión 7

Paula

**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: PAULA**

ENTORNO CULTURAL

No es reconocido el trabajo doméstico, como si fuera factor de producción.

Mi trabajo como ama de casa no es reconocido, porque no da ninguna ganancia económica.

Las madres de familia trabajadoras se enferman y en el trabajo no les dan incapacidad y a los varones sí se los dan.

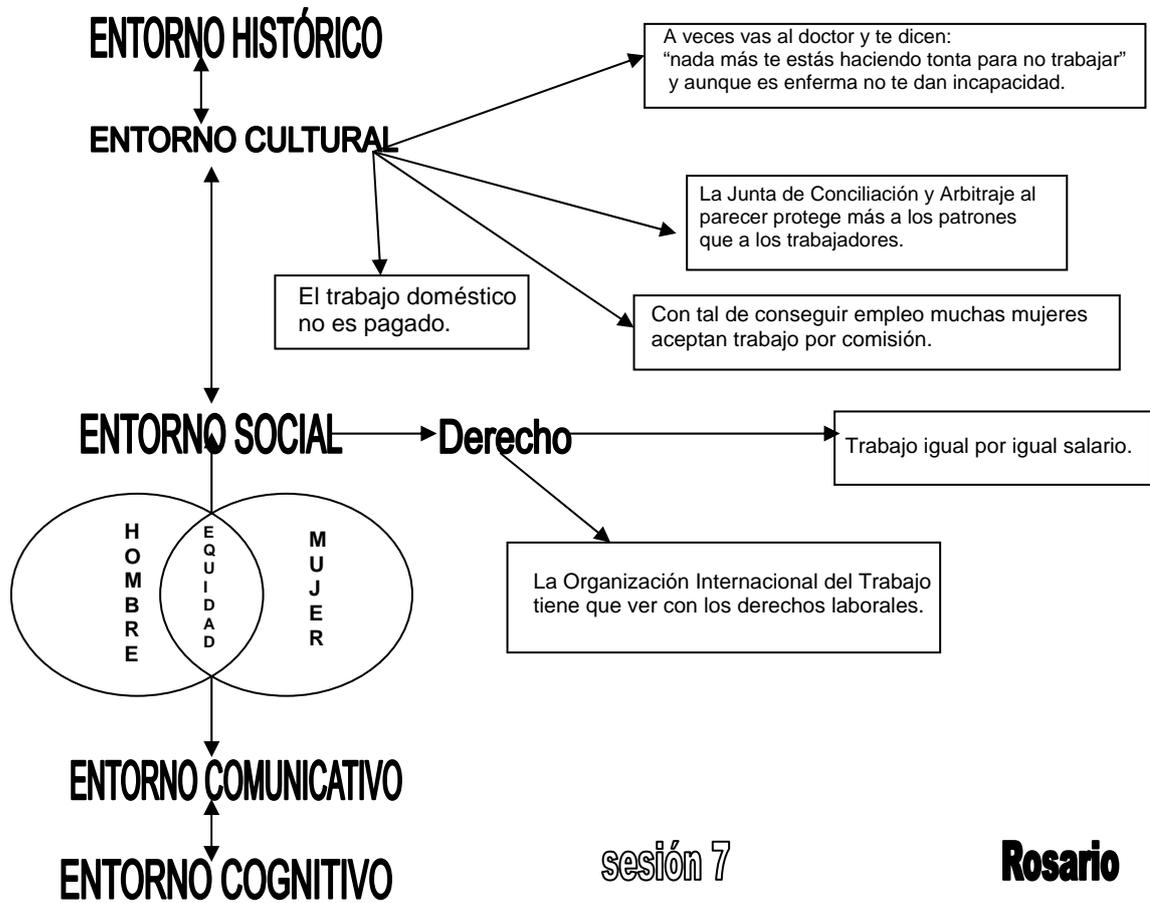
Las empresas cada vez más explotan a las trabajadoras y los únicos beneficiados son los empresarios.

Hay maquiladoras en México porque a la mujer le pagan muy barato.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Tenemos los mismos derechos laborales.



**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: ROSARIO**

ENTORNO CULTURAL

A veces vas al doctor y te dicen: “nada más te estás haciendo tonta para no trabajar”, y aunque estés enferma no te dan incapacidad.

La Junta de Conciliación y Arbitraje al parecer protege más a los patrones que a los trabajadores.

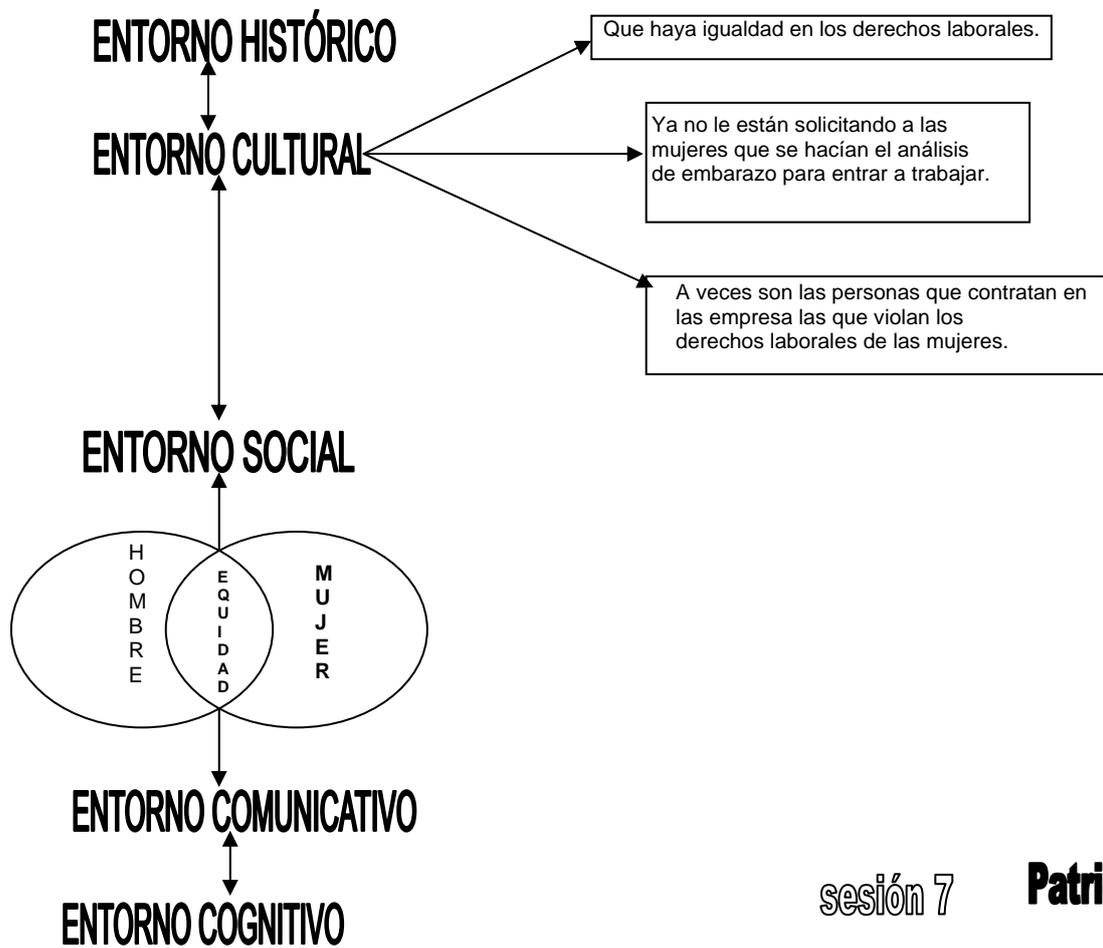
Con tal de conseguir empleo muchas mujeres aceptan trabajo por comisión.

El trabajo doméstico no es pagado.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

La Organización Internacional del Trabajo tiene que ver con los derechos laborales.



sesión 7 **Patricia**

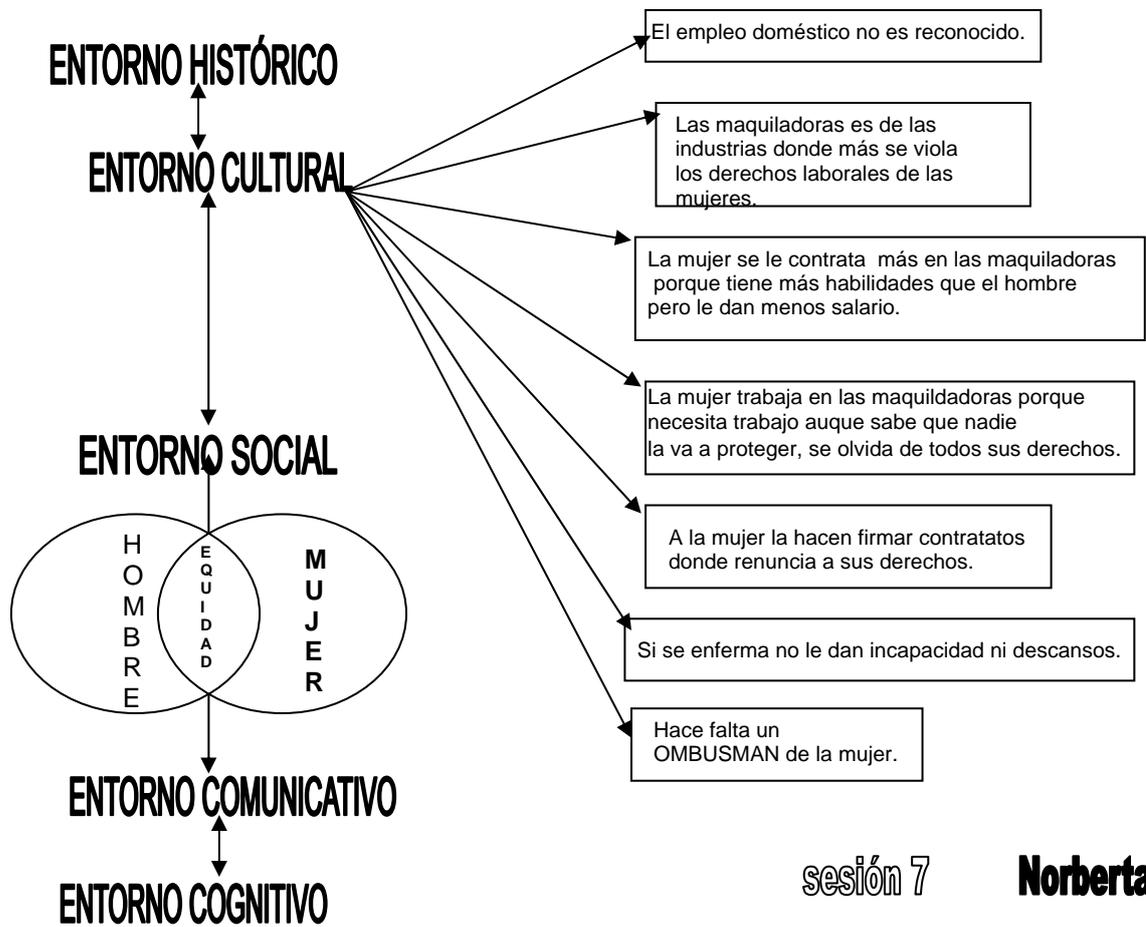
**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: PATRICIA**

ENTORNO CULTURAL

Que haya igualdad en los derechos laborales.

Ya no les están solicitando a las mujeres que se hacían el análisis de embarazo para entrar a trabajar.

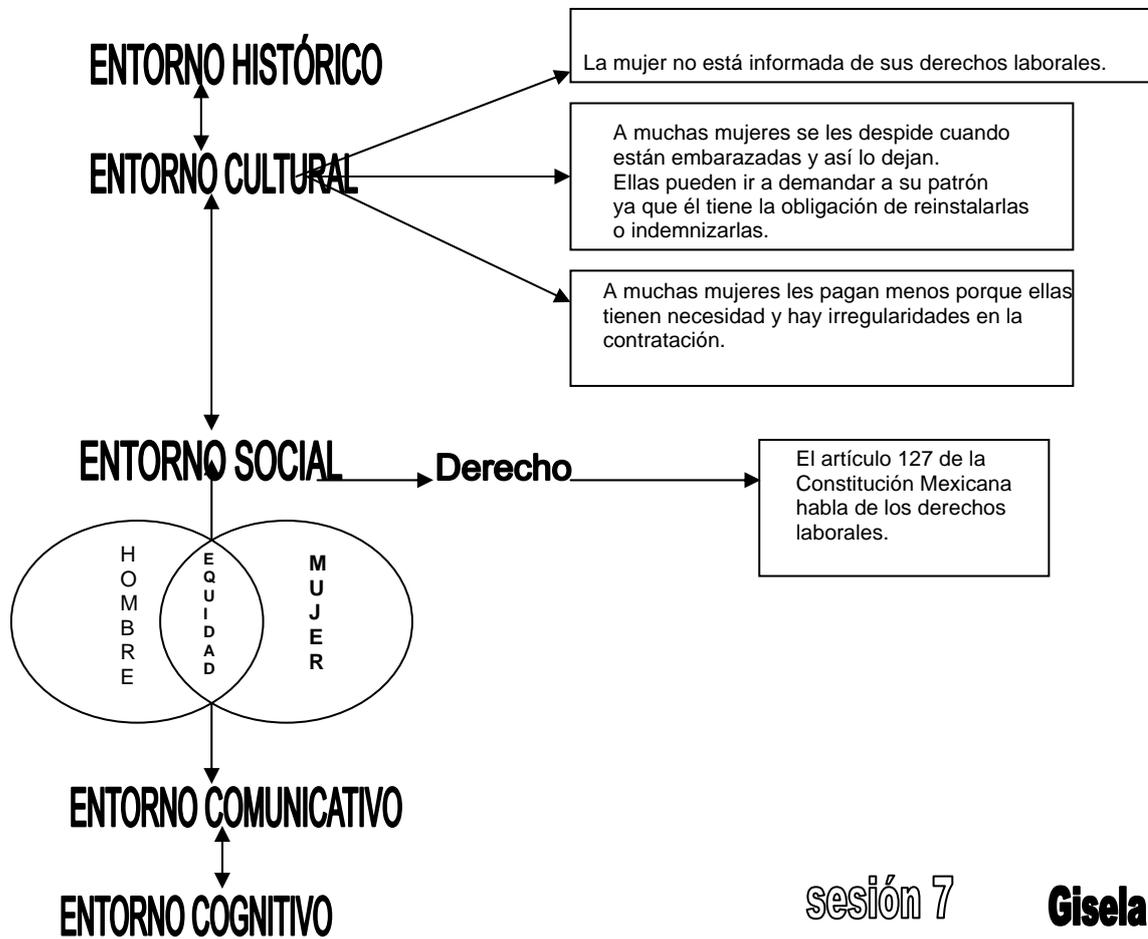
A veces son las personas que contratan en la empresa las que violan los derechos laborales de las mujeres.



**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: NORBERTA**

ENTORNO CULTURAL

- Hace falta un OMBUSMAN de la mujer.
- El empleo doméstico no es reconocido.
- Las maquiladoras es de las industrias donde más se viola los derechos laborales de las mujeres.
- La mujer se le contrata más en las maquiladoras porque tienen más habilidades que el hombre pero le dan menos salario.
- La mujer trabaja en las maquiladoras porque necesita trabajo aunque sabe que nadie la va a proteger, se olvida de todos sus derechos.
- A la mujer la hacen firmar contratos donde renuncia a sus derechos.
- Si se enferma no le dan incapacidad ni descansos.



sesión 7

Gisela

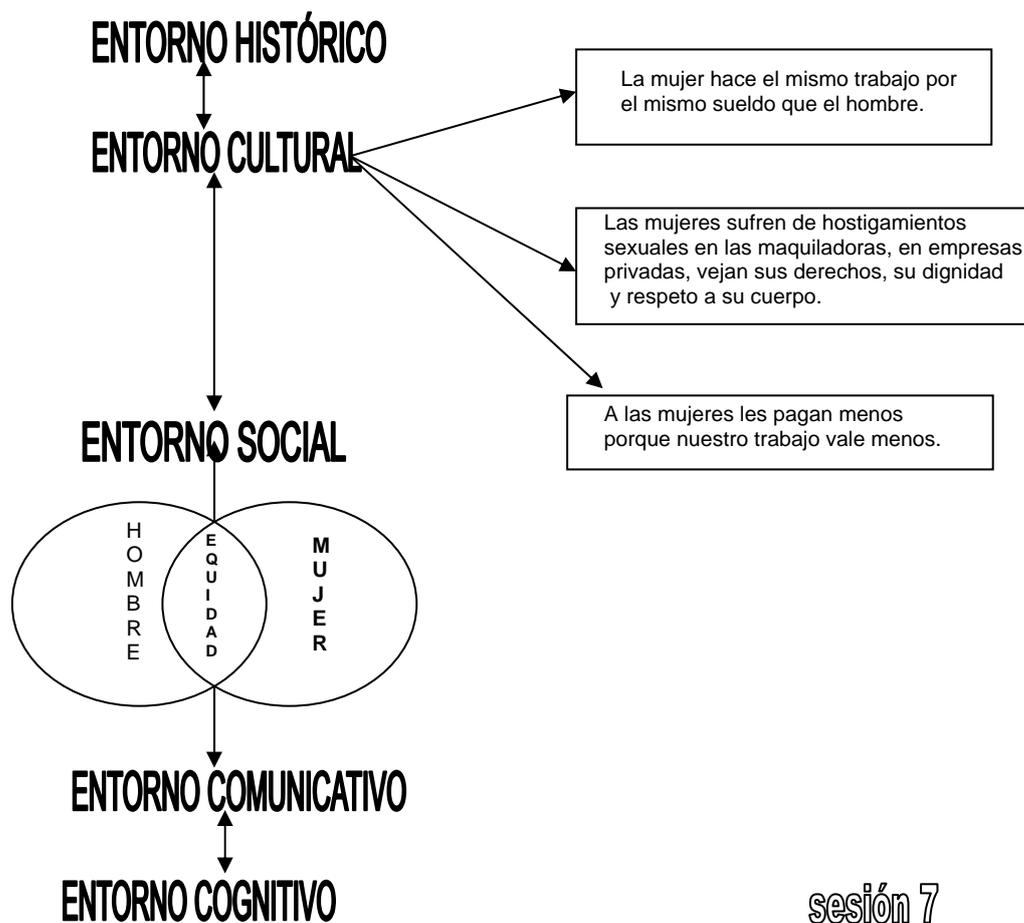
**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: GISELA**

ENTORNO CULTURAL

La mujer no está informada de sus derechos laborales.
 A muchas mujeres se les despide cuando están embarazadas y así lo dejan.
 Ellas pueden ir a demandar a su patrón ya que él tiene la obligación de reinstalarlas o indemnizarlas.
 A muchas mujeres les pagan menos porque ellas tienen necesidad y hay irregularidades en la contratación.

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

El artículo 127 de la Constitución Mexicana habla de los derechos laborales.



sesión 7

Isabel

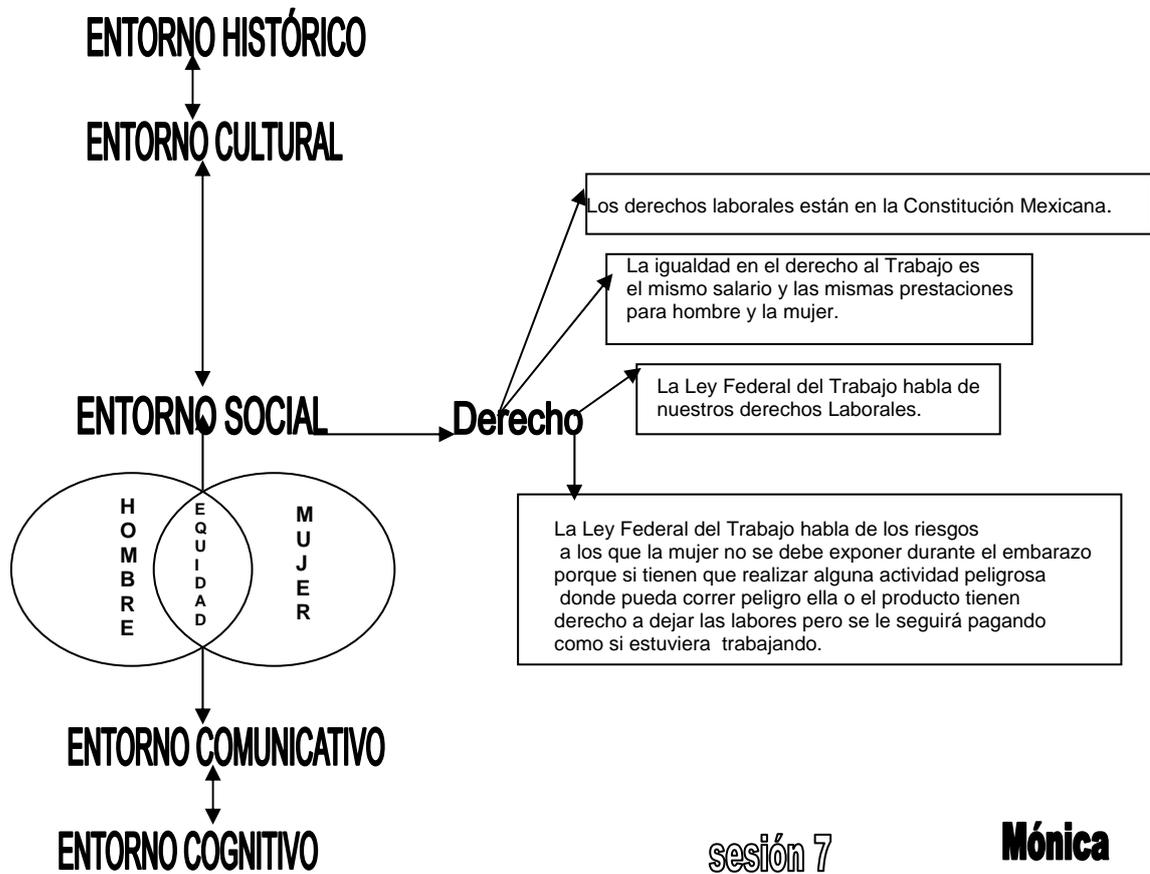
**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: ISABEL**

ENTORNO CULTURAL

La mujer hace el mismo trabajo por el mismo sueldo que el hombre.

Las mujeres sufren de hostigamientos sexuales en las maquiladoras, en empresas privadas, vejan sus derechos, su dignidad y respeto a su cuerpo.

A las mujeres les pagan menos porque nuestro trabajo vale menos.



**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: MÓNICA**

ENTORNO SOCIAL

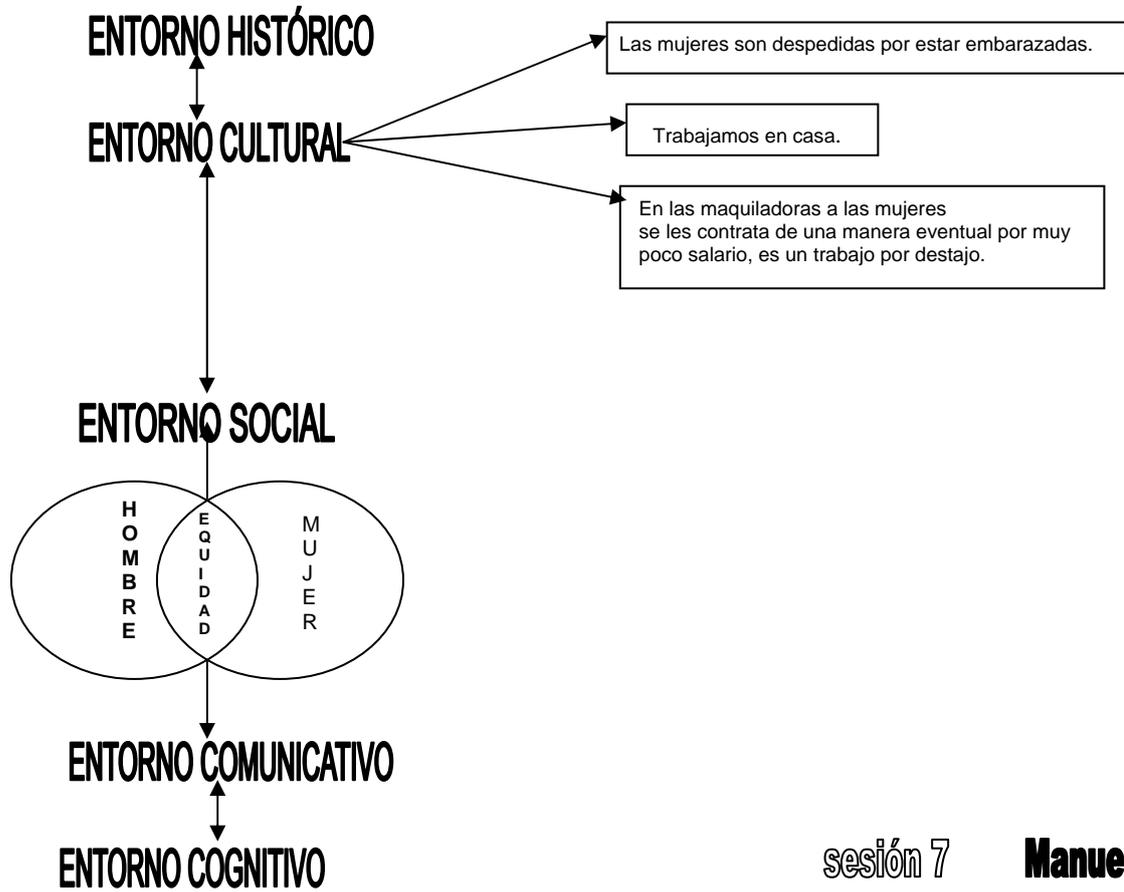
DERECHO

Los derechos laborales están en la Constitución Mexicana.

La igualdad en el derecho al trabajo es el mismo salario y las mismas prestaciones para hombre y la mujer.

La Ley Federal del Trabajo habla de nuestros derechos laborales.

La Ley Federal del Trabajo habla de los riesgos a los que la mujer no se debe exponer durante el embarazo porque si tienen que realizar alguna actividad peligrosa donde pueda correr peligro ella o el producto tienen derecho a dejar las labores pero se le seguirá pagando como si estuviera trabajando.



sesión 7

Manuela

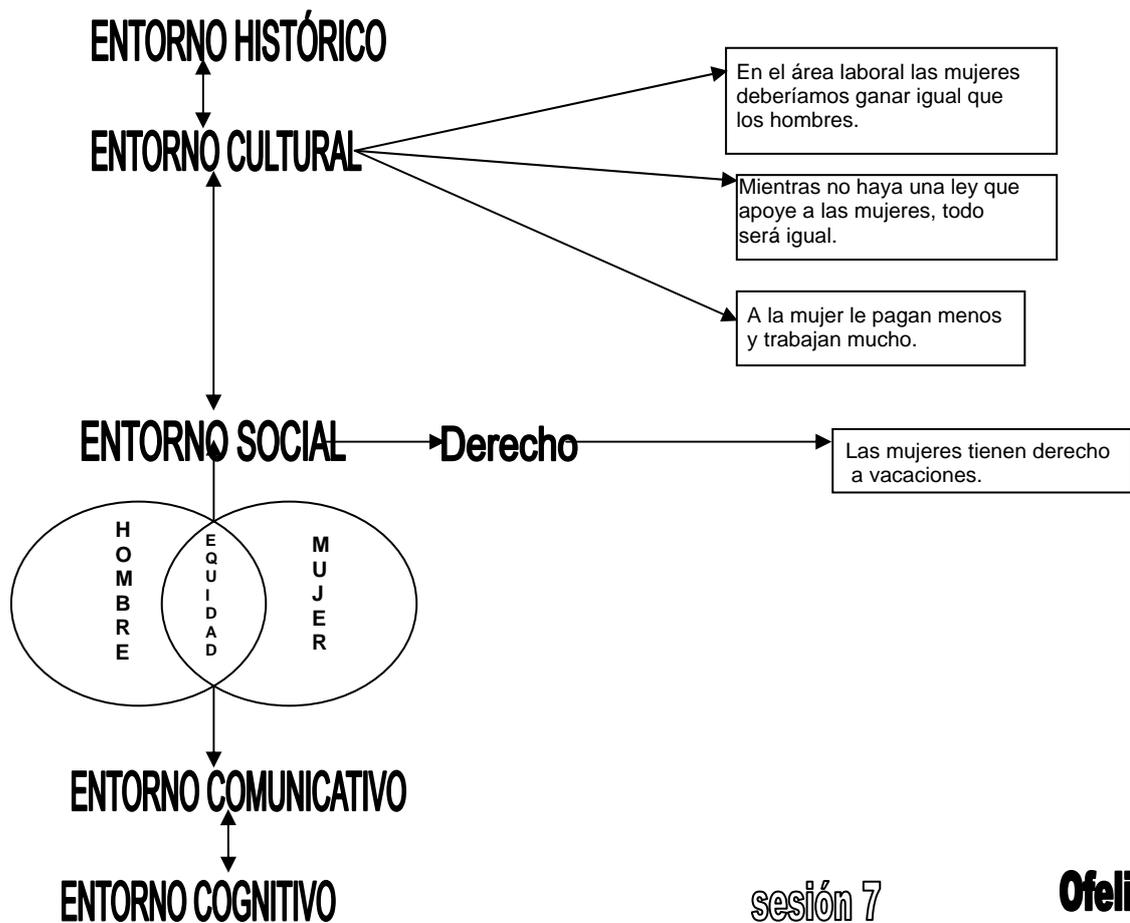
**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: MANUELA**

ENTORNO CULTURAL

Las mujeres son despedidas por estar embarazadas.

Trabajamos en casa.

En las maquiladoras a las mujeres se les contrata de una manera eventual por muy poco salario, es un trabajo por destajo.



**“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”
PARTICIPANTE: OFELIA**

ENTORNO CULTURAL

En el área laboral las mujeres deberíamos ganar igual que los hombres.

Mientras no haya una ley que apoye a las mujeres, todo será igual.

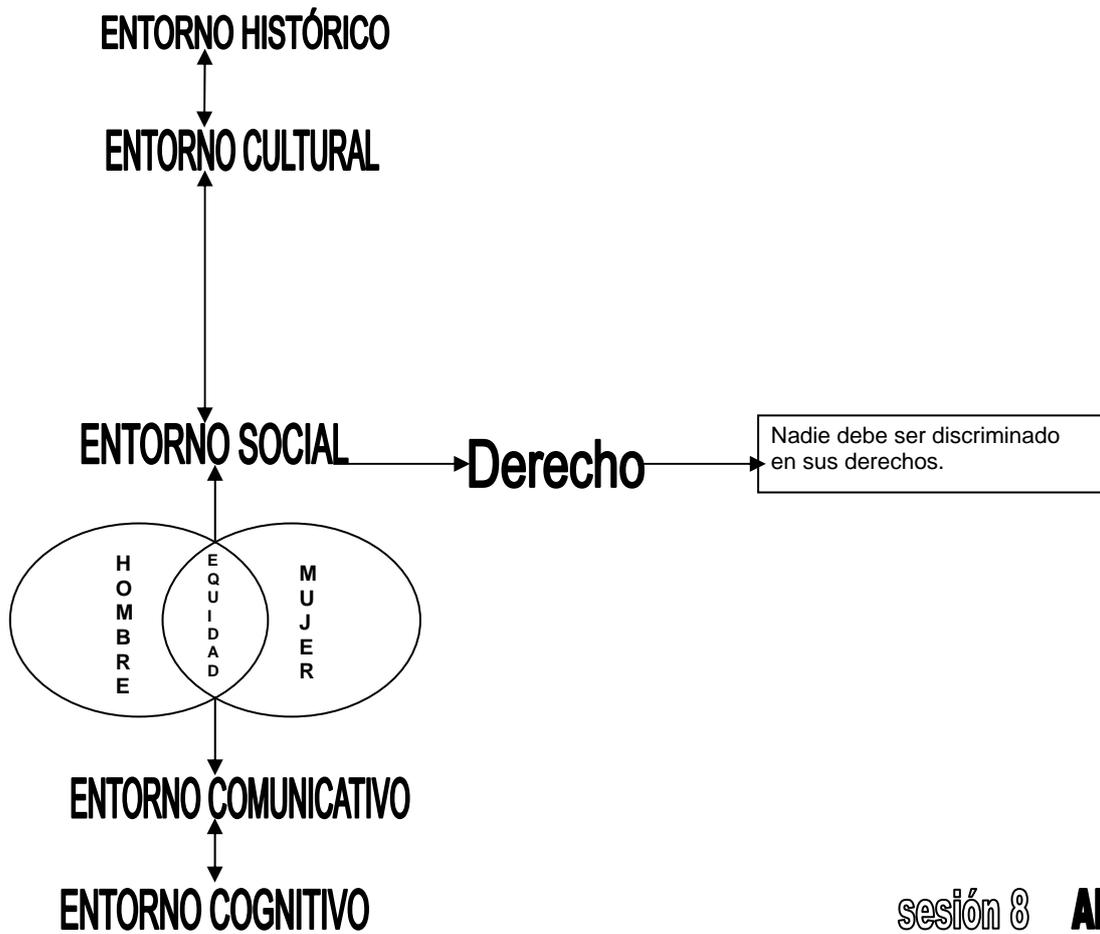
A la mujer le pagan menos y trabajan mucho.

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

Las mujeres tienen derecho a vacaciones.

sesión 7

Ofelia

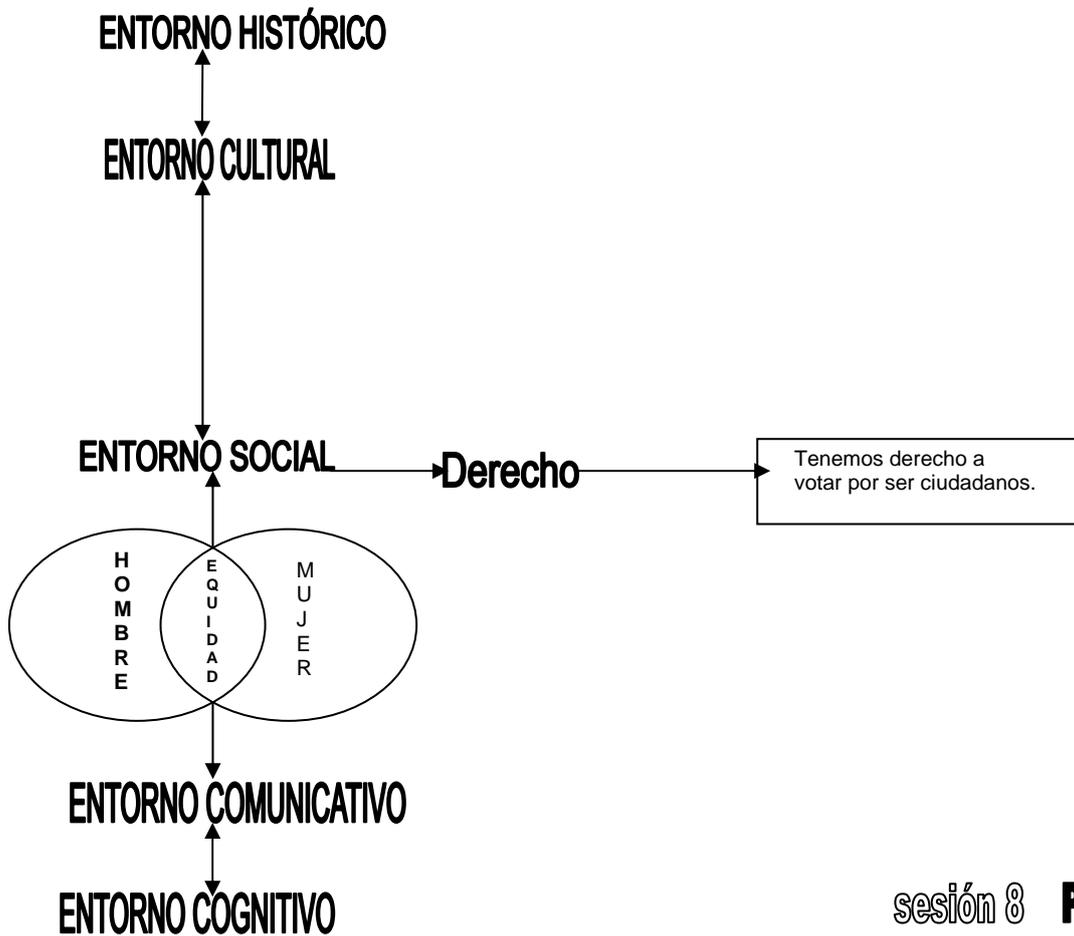


sesión 8 **Alma**

**“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: ALMA**

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

Nadie debe ser discriminado en sus derechos.

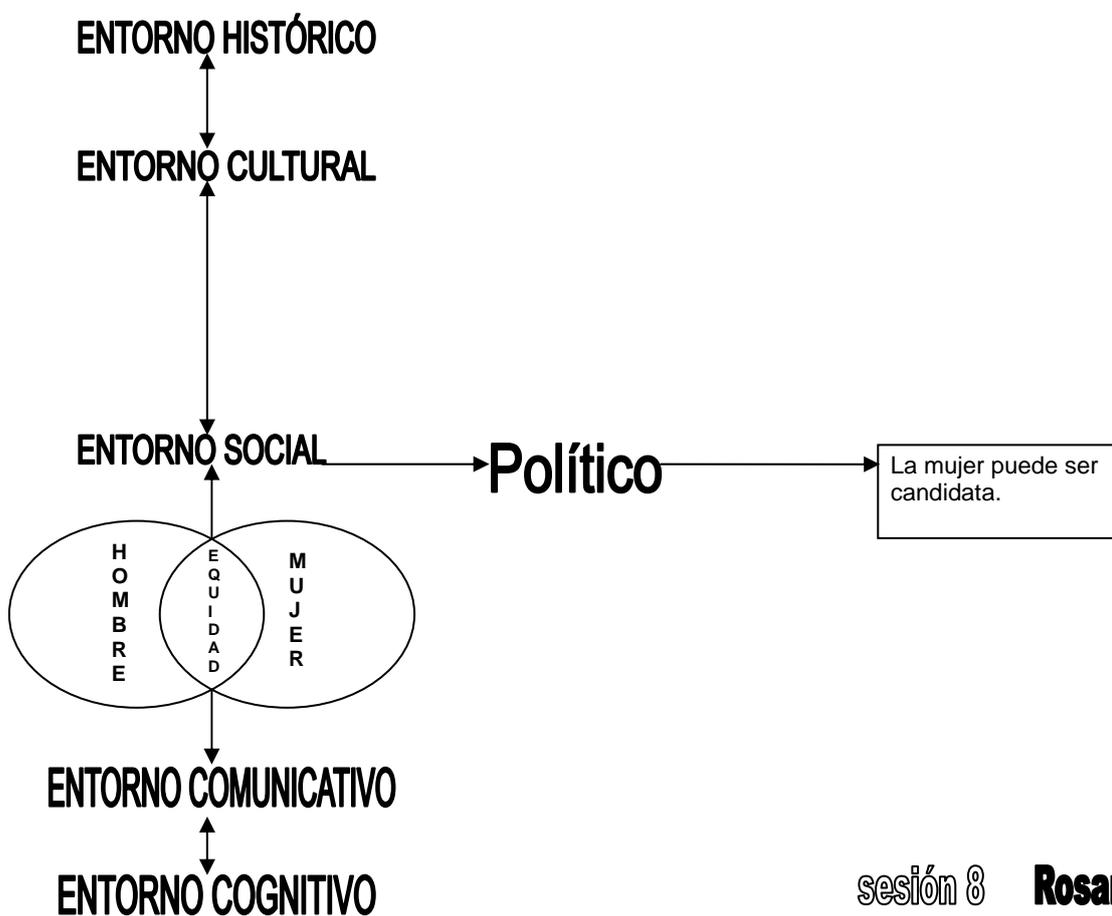


sesión 8 **Paula**

“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: PAULA

ENTORNO SOCIAL
DERECHO

Tenemos derecho a votar por ser ciudadanos.

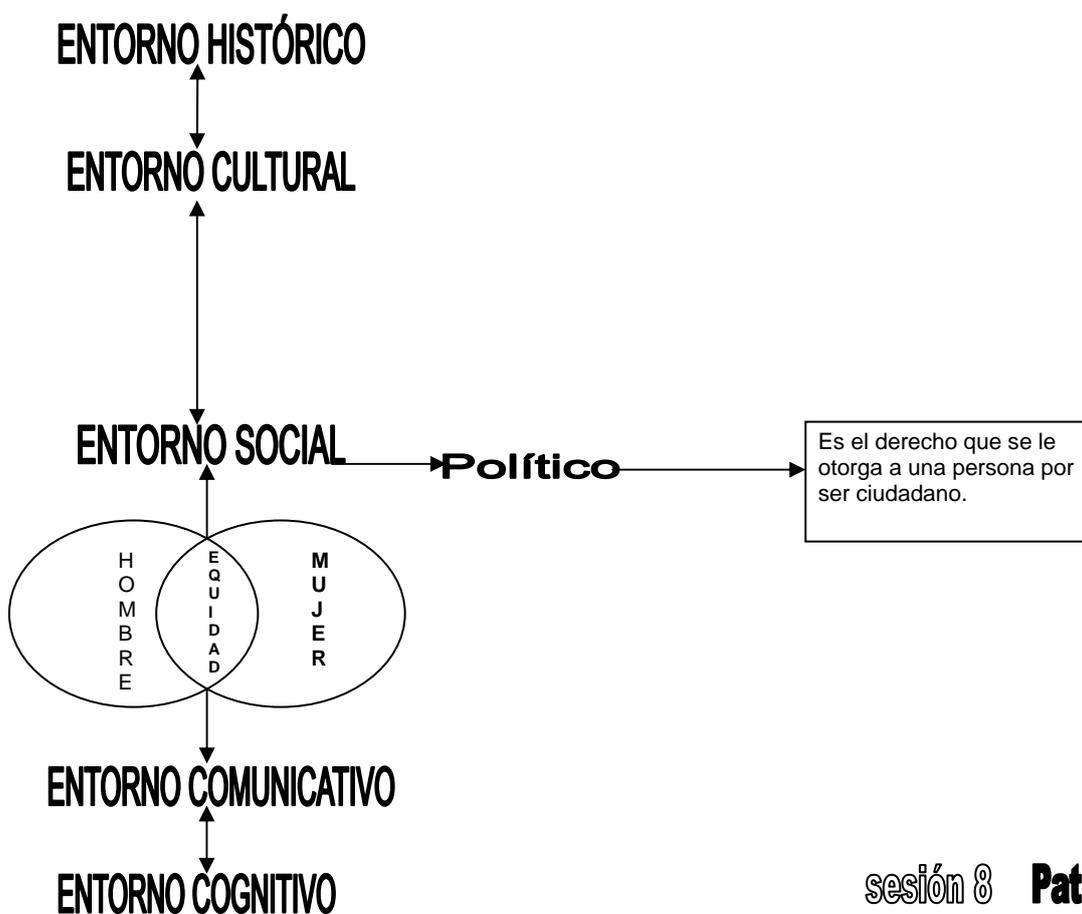


sesión 8 **Rosario**

**“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: ROSARIO**

**ENTORNO SOCIAL
DERECHO**

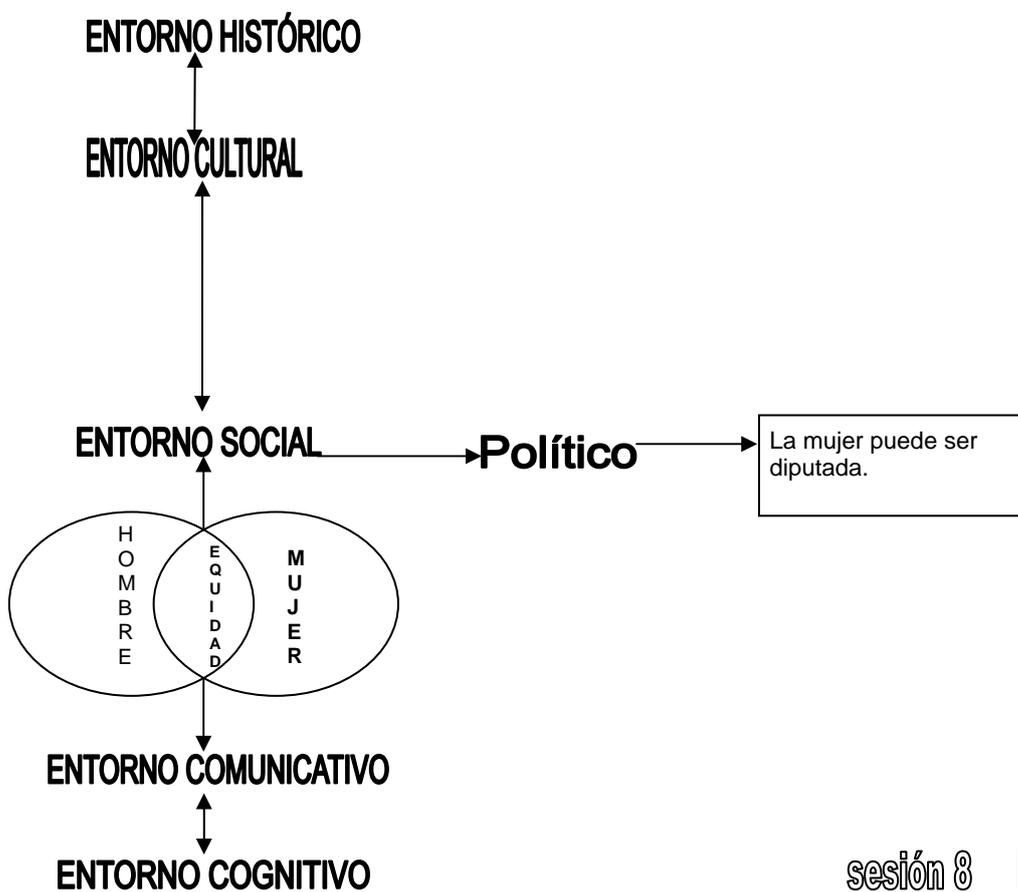
La mujer puede ser candidata.



sesión 8 **Patricia**

“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: PATRICIA
ENTORNO SOCIAL
DERECHO

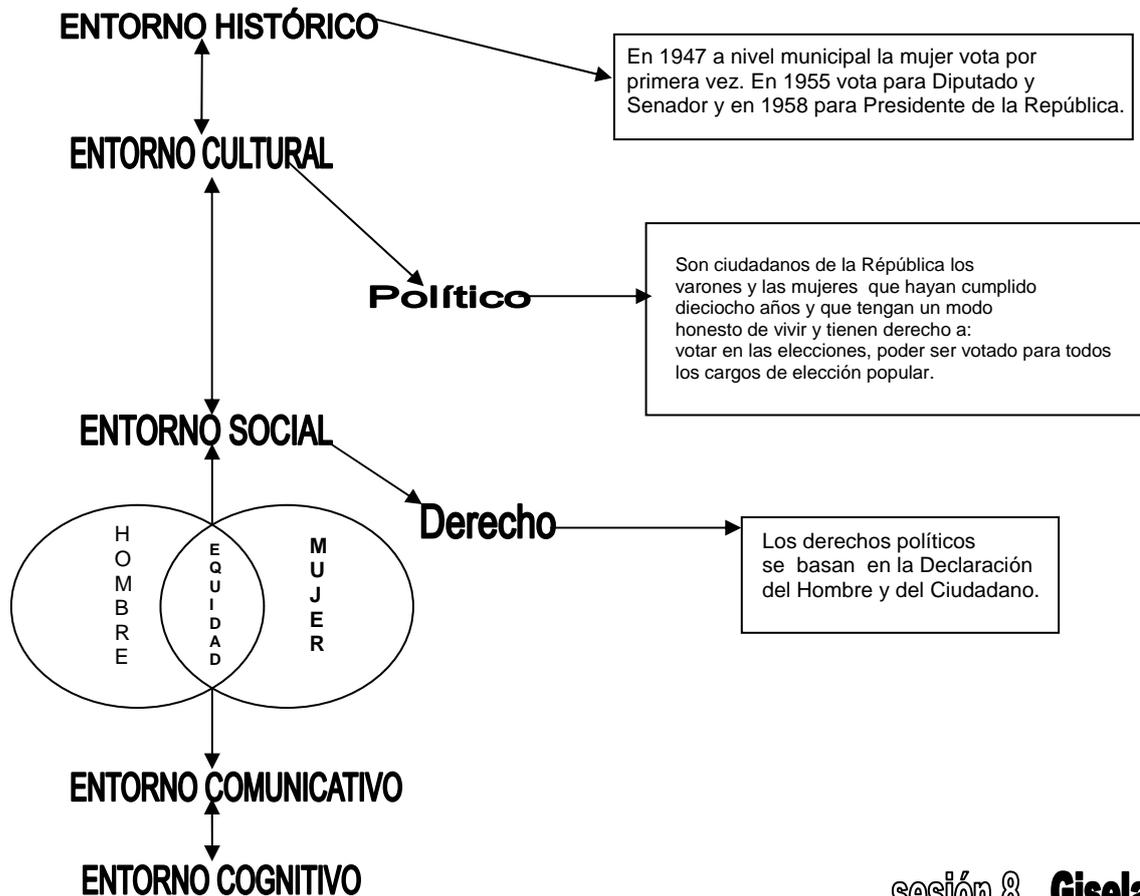
Es el derecho que se le otorga a una persona por ser ciudadano.



sesión 8 **Norberta**

“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: NORBERTA
ENTORNO SOCIAL
DERECHO

La mujer puede ser diputada.



sesión 8 **Gisela**

**“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: GISELA**

ENTORNO HISTÓRICO

En 1947 a nivel municipal la mujer vota por primera vez. En 1955 vota para Diputado y Senador y en 1958 para Presidente de la República.

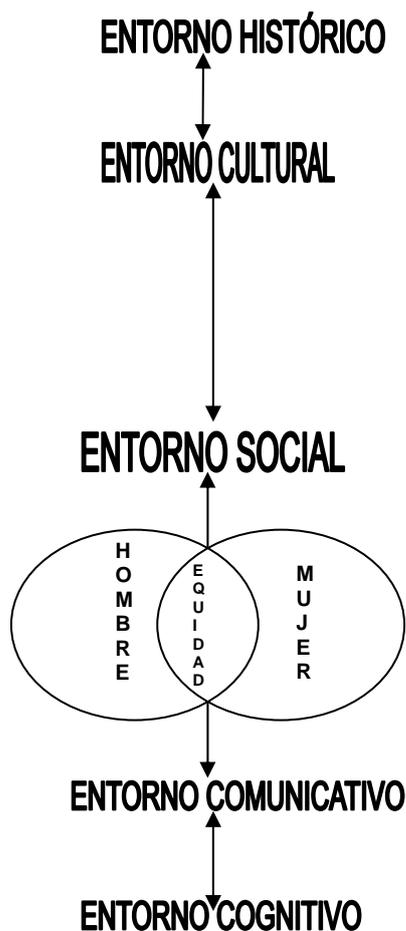
ENTORNO POLÍTICO

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años y que tengan un modo honesto de vivir y tienen derecho a: votar en las elecciones, poder ser votado para todos los cargos de elección popular.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

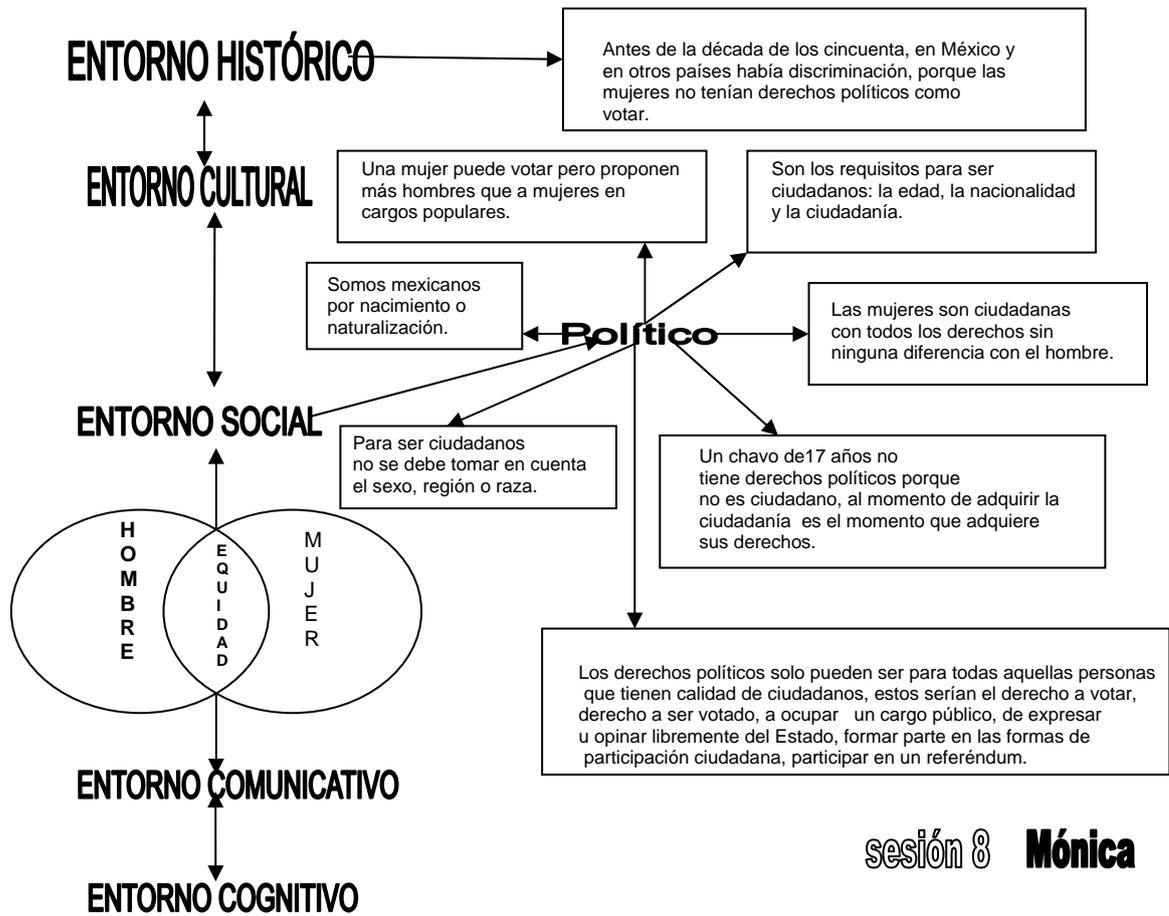
Los derechos políticos se basan en la Declaración del Hombre y del Ciudadano.



(No habló en la sesión)

sesión 8 **Isabel**

“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: ISABEL
(No habló en la sesión)



sesión 8 **Mónica**

“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: MÓNICA

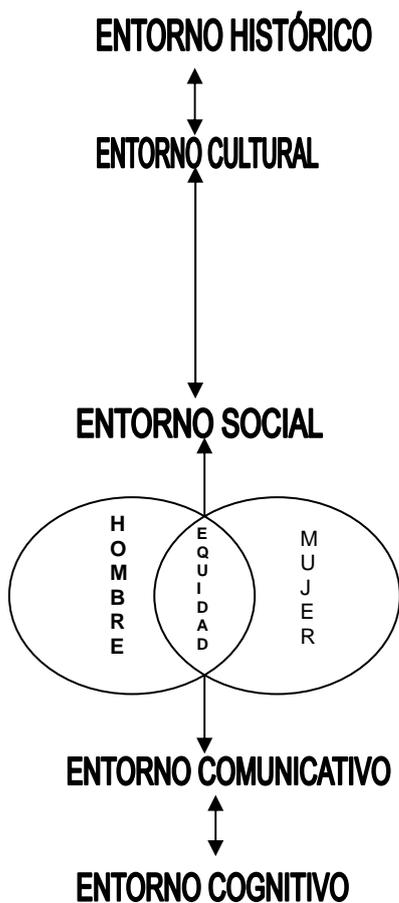
ENTORNO HISTÓRICO

Antes de la década de los cincuenta, en México y en otros países había discriminación, porque las mujeres no tenían derechos políticos como votar.

ENTORNO SOCIAL
POLITICO

Una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares.
 Son los requisitos para ser ciudadanos: la edad, la nacionalidad y la ciudadanía.
 Somos mexicanos por nacimiento o naturalización.
 Las mujeres son ciudadanas con todos los derechos sin ninguna diferencia con el hombre.
 Para ser ciudadanos no se debe tomar en cuenta el sexo, región o raza.
 Un chavo de 17 años no tiene derechos políticos porque no es ciudadano, al momento de adquirir la ciudadanía es el momento que adquiere sus derechos.

Los derechos políticos solo pueden ser para todas aquellas personas que tienen calidad de ciudadanos, estos serían el derecho a votar, derecho a ser votado, a ocupar un cargo público, de expresar u opinar libremente del Estado, formar parte en las formas de participación ciudadana, participar en un referéndum.

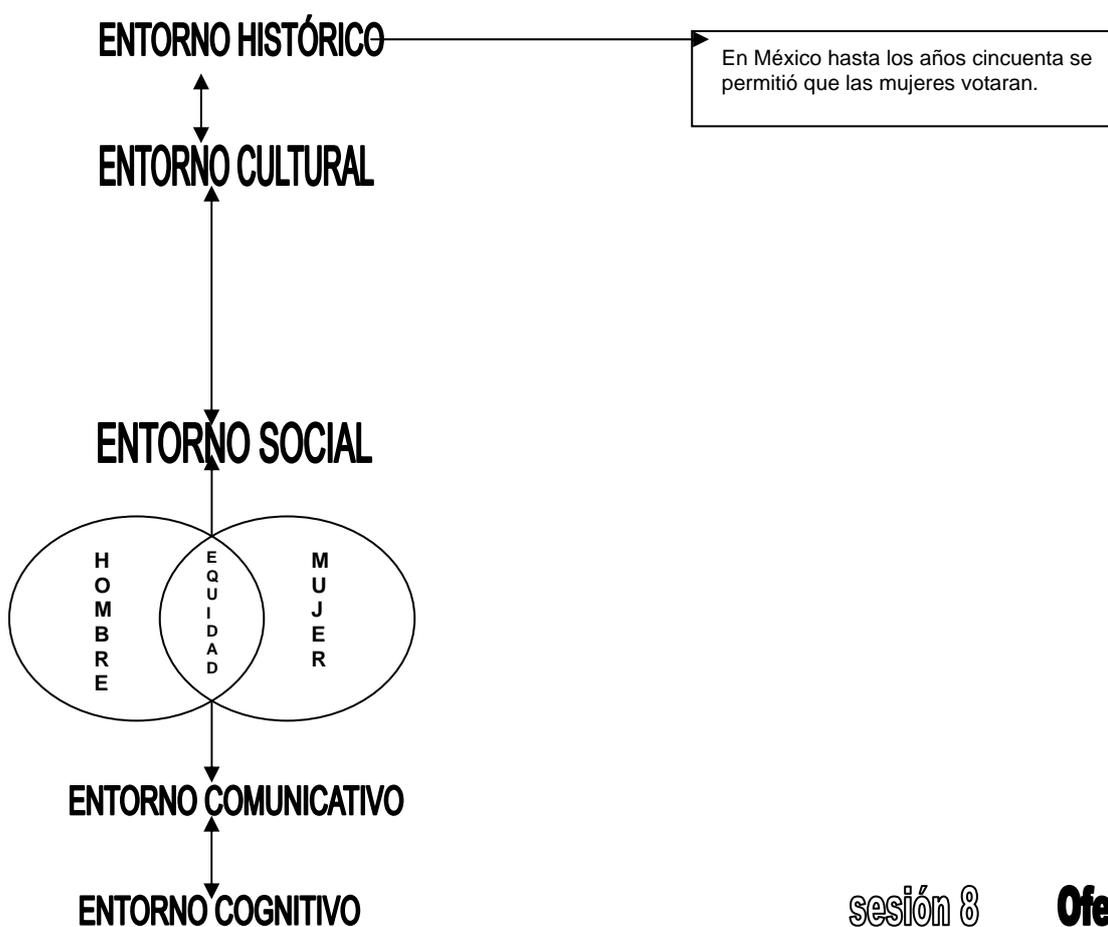


(No habló en la sesión)

sesión 8 **Manuela**

**“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: MANUELA**

(No habló en la sesión)



sesión 8

Ofelia

**“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”
PARTICIPANTE: OFELIA**

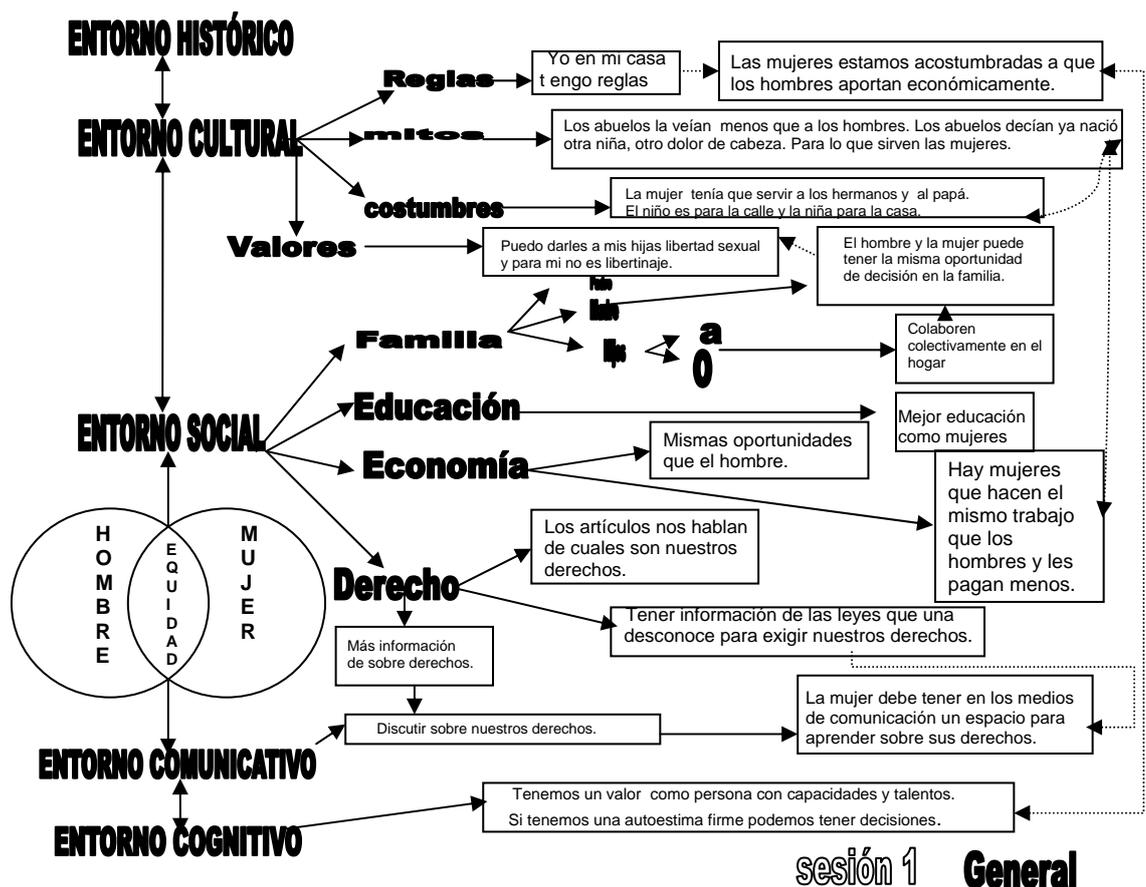
ENTORNO HISTÓRICO

En México hasta los años cincuenta se permitió que las mujeres votaran.

4.3 MODELOS GENERALES

4.3.1 LECTURA DE LOS MODELOS GENERALES

A continuación se presentan ocho modelos generales, cada uno de ellos fue elaborado de acuerdo con las ideas más importantes de los modelos individuales de las participantes del Grupo de Discusión.



“SESIÓN 1 IGUALDAD DE LA MUJER”

ENTORNO CULTURAL

REGLAS

Yo en mi casa tengo reglas.

Las mujeres estamos acostumbradas a que los hombres aportan económicamente

MITOS

Los abuelos decían ya nació otra niña, otro dolor de cabeza. Para lo que sirven las mujeres.

COSTUMBRES

La mujer tenía que servir a los hermanos y al papá. El niño es para la calle y la niña para la casa.

VALORES

Puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mi no es libertinaje.

(Que los hijos y las hijas) Colaboren colectivamente en el hogar.

ENTORNO SOCIAL

FAMILIA

El hombre y la mujer puede tener la misma oportunidad de decisión en la familia.

EDUCACIÓN

...Mejor educación como mujeres.

ECONOMÍA

Tener las mismas oportunidades (económicas) que el hombre.

Hay mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres y les pagan menos.

DERECHO

Los artículos nos hablan de cuáles son nuestros derechos.

Tener información de las leyes que una desconoce para exigir nuestros derechos.

(Las mujeres deben tener) ...más información de lo que son sus derechos.

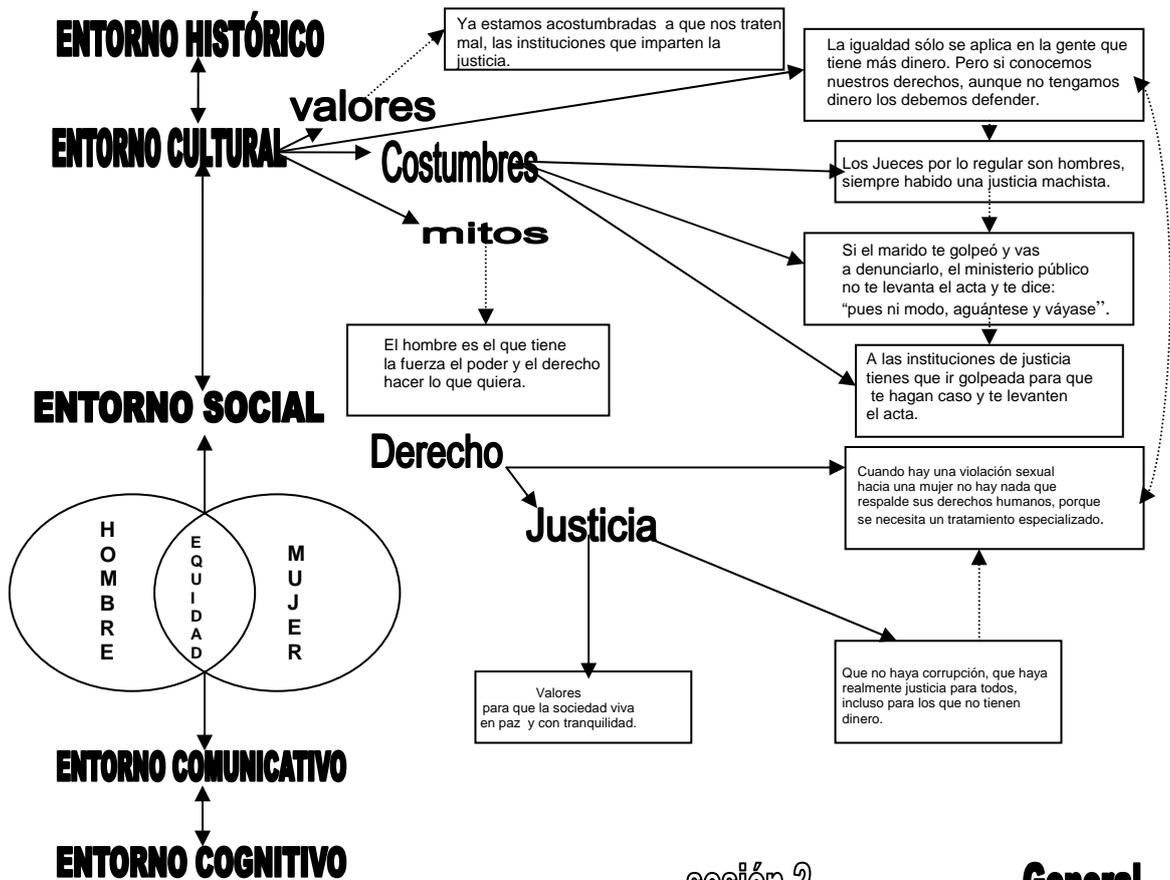
ENTORNO COMUNICATIVO

Organizarnos entre mujeres para discutir sobre nuestros derechos.

La mujer debe tener en los medios de comunicación un espacio para aprender sobre sus derechos.

ENTORNO COGNITIVO

Tenemos un valor como persona con capacidades y talentos. Si tenemos una autoestima firme podemos tener decisiones.



“SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”

ENTORNO CULTURAL

La igualdad sólo se aplica en la gente que tiene más dinero. Pero si conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los debemos defender.

VALORES

Ya estamos acostumbradas a que nos traten mal, las instituciones que imparten la justicia.

COSTUMBRES

Los jueces por lo regular son hombres, siempre habido una justicia machista.

Si el marido te golpeó y vas a denunciarlo, el Ministerio Público no te levanta el acta y te dice: “pues ni modo, aguántese y váyase”.

A las instituciones de justicia tienes que ir golpeada para que te hagan caso y te levanten el acta.

MITOS

El hombre es el que tiene la fuerza el poder y el derecho a hacer lo que quiera.

ENTORNO SOCIAL

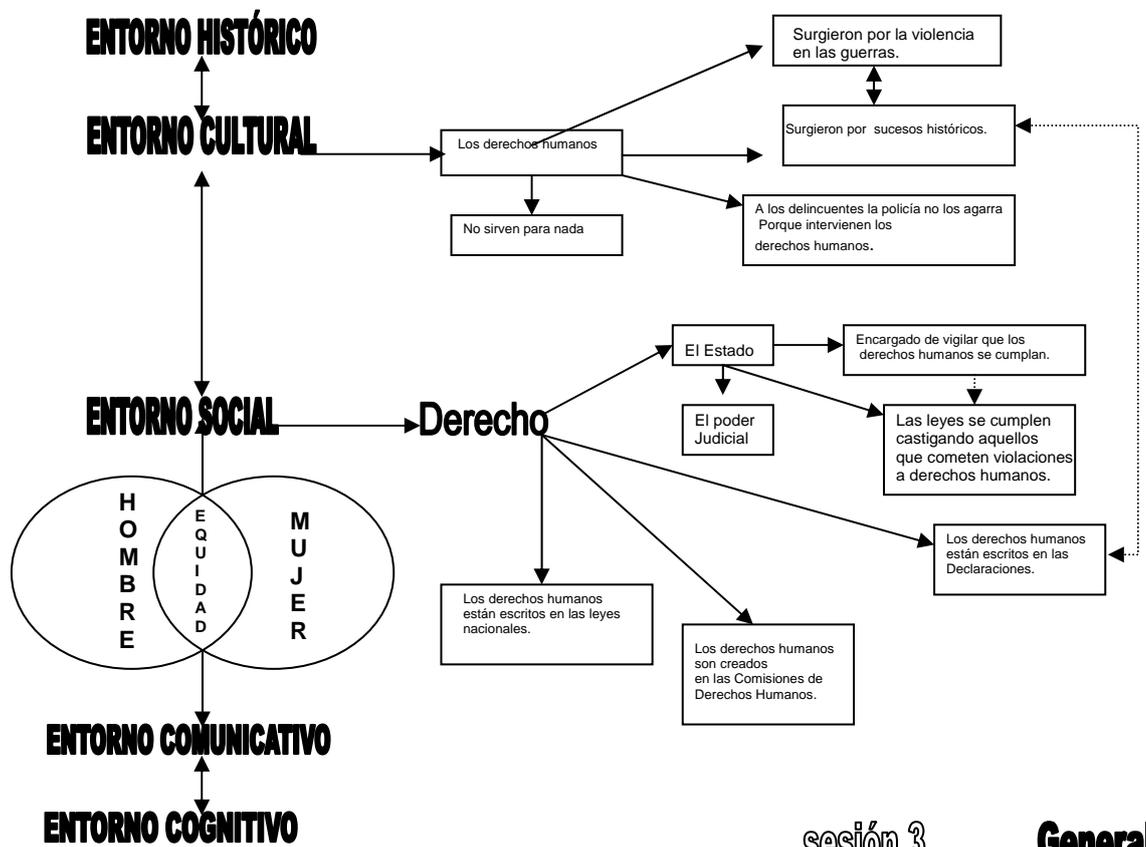
DERECHO

Cuando hay una violación sexual hacia una mujer no hay nada respalde sus derechos humanos, porque necesita un tratamiento especializado.

JUSTICIA

Que no haya corrupción, que haya realmente justicia para todos, incluso para los que no tienen dinero.

La justicia son los valores para que la sociedad viva en paz y con tranquilidad.



“SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL”

ENTORNO CULTURAL

Los derechos humanos surgieron por la violencia en las guerras.

Los derechos humanos surgieron por sucesos históricos.

Los derechos humanos no sirven para nada.

A los delincuentes la policía no los agarra porque intervienen los derechos humanos.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

El Estado es el encargado de vigilar que los derechos humanos se cumplan.

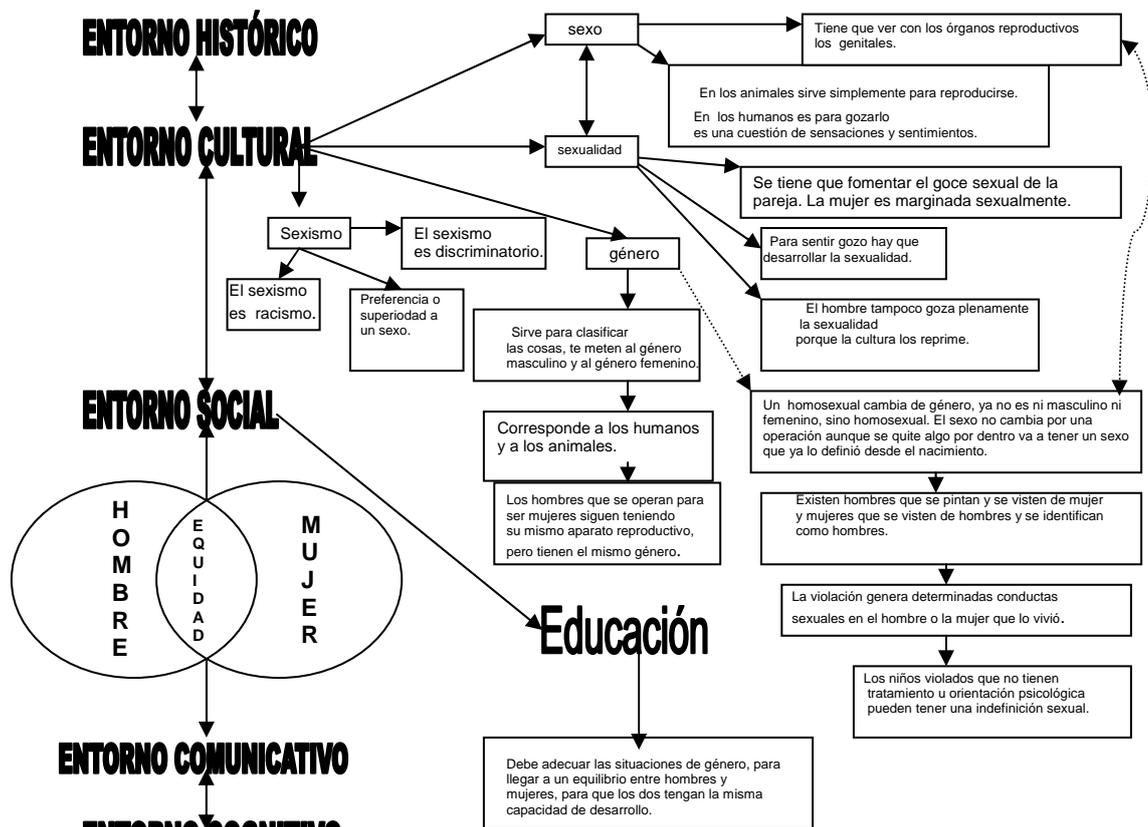
El poder Judicial es parte del Estado.

Las leyes se cumplen castigando aquellos que cometen violaciones a derechos humanos.

Los derechos humanos están escritos en las Declaraciones.

Los derechos humanos están escritos en las Leyes nacionales.

Los derechos humanos son creados en las Comisiones de Derechos Humanos.



sesión 4

General

“SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA”

ENTORNO CULTURAL

El sexo son los órganos reproductivos, los genitales.

La sexualidad se tiene que fomentar el goce sexual de la pareja. La mujer es marginada sexualmente.

Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.

El hombre tampoco goza plenamente la sexualidad porque la cultura los reprime.

El sexismo es racismo.

Sexismo es cuando le das preferencia o superioridad a un sexo.

El sexismo es discriminatorio.

El género sirve para clasificar las cosas, te meten al género masculino y al género femenino.

Un homosexual cambia de género, ya no es ni masculino ni femenino, sino homosexual. El sexo no cambia por una operación. Aunque se quite algo por dentro va a tener un sexo que ya lo definió desde el nacimiento.

Existen hombres que se pintan y se visten de mujer y mujeres que se visten de hombres y se identifican como hombres.

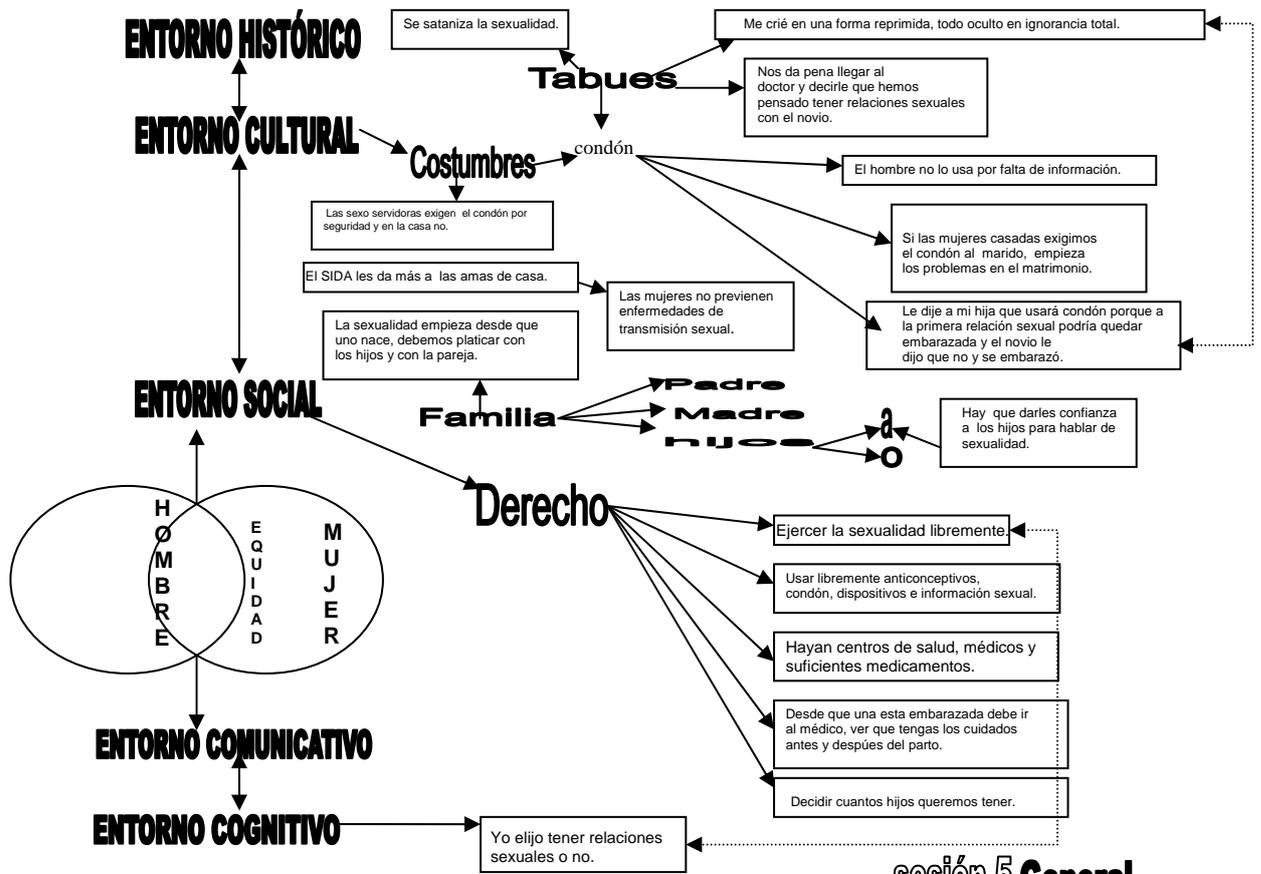
La violación genera determinadas conductas sexuales en el hombre o la mujer que lo vivió.

Los niños violados que no tienen tratamiento u orientación psicológica puede tener una indefinición sexual.

ENTORNO SOCIAL

EDUCACIÓN

Debe adecuar las situaciones de género, para llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres, para que los dos tengan la misma capacidad de desarrollo.



“SESIÓN 5 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”

ENTORNO CULTURAL

El SIDA les da más a las amas de casa.

Las mujeres no previenen enfermedades de transmisión sexual.

TABUES

Se sataniza la sexualidad.

Me crié en una forma reprimida, todo oculto en ignorancia total.

Nos da pena llegar al doctor y decirle que hemos pensando tener relaciones sexuales con el novio.

COSTUMBRES

Las sexo-servidoras exigen el condón por seguridad y en la casa no.

El hombre no usa condón por falta de información

Si las mujeres casadas exigimos el condón al marido, empiezan los problemas en el matrimonio.

Le dije a mi hija que usara condón porque a la primera relación sexual podría quedar embarazada y el novio le dijo que no y se embarazó.

ENTORNO SOCIAL

FAMILIA

Hay que darles confianza a los hijos para hablar de sexualidad.

La sexualidad empieza desde que uno nace, debemos platicar con los hijos y con la pareja.

DERECHO

Las mujeres tenemos derecho a ejercer la sexualidad libremente.

Las mujeres tenemos derecho a usar libremente anticonceptivos, condón, dispositivos e información sexual.

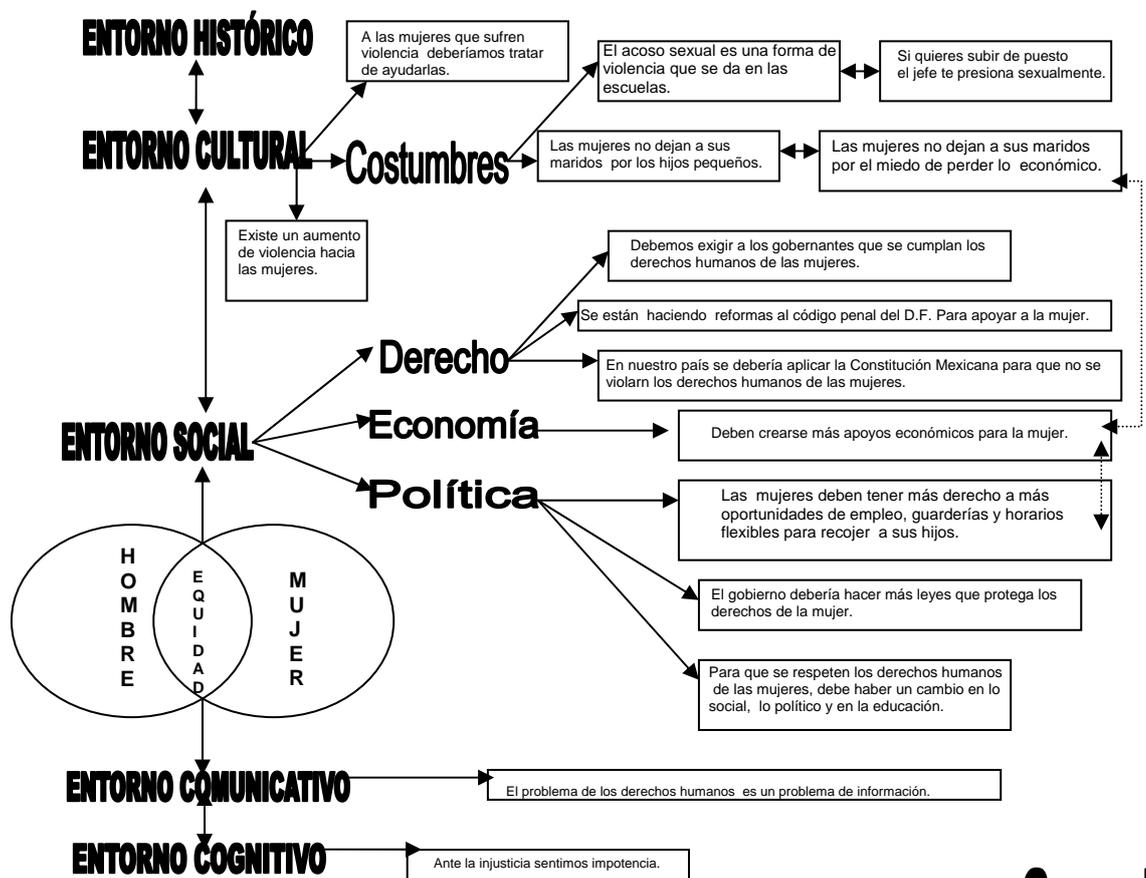
Hayan centros de salud, médicos y suficientes medicamentos.

Desde que una está embarazada debe ir al médico, ver que tengas los cuidados antes y después del parto.

Decidir cuantos hijos queremos tener.

ENTORNO COGNITIVO

Yo elijo tener relaciones sexuales o no.



“SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”

ENTORNO CULTURAL

A las mujeres que sufren violencia deberíamos tratar de ayudarlas.

Existe un aumento de violencia hacia las mujeres.

COSTUMBRES

El acoso sexual es una forma de violencia que se da en las escuelas.

Si quieres subir de puesto el jefe te presiona sexualmente.

Las mujeres no dejan a sus maridos por los hijos pequeños.

Las mujeres no dejan a sus maridos por el miedo de perder lo económico.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Debemos exigir a los gobernantes que se cumplan los derechos humanos de las mujeres.

Se están haciendo reformas al código penal del D.F. para apoyar a la mujer.

En nuestro país se debería aplicar la Constitución Mexicana para que no se violen los derechos humanos de las mujeres.

ECONOMÍA

Deben crearse más apoyos económicos para la mujer.

POLÍTICA

Las mujeres deben tener más derecho a más oportunidades de empleo, guarderías y horarios flexibles para recoger a sus hijos.

El gobierno debería hacer más leyes que proteja los derechos de la mujer.

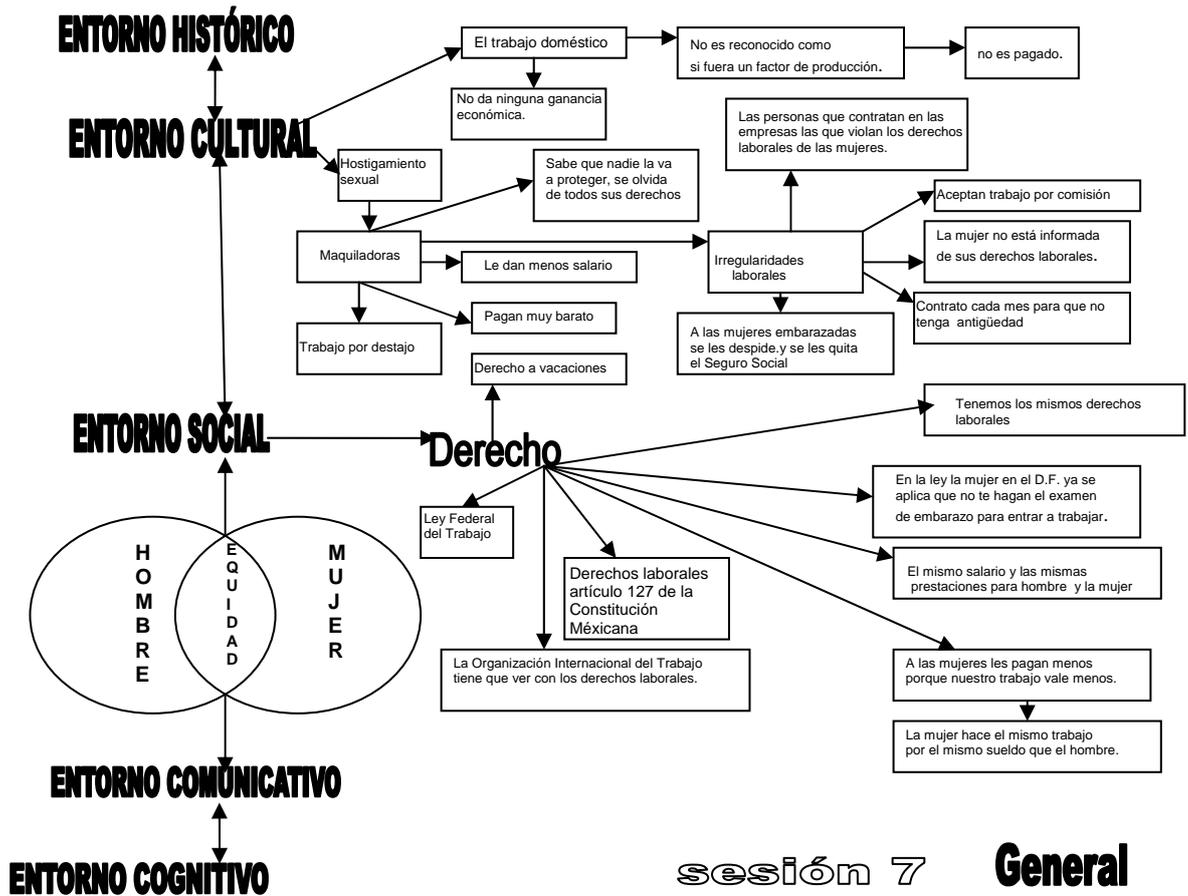
Para que se respeten los derechos humanos de las mujeres, debe haber un cambio en lo social, lo político y en la educación.

COMUNICATIVO

El problema de los derechos humanos es un problema de información.

COGNITIVO

Ante la injusticia sentimos impotencia.



“SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES”

ENTORNO CULTURAL

No es reconocido (el trabajo doméstico), como si fuera un factor de producción.

El trabajo doméstico... no da ninguna ganancia económica.

Las mujeres sufren de hostigamientos sexuales en las maquiladoras.

La mujer que trabaja en la maquiladora... sabe que nadie la va a proteger, se olvida de todos sus derechos.

(La mujer se le contrata más en las maquiladoras) ... pero le dan menos salario.

En las maquiladoras a las mujeres se le contrata es un trabajo por destajo.

...Las personas que contratan en las empresas son las que violan los derechos laborales de las mujeres.

(Muchas mujeres) aceptan trabajo por comisión.

La mujer no está informada de sus derechos laborales.

A las mujeres les dan contrato cada mes para que no tengan antigüedad.

A las mujeres embarazadas, que cuando se entera el patrón les quitan el Seguro Social.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Las mujeres tienen derecho a vacaciones.

La Ley Federal del Trabajo habla de nuestros derechos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo tiene que ver con los derechos laborales.

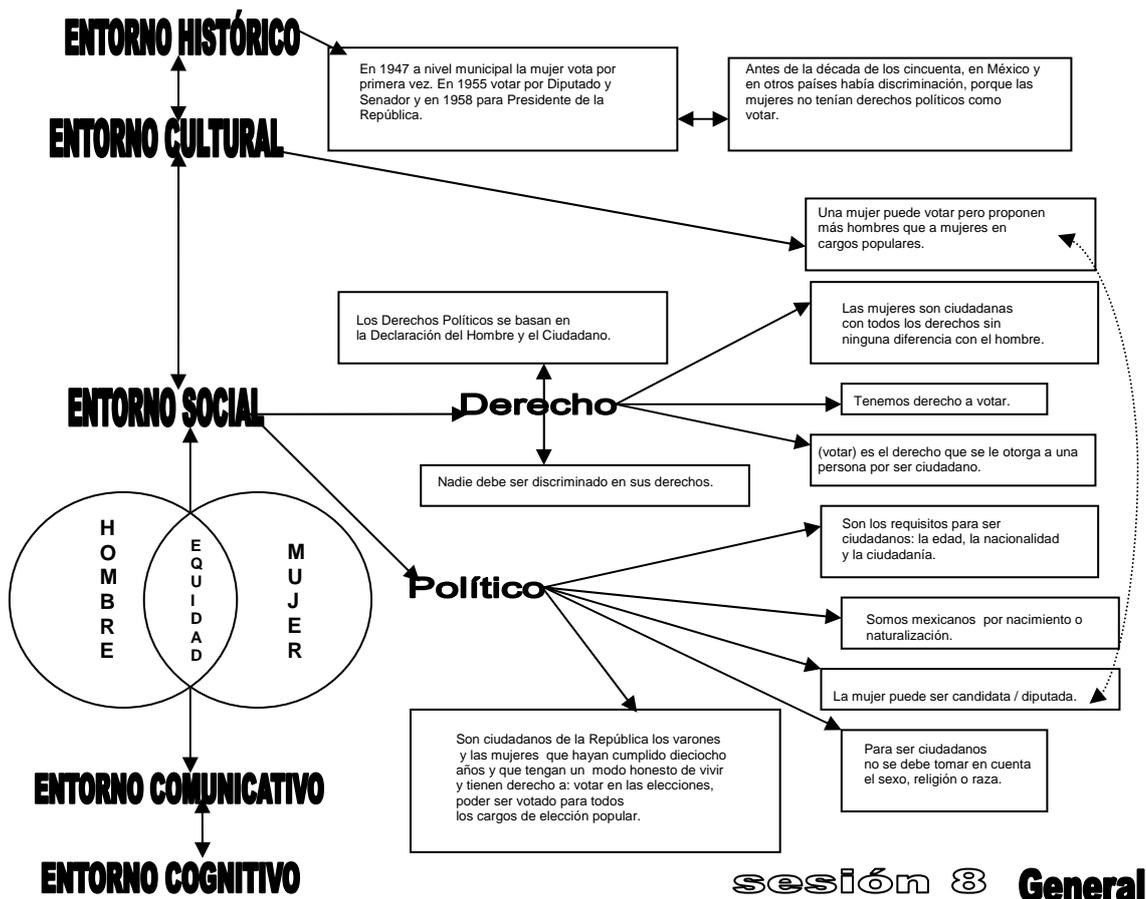
El artículo 127 de la Constitución Mexicana habla de los derechos laborales. Tenemos los mismos derechos laborales.

En la ley de la mujer en el D.F. ya se aplica que no te hagan un examen de embarazo para entrar a trabajar.

El mismo salario y las mismas prestaciones para hombre y la mujer.

A las mujeres les pagan menos porque nuestro trabajo vale menos.

La mujer hace el mismo trabajo por el mismo sueldo que el hombre.



“SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA”

ENTORNO HISTÓRICO

En 1947 a nivel municipal la mujer vota por primera vez. En 1955 vota por Diputado y Senador y en 1958 para Presidente de la República.

Antes de la década de los cincuenta, en México y en otros países había discriminación, porque las mujeres no tenían derechos políticos como votar.

ENTORNO CULTURAL

Una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares.

ENTORNO SOCIAL

DERECHO

Los Derechos Políticos se basan en la Declaración del Hombre y del Ciudadano.

Las mujeres son ciudadanas con todos los derechos sin ninguna diferencia con el hombre.

Tenemos derecho a votar.

(Votar) es el derecho que se le otorga a una persona por ser ciudadano.

Nadie debe ser discriminado en sus derechos.

POLÍTICO

Son requisitos para ser ciudadanos: la edad, la nacionalidad y la ciudadanía.

Somos mexicanos por nacimiento o naturalización.

La mujer puede ser candidata./La mujer puede ser diputada.

Para ser ciudadanos no se debe tomar en cuenta el sexo, religión o raza.

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años y que tengan un modo honesto de vivir y tienen derecho a: votar en las elecciones, poder ser votado para todos los cargos de elección popular.

4.3.2 Interpretación de los modelos generales por tema

SESIÓN 1 “IGUALDAD DE LA MUJER”

El discurso tiene varias partes fundamentales, la primera está ubicada en el Entorno Social en lo que respecta a la Economía.

Las participantes del grupo asociaron que la desigualdad entre hombres y mujeres parte necesariamente del factor económico. Las mujeres que no tienen bienes propios y que no son capaces de aportar económicamente al hogar pierden valor y autoridad frente a su familia. Sin embargo, el trabajo que las mujeres realizan fuera de casa es menospreciado y poco valorado a comparación con el de los hombres.

Hay mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres
y les pagan menos.

(Manuela)

¿ De dónde sale esta idea? Sin duda, de la segunda parte de este tema y que tiene que ver con el *Entorno Cultural* en especial con los *Mitos*. Las mujeres reconocieron que desde sus antepasados la idea de inferioridad femenina ha estado presente.

Desde nuestros abuelos (a la mujer) la veían menos que a los hombres.
Los abuelos decían ya nació otra niña, otro dolor de cabeza. Para lo que sirven
las mujeres.

(Isabel)

Otro aspecto importante en el *Entorno Cultural* y que refuerza, según las participantes, la idea de la inferioridad femenina, son las *Costumbres*. En ellas se coloca a la mujer como “sirvienta” de los hombres.

La mujer tenía que servir a los hermanos y al papá.

El niño es para la calle y la niña para la casa.

(Rosario)

La tercera parte del discurso, lo ubicamos en el *Entorno Social* en lo que respecta al tema del *Derecho*. Las mujeres reconocen que tienen derechos al igual que los hombres y que existen leyes y artículos que protegen sus derechos humanos, pero nunca mencionan alguno en especial. Sin embargo, muestran un gran interés por conocerlos.

Tener información de las leyes que una desconoce
para exigir nuestros derechos.

(Ofelia)

Posteriormente este deseo de conocer los artículos y las leyes que protegen los derechos de las mujeres se ve ligado con el *Entorno Comunicativo*. En él, ellas expresan el deseo de que otras mujeres conozcan a través de los medios de comunicación sus derechos.

La mujer debe tener en los medios de comunicación
un espacio para que pueda aprender sobre sus derechos.

(Alma)

El cuarto punto se desarrolla en el *Entorno Social* en lo que respecta a la *Familia* y a la *Educación*. En esta parte del discurso las mujeres mencionan que quieren mejorar la educación de sus hijos y que tratan de cambiar las ideas culturales de inferioridad femenina principalmente con sus hijos, al mismo tiempo que promueven la equidad de género y la participación de los esposos en el cuidado y la educación de sus hijos.

El hombre y la mujer pueden tener la misma oportunidad de decisión en la familia.

(Alma)

(Que los hijos e hijas) Colaboren colectivamente en el hogar.

(Rosario)

La raíz del cambio que ellas proponen tiene su origen en el quinto punto de este discurso el cuál esta ubicado en el *Entorno Cultural*, en los *Valores* y las *Reglas*.

La mujer como madre de familia es la “educadora” de los hijos, ella promueve los valores morales y en sus manos esta el quitar o poner ataduras socio-culturales.

Puedo darles a mis hijas libertad sexual

y para mi no es libertinaje.

(Rosario)

De igual manera, en lo que corresponde a las *Reglas*, la mujer es la única que puede romper con las normas que a ella misma impone y que a la larga la dañan.

Yo en mi casa tengo reglas.

(Rosario)

Las mujeres estamos acostumbradas a que los hombres aportan económicamente.

(Isabel)

La sexta y última parte del discurso se centra en el *Entorno Cognitivo*, aquí las participantes descubren que si no hay igualdad entre hombres y mujeres, es porque las mujeres han creído y aceptado inconscientemente que es un ser inferior al hombre. Esto ha tenido como consecuencia que las mujeres no se valoren y por ende que no exijan sus derechos humanos.

Tenemos valor como persona con capacidades y talentos.

Si tenemos un autoestima firme podemos tomar decisiones.

(Rosario)

SESIÓN 2 “DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA”

Este discurso tiene varias partes, la primera se ubica en el *Entorno Social* en lo que respecta al *Derecho* y principalmente al tema de *Justicia*. Las mujeres del grupo de discusión mencionaron que la Justicia debe ser para que la sociedad viva en paz,

Sin embargo, reconocieron que en el Entorno Judicial de nuestro país, existe corrupción y que la gente sin recursos no tiene acceso a la justicia.

Que no haya corrupción, que haya realmente justicia para todos, incluso para los que no tienen dinero.

(Rosario)

Asimismo, consideraron que como mujer está doblemente desprotegida.

Cuando hay una violación sexual hacia una mujer
no hay nada que respalde sus derechos humanos,
porque se necesita un tratamiento especializado.

(Paula)

En el *Entorno Cultural* las participantes relacionan el dinero con la impartición de justicia.

La igualdad sólo se aplica en la gente que tiene más dinero.
Pero si conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los
debemos defender.

(Alma)

En lo referente a las *Costumbres* las participantes identificaron que las mujeres son discriminadas tan sólo por su condición de género.

Si el marido te golpeó y vas a denunciarlo, el Ministerio Público
no te levanta el acta y te dice: “pues ni modo aguántese y váyase”.

A las instituciones de justicia tienes que ir golpeada
para que te hagan caso y te levanten el acta.

(Rosario)

El tercer punto se encuentra los *Valores*, las asistentes al grupo piensan que en los *Valores* se generan prejuicios negativos respecto a las mujeres.

Ya estamos acostumbradas a que nos traten mal,

las instituciones que imparten la justicia.

(Paula)

El último punto del discurso se encuentra en los *Mitos*. En ellos encontramos la respuesta de porque las mujeres sufren doble discriminación en la impartición de Justicia. Porque inconscientemente han asumido culturalmente el mito de la “Superioridad Masculina”.

El hombre es el que tiene la fuerza, el poder y el derecho de hacer lo que quiera.

(Manuela)

SESIÓN 3 “ACCIÓN GUBERNAMENTAL”

El punto de partida de este discurso se encuentra en el *Entorno Social* en lo que respecta al *Derecho*. Las participantes de la sesión ubican que es el Estado el encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en nuestro país.

El Estado es el encargado de vigilar que
los derechos humanos se cumplan.

(Gisela)

Las leyes se cumplen castigando aquellos que cometen
violaciones a los derechos humanos.

(Mónica)

El siguiente punto lo ubicamos en el *Entorno Histórico*, en él las asistentes al grupo de discusión, recuerdan que los derechos humanos nacieron por sucesos históricos importantes.

Los derechos humanos se crearon por
los sucesos históricos que se iban presentando.

(Ofelia)

Los derechos humanos surgieron
por la violencia en las guerras.

(Norberta)

El tercer punto tiene relación con el Entorno anterior porque, en el *Entorno Social* en lo que respecta al *Derecho*, se menciona que los derechos humanos se encuentran plasmados en varios instrumentos jurídicos.

Los derechos humanos son creados
en las Comisiones de Derechos Humanos.

(Paula)

Los derechos humanos están
escritos en las leyes nacionales.

(Rosario)

Los derechos humanos están
escritos en las declaraciones.

(Norberta)

El último punto del discurso a parece en el *Entorno Cultural*, las mujeres afirman que el Sistema penitenciario es ineficiente y que en México los derechos humanos aún no son aplicados correctamente.

A los delincuentes la policía
no los agarra porque intervienen
los derechos humanos.

(Rosario)

Los derechos humanos
no sirven para nada.
(Norberta)

SESIÓN 4 “ EDUCACIÓN NO-SEXISTA”

Este discurso inicia en el *Entorno Cultural*, las participantes hablaron claramente del tema del sexo.

El sexo tiene que ver con los órganos reproductivos,
los genitales.
(Alma)

El sexo en los animales sirve
simplemente para reproducirse.
El sexo en los humanos es para gozarlo
es una cuestión de sensaciones y sentimientos.
(Rosario)

Sin embargo, en tópicos de género, se presentó mucha confusión.

El género sirve para clasificar las cosas te meten
al género masculino y al género femenino.
(Mónica).

El género corresponde a los humanos y a los animales.
y sexo al aparato reproductivo de cada individuo.
(Patricia)

Los hombres que se operan para ser mujeres
siguen teniendo su mismo aparato reproductivo,
pero tienen el mismo género.

(Alma)

El segundo punto del discurso se encontró en los Tabúes, en él las asistentes al grupo de discusión asociaron el tema de cambio de sexo y género con el de las preferencias sexuales.

Un homosexual cambia de género,
ya no es ni masculino ni femenino,
si no homosexual.

El sexo no cambia por una operación
aunque se quite algo por dentro
va a tener un sexo que ya lo definió
desde el nacimiento.

(Mónica)

Existen hombres que se pintan
y se visten de mujer y
mujeres que se visten de
hombres y se identifican
como hombres.

(Paula)

La violación genera determinadas conductas sexuales
en el hombre o la mujer que lo vivió.

(Norberta)

Los niños violados que no tienen tratamiento u orientación psicológica pueden tener una indefinición sexual.

(Rosario)

El tercer punto importante de este tema fue el del *Sexismo* ubicado en el *Entorno Cultural*, las mujeres asociaron este tema con una cuestión de discriminación.

Sexismo es cuando le das preferencia o superioridad a un sexo.

(Mónica)

El sexismo es discriminatorio.

(Alma)

El sexismo es racismo.

(Rosario)

El cuarto punto se encuentra en el Entorno Social en lo que respecta a la *Educación*, en ella se reconoce que la mujer está marginada y que no goce de sus derechos.

La educación debe adecuar las situaciones de género, para llegar un equilibrio entre hombres y mujeres, para que los dos tengan la misma capacidad de desarrollo.

(Norberta)

El último punto del discurso se encuentra ligado con el punto anterior, ya que en el *Entorno Cultural* el tema de la *Sexualidad* está asociado para las mujeres con la discriminación de género que no les permite disfrutar de sus derechos sexuales.

La mujer es marginada sexualmente.

Se tiene que fomentar el goce sexual en la pareja.

(Rosario)

Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.

(Alma)

El hombre tampoco goza plenamente

la sexualidad porque la cultura los reprime.

(Rosario)

En este tema las participantes fueron capaces de relacionar el tema de la *Educación* con el *Sexismo*, hasta que comprendieron que existe una discriminación de sexo y de género tan sólo por ser mujeres.

SESIÓN 5“ SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”

Este discurso inicia en el *Entorno Cultural* específicamente en las *Costumbres*, las participantes reconocieron que la mayoría de las mujeres mexicanas tiene todavía muchos prejuicios entorno al tema de salud sexual.

Las mujeres no se atienden médicamente.

(Alma)

Hay machismo porque las sexo-servidoras
exigen el condón por seguridad
y en la casa no.

El segundo punto son los *Tabúes*, en ellos las mujeres encuentra inconscientemente la prohibición familiar de hablar de sexualidad.

Me crié en una forma reprimida
todo oculto en una ignorancia total.
Me es bastante difícil hablar de sexualidad.
(Isabel)

Nos da pena llegar al doctor y decirle que hemos
pensado tener relaciones sexuales con el novio.
(Rosario)

Aún se sataniza a la sexualidad.
(Mónica)

El tercer punto de este tema se ubica en el *Entorno Social* en el *Derecho*, ahí las mujeres reconocen que tienen derecho a la información sexual y reproductiva, a decidir tener o no hijos y a recibir atención médica antes y después del embarazo.

Decidir cuantos hijos queremos tener.
(Alma)

Las mujeres tenemos derecho a ejercer

la sexualidad libremente.

(Gisela)

Las mujeres tenemos derecho a usar libremente anticonceptivos, condón, dispositivos e información sexual.

(Isabel)

Las mujeres tenemos derecho a que haya centros de salud, médicos y suficientes medicamentos.

(Mónica)

Desde que una está embarazada debe ir al médico, ver que tengas los cuidados antes y después del parto.

(Rosario)

En el cuarto punto es muy contradictorio porque mientras reconocen que tienen derechos sexuales y reproductivos, por otra parte no tienen la *Cultura* de la prevención.

Las mujeres no previenen las enfermedades de transmisión sexual.

(Patricia)

Las mujeres debemos tomar conciencia del problema de salud sexual.

(Mónica)

El Sida les da más
a las amas de casa.

(Manuela)

Asimismo, En el quinto punto las mujeres explicaron las diversas *Costumbres* que existen para que la mujer no exija el uso del condón.

Si las mujeres casadas exigimos el condón al marido,
él dice que le tenemos desconfianza y
empiezan los problemas en el matrimonio.

(Patricia)

El hombre no usa condón por falta de información.

(Gisela)

Le dije a mi hija que usará condón porque a la primera
relación sexual podría quedar embarazada y
el novio le dijo que no y se embarazó.

(Norberta)

El sexto punto se encuentra en el *Entorno Social* en lo que respecta a la *Familia*, las asistentes al grupo de discusión, expresaron su deseo de romper con los tabúes sexuales y darles a sus hijos una mejor educación sexual.

La sexualidad empieza desde que uno nace,
debemos platicar con los hijos y con la pareja.

(Rosario)

Hay que darles confianza a los hijos

para hablar de sexualidad.

(Norberta)

El último punto tiene que ver con el Entorno Cognitivo en este, algunas de las participantes están conscientes de sus derechos sexuales.

Yo eligo tener relaciones

sexuales o no.

(Norberta)

SESIÓN 6 “PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”

El discurso empieza en el *Entorno Cultural* en lo que corresponde a las *Costumbres*, en éste las participantes mencionaron que la violencia existe en el ámbito privado (hogar) y en público (trabajo y escuela).

Las mujeres no dejan a sus maridos
por el miedo de perder lo económico.

(Patricia)

Las mujeres no dejan a sus maridos,
por los hijos pequeños.

(Norberta)

El acoso sexual es una forma de
violencia que se da en las escuelas.

(Gisela)

Si quieres subir de puesto, el jefe
te presiona sexualmente.

(Rosario)

El segundo punto del discurso se encuentra en el *Entorno Cultural*, en éste, se reconoce que la violencia hacia las mujeres en México va en aumento, sobretodo la ideológica. Por eso sugieren que víctimas de violencia sean apoyadas.

Existe un aumento de violencia hacia las mujeres.

A las mujeres que sufren violencia
deberíamos tratar de ayudarlas.

(Rosario)

El tercer punto tiene que ver con el *Entorno Social* en lo que respecta al *Derecho*, las participantes relacionan al gobierno como encargado de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Debemos exigir a los gobernantes
que se cumplan los derechos humanos
de las mujeres.

(Gisela)

En nuestro país se debería
aplicar la Constitución Mexicana
para que no se violaran
los derechos humanos de las mujeres.

(Paula)

Se están haciendo reformas al código penal
del Distrito Federal para
apoyar a la mujer.

(Rosario)

En el cuarto punto tiene que ver con el *Entorno Comunicativo*, en éste explican uno de los problemas de la violencia hacia la mujer.

El problema de los derechos humanos de las mujeres
es un problema de información.

(Norberta)

El quinto punto está ubicado en el *Entorno Cognitivo*, en él expresan lo que siente en torno al tema de la violencia.

Ante la injusticia sentimos impotencia.

(Gisela)

El último punto del discurso está ubicado al *Entorno Social* en lo que respecta a la *Economía* y a la *Política*.

En el primero las participantes están conscientes que, si las mujeres soportan la violencia intrafamiliar es porque dependen económicamente del marido, por eso proponen que las mujeres sean económicamente autosuficientes.

Deben crearse más apoyos
económicos para la mujer.

(Rosario)

Asimismo, identifican que el gobierno tiene que tomar medidas en la *Política* de nuestro país para erradicar la violencia hacia las mujeres.

El gobierno debería hacer leyes que
protejan los derechos de la mujer.

(Alma)

Para que se respeten los derechos
humanos de las mujeres,
debe haber un cambio
en lo social, lo político y en la educación.

(Rosario)

La mujer debe tener derecho a más
oportunidades de empleo,
guarderías y horarios flexibles
para recoger a sus hijos.

(Norberta)

SESIÓN 7 “DERECHOS LABORALES”

Este discurso está dividido en dos partes, la primera y más amplia la localizamos en el *Entorno Cultural*. En el primer punto las participantes reconocieron que el trabajo doméstico no es reconocido, porque no aporta ningún beneficio económico para la familia.

No es reconocido el trabajo doméstico,
como si fuera factor de producción.

Mi trabajo como ama de casa no es
reconocido, porque no da ninguna

ganancia económica.

(Paula)

El trabajo doméstico no es pagado.

(Rosario)

El segundo punto tiene que ver con las pésimas condiciones labores que aceptan las mujeres sobretodo en las maquiladoras.

Hay maquiladoras en México

porque a la mujer le pagan

muy barato.

(Paula)

La mujer se le contrata más en las maquiladoras

porque tiene más habilidades que el hombre

pero le dan menos salario.

(Norberta)

En las maquiladoras a las mujeres se

les contrata de una manera eventual

por muy poco salario, es un trabajo

por destajo.

(Manuela)

En tercer punto las mujeres mencionan las irregularidades que existen en los empleos.

A las mujeres les dan contrato cada mes

para que no tenga antigüedad.

(Alma)

Con tal de conseguir empleo
muchas mujeres aceptan
trabajo por comisión.

(Rosario)

A veces son las personas que contratan
en las empresas las que violan los
derechos laborales de las mujeres.

(Patricia)

En el cuarto punto dicen cuáles son las violaciones más comunes que sufren las mujeres en cuanto a su Seguridad Social.

Se dan muchos casos de mujeres embarazadas, que cuando se
entera el patrón les quita el Seguro Social.

(Alma)

Las madres de familia se enferman y en el trabajo no les
dan incapacidad y a los varones si se los dan.

(Paula)

En el quinto punto mencionan cuáles son las causas de despido más frecuente que padecen las mujeres.

Las mujeres con embarazo de alto riesgo
son despedidas porque no se les permite
faltar mucho al trabajo.

(Alma)

A muchas mujeres se les despide
están embarazadas y así lo dejan.
ellas pueden ir a demandar a su
patrón, ya que él tiene la obligación
de reinstalarlas indemnizarlas.

(Gisela)

En el sexto punto mencionan el problema del acoso sexual en los trabajos.

Las mujeres sufren de hostigamientos sexuales
en las maquiladoras, en empresas privadas,
vegan sus derechos, su dignidad y respeto a
su cuerpo.

(Isabel)

En el séptimo y último punto las participantes reconocen que muchas mujeres
trabajadoras desconocen o renuncian a sus derechos laborales por una gran
necesidad económica.

La mujer no está informada
de sus derechos laborales.

(Gisela)

La mujer trabaja en las maquilas
porque necesita trabajo aunque sabe
que nadie la va a proteger, se olvida
de todos sus derechos.

(Norberta)

La segunda parte de éste discurso se encuentra ubicado en el Entorno Social en lo que respecta al Derecho. De ahí, que el octavo punto tiene que ver con la información de sus derechos laborales

(Hombres y Mujeres)

Tenemos los mismos derechos laborales.

(Paula)

Las mujeres tienen derecho a vacaciones.

(Ofelia)

En la ley de la mujer en el D.F.
ya se aplica que no te hagan un
examen de embarazo para
entrar a trabajar.

(Alma)

En el siguiente punto se menciona que las mujeres debe recibir un salario justo.

A las mujeres les pagan menos
porque nuestro trabajo vale menos.

La mujer hace el mismo trabajo por
el mismo sueldo que el hombre.

(Isabel)

La igualdad en el derecho al trabajo es

el mismo salario y las mismas prestaciones
para hombre y la mujer.

(Mónica)

En el último punto, las mujeres identificaron cuales son los instrumentos jurídicos que defienden sus derechos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo
tiene que ver con los derechos laborales.

(Rosario)

El artículo 127 de la Constitución
Mexicana habla de los derechos
Laborales.

(Gisela)

La ley Federal del Trabajo habla
de nuestros derechos laborales.

(Mónica)

Mientras no haya una ley que apoye a las
mujeres, todo será igual.

(Ofelia)

SESIÓN 8 “ PARTICIPACIÓN POLÍTICA”

Este discurso inicia principalmente en el Entorno Social en lo que respecta a la Política. Las asistentes al grupo de discusión enlistaron los requisitos para considerarse ciudadano mexicano.

Son ciudadanos de la República (Mexicana)
los varones y las mujeres que hayan cumplido
dieciocho años y tengan un modo honesto de
vivir y tienen derecho a:
votar en las elecciones
poder de ser votado para todos los cargos de
elección popular.

(Gisela)

Son los requisitos para ser ciudadanos:
la edad, la nacionalidad y la ciudadanía.

Para ser ciudadanos no se debe tomar
en cuenta el sexo, religión o raza.

Somos mexicanos por nacimiento
o por naturalización.

(Mónica)

En el segundo punto las participantes reconocieron cuales eran sus derechos
como ciudadanas.

La mujer puede ser candidata.

(Rosario)

La mujer puede ser diputada.

(Norberta)

En el tercer punto, se ubica en el *Entorno Social* específicamente en el *Derecho*, en éste mencionaron que ningún ciudadano debe ser discriminado.

Nadie debe ser discriminado en sus derechos.

(Alma)

Las mujeres son ciudadanas con todos
los derechos sin ninguna diferencia
con el hombre.

(Mónica)

El cuarto punto dijeron que tienen *Derecho* a votar.

Tenemos derecho a votar
por ser ciudadanos.

(Paula)

(votar) es el derecho que se le otorga
a una persona por ser ciudadano.

(Patricia)

En el quinto punto las mujeres comentaron que los derechos políticos se crearon a partir de ciertos instrumentos jurídicos.

Los derechos políticos se basan

en la Declaración del Hombre
y del Ciudadano.

(Gisela)

El sexto punto tiene que ver con el Entorno Histórico, en él las participantes recordaron cuando la mujer mexicana pudo votar.

En 1947 a nivel municipal la mujer vota
por primera vez. En 1955 vota para
Diputado y Senador y en 1958 para
Presidente de la República.

(Gisela)

Antes de la década de los cincuenta, en México
y en otros países había discriminación, porque
las mujeres no tenían derechos políticos
como votar.

(Mónica)

El último punto se ubica en el Entorno Cultural, aquí las mujeres identificaron que existe todavía una gran discriminación de género en cargos de elección popular.

Una mujer puede votar pero proponen
más a hombres que a mujeres en cargos
Populares.

(Mónica)

4.4 INTERPRETACIÓN DE LAS INTERACCIONES DE LAS PARTICIPANTES

El siguiente registro fue el de las interacciones, las cuáles permitieron al investigador ubicar a la persona que más participo y a la que menos habló en las sesiones, así como el valor de intercambios verbales entre las participantes.

A continuación se presentan las interacciones más relevantes de las participantes:

TABLA GENERAL DE INTERACCIONES

<i>participantes</i>	<i>Sesión 1</i>	<i>Sesión 2</i>	<i>Sesión 3</i>	<i>Sesión 4</i>	<i>Sesión 5</i>	<i>Sesión 6</i>	<i>Sesión 7</i>	<i>Sesión 8</i>	<i>Total de puntaje por sesiones</i>
Alma	6	2	1	7	2	1	4	1	24
Paula	7	7	1	4	2	2	6	1	30
Rosario	17	5	3	9	11	8	6	1	60
Patricia	2	2	1	2	2	1	3	1	14
Norberta	2	1	3	6	4	4	7	1	28
Gisela	5	1	1	2	3	3	4	3	22
Isabel	3	1	0	0	4	3	3	0	14
Mónica	3	1	1	5	3	2	4	8	27
Manuela	4	6	1	0	1	0	3	0	15
Ofelia	4	2	1	0	0	0	4	1	12

VALORACIÓN DE LAS INTERACCIONES

Rosario	60	} Mucha interacción
Paula	30	} Buena interacción
Norberta	28	
Mónica	27	
Alma	24	
Gisela	22	
Manuela	15	} Regular interacción
Patricia	14	
Isabel	14	
Ofelia	12	} Poca interacción

Aunque los gráficos ilustran mejor el tema es importante destacar los siguientes puntos:

- En general todas las participantes se interrelacionaron entre sí, al principio de las sesiones hubo largos silencios pero conforme transcurría el tiempo de la sesión, aumentaba la interacción entre ellas.
- Cuando alguna de las participantes daba su opinión a cerca del tema, las otras asentían con la cabeza y la miraban a los ojos, pues casi siempre terminaban las intervenciones con risas nerviosas .
- Las participantes fueron respetuosas con sus compañeras en cuanto al tiempo de intervención, pero en ocasiones llegaron hablar todas a la vez.
- Fue notorio que una de las participantes (Rosario), fue la que más participo, pues desde la primera sesión se mostró más involucrada con los objetivos del grupo y los temas.
- Aunque en términos generales hubo buena participación, encontramos que una de las participantes (Ofelia) permaneció más ajena a la mayor parte de las interacciones. Intervino en momentos muy concretos, pero casi todo el tiempo se encontraba ausente. Tal vez su edad y sus estudios académicos, fueron los factores determinantes para que en ciertos temas reprimiera sus intervenciones por temor a que sus ideas no fueran compartidas y aceptadas por el resto de las participantes.

4.5 INTERPRETACIÓN DE LOS ROLES DE LAS PARTICIPANTES

El último de los registros para la presente investigación es el de los roles de las participantes. Según J. Gibb⁶⁸ en todo grupo es importante que algunos de los miembros, según lo indiquen las necesidades, realicen tareas especiales que faciliten el equilibrio del grupo.

A continuación se da una lista que pueden desempeñar los miembros del grupo:

Aclarador: Vuelve a enunciar una cuestión o una solución con fines de esclarecimiento, sintetiza después de la discusión.

Reducción de tensión: Ayuda al grupo haciendo chistes o con ocurrencias en los momentos oportunos, reduciendo así las tensiones.

Alentador: Fortalece el status del grupo, es amistoso, sensible, cordial y diplomático.

Iniciador: Sugiere procedimientos, problemas o temas de discusión.

Interrogador: Formula preguntas, busca la orientación o la aclaración, solicita informaciones o repeticiones para sí o para el grupo, es crítico constructivo.

Opinante: Aporta una creencia u opinión sobre algún problema o cuestión, y da su propia experiencia para ilustrar lo que está tratando.

Oyente: Mantiene una actividad participativa e interesada, aunque habla poco o nada; se interesa por los objetivos del grupo y demuestra el interés por la expresión de su cara o por su actitud.

Dominador: Interrumpe, se embarca en largos monólogos, es *super*-afirmativo y *super*dogmático, trata de dirigir al grupo, afirma la autoridad y es autocrático.

Negativista: Rechaza ideas, adopta una actitud negativa respecto de las cuestiones, discute en momentos inoportunos, es pesimista y se niega a cooperar.

Desertor: Se retrae de alguna manera, es indiferente, se mantiene apartado, garabatea en papeles, cuchichea con otros, se aparta del tema o habla de su propia experiencia sin que ésta esté relacionada con la discusión del grupo.

Agresor: Lucha por su posición, se jacta, critica o censura a los demás, trata de llamar la atención, demuestra hostilidad hacia el grupo.

TABLA DE LOS ROLES DESEMPEÑADOS

⁶⁸ Jack R. Giba. Manual de Dinámica de Grupos. P.100-101.

Alma	Armonizador
Paula	Reducción de tensión
Rosario	Aclarador
Patricia	Opinante
Norberta	Alentador
Gisela	Activador
Isabel	Opinante
Mónica	Iniciador
Manuela	Interrogador
Ofelia	Oyente

Como se muestra en la tabla anterior, ninguna de las participantes ejerció el rol de dominador, negativista, desertor o agresor.

Es decir, que nadie nunca tuvo un rol que dañara al grupo por el contrario, la mayoría de los roles desempeñados fueron positivos y “facilitantes”.

Así mismo, casi todas las participantes, presentan una actitud activa, conciliadora, armoniosa e integradora excepto una persona que permaneció con una actitud pasiva casi en todas las sesiones es decir, que tomo el rol de oyente.

De esta forma se finaliza el análisis e interpretación de los discursos generados en el Grupo de Discusión: Los Derechos de la Mujer.

La finalidad de esta información, es que se dispongan de datos útiles, para el departamento creativo de Amnistía Internacional, sobre lo que opinan las mujeres mexicanas de 25 a 50 años sobre sus derechos humanos, para poder realizar una campaña de comunicación.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación cualitativa requiere para su parte final las conclusiones teóricas, metodológicas, técnicas y temáticas que se presentan a continuación:

CONCLUSIONES TEÓRICAS

Los conceptos teóricos permitieron descubrir otra forma de hacer investigación social entre los que se encuentran:

1. La obtención de datos descriptivos. La transcripción literal de los discursos, el reporte de aplicación y la observación de las ocho sesiones del grupo de discusión, permitieron obtener información por las propias palabras y conductas de las mujeres de 25 a 50 años, clase social media, ocupación en general amas de casa.
2. Comprobar que la validez de la investigación cualitativa se mide por el grado de proximidad al mundo empírico. En este caso mediante la producción y análisis del discurso generado en el grupo de discusión se obtuvo un conocimiento directo de lo que las mujeres asistentes al grupo dicen conocer respecto a sus derechos humanos y lo que realmente viven.
3. Construir un diseño de investigación flexible y abierto permitió estructurar una metodología de acuerdo a las necesidades que se iban presentando en la investigación. Por ejemplo en los cambios de días y horarios de las sesiones de grupo que fueron modificados del calendario original.

4. Ver el punto de vista de las personas, porque todas las perspectivas son valiosas. El Grupo de Discusión : “Los Derechos de la Mujer” sirvió de foro para escuchar los puntos de vista de “simples” mujeres de 25 a 50 años en su mayoría amas de casa, clase social media. Es decir, que en esta investigación Amnistía Internacional busco la opinión de personas que son esenciales para el trabajo de esta organización.

5. Entender que una persona aprende de las otras a ver el mundo y eso determina sus acciones. A través de los ocho discursos obtenidos en las sesiones del grupo de discusión, se descubrió que las mujeres están conscientes de que han aprendido de sus padres patrones machistas que se han heredado de generación en generación. Sin embargo se sienten responsables de transmitir nuevos valores de equidad de género a sus hijos para que se logre un cambio cultural en su familia y en la sociedad.

6. Permitió experimentar mayor facilidad para el investigador en cuanto a la tarea de codificación y organización de los discursos. Por medio del diseño de la guía de tópicos y el calendario de sesiones grupales se ordenaron los discursos obtenidos de las mujeres asistentes al Grupo de Discusión : “Los derechos de la Mujer”

7. El análisis se ordeno desde el marco de referencias de las personas analizadas. A partir de los discursos obtenidos en el grupo de discusión, se construyeron modelos individuales y generales que permitieron clasificar en diferentes entornos como el histórico, cultural, social, comunicativo y cognitivo las ideologías recogidas de las mujeres asistentes al grupo de discusión.

8. Se apreciaron resultados mucho más precisos y fiables para elaborar estrategias de comunicación que le permitan a Amnistía Internacional sección México realizar con éxito una campaña informativa a favor de los derechos de las mujeres que abarque medios impresos y electrónicos entre otros. Así como la implementación de cursos y talleres para sensibilizar a mujeres amas de casa sobre sus derechos humanos.

CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

La metodología cualitativa dispone de una amplia gama de técnicas, las cuales sirven para recoger información válida, para este trabajo se utilizó el grupo de discusión que permitió explicar el fenómeno estudiado.

Sin embargo, fue necesario dada la flexibilidad del diseño de la investigación cualitativa, que la sustentante propusiera una metodología consistente en:

1. *La configuración del grupo de discusión.* Que a partir de la teoría de Jesús Ibáñez, permitiera diseñar desde la logística, el reclutamiento, la guía de tópicos hasta el espacio de discusión.
2. *Elaboración de lista de tópicos.* Que permitieran guiar la discusión grupal. Para su diseño se partió de los objetivos de la investigación y con base en los derechos humanos de las mujeres más importantes en el mundo en los cuales se basa Amnistía Internacional.
3. *Calendario de sesiones.* Para presentar gráficamente los temas, los días, las horas y el lugar donde se llevaría a cabo las sesiones grupales del grupo de discusión.

4. *Reporte de aplicación.* Que describiera el desarrollo de cada una de las sesiones del grupo de discusión, así como los problemas presentados en las mismas.

5. *Observación del Grupo de Discusión.* Para registrar las interacciones de las participantes, su número de intervenciones y los roles desempeñados en cada una de las ocho sesiones del grupo de discusión.

Para el Análisis e Interpretación de los discursos generados en el grupo de discusión se propone:

6. *Bloques de discursos por participantes.* Para presentar de manera compacta el discurso verbal de cada una de las asistentes al grupo de discusión.

7. *Elaboración de modelos individuales.* Que permitieran presentar gráficamente la relación de los datos obtenidos, es decir, los discursos generados en las sesiones de grupo y su referente real.

8. *Propuesta de lectura de los modelos individuales.* Para señalar la manera en la cuál debe leerse cada una de las partes del modelo individual.

9. *Obtención de modelos generales.* Para que una vez elaborados los modelos individuales y sus lecturas, se retoman las participaciones más relevantes de las participantes, para mostrar las divergencias y coincidencias del tema.

10. *Propuesta de lectura de los modelos generales.* Para mostrar la forma en la cual debe leerse cada una de las partes que integran los modelos generales.

11. *Propuesta de interpretación de los modelos generales.* Retomando los modelos generales y sus lecturas se analizaron e identificaron las ideas más importantes para señalar cuales son las más constantes en el discurso.

12. *Propuesta de interpretación de las interacciones de las participantes.* Que muestra gráficamente, en una tabla, los intercambios verbales que se produjeron en las sesiones grupales.

13. *Propuesta de interpretación de los roles de las participantes.* Para enseñar el comportamiento de los roles o tareas asumidas por las participantes a lo largo de las sesiones grupales.

CONCLUSIONES TÉCNICAS

El grupo de discusión fue la herramienta más apropiada para producir discursos que permitieron conocer y comprender las actitudes, sentimientos, creencias y experiencias de las mujeres mexicanas respecto a sus derechos humanos. El haber utilizado otras técnicas cualitativas como la entrevista o la encuesta habrían pre-dispuesto las respuestas de las mujeres y no se hubiera escuchado su realidad social. Por el contrario, el grupo de discusión permitió la creación de un ambiente de análisis que favoreció, para las asistentes a las sesiones, la eliminación de barreras y limitaciones personales, lo que permitió detectar sus creencias y su comportamiento. Por ello las recomendaciones en la aplicación de las sesiones grupales de acuerdo con la experiencia obtenida en este trabajo son las siguientes:

1. Vigilar que la reunión no exceda el tiempo planeado. Ibáñez recomienda que no dure más de hora y media, y es que generalmente las intervenciones demasiado largas del monitor o de las participantes desgastan la dinámica del grupo.
2. Evitar las reiteraciones por parte del moderador, al pensar que la pregunta planteada no ha quedado completamente entendida.
3. Procurar que los miembros del grupo no se salgan del tema de discusión, porque esto alarga la reunión grupal inútilmente.
4. Plantear temas difíciles o que no son importantes para los participantes porque se limitaría la participación de los mismos.
5. Cuidar que el número de participantes no sea mayor de seis porque se genera la presencia de subgrupos y la otra es que al tener un grupo numeroso el lugar puede crear condiciones negativas o incómodas para la sesión.
6. Es importante cuidar que en los grupos homogéneos no se inhiba la participación de los asistentes por la similitud de características tales como la edad, clase social o el sexo entre otras.

CONCLUSIONES TEMÁTICAS

En términos generales la problemática de los derechos humanos de las mujeres radica en los diferentes temas y entornos que a continuación se mencionan:

IGUALDAD DE LA MUJER:

Entorno Cultural: Las mujeres asistentes al grupo de discusión mencionan que los patrones socioculturales de conductas, prácticas, costumbres y prejuicios basados en la idea de inferioridad femenina se produce dentro del familia, pues afirman que desde los abuelos veían menos a la mujer que al hombre. Asimismo, aceptan que este tipo de discriminación es aceptada por las mujeres porque están acostumbradas a que el hombre aporte económicamente en el hogar. Sin embargo, reconocen que la mujer como madre de familia es la “educadora” de los hijos y ella es la responsable de promover nuevos valores morales que den equidad de género a su familia.

Entorno Social: Asociaron que el tema de la desigualdad entre hombres y mujeres se debe al factor económico, y que para que esta situación cambie es necesario que las mujeres tengan los mismos derechos en lo que respecta al trabajo, salud y educación entre otros.

Entorno Comunicativo: Reflexionaron acerca de la importancia que tiene el que las mujeres se reúnan para discutir sobre sus derechos humanos. Además comentaron que los medios masivos de comunicación debería ser un espacio que le permita a la mujer aprender acerca de sus derechos humanos.

Entorno Cognitivo: Descubren que si no hay igualdad entre hombres y mujeres, es porque las mujeres han aceptado inconscientemente que son inferiores a los hombres y que para que esto cambie es necesario que se valoren y acepten como personas con capacidades y talentos. Reconocen que si las mujeres tienen una autoestima firme serán capaces de tomar mejores decisiones.

DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA:

Entorno Cultural: Opinan que hay mucha corrupción en la impartición de justicia, pues dicen que las leyes solo se aplican a la gente que tiene más recursos económicos.

Por otra parte, mencionan que las mujeres son discriminadas ante el Ministerio Público tan solo por su condición de género, ya que cuando van a levantar un acta en contra del cónyuge, son víctimas de burlas y maltratos por los Servidores Públicos, de tal forma que las mujeres, dicen estar acostumbradas a ser discriminadas en estos lugares.

Entorno Social: Mencionaron que la justicia debería existir para que la sociedad viva en paz. Sin embargo, cuando las mujeres sufren de abuso sexual no hay nada, ni nadie capaz de respaldar sus derechos humanos.

ACCIÓN GUBERNAMENTAL:

Entorno Histórico: Las mujeres recuerdan que los derechos humanos surgieron de acontecimientos históricos importantes como las guerras.

Entorno Cultural: Afirman en este tema, que el Sistema Penitenciario es ineficiente y que en México los derechos humanos aún no son aplicados correctamente, ya que a los delincuentes la policía no los agarra porque los

defienden los derechos humanos y de ahí surge la idea de que los derechos humanos en nuestro país no sirven para nada.

Entorno Social: Comentan que el Estado es el encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, para que las leyes se cumplan castigando a aquellos que comenten violaciones a los derechos humanos en nuestro país.

EDUCACIÓN NO SEXISTA:

Entorno Cultural: Las mujeres reconocen que el sexo tiene que ver con la cuestión de los órganos sexuales reproductivos y que cuando alguien llega a tener un cambio de orientación sexual no es fácil de ser aceptado por los demás. Además piensan que la mujer es marginada sexualmente ya que el hombre es el único que está educado para sentir placer sexual en la intimidad.

Entorno Social: Piensan que las mujeres están marginadas por su condición de género, éste racismo femenino llamado *sexismo*, es el que las excluye de las decisiones importantes de la sociedad.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Entorno Cultural: Mencionan que este tema tiene que ver con una cuestión de costumbres basada en mitos y tabúes que influyen a las mujeres con ideas erróneas acerca de la educación sexual, porque a ellas las educaron en una forma reprimida donde todo estaba oculto. De ahí que muchas mujeres no se atienden médicamente por pena o desinformación. Sin embargo, piensan que si estas costumbres fueran eliminadas en las mujeres lograrían tener una mejor calidad de vida.

Entorno Social: Piensan que nadie debe violar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, principalmente si una mujer desea tener o no tener hijos, o que tipo de anticonceptivos debe usar entre otros.

PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA:

Entorno Cultural: Mencionan que la violencia existe en el ámbito privado como el hogar y el público principalmente en el trabajo y la escuela. En el hogar las mujeres aceptan el maltrato por parte de su pareja por miedo a perder el sustento económico para sus hijos. Y en el trabajo las mujeres no denuncian los acosos sexuales por miedo a perder el empleo.

Entorno Social: Están conscientes que si las mujeres soportan la violencia intrafamiliar es por el factor económico, por ello el Estado debería implementar para que las mujeres sean autosuficientes en su economía.

Entorno Comunicativo: Mencionan que debería de existir más información para evitar la violencia hacia la mujer.

Entorno Cognitivo: Comentan que el sentimiento que les proporciona la violencia es una gran impotencia, pero desearían encontrar una forma eficaz para romper con el círculo de la violencia.

DERECHOS LABORALES

Entorno Cultural: Opinan que el trabajo doméstico no es reconocido por los hombres porque de éste no da ninguna ganancia económica a las mujeres. Por otra parte, mencionaron que en el sector maquilero es donde más se presentan abusos laborales para las mujeres, como el acoso sexual además de todas las formas de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

El tema del despido por embarazo es muy común en los trabajos, pero están conscientes de que las madres trabajadoras aceptan estas irregularidades por necesidad.

Entorno Social: Están conscientes de que las mujeres deben recibir un salario justo, porque en muchas ocasiones hacen el mismo trabajo que los hombres y les pagan menos.

Además reconocen que en la Ley Federal del Trabajo es el instrumento jurídico que protege sus derechos humanos laborales.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

Entorno Histórico: Recordaron cuando la mujer emitió su voto por primera vez en nuestro país, además dijeron que antes las mujeres eran discriminadas pues no podían votar y tener cargos de elección popular.

Entorno Cultural: Reconocen que todavía hay mucha discriminación en México pues aunque la mujer ya puede votar proponen más a hombres que a las mujeres en cargos populares.

Entorno Social: Mencionaron que ningún mexicano debe ser discriminado en lo que respecta a sus derechos políticos.

MARTES 30-08-05
SESIÓN 1

IGUALDAD DE LA MUJER

Moderador: ¿Qué opinan de la igualdad?

Manuela: Yo pienso que nuestros padres nos criaron para quedarnos en casa y es que las mujeres eran para limpiar la casa, y no podían hacer más que eso ¿verdad?
Pero además nosotras como mujeres pensamos que podemos hacer muchas cosas ¿verdad?

Moderador: ¿Qué otra cosa recuerdan?

Rosario: De lo que era libertad e igualdad ¿no? Porque habíamos hablado de que todos éramos iguales, que a veces somos iguales en derechos pero en género somos diferentes.
Por ejemplo los artículos nos habla de cuales son los derechos que debemos tener como mujeres.
Es decir de cómo debemos exigirlos ante empresas, escuelas y ante la misma sociedad. A veces leemos, esto y nos sorprende ¿no? Ya se había escrito y nosotras ni siquiera por enteradas.

*Moderador: De lo que dijeron, hay un aspecto... y es que ustedes dijeron que este es un problema cultural y de educación.
Y empezamos por hacer una distinción entre lo que era cultural y lo que era educación.
¿Ustedes podrían decir cuáles son los elementos distintivos que hacen que el problema de los derechos humanos de la mujer en parte responda a una cosa de educación y a una cuestión cultural?.*

Isabel: Las costumbres... desde nuestros abuelos, (a la mujer) la veían menos que a los hombres, porque los abuelos decía: "ya nació otra niña, otro dolor de cabeza. Para lo que sirven las mujeres". Y todos pensaban igual.

Rosario: En la cuestión de educación la mujer es la que educa a los hijos, entonces nosotras le vamos dando esa educación en que el niño era para la calle y la niña para la casa.
O sea, que antes, la mujer se dedicaba al hogar y el hombre podía estudiar y la mujer le tenía que servir a los hermanos al papá.
Y todas esas cosas.

Norberta: Históricamente vas creando costumbres y hábitos.
La cultura que es el entorno en el cuál nosotros nos vamos desarrollando por medio de costumbres y tradiciones.

- Moderador: Para que ustedes puedan distinguir de mejor manera qué es cultura, es importante que ustedes lo vean como aquellos códigos que nos permiten tener una identidad...me explico.
Es como si yo, con mi lenguaje digo "Chin, otra mujer" con que diga "Chin, otra mujer" con el tono que lo digo le doy una identidad a la mujer, y eso es cultura también.
Porque el lenguaje es cultura. Como yo maneje el lenguaje, le voy enseñando al otro, los códigos que son importantes. La cultura son aquellos códigos que nos permiten entendernos, tener una identidad. La cultura no es estática ni la educación pues constantemente va evolucionando, entonces...¿qué de bueno hay en ser mujer?*
- Rosario: Primero que hay que aceptarnos como mujeres y ya vamos logrando la cuestión de la igualdad. Porque luego a nosotras nos cuesta aceptarnos como mujeres.
- Moderador: Bueno ahí nos metemos en otras vertientes, dijeron una parte es lo cultural y lo educativo. ¿Ustedes podrían decir cual es la otra parte?*
- Todas: Silencio.
- Moderador: Ustedes comenzaron a decir que igualdad es libertad*
- Rosario: La mujer no puede ser igual si no tiene libertad.
- Moderador: ¿pero que es la libertad?*
- Rosario: Es que antes se vivía de una manera y ahora vivimos de otra. Yo puedo darles a mis hijas libertad sexual y para mí no es libertinaje.
- Moderador: ¿y todo eso dónde está?*
- Rosario: Dentro de un sistema político, ideológico, donde todos nos regimos.
Porque yo en mi casa puedo tener esas reglas, pero si salgo de mi casa ¿esas reglas donde las llevo?
- Moderador: Pensemos hace cien años atrás, la mujer estaba recluida en la casa, por que, porque las leyes dicen lo público es para el hombre y lo no público para la mujer. Y esto esta vinculado con la educación.
El estado dice que tipo de hombre y mujer quiere. La educación tiene una intención política e ideológica. Si las mujeres no van a la escuela, se hace un tremendo recorte cultural. ¿Y cómo lo revertimos?*
- Rosario: Yo creo, que es ir entendiendo la posición de nosotras como mujeres, de que tenemos un valor como persona con capacidades o talentos.

- Moderador: ¿qué es igualdad de la mujer? ¿qué cosas en concreto se deberán hacer para que se dé esa igualdad?*
- Patricia: Todos los seres humanos tenemos derecho a desarrollarnos, tenemos derecho a la misma educación y al trabajo.
- Manuela: En el trabajo también, Tener los mismos derechos sobre todo en la cuestión económica.
Porque hay mujeres que hacen el mismo trabajo que los hombres y les pagan menos.
Entonces me imagino que igualdad es así, jalar parejo no importa el sexo, color, raza.
- Rosario: La igualdad yo la considero tener los mismos derechos hombres y mujeres.
- Paula: Tener derecho a expresar y opinar de nuestros derechos.
Es como... en el hogar.. las mujeres propiciamos el machismo.
Por eso, creo que es necesario compartir las obligaciones y las responsabilidades en el hogar. Porque la mayor parte de los trabajos es para la mujer en el hogar.
Y lo mismo en el trabajo, tener trabajo sin discriminación, ya que los salarios de las mujeres son muy bajos.
- Ofelia: Para mí la igualdad es que el hombre y la mujer tiene la misma capacidad intelectual, económica y laboral.
Lo único que nos distingue es la parte del género, hombre y mujer somos complementarios.
La igualdad es una capacidad humana, es decir todos tenemos dicha capacidad, todos tenemos la misma emoción, los mismos sentimientos, no hay nada que nos diferencie.
- Alma: Que el hombre y la mujer pueden tener la misma oportunidad de decisión en la familia, porque cuando la mujer se casa se queda en el hogar y empieza la desigualdad, la oportunidad de avanzar y decidir. Y es que, la mujer debe tener en los medios de comunicación un espacio para aprender sobre sus derechos.
- Rosario: .
Porque el hogar es el único espacio que tiene la mujer para el manejo de situaciones, ideas y costumbres.
Debemos creo que, tener la mismas oportunidades económicas que el hombre.
También en ámbito educativo, social, cultural y político.
- Mónica: La mujer debe ser tratada con respeto, principalmente dentro de su familia y también en la sociedad.
También pienso que, la mujer debe ser aceptada en los trabajos reconociendo su capacidad, tomando en cuenta sus opciones y decisiones que ella haga.
Además debe ser la misma remuneración tanto el hombre como para la mujer.

Norberta: Lo mismo que dicen las compañeras pero también luchar con los que se oponen ¿no? Luchar por lo que queremos e inculcárselo a las hijas.

Gisela: Las mujeres debemos tener las mismas posibilidades de desarrollo dentro de la sociedad al igual que en un hombre, también tener el mismo reconocimiento, ya que las mujeres debemos tener los mismos derechos y obligaciones que un hombre.

Moderador: Hay una parte importante de igualdad que sería bueno reconocer, la igualdad no es para todos lo mismo, quizá sea difícil al principio entenderlo.

Paula : Quería opinar que, hay muchas mujeres que les gusta depender de los hombres.

Isabel: Sí las mujeres estamos acostumbradas a que los hombres aportan económicamente.

Moderador: Ahí viene una parte cultural... es como nos criaron, nuestras experiencias. La igualdad es que yo pueda proporcionarte a alguien aquellas cosas que le son más importantes. No es que el hombre tenga más derechos, sino que la forma como se cumplen esos derechos es la parte que lo hace diferente.

Rosario: La igualdad es cuando una como mujer se da cuenta de los derechos que tenemos y de eso dependerá la autoestima. Si tenemos una autoestima firme podemos tomar decisiones.

Moderador: Cuando hablamos de una nueva cultura es decir, vamos a cambiar códigos y estos códigos los tenemos que descubrir. ¿Qué nos gustaría cambiar para crear una nueva cultura?

Ofelia: Dejarnos de limitaciones que no tiene y tener información de las leyes que uno desconoce, para exigir nuestros derechos y tratar de mejorar la educación de nuestros hijos.

Patricia: Tenemos que luchar para tener una mejor educación como mujeres. Porque... en México la educación nos limita en todas las escuelas, tanto en nivel Primaria, Secundaria, Media Superior y Universidad.

Gisela: Divulgar el respeto e igualdad de la mujer y crear una cultura de cooperación entre hombres y mujeres. Porque muchas veces, hombres y mujeres nos vemos con rivalidad en lo laboral. Yo pienso que hay que superarlo ¿no? Y trabajar juntos.

Rosario: Hay que empezar desde la familia, darles los mismos derechos a los hijos que a las hijas, darles una educación donde opinen y critiquen y colaboren colectivamente en el hogar.
Organizarnos entre mujeres para discutir sobre nuestros derechos. Discutir sobre ellos y defenderlos.

Alma: Que la mujer tuviera un espacio para aprender y dedicarse a sí misma. Las mujeres deben tener información de lo que son sus derechos como personas. Como mujer debemos ir rompiendo en cachitos las creencias.
La mujer debe cambiar actitudes, valores y creencias para desarrollarse.

Moderador: Ustedes dijeron que la igualdad de la mujer es el disfrute de los derechos humanos en todos los planos, eso significa que hay disfrute de los derechos humanos de la mujer. La igualdad es la no discriminación, en cuanto tengo voz y voto.

MARTES 06-09-05
SESIÓN 2
DISCRIMINACION Y JUSTICIA

- Moderador: El tema de hoy sería hacer más énfasis en el tema de justicia y vincularlo con la discriminación, pero hoy hablaríamos más de justicia, más que hablar de la discriminación en sí.
¿Qué significa cuando hablamos de justicia social?*
- Isabel: Justicia social se refiere a todos los derechos que hay en el mundo.
- Ofelia: Que haya justicia en las leyes y en las demandas.
- Moderador: Lo que usted ha dicho pertenece a otra esfera de la justicia.
¿Cómo ustedes saben que hay justicia social?*
- Rosario: No hay justicia porque en el caso del aborto, deben decidir las mujeres y no los hombres, porque aparte de ser víctimas de una violación, van a ser víctimas de un hijo no deseado e ir a la cárcel.
- Moderador: Justicia social son todas aquellas cosas que permiten nuestro desarrollo y las cosas que permiten nuestra educación, la salud, las necesidades básicas mínimas.
En términos muy estrictos cuando hablemos de justicia social tengan siempre muy presente la pobreza, siempre como la cara opuesta a la justicia social, mientras más pobres hay menos justicia social hay.
Pongamos un ejemplo, la prostitución ¿es mejor vista en el hombre? ¿o en las mujeres?*
- Paula: La mujer es la única que sufre, porque al hombre se le alaba: "ah es muy hombre".
- Rosario: Se conoce más la prostitución de mujeres que de hombres. Porque... quien maneja la prostitución de las mujeres es un hombre.
- Moderador: ¿Y porqué la mujer se deja manejar por un hombre?*
- Manuela: Para mí es un concepto cultural...
El hombre es el que tiene la fuerza, el poder y el derecho hacer lo que quiera.
La mujer es metida en los rincones, para estar nada más en un solo círculo.

- Paula: La prostitución es un problema social porque no sabemos las causas que llevan a las mujeres a esta práctica. Aunque es uno de los oficios más antiguos del mundo yo creo que aun así, se debe de respetar a esas mujeres.
- Moderador: Ahora bien, piensen ustedes en términos de valores... ¿Qué es justicia? ¿cómo podrán ustedes definirla en términos de valores?*
- Norberta: La justicia son los valores necesarios para que la sociedad viva en paz y con tranquilidad. ¿no?
- Paula: Justicia es juzgar conforme a sus garantías individuales y respeto al derecho de los individuos o ciudadanos en forma equitativa sin distinción de sexo, ni condición social y religión de acuerdo con nuestras Constitución.
- Gisela: La justicia son los valores necesarios para que sociedad viva en paz y tranquilidad.
- Alma: Para mí, la justicia es que se respete al ser humano, a la persona.
- Moderador: ¿Alguien más?*
- Manuela: Es el derecho que toda persona de decir su capacidad para desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad en libertad y respeto... buscar el bienestar personal y colectivo.
- Mónica: La justicia es darle un trato a la persona conforme a sus necesidades, darle a cada quien lo que necesita.
- Moderador: Traten de ubicar lo que ustedes dijeron, ¿a qué responde, si a procedimientos, instituciones o a justicia social? El tuyo es proceso institucional, todo lo que tiene que ver con garantías. Hay otras que están más en el aspecto de valores, por ejemplo ésta que hablo de los ideales...los principios son los ideales. Los ideales los podemos sacar de varias formas: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención, la Constitución. ¿Cómo le hacemos para alcanzar la justicia en los dos últimos planos? ¿En justicia social y en procedimientos e institución?*

Rosario: Que no haya esto de corrupción, que haya realmente justicia para todos, incluso para los que no tienen dinero. Yo pienso que debe ser para todo mundo.

Moderador: Haber ¿cómo te imaginas que sería eso?

Rosario: La cuestión de igualdad para todos, como decía esta Mónica, la igualdad pero según nuestras necesidades.

Alma: La igualdad sólo la aplican a la gente que tiene más dinero, pero si los conocemos nuestros derechos, aunque no tengamos dinero los debemos defender.

Paula: Como también hacer leyes más humanas. Necesitamos conscientizar nuestros valores. Y hacer leyes más para seres humanos.

Moderador: Perdón... a Ofelia no le di la palabra.

Ofelia: Yo también, como dice la compañera... en la impartición de justicia habría que darle prioridad a la gente más necesitada.

Moderador: Vamos hacer una pequeña diferencia conceptual entre valores actitudes y hábitos que me parece importante... ¿Qué tiene que ver esto de los valores, la justicia social, los procedimientos y las instituciones con la mujer?

Paula: Ya estamos acostumbradas a que nos traten mal las instituciones que imparten la justicia. Ya nos toco vivir así... Si un hombre trata mal a la mujer es porque ella lo permite.

Manuela: La mujer se queda en casa porque hay que planchar, lavar, hay que cuidar a los hijos y porque hay una dependencia psicoemocional, cultural y económica con el marido y tomamos una actitud de víctimas.

Moderador: Ahora, cómo se refleja entonces en los procedimientos y en las instituciones.

Rosario: Por ejemplo: Si el marido te golpeó y vas a denunciarlo, el Ministerio Público no te levanta el acta y te dice: "pues ni modo aguántese y váyase".

Moderador: Qué otra cosa se refleja por ejemplo de esto, de que no es justicia.

Manuela: La ley aparentemente te protege pero te deja totalmente desprotegida porque necesitas tener lesiones físicas muy severas que te estés muriendo de los golpes para que entonces el Ministerio Público o la ley actúen.

Rosario: Sí es cierto... tienes que ir golpeada para que te hagan caso.

Paula: Es discriminatorio para la mujer porque *los jueces por lo regular son hombres siempre ha habido una justicia machista*. Cuando hay una violación sexual hacia una mujer no hay nada que respalde sus derechos humanos, porque se necesita un tratamiento especializado.

Patricia: Si a mí me roban en el microbús, no hay derechos para el ciudadano. Ya que ahora...Las mujeres deben agarrar al ladrón y presentarlo al Ministerio Público.

Moderador: Si una persona es pobre no tiene acceso real a la justicia o a los procedimientos o instituciones. Si es mujer es doblemente castigada, sea la víctima o la responsable de un delito.

MARTES 13-09-05
SESIÓN 3
ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Moderador: ¿Quién se imaginan es el responsable de los derechos humanos, en nuestro país?

Rosario: El gobierno es el responsable del cumplimiento de los derechos humanos.

*Moderador: ¿El gobierno es todo el Estado o una parte del Estado?
¿Quiénes son las otras partes del Estado?*

Patricia: El Poder Judicial es parte del Estado.

*Moderador: También los poderes públicos.
Se puede entender el Estado como órgano de decisión de poder, como ven es muy complejo. Son de las cosas más complejas que hay que entender de la política.
¿porqué se habla en materia de derechos humanos los Estado?
¿Alguien se ha leído la convención?
Si se fijan dice “los Estados partes”, no dice “El gobierno mexicano”, dice “el Estado Parte” es decir, todos los poderes tienen que acatarlo y es una parte esencial de los derechos humanos, muy importante.
Pero, cuando dice la gente ¿porque los derechos humanos solo defienden delincuentes?
Es el Estado mexicano quien tiene la obligación de cuidarlos. El Estado mexicano es quién tiene que cuidar de la vida de las personas, aún los delincuentes. No hay una excepción que es una de las partes más complicadas de entender. No sé si en su colonia, pero si ustedes hablan de derechos humanos ¿la mayoría que dicen?*

Norberta: Los derechos humanos no sirven para nada.

Moderador: Defienden delincuentes

Rosario: A los delincuentes la policía no los agarran porque intervienen los derechos humanos

Moderador: Entonces ¿Qué es el Estado Mexicano?

Gisela: Es el encargado de vigilar que los derechos humanos se cumplan.

Moderador: ¿Qué parte se encarga de los derechos humanos? Todo o una partecita no más.

Norbeta: Yo creo que todo.

Moderador: ¿Y como se cumplen los derechos humanos?

Mónica: Las leyes se cumplen castigando aquellos que cometen violaciones a derechos humanos.

*Moderador: Yo no puedo decir que las garantías son automáticamente los derechos humanos, en el caso de México sí, pero en otros países no. En el caso de México por que la mayoría de las garantías son reclamos: civiles o políticos, sociales, culturales, o económicos, además se hicieron antes de crear la Declaración Universal. De hecho la Declaración Universal cuando empiezan a recorrer el mundo para hacerla vienen a México y lo primero que leen son las garantías y esto hay que volverlo universal, no solo para que en México se ejerzan garantías sino que yo la pueda ejercer en cualquier parte del mundo. Y esa es la diferencia entre las garantías y los derechos humanos, los derechos humanos los puedo hacer validos en cualquier parte del mundo e inclusive puedo reclamar por otros, que es un principio de solidaridad internacional, por ejemplo Amnistía trabaja por ese principio. Lo que hacen los gobiernos hoy tratan de restringir los derechos humanos para que sólo se puedan cumplir las garantías, hay tres libertades para los neoliberales, la libertad de propiedad, la libertad de pensamiento y opinión...
¿ Y cuál creen que sería la tercera?*

Manuela: El Estado es el encargado de los derechos humanos.

Moderador: ¿Porque no el gobierno?, porque el gobierno es una parte del Estado, el gobierno es el que nos representa.

Por ejemplo, no van a Naciones Unidas, ante el poder Judicial o el poder Legislativo, sino quien va es el poder Ejecutivo, el que nos representa.

¿Qué es el Estado para los derechos humanos? Y como se defienden, dijo Mónica castigando aquellos que cometen violaciones a derechos humanos, del Estado Mexicano cumplen una función que es proteger a las personas.

¿Cómo se hace el catálogo de derechos humanos? ¿Cómo se imaginan ustedes la lista de los derechos humanos?

Alma: Yo creo que... los derechos humanos surgieron a través de los siglos buscando las necesidades de los ciudadanos.

Moderador: Puede ser de las necesidades...

Ofelia: Los derechos humanos se crearon por los sucesos históricos que se iban presentando.

Norberta: Los derechos humanos surgieron por la violencia en las guerras.

*Moderador: Digamos la situación histórica para hacerla más grande ¿qué otra cosa?
Existen dos principios universalidad y solidaridad y luego vienen los principios que son interdependientes, indivisibles.
Interdependientes o sea que uno pertenece al otro, indivisibles no los puedo dar en chachitos.
Los derechos humanos se cumplen o no se cumplen. Bueno teníamos situación histórica ¿qué otra cosa?*

Todas: Silencio.

*Moderador: Por ejemplo dicen: yo voy a luchar contra el hambre, legítimo, ahora el ¿cómo?
Algunos hacen revoluciones, Gandhi hizo la marcha de la sal y ahí está el cómo se pueden hacer las luchas.
Tendríamos entonces necesidades, históricas ¿dónde se ponen esas cosas aquí?*

Norberta: Los derechos humanos están escritos en las declaraciones.

Rosario: Los derechos humanos están inscritos en leyes nacionales.

Paula: Los derechos humanos son creados en las Comisiones derechos humanos.

*Moderador: Voy hacer un paréntesis por que es importante explicar aquí.
Los derechos humanos en el ámbito internacional no se aplican de la misma manera tenemos declaraciones, pactos, convenciones, protocolos, recomendaciones y otros.
¿ Qué diferencia hay entre cada uno de estos?*

Todos: Silencio.

*Moderador: Bien, les explicaré:
La Declaración: Son principios, o sea ideas, la declaración de Derechos Humanos, es una declaración de ideas o principios.
Pactos: En el fondo es una aclaración amplia de principios.*

Paula: Como quien dice es... un acuerdo.

Moderador : Un acuerdo, de reglas claras.

Convención: La Convenciones son entonces vinculantes ¿qué significa esto?

Es decir obligan, es vinculante me obligo con el otro, el Estado se obliga con sus ciudadanos, ¿quién es el obligado a cumplir con los derechos humanos? El Estado, tiene que hacerlo de acuerdo a ciertos acuerdos, porque en el mundo nos ponemos de acuerdo para respetarnos.

Protocolos: Los protocolos son para aclarar puntos, no todos los puntos porque no van hacer otra vez una Convención, es aclaración, es un pacto de caballeros.

Recomendación: No están obligados los gobiernos a cumplirlas. En los países se aplican las leyes nacionales y se aplican todos aquellos instrumentos internacionales aprobados y ratificados por México. En este caso sería el derecho internacional de los derechos humanos. Porque en México en un parte de la Constitución dice en el artículo 133 que todos los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México serán Ley Suprema de la Nación siempre y cuando no contravengan ordenamientos internos, cosa que acaba de decir la Corte Suprema de Justicia que no es válido, que los tratados internacionales supremacía por los nacionales aunque las contravengan, lo cual es un adelanto en materia de derechos humanos.

Gisela: Entonces, el Estado es el encargado de vigilar que los derechos se cumplan.

Moderador: El gobierno es el encargado de no solo de vigilar sino inclusive de Perseguir a quien viola los derechos humanos, pero tiene otra Función también el Estado y esta obligado también hacer Promoción y difusión de los derechos humanos, como eso no se Daba o no se aplicaba los ciudadanos se organizaban y bueno, lo Que no hace el Estado, yo no tengo impedido hacerlo; Me organizo y veo, vigilo o hago promoción o hago defensa, como lo hacemos aquí en Amnistía Internacional.

MARTES 20-09-05
SESIÓN 4
EDUCACIÓN NO-SEXISTA

Moderador: *Vamos a trabajar varias preguntas, la primera*

¿Ustedes saben cuál es la diferencia entre sexo y género?

Mónica : No exactamente, pero género coincide con cuestiones
Femenino y masculino y el sexo a una cuestión genital.

Alma: Yo no tengo claro se puede ser hombre y tener sexo
Como se diría, ser homosexual o parecer.

Moderador: *Y ustedes que opinan... o no opinan o no se meten en esos
temas, ¿su religión se los prohíbe? ¿qué piensan?*

Gisela: El género se refiere a lo masculino y femenino y el sexo a las
características de los individuos.

Paula: Lo que dice la compañera, porque...*el género es femenino y
masculino.*
El sexo es de acuerdo a los genitales del hombre y de
la mujer. Pero vemos que existen hombres que se pintan y se visten de mujer
y mujeres que se visten de hombre y que se identifican como
hombres ¿a dónde entran ellos?

Gisela: Los hombres y las mujeres que cambian de sexo no dejan de ser
femenino y masculino aunque se hagan operaciones, aunque sus
características cambien.

Moderador: *Entonces en qué quedamos... ¿qué es sexo y qué es género? ¿o
es igual?*

Patricia: Bueno pues, yo pienso que... género corresponde a los humanos
y a los animales. Y sexo al aparato reproductivo de cada
individuo.

Moderador: *Entonces si nos referimos al sexo en lo femenino y lo masculino...
¡Mjum!*

Han puesto varios ejemplos ¿no?

*Que le guste un hombre a otro hombre o que le guste una mujer a otra mujer
¿eso es sexo o es género?*

Alma: Es sexo

Moderador: *¿Cuándo es sexo y cuando es género?*

Todos: Risas.

*Moderador: Volvamos a la pregunta anterior...si a un hombre le gusta otro hombre y a una mujer a otra mujer ¿son heterosexuales o homosexuales? ¡He!
¿qué es entonces, sexo o género?*

Mónica: Sexo

Moderador: ¿Porqué?

Alma: Yo creo que sexo... como dice ella... tiene que ver con los órganos reproductivos, los genitales ¿no?

Moderador: Podría ser...

Alma: Los hombres que se operan para ser mujeres siguen siendo teniendo su mismo aparato reproductivo, pero tienen el mismo género ¿no?

Moderador: ¿Ustedes están asociando sexo a la relación sexual?

Todos: No.

Moderador: Al acto sexual...

Todos: No.

Moderador: ¿Qué piensan?

Todos: Risas.

Paula: Género es masculino y sexo podría ser los órganos reproductivos entre los humanos y los animales. *La sexualidad es una cosa y el sexo otra.* Estamos hablando de sexo no de sexualidad.

Moderador: Creo que estamos llegando a una conclusión: sexo son los órganos reproductivos, hacemos la diferencia entre unos y otros y otras... Y ahora ¿género que es entonces?

Mónica: El género es entonces la diferencia que hay entre el aparato reproductivo del hombre y el aparato reproductivo de la mujer.

Moderador: ¿Haber como esta eso?

Mónica: La persona que tiene aparato reproductivo de la mujer se le llama femenino y a la persona que tiene aparato reproductivo del hombre se le llama masculino.

Moderador: Voy a tomar un ejemplo:

Alguien se opera ¿cambio de sexo y de género?

Yo soy moderador y mañana vengo de mujer porque me operé. Me puse senos, me quite el pene, me puse vagina, me cambie... pues, uñas... no sé quise verme como mujer. Cambié entonces de sexo de acuerdo con la explicación que das tú.

Todos: Risas.

Mónica: Cambio de género

Moderador: ¿Y de sexo? ¿No? Porque me corte, me agregue...

Alma: Por dentro tiene el aparato reproductor pero no de la mujer, no va a tener hijos.

Moderador: Hay muchas mujeres que no tienen hijos porque no pueden, porque no quieren, hay muchas razones ¿Entonces? ¿no nos queda claro? volvamos entonces al inicio donde acordamos la última vez.

Dijimos que sexo es los órganos o el aparato reproductivo que nos hacen ser diferentes de otras de unos y de unos y de otras ¿sí? esta claro. Entonces ¿qué problema tenemos con el género?

Mónica: La categorización que se les esta dando a uno y a otro.

Alma: Yo pienso que... más bien... será que el género se refiere a lo masculino y femenino. Género es el nombre que se le da a un ser humano, a un animal o a una cosa sin importar su sexo.

Mónica: No pero si importa el sexo, porque no le dices a una mujer masculino.

Moderador: Sí importa... ¿entonces?

Patricia: ¿Entonces como le diríamos a las cosas? las cosas no tienen sexo como le podemos decir a la silla, la mesa, etc. Que sé yo.

Moderador: Yo podría por ejemplo decir; los pato, las patos, o sea...

Patricia: Ahí sí, porque si hay sexo, pero las cosas...

Moderador: ¿las cosas que?

Patricia: No tienen sexo.

Todos: risas.

Moderador: No tienen sexo, sí claro, ¿entonces?

Todos: risas.

Moderador: Nadie de aquí está cierto o equivocado. ¿Qué nombre le ponemos género o sexo?

Norberta: Pero es que... género es lo que te caracteriza como persona y lo que diferencia entre hombre y mujer son los órganos reproductivos.

Moderador: Y qué es sexo ¿entonces?

Norberta: Sexo es el aparato reproductivo que es lo que caracteriza de un hombre a una mujer.

Moderador: Estamos... hemos entendido bien.

Paula: ¿Y las partes intermedias de hombre y mujer?

Moderador: ¿Cómo de las partes intermedias?

Norberta: Ahí estamos hablando de un cambio de la diferenciación sexual.

Paula: ¿no pierde eso?

Norberta: No.

Moderador: ¿Y puede perder su sexo?

Norberta: No se pierde el género, aunque haya una cirugía solo cambia de sexo no de género. El género se distingue por las características reproductivas.

Moderador: Se están riendo...

Mónica: Yo no estoy muy de acuerdo... yo pienso que en un homosexual cambia de género ya no es ni masculino ni femenino, sino homosexual.

Yo pienso que el sexo no cambia por una operación aunque se quite o cambie algo por dentro va a tener un sexo que ya se le definió desde el nacimiento.

Esa es mi forma de ver.

Moderador: Volvamos ¿sexo que es entonces?

Alma: Son los órganos reproductivos.

Moderador: ¿O lo físico?

Norberta: Lo biológico.

Moderador: Lo biológico también ¿y género entonces?, ¿un perro puede tener género?

Alma: Sí

Moderador: ¿Porqué?

Rosario: Porque se define como hembra o macho. El animal tiene sexo y género.

Norberta: Género se distingue por las características de la parte reproductiva.

Moderador: ¿Qué se distingue por aparato reproductivo entonces?

Mónica: Yo me remito que cuando estaba pequeña... el género sirve para *clasifica las cosas, te meten al género masculino y al género femenino.*

Moderador: ¿Y le habrán enseñado mal o bien a Mónica? Es más íbamos en la misma escuela ¿no? Les enseñaron a todos igual. Estamos hablando de lo mismo o no o mezclamos cosas. ¿Género tiene una sola acepción o tiene varias?

Alma: El femenino y el masculino

Moderador: ¿Qué otra cosa?

Mónica: El género es la clasificación de lo humano.

Moderador: ¿Qué es la diferencia entre sexo y género? Si en género voy a clasificar como masculino o femenino, que diferencia hay con el sexo, porque digo este sexo es masculino y este sexo es femenino.

Rosario: Para aclarar un poquito, la diferencia del animal y de la mujer es que... el sexo en los animales sirve simplemente para reproducirse y el sexo en los seres humanos es para gozarlo es una cuestión de sensaciones y sentimientos.
Y esa son la diferencia principalmente la diferencia del sexo.

Moderador: ¿Y a esa diferencia como le vamos a llamar?

Rosario: características

Moderador: Cómo le vamos a llamar que noción estamos trabajando aquí ¿cómo le vamos a llamar a ese gozo?

Alma: Para sentir gozo hay que desarrollar la sexualidad.

Moderador: Pero que categoría estamos trabajando ahí.

Alma: Sexualidad

Moderador: Tú lo has dicho, lo has expresado bien. La diferencia entre sexo y género. Nosotros con los animales nos parecemos en que tenemos sexo, tú lo has dicho el gozo, a ese gozo ¿cómo le llamamos?

Norberta: Gozar la sexualidad es la vivencia de alegría y felicidad.

Moderador: El género es cultural, porque nosotros podemos elegir, Yo puedo ser hoy hombre y mañana elijo ser homosexual, es cultural. Dónde esta la relación, en el goce, algunas gozan teniendo relaciones sexuales con mujeres cuando son mujeres, y otros gozan teniendo relaciones sexuales entre hombres y otros gozan teniendo relaciones sexuales entre mujer y hombre. Volvamos a recapitular ¿qué es sexo entonces?

Rosario: Son los órganos reproductivos.

Moderador: ¿Y género?

Norberta: Es la parte cultural porque el ser humano piensa, siente y actúa, el puede disfrutar y decidir.

Moderador: Voy a poner un ejemplo un cerdito, un cerdo no decide si es cerda o cerdo, porque eso es sexo. El cerdito o la cerdita no puede decidir tampoco si goza más con el cerdito de la barda de allá o el cerdito de la barda de acá o con el que tiene junto o con los tres, eso no lo decide, ¿porque? Porque se limita al sexo. Nosotros en cambio hombres y mujeres, mujeres y hombres podemos decidir

no sólo como utilizamos nuestro aparato reproductivo, nuestro sexo. Si no además con quién y ese con quién me vincula con los otros y el reconocimiento de los otros es un reconocimiento pleno, es decir te reconozco a ti totalmente. De ahí viene la discusión de la iglesia.

Rosario: Yo te podría dar ejemplos... los niños violados que no tienen un tratamiento u orientación psicológica pueden tener una indefinición sexual.

Quizá en este sentido venga a ser un punto a parte... porque la iglesia sataniza la homosexualidad...

La homosexualidad se deriva de los social, cultural, las preferencias y las libertades.

Norberta: Yo creo que ahí es bien importante, lo que decía Rosario... la violación genera determinadas conductas sexuales en el hombre y mujer que lo vivió. Van a tener un rechazo absoluto...

Moderador: Pero ciertamente que una violación sexual, puede significar una alteración en tu preferencia.

Sin embargo, cuando se habla normalmente de género o de sexo se piensa que unos son los que están bien y unos son los que están mal. A lo mejor yo puedo ser a lo mejor lesbiana sin necesidad de pasar por una experiencia sexual desagradable porque no es producto de la desviación o del cúmulo de experiencias es una tendencia, es parte de la diversidad sexual.

Rosario: Como que se deriva mucho de lo social y lo cultural las preferencias y las libertades. Y también pienso que es... un problema que se tiene que analizar en cuanto a cada una de las problemáticas.

Alma: Yo quisiera hacer un comentario, no porque hay violaciones sexuales hay más homosexuales y lesbianas.

Moderador: Y siguen siendo mujeres, o sea que una cosa no quita la otra, puede ser que alguien producto de eso le gusten los hombres pero como tú dices pones otro ejemplo; mujeres violadas les siguen gustando los hombres. Si la violara una mujer le tendrían que gustar las mujeres, no, no es un patrón puede ser, pero eso es tema de otro asunto. Ya dijeron que es sexo que es género entonces ¿Qué es sexismo?

Todos: Silencio.

Moderador: El sexismo es algo positivo o algo negativo ¿cómo se lo imaginan ustedes?

Rosario: Es como... es el racismo.

Mónica: Cuando le das preferencia o superioridad a un sexo.

Moderador: ¿Qué más?

Rosario: Es hacer diferencias.

Alma: Es discriminación.

Moderador: Sexismo es la discriminación por sexo. Es como decir: el racismo es la discriminación por raza. Ahora bien, si el sexismo es la discriminación por sexo o la discriminación por género ¿qué piensan ustedes?

Mónica: Yo creo por género.

Moderador: Sexismo es la discriminación de género. Entonces cuando decimos educar la educación no sexista ¿a qué nos referimos?

Alma: Es discriminar a la mujer.

Moderador: La educación, la educación no sexista ¿qué vendría a ser entonces?

Norberta: Yo creo que es... adecuar las situaciones de género, para llegar a un equilibrio entre hombres y mujeres, para que los dos tengan la misma capacidad de desarrollo.

Moderador: ¿Entonces?

Rosario: Si hablamos de la cuestión de goce en la educación sexista... se tiene que fomentar el goce de la pareja. La mujer es marginada sexualmente, el hombre tampoco goza plenamente la sexualidad porque la cultura los reprime.

Moderador: En la educación no sexista, cuando hablamos de género, es decir: Yo no voy a discriminar hacer menos, no voy a dar preferencia, no voy hacer que uno este sobre otra cualquier preferencia sexual.

MARTES 27-10-05
SESIÓN 5
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Moderador: ¿De qué está compuesto el derecho a la salud?

Isabel: Las mujeres tenemos derecho a usar anticonceptivos, condón, dispositivo e información sexual adecuada.

Moderador: El cuidado de la mujer... ¿qué otra cosa incluye el derecho a la salud?

Mónica: Tener medios.

Moderador: ¿Cuáles medios?

Mónica: Las mujeres tenemos derecho a que haya instituciones, centros de salud, médicos y suficientes medicamentos... al alcance de todas las personas.

Gisela: Tenemos derecho a ejercer la sexualidad libremente.

Moderador: ¿Qué nos diferencia de los animales?

Norberta: Que yo elijo.

Rosario: Tenemos diferencias entre que una cosa es el sexo y otra el género.

Moderador: Pero ¿qué otra cosa implica el derecho a la salud?

Isabel: Los cuidados de la mujer.

Moderador: Cuando hablamos del derecho a la información ¿de qué estamos hablando?

Rosario: Que... el artículo cuarto de la Constitución dice que todos tenemos derecho a decidir cuantos hijos queremos tener.

Alma: El derecho a decidir cuantos hijos tener... viene en los convenios ¿no?

Paula: Yo creo que...tenemos derecho a recibir información adecuada de los métodos anticonceptivos.

Rosario: Pero yo creo que está restringida nuestra libertad. Si tu quieres tener un hijo o no lo quieres tener es tu propia decisión, es tu

derecho. En los métodos anticonceptivos todavía te implantan el DIU sin tu autorización.

Moderador: ¿Cuáles serían las enfermedades que sufren las mujeres?

Rosario: Son el cáncer de mama, SIDA, etc.

Moderador: ¿Porqué?

Isabel: Las mujeres no se atienden para evitar enfermedades.

Manuela: El SIDA les da más, por ejemplo, a las amas de casa.

Moderador: ¿Qué interviene ahí?

Patricia: Las mujeres no previene las enfermedades de transmisión sexual.

Alma: (las mujeres) No se atienden médicamente.

Rosario: Hay machismo porque las sexo-servidoras exigen el condón por seguridad y en la casa no.

Moderador: ¿Por qué la ama de casa?

Rosario: No, porque le da pena...el ama de casa no habla de sexualidad.

Moderador: Hasta que la mujer tenga empoderamiento va a exigir, es su autoestima, cuando ella pida condón. ¿porqué el hombre no usa condón?

Gisela: Por falta de información.

Norberta: Por falta de educación.

Moderador: ¿Cómo debería ser la educación?

Rosario: La sexualidad empieza desde que uno nace, debemos platicar con los hijos y con la pareja.

Moderador: Deben hablar de sexualidad.

Gisela: Se debería hablar de sexo con normalidad.

Mónica: Creo que aún se sataniza la sexualidad.

Norberta: Yo le dije a mi hija que usara condón porque a la primera Relación sexual podría quedar embarazada y el novio le dijo que no y se embarazó.

Moderador: Es decir se crean mitos...

Rosario: La educación hace que... nos da pena llegar con el doctor y decirle que hemos pensado tener relaciones con el novio.

Moderador: En la escuela y en la casa los papás no dicen nada y entonces puede ser que lleguen a una edad y no sepan nada. Hay una parte que no trabajamos y es la parte sensible.

Patricia: Con mis hijos tengo mucha confianza y platicamos de estos temas.

Norberta: Hay que darles confianza a los hijos para hablar de sexualidad.

Isabel: Me es bastante difícil hablar de sexualidad. Yo...me crié en una forma reprimida todo oculto en una ignorancia total.

Rosario: *A la mujer se nos ha enseñado que solo servimos para la procreación, para tener hijos y no para tener placer.*
Cuando en la menopausia la mujer siente que ya no voy a servir sexualmente.

Moderador: Entonces ¿cómo evitamos esas enfermedades si no tenemos información?

Patricia: Si las mujeres casadas exigimos el condón al marido, El dice que le tenemos desconfianza y empiezan los problemas en el matrimonio.

Mónica: Las mujeres debemos tomar conciencia del problema de salud sexual.

Rosario: Debe existir diálogo en la pareja y ser responsables. Desde que una esta embarazada debe ir al médico, ver que tengas los cuidados antes y después del parto.

Paula: En las instituciones de salud debe hacer personas muy capacitadas, por cuando una mujer va a dar a luz no las atienden. Debe de haber personas capacitadas con ética.

Moderador: Es decir, el Estado tiene que cumplir las políticas de salud sexual y reproductiva.

MARTES 04-10-05
SESIÓN 6
PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

El Moderador comenta el siguiente caso:

Sara Jean de Masera , tenía 19 años cuando llego a Arabia Saudita en noviembre de 1992 para trabajar de empleada doméstica cuando días después fue detenida por el asesinato de un hombre delito que ella sigue negando haber cometido tras siete años de cárcel .Según informes durante todo este tiempo Sara sólo se ha amparado con un solo juez en un tribunal. Atenúa en una carta escrita a su madre donde resulta evidente que Sara reconociera en mi última carta que escribí me había dicho que debía quedarme un año más o sea un total de 5 años pero aún todavía no estoy segura aunque me han citado ante el tribunal todavía no he podido hablar con el juez y dentro de unos meses hará 5 años que estoy aquí. El juicio de Sara esta rodeado de misterio, al igual que otros muchos acusados no ha podido tener asistencia y tras su detención tener un proceso legal. Y desconocimiento absoluto de las leyes sauditas y de la lengua árabe.

Moderador: ¿Qué les parece ese caso?

Mónica: Es injusto

Moderador: ¿Qué sienten con eso?

Gisela: Ante la injusticia sentimos Impotencia.

Rosario: A las mujeres que sufren violencia deberíamos tratar de ayudarlas.

Moderador: ¿Qué podríamos hacer por ella?

Norberta: Recabar varias firmas y enviarlas a su gobierno.

Moderador: ¿La gente esta enterada de lo que esta sucediendo?

Mónica: No, porque al común de la gente no le llega.

Moderador: Por lógica política, ¿qué tiene que ver esto con la violencia de la mujer?

Mónica: Los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres al común de la gente no le llega y por eso la gente no las ayuda.

Moderador: ¿qué tipo de violencia a parece en el caso?

Paula: A las mujeres no les dejan hablar en la cárcel, son violadas y torturadas.

Moderador: ¿cuál es el remedio?

Rosario: La solución a la violencia es la organización de las mujeres.

Norberta: El problema de los derechos humanos de las mujeres es un problema de información

Isabel: Para resolver los problemas de los derechos humanos de las mujeres se necesita un gobierno honesto.

Moderador: ¿Qué problema de violencia han observado?

Rosario: Existe un aumento de violencia hacia las mujeres.

Moderador: El acoso sexual es violencia

Rosario: Sí...Si quieres subir de puesto, el jefe te presiona sexualmente ¿no?

Gisela: El acoso sexual es una forma de violencia que se da en las escuelas

Norberta: El acoso sexual se da mucho en las oficinas.

Moderador: ¿Porqué las mujeres no dejan a sus maridos?

Rosario: Las mujeres sufren de violencia ideológica. La cuestión es de que ellas están acostumbradas a eso. Ellas Vivieron violencia en la familia, ya para ellas se les hace normal, porque lo han vivido desde niñas. Se van repitiendo los papeles.

Isabel: La sociedad nos reprimen la libertad por medio del compañero. Las mujeres no dejan a su esposo por sus hijos.

Mónica: Las mujeres no dejan a su marido por inseguridad, por miedo o por dependencia económica.

Patricia: (las mujeres) no dejan a sus maridos por el miedo de perder lo económico.

Norberta: Las mujeres no dejan a sus maridos por los hijos pequeños.

Moderador: ¿Qué debería hacer el gobierno?

Rosario: Debería haber programas más específicos contra la violencia.

Norberta: La mujer debería tener más oportunidades de empleo, guarderías y horarios flexibles para recoger a sus hijos.

Rosario: Pero se están haciendo reformas al código penal del D. F. para apoyar a la mujer.

Paula: En nuestro país se debería aplicar la Constitución Mexicana para que no se violaran los derechos humanos de las mujeres.

Alma: El gobierno debería hacer leyes que protejan los derechos de la mujer.

Rosario: Deben crearse más apoyos económicos para la mujer.

Paula: El no reconocer el trabajo doméstico de las mujeres es una forma de violencia.

Rosario: Para que se respeten los derechos humanos de las mujeres debe haber un cambio en lo social, lo político y en la educación.

Gisela: Debemos exigir a los gobernantes que se cumplan los derechos humanos de las mujeres.

Moderador: Nosotros debemos por eso Intervenir en las políticas públicas, para cambiar todo esto.

MARTES 11-10-05
SESIÓN 7
DERECHOS LABORALES

Moderador: Bueno, vamos a abordar un tema que a ustedes que de alguna, manera están relacionadas con este tema. ¿Muchas de ustedes trabajan?

Manuela: Trabajamos en casa

Moderador: Trabajan en casa, pero alguna vez quizá trabajaron y quizá hay alguien que va a trabajar posteriormente. ¿Pero en realidad que significa eso de la igualdad femenina en el área laboral?

Ofelia: En el área laboral las mujeres deberíamos ganar igual que los hombres.

Isabel: Hace el mismo trabajo por el mismo sueldo que el hombre.

Rosario: Yo creo que debe ser ... trabajo igual por igual salario.

Alma: Si el hombre hace un trabajo y la mujer hace lo mismo, También los hombres deberían hacer las labores domésticas.

Moderador: ¿Qué más nos podrían decir sobre la cuestión laboral?

Paula: Que... tenemos los mismos derechos laborales.

Ofelia: Las mujeres tienen derecho a vacaciones.

Moderador: ¿Pero que significan los mismos derechos?

Patricia: Que haya igualdad en los derechos laborales.

Mónica: La igualdad en el derecho al trabajo, para mí es ... el mismo salario y las mismas prestaciones para hombre y la mujer.

Moderador: ¿Cuál es la diferencia entre los derechos laborales y labor de la casa? ¿qué es lo que hace esa distinción?

Rosario: Que... el trabajo doméstico no es pagado.

Norberta: Sí, el empleo doméstico no es reconocido.

Moderador: No hay una remuneración por ese trabajo ¿qué más?

Paula: Que no es reconocido el trabajo doméstico, como si fuera factor de producción. Se puede decir que mi trabajo como ama de casa, no es reconocido, porque no da ninguna ganancia económica.

*Moderador: Una diferencia sustancial entre lo que son considerados los derechos laborales, como por ejemplo la labor de la casa, es que los derechos laborales están considerados dentro de una legislación y es muy importante.
¿Qué legislación conocen ustedes que hable de los derechos?*

Gisela: El artículo 127 la Constitución Mexicana habla de los derechos laborales.

Mónica: La Ley Federal del Trabajo habla de nuestros derechos laborales.

Rosario: La Organización Internacional del Trabajo tiene que ver con los derechos laborales.

Moderador: Conocida como la OIT ¿qué otra cosa? Tenemos también

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

¿Y qué otra cosa tenemos a nivel internacional?

Tenemos algo casi no es conocido y que se llama

Pacto de Derechos Económicos Sociales Y Culturales.

A nivel nacional la Constitución, La Ley Federal del Trabajo.

El gobierno mexicano sé esta comprometiendo a velar

por el derecho al trabajo, esta en el artículo 123

de la Constitución. En la Ley Federal del Trabajo está

considerado un capítulo que es sobre el trabajo de las mujeres.

¿Qué creen que contiene ese capítulo especial?

Mónica: Los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones. La ley Federal del trabajo habla de los riesgos a los que la mujer no se debe exponer durante el embarazo, porque si tienen que realizar alguna actividad peligrosa, donde pueda correr peligro ella o el producto tienen derecho a dejar las labores, pero se le seguirá pagando como si estuviera trabajando.

Moderador: Ahí hay una distinción, entre los derechos y obligaciones que están considerados dentro de la Ley Federal del Trabajo.

Las mujeres tienen ese apartado especial sobre todo el derecho a la maternidad. Pero el hecho de ser mujer y el hecho de ser madre no sea un impedimento para poder gozar de los derechos laborales, que no se les corra porque ya salió embarazada...

Patricia: Ya no les están solicitando a las mujeres que se hacían análisis para entrar a trabajar.

Alma: En la ley de la mujer en el DF Ya se aplica que no te hagan un examen de embarazo para entrar a trabajar.

Manuela: Las mujeres son despedidas, por estar embarazadas.

Alma: Que por ejemplo hace como un año fui a un tribunal donde había mujeres, hacían declaraciones... las mujeres con embarazo de alto riesgo son despedidas porque no se les permite faltar mucho al trabajo.

Moderador: Por ejemplo las maquiladoras es de las industrias donde más, más se viola los derechos laborales de las mujeres.

Gisela: Yo creo que es uno de los pendientes en cierta forma porque la mujer no está informada de sus derechos laborales.

Por ejemplo a muchas mujeres se les despiden cuando están embarazadas y así lo dejan. Ellas pueden ir a demandar a su patrón ya que él tiene la obligación de reinstalarlas o indemnizarlas. Muchas no lo saben...

Norberta: Hace falta un OMBUSMAN de la mujer ¿verdad?

Moderador: Claro, porque muchos ignoran que hay una junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Y por lo tanto después hay un Tribunal lamentablemente ésta junta Federal de Conciliación y Arbitraje es un "elefante blanco".

Parece que en lugar de defender los derechos de los trabajadores, defiende los derechos de los grandes empresarios o de las instituciones gubernamentales.

Paula: Yo quiero opinar que hay veces... las madres de familia trabajadoras se enferman y en el trabajo no les dan incapacidad y a los varones sí se los dan.

Sin embargo, los trabajadores varones toman, van crudos y el doctor les extiende hasta ocho días de incapacidad.

Norberta: Yo creo que también eso pasa porque las mismas mujeres no nos apoyamos. los hombres así sea el hermano o hasta el yerno se apoyan, eso es muy bonito y entre las mujeres no lo hacemos.

Ofelia: Mientras no haya una ley que apoye a las mujeres, todo será igual.

Moderador: Mónica decía una cosa importante; falta de información y falta también que las mujeres no solamente sepan que existe eso, si no también que hagan uso de esos recursos legales.

Por ejemplo : en las maquiladoras se les contrata de una manera eventual por muy poco salario y la mayoría de las que trabajan en las maquiladoras son mujeres ¿ustedes que piensan?

Norberta: Y tampoco especifican que va a ver cuidados maternos... y van a proporcionar también... no especifican nada, o sea ahí es trabajar

y trabajar y si se requiere de horas extras se tienen que quedar y ahí están.

Entonces la mujer trabaja en las maquiladoras porque necesita trabajo aunque sabe que nadie la va a proteger, se olvida de todos sus derechos. Y cuando empieza los problemas por las enfermedades de los hijos, por enfermedades de ella misma, le dicen: "aquí no hay descansos, es más, aquí no te puedes enfermar".

Manuela: En las maquiladoras a las mujeres se les contrata de una manera eventual por muy poco salario, es un trabajo por destajo.

Patricia: Yo trabajé en una, compañía muy importante de aquí del D.F. y el patrón era un a persona de lo más recta que ustedes se puedan imaginar.

Él siempre todo lo mejor para sus trabajadores dentro de la ley. Y después contrato él a un licenciado de Relaciones Industriales en 20 años su empresa le marchó todo muy bien.

Los trabajadores estaban muy contentos porque percibían utilidades, porque tenían tiempo extra, porque trabajaban a destajo era una fábrica donde les pagaban muy bien pero entra éste señor. El dichoso abogado de Relaciones Industriales, se iba

a la junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ahí no sé que tanto movimiento hacía él y el trabajador salía liquidado.

A veces son las personas que contratan en la empresa las que violan los derechos laborales de las mujeres.

Moderador: Pero, finalmente con influencia del patrón. Otra de las cosas, a las que se enfrentan las mujeres es el tipo de trabajos como en las maquiladoras o como empresas privadas o también el gobierno. Es el hostigamiento a las mujeres, entonces ahí no se aplica el derecho de igualdad, igual a condiciones. ¡Ah! ¿tú quieres subir de puesto?, ¡oye! pues llégale conmigo. Y eso, es vejar sus derechos y la dignidad de las mujeres.

Isabel: Las mujeres sufren de hostigamientos sexuales en las maquiladoras, en empresas privadas, vengán sus derechos, su dignidad y respeto a su cuerpo.

Moderador: Claro, entonces tienen que hacer algo extra, algo indigno, para poder subir de puesto. Para ser coordinadora, jefe de unidad, que sé yo...

Rosario: Quisiera hacer un comentario al respecto... la Junta de Conciliación y Arbitraje protege más a los patrones que a los trabajadores.

Moderador: Sí ¿Porqué hay tanta maquila en México?

Paula: Hay maquiladoras en México porque a la mujer le pagan muy barato.

Moderador: ¿Porqué a las mujeres les pagan menos?

Isabel: A las mujeres les pagan menos porque nuestro trabajo vale menos ¿no?

Ofelia: A la mujer le pagan menos y trabaja mucho.

Norberta: Entonces yo digo que eso es por la necesidad que se tiene, entonces por eso los empresarios abusan ¿no?

Así, a la mujer se le contrata más en las maquiladoras porque tiene más habilidades que el hombre, pero le dan menos salario. Y si se enferma no le dan incapacidad ni descansos.

Moderador: Además ustedes como mujeres se enfrentan de por sí a las cuestiones laborales deficientes que no ayudan a tener una vida digna. Además se tienen que enfrentar al rollo de la discriminación, este asunto de que... en realidad porque son mujeres les pagan menos ¿no? Es obvio de que no debe ser así ¿no?

Paula: Yo quería decirte, que las empresas que cada vez más explotan a las trabajadoras, y los únicos que salen beneficiados son los empresarios.

Norberta: Incluso...(a la mujer) la hacen firmar contratos donde renuncian a sus derechos.

Mónica: Pero aunque firme cláusula por cláusula, los derechos laborales están en la Constitución.

Gisela: Es por su necesidad...a muchas mujeres les pagan menos porque ellas tienen necesidad y hay irregularidades en la contratación.

Moderador: Evidentemente, pero hay una falta de conocimiento en ese sentido...

Rosario: Con tal de conseguir empleo muchas mujeres aceptan trabajo por comisión.

Norberta: Pero no importa que firmen eso, siguen teniendo sus derechos.

Patricia: Siguen teniendo sus derechos.

Alma: Por ejemplo hasta en el Seguro Social a las mujeres les dan contrato cada mes para que no tengan antigüedad.

Moderador: Claro los contratan por destajo, de plano...

Alma: Se dan muchos casos de mujeres embarazadas, que cuando se entera el patrón les quita el Seguro Social.

Moderador: Lo que sí nos queda claro que es importante modificar la Ley Federal del Trabajo. Pero no en términos empresariales ¿verdad?

MARTES 18-10-05
SESIÓN 8
PARTICIPACIÓN POLITICA

Moderador: ¿Cuáles creen que son los derechos políticos que tenemos los ciudadanos?

Mónica: Esos pertenecen a personas que tienen calidad de ciudadanos, y para tener esa calidad de ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos para la mayoría de los países como es: la edad, nacionalidad, y la ciudadanía, pero sin haber cometido delitos.

Gisela: De hecho se creó que los derechos políticos se basan en la Declaración del Hombre y del Ciudadano o algo así.

Mónica: Son tres los requisitos para ser ciudadano... en general se toman para la mayoría de los países. Son los requisitos para ser ciudadanos: la edad, la nacionalidad y la ciudadanía. Pero... los derechos políticos solo pueden ser para todas aquellas personas que tienen calidad de ciudadanos estos derechos políticos serían el derecho a votar, derecho a ser votado, a ocupar un cargo público, de expresar u opinar libremente del Estado*, formar parte en las formas de participación ciudadana, participar en un plebiscito, participar en un referéndum. Todos estos serían derechos políticos que para ejercerlos debemos tener la calidad de ciudadanos, por ejemplo en nuestro país para poder ser ciudadano se necesita tener dieciocho años, pero aquí en nuestro país, en otros países se toma veintiuno o veintidós años.

Gisela: En Estados Unidos se toma a los veintiún años.

Mónica: Somos mexicanos por nacimiento o naturalización.

Norberta: Además, estar bien de nuestras facultades, creo.

Gisela: Para los países se establezca que para ser ciudadano se tomen en cuenta todo esto.

Gisela: El artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano: Votar en las elecciones populares; Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; Asociarse

individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Artículo 34 dice que ... Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que hayan cumplido dieciocho años y que tengan modo honesto de vivir y tienen derecho a: votar en las elecciones, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, etc.

Moderador: ¿Pueden repetir en que artículo se encuentra en la Constitución?

Gisela: En el artículo 34.

Mónica: Pero es importante que para ser ciudadanos no se tomen en cuenta el sexo, ni religión, ni raza.

Moderador: ¿Qué no haya discriminación?

Alma: Que nadie debe ser discriminado en sus derechos.

Mónica: Antes de la década de los cincuenta, en México y en otros países había discriminación, porque las mujeres no tenían derechos políticos como votar.

Ofelia: Creo que en México hasta los años cincuentas se permitió que las mujeres votaran.

Gisela: En 1957, no podían votar.

Mónica: En muchos países árabes la mujeres están muy limitadas, no pueden votar, no pueden ser elegidas, se puede decir que en México una mujer ya puede votar, puede ser elegida.

Norberta: La mujer puede ser Diputada.

Rosario: La mujer puede ser candidata.

Mónica: En la ley esta establecido que lo puede hacer, porque las mujeres son ciudadanas con todos los derechos sin ninguna diferencia con el hombre.
Pero eso es en teoría porque en la realidad... una mujer puede votar pero proponen más hombres que a mujeres en cargos populares.

Gisela: Como dato cultural... En 1947 a nivel municipal la mujer vota por primera vez. En 1955 vota para diputado y senador. Y en 1958 para Presidente de la República. En 1957 empiezan a votar, pero en 1958 votan por Presidente, Diputado y Senador... donde se empieza es en el Estado de México a nivel municipal.

Patricia: Es el derecho que se le otorga a una persona por ser ciudadano, puede ejercer esos derechos.

Mónica: Pero un chavo de 17 años no tiene derechos políticos porque no es ciudadano, al momento de adquirir la ciudadanía es el momento que adquiere sus derechos políticos.

Paula: Tenemos derecho a votar, por ser ciudadanos.



AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MEXICANA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: _____

Por su valiosa participación en el Grupo de Discusión “**Los derechos de la mujer**”, realizado del 23 de agosto al 18 de octubre del presente año.

México, D.F., 25 de octubre de 2005.

Director

Coordinador de EDH

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya Serrano, M. *Sociología General*. México, Mc Graw-Hill, 1980.
- Amorós Celia. *Historia de la teoría feminista*. España, Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- Ávila Guzmán, Xavier Ignacio y Soto P. Arisbeth Sarahi, *Guía para la aplicación de técnicas cualitativas*. México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2007.
- Barranco, Lourdes. *La construcción de los discursos sociales en el grupo de discusión, en Sierra, Francisco (compilador) Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*. México, Universidad Anáhuac, 1996.
- Bensadon, Ney. *Los Derechos de la mujer desde los orígenes hasta nuestros días*. México, F.C.E., 2001.
- Brom Juan, *Para comprender la historia*. México, Nuestro Tiempo, 1992.
- Casanova Agustin. *Para comprender la filosofía*. Bacerlona, Barna, 1973.
- Cook, T.A. y Reichard, Ch. *Métodos cuantitativos y cualitativos en investigación evaluativa*. España, Morata, 1986.
- De la Cruz, Sor Juana. *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*. Barcelona, Fontamara, 2003.
- Durkheim, Emile. *El suicidio*. México, UNAM, 1983.
- Eidelsztein, Alfredo. *Modelos, Esquemas y Grafos en la enseñanza de Lacan*. Buenos Aires, Manantial, 1992.
- Gargallo, Francesca. *Tan derechas y tan humanas. Manual ético divagante de los derechos humanos de las mujeres*. México, AMDH, 2000.
- Gibb, Jack R. *Manual de dinámica de grupos*. Buenos Aires, HUMANITAS, 1976.
- González, Nazario. *Los derechos humanos en la historia*. México, Alfaomega, 2001.
- González de Pazos, Margarita. *La mujer y la Reivindicación Internacional de sus Derechos*. México, UAM, 1989.
- Herrera Ortiz, Margarita. *Manual de Derechos Humanos*. México, PAC, 1991.

Hierro, Graciela. *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. México, UNAM, 1990.

Hierro, Graciela. *Ética y feminismo*. México, Siglo XXI, 1992.

Hughes, John. *La filosofía de la investigación social*. México, F.C.E., 1990.

Ibañez, Jesús. *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. España, Siglo XXI, 1992.

Kurczyn Villalobos, Patricia. *Derechos de la mujeres trabajadoras*. México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2000.

Lamas, Marta. *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México, Taurus, 2002.

Lamas, Marta. *La perspectiva de género: Una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres*. México, DIF, UNICEF, 1997.

Levi Strauss, Claude. *La familia en hombre, cultura y sociedad*. México, F.C.E., 1975.

Martín Serrano, Manuel. *La Producción Social de Comunicación*. España, Alianza, 1992.

Martín Serrano, Manuel. *Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia*. México, UNAM, ENEP Acatlán, 1995.

Méndez Morales José Silvestre. *Dinámica Social de las Organizaciones*. México, Mc Graw-Hill, 1993.

Michel, Andrée. *El Feminismo*. México, F.C.E., 1985.

Moto Salazar, Efraín. *Elementos de derecho*. México, Porrúa, 1974.

Navarro Marysa. (compilador). *Un nuevo saber de los estudios de mujeres. ¿Qué son los estudios de mujeres?*. Argentina, 1998.

Pérez Serrano, Gloria. *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid, la Muralla, 1994.

Rodríguez Gómez, Gregorio. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Malaga, Aljibe, 1996.

Russi Alzaga, Bernardo. *Grupos de discusión. De la investigación social a la investigación reflexiva*, en Galindo, Jesús. *Técnicas de investigación en Sociedad y Comunicación*. México, Addison Wesley Logman, CONACULTA, 1998.

Sierra, Francisco. (compilador). *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*. México, Universidad Anáhuac, 1996.

Soler, Pere. *La investigación cualitativa en marketing y publicidad. El grupo de discusión y el análisis de datos*. Barcelona, Paidós, 1997.

Solomon R, Michael. *Comportamiento del Consumidor: Comprar, tener y ser*. México, Prentice-Hall, 1997.

Stern, Steve J. *La Historia del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México, F.C.E., 1999.

Taylor, S.J. y Bogdan R. *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. España, Paidós, 1996.

Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, Catedra Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1996.

OTRAS FUENTES

A B C De las Naciones Unidas. Nueva York, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 1998.

Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Leyes y convenciones, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2001.

Análisis Comparativo e Internacional relativo a la mujer y a la niñez. Normas Federales. México, Instituto Nacional de las Mujeres, CNDH, 1997.

Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con acciones hacia las mujeres. México, Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Mexicano para la filantropía, 2003.

Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres. Madrid, Amnistía Internacional, 2004.

Imaginemos una vida sin violencia. Estrategias de comunicación y de los Medios para terminar con la violencia contra las mujeres. New York, UNIFEM, Media Materials Clearinghouse del Centro de Programas de la Comunicación de la Universidad Johns Hopkins, 2001.

La Educación de la Sexualidad Humana. Sociedad y Sexualidad. México, CONAPO, 1982.

La encuesta de uso del tiempo y sus potencialidades para conocer las inequidades de género. México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.

La perspectiva de género en las instituciones públicas. Notas para el trabajo cotidiano. México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, Vereda Themis, Gobierno del Distrito Federal, 2004.

Las Naciones Unidas y los Derechos de la Mujer. Informe de la labor de las Naciones Unidas para Promover los derechos civiles y políticos de la mujer. Nueva York, Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, 1998.

Manual Amnistía Internacional. España, Gramar, 1983.

Muertes intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua. México, Amnistía Internacional, 2003.

Mujeres y Hombres en México. México, INEGI, 1999.

Plataforma política para mujeres rurales, campesinas e indígenas. México, AMDH, 1996.

*Documentos
para el reclutamiento*

objetivo

Entender y reflexionar sobre el conocimiento que las mujeres tienen en torno a los derechos de la mujer.

Desarrollo: El grupo de discusión consta de 8 sesiones. En cada una se discutirá un tema relacionado con los derechos de la mujer que aparecen en el mandato de

Amnistía Internacional.

Las sesiones se realizarán de agosto a octubre de 2005.

TEMARIO

30-08-05

SESIÓN 1 IGUALDAD DE MUJER

6-09-05

SESIÓN 2 DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA

13-09-05

SESIÓN 3 ACCIÓN GUBERNAMENTAL

20-09-05

SESIÓN 4 EDUCACIÓN NO SEXISTA

27-09-05

SESIÓN 5 DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

04-10-05

SESIÓN 6 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

11-10-05

SESIÓN 7 DERECHOS LABORALES

18-10-05

SESIÓN 8 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS DE LA MUJER

CONVOCA

*El equipo permanente de
Educación en Derechos
Humanos
de Amnistía Internacional*

INSCRIPCIÓN E INFORMES

Con Patricia Medrano de 9 a 14 hrs.
En la oficina de Amnistía Internacional
Zacatecas 230 depto.605
Col. Roma tels. 55747139/6732.

Nota: El grupo de discusión es gratuito.
Pero es conveniente que las personas interesadas
se inscriban con anticipación, ya que el cupo es limitado.
En caso de no cubrir el mínimo de asistentes
requeridos, será pospuesto.

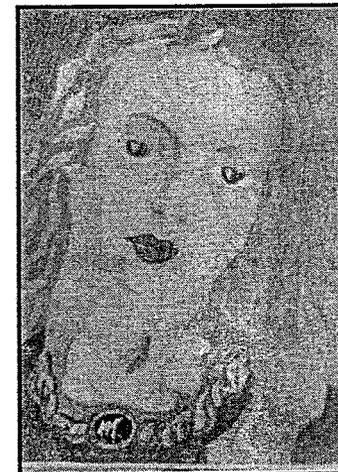


AMNISTIA INTERNACIONAL SECCIÓN MEXICANA

TE INVITA A PARTICIPAR

*En el Grupo de
Discusión*

*"Los derechos de la
mujer"*





AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION MEXICANA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: _____

Por su valiosa participación en el Grupo de Discusión “**Los derechos de la mujer**”, realizado del 23 de agosto al 18 de octubre del presente año.

México, D. F., 25 de octubre de 2005.

Director

Coordinador de EDH